



**Naciones Unidas**

# **Informe del Comité del Programa y de la Coordinación**

**63<sup>er</sup> período de sesiones  
(30 de mayo a 30 de junio de 2023)**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo octavo período de sesiones**

**Suplemento núm. 16**





# **Informe del Comité del Programa y de la Coordinación**

**63<sup>er</sup> período de sesiones  
(30 de mayo a 30 de junio de 2023)**



**Naciones Unidas • Nueva York, 2023**

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de agosto de 2023.

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	5
A. Programa . . . . .	5
B. Elección de la Mesa . . . . .	6
C. Asistencia . . . . .	6
D. Documentación . . . . .	8
E. Aprobación del informe del Comité . . . . .	8
II. Cuestiones relativas a los programas . . . . .	9
A. Proyecto de presupuesto por programas para 2024 . . . . .	9
Programa 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias . . . . .	9
Programa 2. Asuntos políticos . . . . .	13
Programa 3. Desarme . . . . .	20
Programa 4. Operaciones de mantenimiento de la paz . . . . .	24
Programa 5. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos . . . . .	33
Programa 6. Asuntos jurídicos . . . . .	36
Programa 7. Asuntos económicos y sociales . . . . .	42
Programa 8. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo . . . . .	49
Programa 9. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación . . . . .	54
Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063 . . . . .	54
Programa 10. Comercio y desarrollo . . . . .	59
Programa 11. Medio ambiente . . . . .	68
Programa 12. Asentamientos humanos . . . . .	75
Programa 13. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal . . . . .	79
Programa 14. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres . . . . .	85
Programa 15. Desarrollo económico y social en África . . . . .	92
Programa 16. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico . . . . .	100

Programa 17. Desarrollo económico en Europa . . . . .	103
Programa 18. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe . . . . .	105
Programa 19. Desarrollo económico y social en Asia Occidental . . . . .	109
Programa 20. Derechos humanos . . . . .	111
Programa 21. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados . . . . .	116
Programa 22. Refugiados de Palestina . . . . .	121
Programa 23. Asistencia humanitaria . . . . .	125
Programa 24. Comunicación global . . . . .	134
Programa 25. Servicios de gestión y de apoyo . . . . .	140
Programa 26. Supervisión interna . . . . .	151
Programa 27. Actividades financiadas conjuntamente . . . . .	153
Programa 28. Seguridad . . . . .	156
B. Evaluación . . . . .	160
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas . . . . .	160
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del apoyo regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo . . . . .	161
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible . . . . .	162
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”). . . . .	162
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica para Europa: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”) y subprograma 6 (“Comercio”) . . . . .	163
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”) . . . . .	164
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud . . . . .	164
III. Cuestiones de coordinación . . . . .	166
A. Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2022 . . . . .	166
B. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos. . . . .	167
IV. Programa provisional del 64º período de sesiones del Comité . . . . .	169
Anexo	
Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su 63 <sup>er</sup> período de sesiones . . . . .	171

## Capítulo I

### Organización del período de sesiones

1. El Comité del Programa y de la Coordinación celebró su sesión de organización (primera sesión) el 27 de abril de 2023 y su período de sesiones sustantivo del 30 de mayo al 30 de junio de 2023 en la Sede. El Comité celebró 19 sesiones oficiales y un gran número de consultas oficiosas y consultas oficiosas, así como sesiones informativas.

#### A. Programa

2. El programa del 63<sup>er</sup> período de sesiones, aprobado por el Comité en su primera sesión, fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones relativas a los programas:
  - a) Proyecto de presupuesto por programas para 2024;
  - b) Evaluación.
4. Cuestiones de coordinación:
  - a) Informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;
  - b) Apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063.
5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.
6. Programa provisional del 64<sup>o</sup> período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 63<sup>er</sup> período de sesiones.

#### Selección de los informes de la Dependencia Común de Inspección

3. En su primera sesión, celebrada el 27 de abril, se señaló a la atención del Comité una nota de la Secretaría ([E/AC.51/2023/L.2](#)), presentada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, en la que se indicaba que no había informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección disponibles para que el Comité los examinara en su 63<sup>er</sup> período de sesiones.

#### Programa de trabajo

4. En la segunda sesión, que tuvo lugar el 30 de mayo, se señaló a la atención del Comité el programa provisional anotado ([E/AC.51/2023/1](#)) y la nota revisada de la Secretaría sobre el estado de la documentación ([E/AC.51/2023/L.1/Rev.1](#)) en la que figuraba la lista de los documentos que debía examinar el Comité.

5. En la misma sesión, el Comité aprobó su programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa realizaría los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones con arreglo al ritmo de los debates.

6. Celebraron sesiones informativas oficiosas el Secretario del Comité, sobre cuestiones de organización; el Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto del

Servicio de Asociados Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, sobre cuestiones de logística; el Director de la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), sobre cuestiones de evaluación; y el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2024.

## B. Elección de la Mesa

7. En su primera sesión, celebrada el 27 de abril, el Comité eligió Presidenta del 63<sup>er</sup> período de sesiones a Adela Lanuza Dondonilla (Filipinas) y Vicepresidenta a María Fernanda Ortega (República Dominicana), ambas por aclamación.

8. En su segunda sesión, celebrada el 30 de mayo, el Comité eligió Vicepresidenta del período de sesiones a Hind Jerbouï (Marruecos) y Relator a Rouven Klein (Alemania), ambos por aclamación.

9. Por lo tanto, los miembros de la Mesa del 63<sup>er</sup> período de sesiones del Comité fueron los siguientes:

*Presidenta:*

Adela Lanuza Dondonilla (Filipinas)

*Vicepresidencias<sup>1</sup>:*

María Fernanda Ortega (República Dominicana)

Hind Jerbouï (Marruecos)

*Relator:*

Rouven Klein (Alemania)

## C. Asistencia

10. Estuvieron representados en el Comité los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas:

Alemania	Francia
Argentina	India
Armenia	Irán (República Islámica del)
Belarús	Italia
Bélgica	Japón
Botswana	Kenya
Brasil	Liberia
Camerún	Malí
Chile	Malta
China	Marruecos
Costa Rica	Pakistán
Cuba	Paraguay

<sup>1</sup> El Grupo de los Estados de Europa Oriental no presentó ningún candidato a la Vicepresidencia, por lo que el cargo correspondiente quedó vacante en el 63<sup>er</sup> período de sesiones del Comité.

Eritrea	Polonia
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eswatini	República de Corea
Federación de Rusia	República Dominicana
Filipinas	Túnez

11. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron representados por observadores:

Burundi	República Árabe Siria
Israel	Suiza
México	Unión Europea

12. También asistieron al período de sesiones el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio; el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre África; la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Económica para África (CEPA); la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO); la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global; la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional; la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna; el Secretario General Adjunto de Seguridad; el Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI); la Subsecretaria General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; el Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas del Departamento de Operaciones de Paz; el Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; el Subsecretario General de Asuntos Jurídicos; el Subsecretario General de Desarrollo Económico; la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional (ITC); la Subsecretaria General, Directora Ejecutiva Adjunta Interina y Jefa de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para Europa (CEPE); la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos; el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información; la Subsecretaria General de Recursos Humanos; la Inspectora y Presidenta de la Dependencia Común de Inspección; y la Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

13. Además de los debates que mantuvieron en persona los representantes de las entidades pertinentes, se organizaron videoconferencias con otros representantes para debatir los siguientes informes: el informe del Secretario General sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos; y los informes de la OSSI sobre la evaluación del subprograma 4 de la CESPAP, la evaluación de los subprogramas 4 y 6 de la CEPE y la evaluación del subprograma 3 de la CESPAO. También, se examinaron los programas o partes de programas siguientes del proyecto de presupuesto por programas para 2024: programa 1 (“Asuntos de la Asamblea

General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”); programa 2 (“Asuntos políticos”); programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”); programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”); programa 6 (“Asuntos jurídicos”); programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos”); programa 10 (“Comercio y desarrollo”); programa 11 (“Medio ambiente”); programa 12 (“Asentamientos humanos”); programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”); programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”); programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”); programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”); programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”); programa 19 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”); programa 20 (“Derechos humanos”); programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”); programa 22 (“Refugiados de Palestina”); programa 23 (“Asistencia humanitaria”); programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”); y programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”).

#### **D. Documentación**

14. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en su 63<sup>er</sup> período de sesiones.

#### **E. Aprobación del informe del Comité**

15. En la 19<sup>a</sup> sesión, celebrada el 30 de junio, el Relator presentó el proyecto de informe del Comité ([E/AC.51/2023/L.4](#) y adiciones) y el proyecto de programa provisional de su 64<sup>o</sup> período de sesiones ([E/AC.51/2023/L.3](#)).

16. En la misma sesión, el Comité aprobó su proyecto de informe. Aprobó asimismo el proyecto de programa provisional de su 64<sup>o</sup> período de sesiones y decidió que este se actualizaría a la luz de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2023 y por la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

17. Antes de que se clausurara el período de sesiones, formularon declaraciones las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Japón, China, el Brasil, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bélgica (también en nombre de Malta y Kenya), Polonia, la Federación de Rusia, el Pakistán, Francia, Italia, Marruecos, la República Islámica del Irán, Chile, la República de Corea, Belarús, Alemania, el Paraguay y la Argentina. La Presidenta formuló unas observaciones finales.

## Capítulo II

### Cuestiones relativas a los programas

#### A. Proyecto de presupuesto por programas para 2024

##### Programa 1

##### Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

18. En su 17ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 2\)](#)).

19. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

##### Deliberaciones

20. Una delegación expresó su profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para garantizar la correcta prestación de los servicios encomendados a las Naciones Unidas, que eran cruciales para el buen funcionamiento de la Organización. Otra delegación expresó su gratitud al Secretario General Adjunto y a todo su equipo por los esfuerzos realizados para que funcionasen la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y todos los órganos subsidiarios y subcomités, incluido el Comité del Programa y de la Coordinación. Se mencionó que el Departamento proporcionaba una facilitación esencial para todos los procesos políticos, ayudaba a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, y prestaba apoyo sustantivo y técnico de secretaría al Comité de Conferencias y servicios de conferencias de gran calidad, incluidos servicios multilingües de reuniones y documentación, a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reunían en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. A ese respecto, otra delegación reconoció el papel clave del Departamento en la gestión global integrada de las operaciones de servicios de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

21. Una delegación expresó su apoyo a la estrategia del Departamento de modernización y mejora continuas en todos los ámbitos con el fin de proporcionar servicios de conferencias de gran calidad, con puntualidad y de la manera más eficiente y eficaz en función del costo que sea posible, optimizando la utilización de la capacidad lingüística interna y externa y aumentando la eficiencia de sus servicios mediante tecnologías modernas. En particular, la delegación animó al Departamento a seguir aplicando las prioridades estratégicas en ámbitos como la transformación digital de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas y el uso de tecnologías para crear y respaldar activos de datos y bienes públicos digitales como bien público global; impulsar las alianzas de colaboración; y mantener la preparación operacional mediante una gestión precisa de los riesgos. Una delegación aplaudió los esfuerzos del Departamento en relación con la prestación de apoyo sustantivo y procesal, el desarrollo efectivo de las deliberaciones y las actividades de seguimiento de la Asamblea General y sus comisiones, la ayuda a los esfuerzos de revitalización de la Asamblea General, los servicios de protocolo para los dignatarios visitantes de alto nivel y la mejora de los servicios de accesibilidad para las personas con discapacidad. La delegación expresó su agradecimiento por la prestación de servicios para asegurar

la publicación puntual de la documentación, así como por la importante labor realizada para garantizar el multilingüismo en las deliberaciones y los procesos de toma de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y en los servicios de conferencias prestados por las Naciones Unidas en Nueva York. Otra delegación afirmó que, a pesar de las difíciles circunstancias de los últimos años, el Departamento había realizado encomiables esfuerzos para contribuir al buen desarrollo de las actividades de muchos procesos intergubernamentales paralelos. Se expresó que era muy importante que el Departamento aprovechara esta experiencia e incorporara las lecciones aprendidas para promover una prestación de servicios más oportuna, sostenible y rentable.

22. Una delegación expresó su reconocimiento al papel vital del Departamento para seguir implementando las prioridades estratégicas del Secretario General, concretamente en los ámbitos de lograr resultados a través de la innovación, mejorar la cooperación digital y continuar la transformación digital de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas, especialmente en apoyo de Nuestra Agenda Común. Otra delegación indicó que concedía especial importancia al uso continuado y a la mejora de las soluciones digitales en las actividades y servicios reflejados en el programa. En ese sentido, la delegación elogió las iniciativas del Departamento para recabar la opinión de los Estados Miembros, incluso a través de diversas encuestas, lo que también podía contribuir a identificar los retos y las esferas que se podrían seguir mejorando.

23. Una delegación señaló que valoraba mucho el enorme trabajo realizado por el Departamento en los últimos tres años, desde el inicio de la pandemia, y que el proyecto de plan del programa y los indicadores del desempeño mostraban hasta qué punto el Departamento había propuesto aumentar su impacto en la Organización y cómo se había gestionado esa iniciativa. Por ejemplo, aunque en un principio la plataforma e-deleGATE había sido limitada, el año siguiente se implantaría en los seis idiomas oficiales, como se reflejaba en uno de los indicadores del desempeño, lo que sería muy valioso no solo para Nueva York sino para toda la comunidad en todos los lugares de destino. La misma delegación también destacó cómo el Departamento había incorporado herramientas digitales, como gText, gDoc y eLUNa, que habían sido beneficiosas para el mejor desempeño de la Organización. En su septuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General había recomendado que se aumentaran los estándares de producción de los servicios de traducción y, gracias al enfoque renovado y moderno que se había integrado en el método de trabajo del Departamento, el aumento de la productividad general era evidente. La delegación afirmó que esto beneficiaba a la Organización y a su gestión financiera y que había sido posible en un breve período de tiempo.

24. Se expresó que el Departamento tenía un papel fundamental a la hora de garantizar el multilingüismo dentro de la Organización. Las delegaciones acogieron con satisfacción y agradecieron los esfuerzos del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por coordinar en toda la Secretaría el multilingüismo, que era uno de los valores fundamentales de las Naciones Unidas. Las delegaciones indicaron que habían defendido constantemente el fortalecimiento de ese principio y que siempre habían prestado especial atención a la necesidad de mantener la paridad entre los idiomas oficiales de la Organización. Las delegaciones esperaban que se adoptasen medidas más prácticas y eficaces y que se obtuvieran más resultados a ese respecto.

25. Una delegación expresó su agradecimiento a todo el personal de los servicios lingüísticos por su arduo trabajo e hizo hincapié en que era sumamente importante que se contara con una capacitación adecuada y se llevaran a cabo procesos de control de calidad para los servicios de interpretación, especialmente respecto de los temas

políticamente delicados. Otra delegación preguntó hasta qué punto era difícil asegurar la eficiencia del portal UNTERM teniendo en cuenta al mismo tiempo el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización.

26. Una delegación expresó su agradecimiento por el trabajo realizado por el Departamento en el período posterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Otra delegación afirmó que no creía que la continuidad de las operaciones tuviera fecha de caducidad y recordó que la Dependencia Común de Inspección había señalado que la COVID-19 había sido un llamado de atención para las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en relación con la continuidad de las operaciones. La delegación elogió al Departamento por su compromiso con la adopción de medidas exhaustivas y verificadas para la continuidad de las operaciones en todos los ámbitos de la gestión de conferencias, en particular a través de la celebración de conferencias híbridas en 2024.

27. En cuanto a la continuidad de las operaciones, en el párrafo 2.9 del programa se mencionaba que el Departamento seguía evaluando tecnologías nuevas y emergentes para prestar servicios de interpretación a reuniones virtuales e híbridas en el marco de los requisitos de continuidad de las operaciones. La experiencia vivida en Nueva York con el humo de los incendios forestales, que había demostrado que de un momento a otro podía surgir un entorno peligroso para la salud, era un serio recordatorio de lo importante que era estar preparados para todas las situaciones de emergencia y tener todas las tecnologías a punto en todo momento. Una delegación solicitó información actualizada sobre la situación actual y la planificación de la continuidad de las operaciones. Se afirmó que las Naciones Unidas tenían que ser resilientes y capaces de reaccionar ante todas las emergencias.

28. Otra delegación señaló que el Departamento, dentro de su mandato, había cumplido con éxito su tarea de asegurar la continuidad de las operaciones durante la pandemia. Se afirmó que cuando no había sido posible celebrar reuniones presenciales, debido a los riesgos de propagación de la COVID-19, se habían celebrado consultas virtuales o híbridas, con carácter temporal, gracias al Departamento. Se señaló que el Departamento siempre había atendido las solicitudes de que las reuniones de órganos intergubernamentales se celebraran en salas más grandes. Por ejemplo, las sesiones del 62º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación se habían trasladado, a petición del Comité, a una sala más amplia, donde se habían respetado las normas de distanciamiento físico para evitar riesgos para la salud. En mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud había considerado que la COVID-19 ya no tenía estatus de pandemia. Se pidió que se aclarara si, por ese motivo, el modo de continuidad de las operaciones introducido por el Secretario General para responder a los retos de la pandemia ya se había finalizado o se finalizaría en un futuro próximo. La delegación también preguntó, utilizando el ejemplo de las reuniones virtuales, si existía alguna diferencia en términos de mandatos entre la prestación de servicios de conferencias en Nueva York y en otros lugares de destino.

29. La misma delegación indicó que también era consciente de que algunos de los órganos subsidiarios de la Asamblea General seguían funcionando en modo virtual o híbrido y que eso respondía a una decisión interna: cada órgano determinaba sus propios métodos de trabajo. Con respecto a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, aprobada por la Asamblea General en su resolución 77/262, de que se examinaran los recursos necesarios para ofrecer reuniones híbridas y virtuales (A/77/7, párr. 71), la delegación indicó que esperaba con interés el siguiente período de sesiones del Comité de Conferencias, ya que los Estados Miembros habían decidido debatir el fondo de la cuestión en ese foro.

No obstante, la delegación señaló que agradecería recibir cualquier información adicional de la que ya pudiera disponer.

30. Una delegación destacó también el primer elemento de los factores externos indicado en el plan de programa, a saber, el respeto del Reglamento de la Asamblea General, que preservaba y garantizaba el derecho de todos los Estados Miembros a participar en pie de igualdad en todas las deliberaciones de las Naciones Unidas. La delegación subrayó que en cualquier caso en que no se preservara esa igualdad de condiciones, cualquier acuerdo debía descartarse automáticamente. En cuanto a las reuniones virtuales e híbridas, que debían ser inclusivas, otra delegación preguntó si era posible proporcionar acceso por videoconferencia a todos los Estados Miembros para garantizar la inclusión de todos.

31. Una delegación reconoció la creación de una lista mundial de trabajadores autónomos para servicios de interpretación. Señaló la escasez de profesionales lingüísticos, sobre todo a nivel local, y destacó que esa iniciativa, además de permitir contratar personal rápidamente, beneficiaba la participación representativa de profesionales lingüísticos de todo el mundo.

32. En cuanto a la puntualidad en la presentación de documentos, una delegación mencionó que la puntualidad en la presentación era uno de los grandes retos del trabajo del Departamento y preguntó dónde se indicaban en el plan del programa la correspondiente evaluación del desempeño, los resultados previstos y los entregables para la Sede (Nueva York), así como la estrategia de mejoras. La delegación indicó que el plan del programa daba la impresión de que los Estados Miembros estaban muy satisfechos con los servicios a este respecto; en las figuras 2.III y 2.IV, las medidas de la ejecución mostraban tasas de éxito en torno al 100 %. Sin embargo, como resultado de su trabajo en la Quinta Comisión, así como en el Comité del Programa y de la Coordinación, era consciente de que en todas las sesiones se debatía la presentación puntual de los documentos. Algunos documentos clave, como el plan del programa para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/6 (Sect. 5)), se habían publicado un viernes por la noche antes de un fin de semana largo festivo, y el plan del programa se había debatido inmediatamente después del fin de semana. Además, no se indicaba en los documentos cuándo se habían publicado realmente; en el informe mencionado, por ejemplo, la única que fecha que figuraba era la fecha de distribución del 25 de abril de 2023, lo que demostraba que no se rendían cuentas por el retraso en la presentación. La delegación pidió más información al respecto, señalando que el Comité no podía llevar a cabo su trabajo si los documentos pertinentes no estaban listos.

33. Una delegación expresó su interés por conocer la práctica actual del Departamento en relación con las reuniones organizadas por los Estados Miembros y las Naciones Unidas para celebrar días internacionales con mandato de la Asamblea General, como el Día Internacional para Combatir la Islamofobia el 15 de marzo de 2023. Preguntó si para ese tipo de reuniones se prestaban los servicios habituales de traducción e interpretación y de tecnología de la información.

34. Las delegaciones expresaron su confianza en que el Departamento seguiría prestando servicios de conferencias de gran calidad a los Estados Miembros y manifestaron su apoyo al proyecto de plan del programa para 2024.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**35. El Comité observó con aprecio los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para gestionar y facilitar las conferencias, reuniones y deliberaciones de las Naciones Unidas y así hacer**

posible la ejecución efectiva de los mandatos, programas y operaciones de las Naciones Unidas.

36. El Comité elogió los esfuerzos del Departamento por apoyar el multilingüismo como valor básico y fundamental de la Organización, destacando así su importancia en las actividades de las Naciones Unidas y contribuyendo al logro de los propósitos de las Naciones Unidas, enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

37. El Comité puso de relieve la importancia de respetar las diferencias lingüísticas de cada uno de los seis idiomas oficiales en la traducción e interpretación.

38. El Comité elogió al Departamento por su compromiso con la modernización continua y el uso de la tecnología y la innovación para mejorar la prestación de servicios.

39. El Comité apreció los progresos realizados por el Departamento para asegurar una mayor eficiencia en sus operaciones, entre otras cosas mediante la aplicación de los estándares de producción revisados de los servicios de traducción.

40. El Comité observó con aprecio los progresos realizados por el Departamento para mejorar los sistemas informáticos de gestión de conferencias del Departamento a fin de maximizar la automatización y la continuidad de las operaciones de conformidad con los mandatos existentes y facilitar en mayor medida la aplicación de los estándares de producción revisados de los servicios de traducción, como se solicitó en la resolución [75/252](#) y se reafirmó en la resolución [77/262](#).

41. El Comité acogió con satisfacción la determinación del Departamento de garantizar la calidad de la documentación para reuniones en los seis idiomas oficiales, entre otras cosas perfeccionando los documentos de lectura mecánica.

42. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos del Departamento por aplicar prácticas sostenibles y dejar una menor huella ecológica.

43. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos innovadores del Departamento por mejorar los servicios de conferencias con miras a facilitar los procesos de adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera estudiando innovaciones tecnológicas y de otro tipo para aumentar la eficacia y la eficiencia en este sentido.

44. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.

## **Programa 2 Asuntos políticos**

45. En su 16ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 2 (“Asuntos políticos”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 3\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

46. Los representantes del Secretario General para el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo presentaron el programa y, junto con el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

47. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el programa y los esfuerzos realizados por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en materia de prevención, gestión y solución de conflictos a nivel mundial. Se reconoció que el Departamento desempeñaba el papel central en la Secretaría en los asuntos relacionados con esos esfuerzos y que era la entidad principal de las Naciones Unidas para los buenos oficios, el análisis político, la mediación, la asistencia electoral, el apoyo a la consolidación de la paz y la orientación política, que estaban relacionados con los esfuerzos de la Organización para fortalecer, entre otras cosas, la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz. Se observó que el Departamento y su mandato de promover los procesos de paz y la prevención de conflictos eran de especial importancia.

48. Una delegación señaló que el entorno mundial de paz y seguridad se estaba deteriorando, con una creciente intensificación de los conflictos y complejas crisis y transiciones políticas. También se señaló que los retos eran cada vez más transnacionales y que a menudo surgían obstáculos para un multilateralismo eficaz y para la paz y la seguridad mundiales. A este respecto, la delegación subrayó la urgencia de reanudar el diálogo, la cooperación, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz. La delegación expresó su agradecimiento al Departamento y a las respectivas oficinas del programa 2 por los esfuerzos realizados para integrar esos valores en su labor de mitigación de crisis y fomento de la paz sostenible, al tiempo que colaboraban con los asociados pertinentes en materia de mantenimiento de la paz, desarrollo, ayuda humanitaria y derechos humanos.

49. Una delegación acogió con satisfacción los resultados previstos del Departamento y todo su programa de trabajo, cuyo objetivo era fortalecer las capacidades nacionales de prevención de conflictos, facilitar el diálogo, participar en la diplomacia preventiva, impulsar procesos políticos y de paz inclusivos, prestar asistencia electoral y contribuir a los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a sostener la paz. Otra delegación opinó que la vía más eficaz para alcanzar una paz duradera era la implicación política combinada con el tratamiento de las causas profundas de los conflictos, en particular las cuestiones de desarrollo como la pobreza y la desigualdad social.

50. Una delegación acogió con satisfacción el proyecto de plan del programa del Departamento para 2024, en particular sus esfuerzos por avanzar en las relaciones con otros asociados pertinentes para reforzar su labor en apoyo del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Otra delegación agradeció recibir más información del Departamento sobre sus planes para mejorar la coordinación interinstitucional. Una delegación señaló la importancia de la labor del Departamento y de sus esfuerzos por colaborar con los órganos y oficinas regionales para velar por la paz, la seguridad y la estabilidad, y expresó su apoyo a la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que aseguraría una respuesta coherente, coordinada y oportuna a las crisis en la región.

51. Una delegación observó que el desarrollo de estrategias coherentes para la prevención de crisis y la consolidación de la paz requería una inclusión más amplia de las comunidades locales y de las personas afectadas por los conflictos. Se señaló

que el Departamento desempeñaba un papel clave en la coordinación interinstitucional con los órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto complejo, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países. A este respecto, se expresó la opinión de que era esencial reforzar los procedimientos y la eficiencia de la coordinación entre el Departamento y las entidades de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia de la acción en cuestiones sensibles a los conflictos. La delegación animó al Departamento a esforzarse por excluir los casos en los que consideraciones politizadas pudieran afectar la actuación de los órganos de las Naciones Unidas con mandatos específicos para actuar en las situaciones urgentes en las que pudieran existir factores de riesgo de crímenes atroces. La delegación afirmó que concedía gran importancia a la aplicación en todo el sistema de un enfoque para la prevención y la consolidación de la paz basado en el nexo entre la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Se observó que para que las actividades de prevención fueran eficientes y eficaces, era necesario abordar las causas subyacentes de los conflictos, entre las que figuraban, en particular, violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos y delitos basados en la identidad.

52. Una delegación preguntó por qué las misiones políticas especiales apenas se mencionaban brevemente y no se sometían a la consideración del Comité.

53. Una delegación elogió los esfuerzos del Departamento y de las respectivas oficinas por incorporar el empoderamiento de las mujeres, incluida la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en su programa de trabajo para 2024. Se observó que las mujeres y los niños sufrían las consecuencias más graves de los conflictos, y se acogieron con satisfacción los esfuerzos del Departamento por asegurar la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las hojas de ruta para una paz duradera y sostenible. La delegación también observó con satisfacción que el proyecto de plan del programa tenía como objetivo llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

54. Una delegación pidió aclaraciones sobre cómo se estaba preparando el Departamento para el cambio en el mecanismo de representación geográfica equitativa aprobado por la Asamblea General en su septuagésimo séptimo periodo de sesiones y su aplicación en las misiones sobre el terreno, en particular las misiones políticas especiales, a partir de enero de 2024. La delegación preguntó si el Departamento estaba llevando a cabo actividades de sensibilización con las misiones sobre el terreno y solicitó más información sobre el tipo de trabajo realizado para preparar ese cambio en la representación geográfica equitativa aplicable.

55. Una delegación opinó que la composición del Departamento y de todas las oficinas incluidas en el programa 2 (“Asuntos políticos”) debería ser más inclusiva y diversa, y expresó su esperanza de que el Departamento y las oficinas adoptaran medidas rápidas y prácticas para aumentar la proporción de personal procedente de países en desarrollo, en particular de países no representados e infrarrepresentados, a fin de cumplir mejor sus mandatos y facilitar su labor.

56. Con respecto al subprograma 1 (“Prevención, gestión y solución de conflictos”), una delegación expresó su profundo agradecimiento por la labor realizada por el Departamento en el ámbito de la prevención de conflictos durante el último año y señaló que concedía gran importancia a la labor del Departamento y sus respectivas oficinas en el ámbito de la prevención, gestión y solución de conflictos a nivel mundial. La delegación expresó su esperanza de que el Departamento redoblara los esfuerzos para promover la solución política de los conflictos, aumentara sus gestiones de buenos oficios y mediación, y mejorara el cumplimiento de las responsabilidades que se le encomendaban en la Carta de las Naciones Unidas. La delegación expresó su apoyo sostenido a las iniciativas para mejorar la capacidad de

los Estados Miembros y las organizaciones regionales a fin de señalar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto.

57. Una delegación expresó la opinión de que la Secretaría de las Naciones Unidas y el Departamento en particular debían redoblar sus esfuerzos para cumplir mejor sus responsabilidades en la promoción de los procesos de paz y la prevención de conflictos. La delegación señaló que para responder a tiempo a las situaciones de conflicto era necesario reforzar los mecanismos de alerta temprana y analizar e identificar minuciosamente las señales que podrían conducir a un mayor recrudecimiento del conflicto. Se señaló que las actividades de seguimiento y evaluación debían ser imparciales, objetivas, basadas en hechos y resistentes a cualquier manipulación, y que debía comunicarse información precisa oportunamente a los órganos de las Naciones Unidas responsables de la paz y la seguridad internacionales. La delegación elogió los esfuerzos de la Secretaría por centrarse en la prevención; no obstante, la delegación opinó que la prevención y el “no dejar a nadie atrás” no debían quedarse en meras consignas, sino que debían materializarse en acciones orientadas a los resultados.

58. En relación con el párrafo 3.19 del informe, una delegación acogió con satisfacción la labor encaminada a reforzar la capacidad de las organizaciones nacionales, regionales y subregionales para la prevención de conflictos recurriendo a los instrumentos de la diplomacia preventiva y del establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. La delegación opinó que la paz se hacía aún más compleja y difícil de alcanzar cuando intervenían agentes externos que intentaban imponer sus soluciones. La delegación expresó su firme opinión de que las partes en conflicto debían disponer del margen normativo necesario para apropiarse de los procesos políticos encaminados a lograr una paz sostenible y dirigir esos procesos. La delegación observó que el trabajo de la Secretaría se volvía más difícil cuando tenía que hacer frente a la información errónea y la desinformación, y preguntó cómo abordaba el Departamento esos problemas, ya que en muchas zonas de conflicto se producían distorsiones y noticias falsas, que daban lugar a guerras híbridas.

59. Con respecto al párrafo 3.19 c) viii), y la referencia al seguimiento de las principales iniciativas de prevención y mitigación de conflictos y la evaluación de su impacto y eficacia en función de los costos, una delegación preguntó por el tipo de iniciativas y cómo se llevaban a cabo dichas evaluaciones. Con respecto al párrafo 3.19 c) xi), la delegación hizo hincapié en la necesidad de atenerse al lenguaje acordado por los Estados Miembros y señaló, en particular, que los jóvenes no podían equipararse a las mujeres en lo que se refiere a su participación en actividades políticas y de consolidación de la paz.

60. Una delegación expresó su apoyo continuo a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de los Estados Miembros y las organizaciones regionales a fin de señalar, prevenir y abordar las situaciones de conflicto. La delegación señaló que, si bien estaba satisfecha con el lanzamiento de la Nueva Agenda de Paz en 2022, observaba que los resultados del subprograma seguían siendo difíciles de evaluar y se preguntaba si el papel de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto mejoraba directamente la situación o, al menos, evitaba o mitigaba la expansión de las hostilidades.

61. En cuanto a la ejecución del programa en 2022, varias delegaciones acogieron con satisfacción los progresos realizados por el subprograma en la elaboración de una Nueva Agenda de Paz y expresaron su reconocimiento por la ardua labor del Departamento para diseñar y coordinar el proceso consultivo con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y otros agentes para elaborar la Nueva Agenda de Paz. Una delegación expresó su esperanza de que las opiniones e inquietudes expresadas por los Estados Miembros se tuvieran plenamente

en cuenta en ese proceso y se buscara el consenso a fin de sentar una buena base para el seguimiento de la aplicación de la Agenda.

62. Una delegación expresó su apoyo al nuevo plan estratégico del Departamento para 2023-2026 y acogió con satisfacción que se siguiera prestando atención a mejorar los vínculos políticos y operacionales con el subprograma 6 (“Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz”). En ese sentido, se instó al Departamento a tomar medidas concretas para reforzar la coherencia interna de su trabajo. La delegación recordó la evaluación realizada en 2021 por la OSSI (E/AC.51/2021/3), en que la OSSI había recomendado mejorar la coordinación en todo el sistema y en todos los pilares para producir análisis más integrados. La delegación alentó a que se siguiera trabajando en ese sentido y solicitó información actualizada sobre la cuestión.

63. En el marco del subprograma 1 (“Prevención, gestión y solución de conflictos”), con respecto al resultado 1, una delegación observó con satisfacción que el subprograma había cumplido satisfactoriamente las metas previstas para 2022 y había contribuido a impulsar los procesos políticos en Libia, incluida la ejecución del plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5.

64. Una delegación expresó la opinión de que una de las enseñanzas extraídas con respecto a la prevención y solución de conflictos era que la propagación del discurso de odio era un factor que contribuía a la violencia en situaciones de conflicto y posconflicto y requería respuestas específicas por parte de las Naciones Unidas. A este respecto, la delegación expresó su deseo de ver, en el plan del programa, información sobre las medidas específicas adoptadas para reforzar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la vigilancia del discurso de odio y la determinación de tendencias y problemas críticos en ese sentido.

65. Con respecto al subprograma 2 (“Asistencia electoral”), una delegación acogió con satisfacción el proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022, y expresó su reconocimiento por la atención prestada a la participación de las mujeres que se reflejaba en el resultado 1. Una delegación, si bien observó que el subprograma había alcanzado sus índices de referencia en materia de asistencia electoral, incluidos el número de misiones de asistencia, el porcentaje de Estados Miembros que reciben una respuesta inicial en un plazo de cuatro semanas tras presentar una solicitud de asistencia técnica electoral y el porcentaje de parlamentarias en los países receptores de asistencia electoral de las Naciones Unidas, alentó a que en adelante se realizara una evaluación más rigurosa y orientada a los resultados de esos índices de referencia. Otra delegación expresó la opinión de que debía evaluarse la eficacia de la labor de asistencia electoral del Departamento.

66. En relación con el resultado 2 y el párrafo 3.38, una delegación sugirió que una mejor medición habría sido el número de países, en lugar del porcentaje que recibió una respuesta inicial en un plazo de cuatro semanas tras presentar una solicitud de asistencia técnica electoral.

67. En relación con el resultado 3, una delegación observó las enseñanzas extraídas sobre la importancia de la estrecha coordinación y alianza con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, y pidió más aclaraciones sobre la forma en que las Naciones Unidas estaban trabajando para fortalecer la coordinación estratégica y operacional.

68. Con respecto al subprograma 3 (“Asuntos del Consejo de Seguridad”), las delegaciones expresaron su reconocimiento por el apoyo eficaz y de alta calidad prestado por el subprograma al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios en el cumplimiento de sus responsabilidades. Una delegación reconoció el papel crucial

del Departamento a la hora de contribuir a fomentar la capacidad de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

69. En cuanto a la ejecución del programa en 2022, una delegación observó que la incorporación del sistema e-deleGATE era positiva y suponía un cambio favorable para los Estados Miembros.

70. Una delegación reconoció el importante apoyo prestado por el subprograma a la labor del Consejo de Seguridad en las actividades relacionadas con las sanciones, incluida la creación de paneles de expertos, y agradeció la labor del subprograma para actualizar y mantener una lista de expertos. La delegación observó además que el subprograma había logrado presentar todas las propuestas de grupos de expertos a los comités de sanciones en las fechas previstas. En ese sentido, la delegación expresó su agradecimiento por las enseñanzas extraídas que figuraban en el resultado 3 sobre disponer de una lista para agilizar el proceso y priorizar la inclusión de mujeres en los paneles de expertos. Con respecto al párrafo 3.53, otra delegación preguntó si la lista de expertos estaba a disposición del público o solo de los miembros del Consejo de Seguridad.

71. Con respecto al subprograma 6 (“Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz”), una delegación reconoció el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para facilitar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y señaló que la Comisión de Consolidación de la Paz desempeñaba una importante función de preparar y apoyar las respuestas de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a lo largo del continuo de la paz, entre otras cosas mediante la implementación de los acuerdos de paz y el diálogo político; la promoción de la coexistencia y la solución pacífica de los conflictos; la revitalización del crecimiento económico; y el restablecimiento de los servicios administrativos esenciales. La delegación alentó encarecidamente una colaboración más estrecha entre las oficinas y organismos de las Naciones Unidas y acogió con satisfacción los esfuerzos por ampliar el alcance de los países que colaboraban con la Comisión de Consolidación de la Paz. Refiriéndose a la posición que había manifestado en el contexto de las consultas de los Estados Miembros sobre la Nueva Agenda de Paz, la delegación expresó su apoyo a la ampliación del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz para permitir al sistema de las Naciones Unidas dar respuesta, con mayor eficacia y rendición de cuentas y desde una perspectiva de prevención, a las cuestiones transversales de la seguridad, el cambio climático, la salud, el desarrollo, la igualdad de género y las violaciones y abusos de los derechos humanos, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otros órganos de las Naciones Unidas que tienen el mandato de abordar dichas cuestiones.

72. Una delegación destacó la importancia del subprograma y la necesidad de asegurar una inversión adecuada, previsible y sostenida en actividades de consolidación de la paz mediante el apoyo programático de las Naciones Unidas y los agentes nacionales. La delegación expresó su convencimiento de que había llegado el momento de centrar más esfuerzos y recursos en la prevención y en abordar las causas profundas de los conflictos, y reafirmó su compromiso con las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y su respaldo a dichas actividades como complemento cada vez más crucial de las operaciones de mantenimiento de la paz, y su compromiso con el Fondo para la Consolidación de la Paz, al que contribuía activamente.

73. Una delegación reconoció que el subprograma era el pilar principal de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y señaló que este facilitaba el funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y proporcionaba una administración adecuada del Fondo para la Consolidación de la

Paz. Con respecto a la ejecución del programa en 2022, la delegación acogió con satisfacción la información sobre los avances realizados en el aumento de las inversiones para consolidar y sostener la paz a nivel regional, nacional y local, y expresó su apoyo a los resultados y entregables previstos para 2024.

74. En cuanto a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, una delegación se refirió al párrafo 3.207 c) y solicitó más información sobre las reuniones de los Consejeros Políticos del Consejo de Seguridad.

75. Con respecto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, una delegación expresó su apoyo a un nivel óptimo de recursos para la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y a una mayor diversificación de la composición del personal, especialmente procedente de países en desarrollo.

76. Con respecto al párrafo 3.237 a), en la sección de estrategia, una delegación señaló el uso del término “liderazgo” y subrayó su opinión de que los mandatos pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad para la Oficina de Lucha contra el Terrorismo deberían utilizarse como base para preparar el plan del programa y, por lo tanto, debería modificarse el uso del término.

77. Una delegación opinó que la atención prestada al refuerzo de la colaboración con la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo, señalada en los párrafos 3.237 a), 3.238 a) y 3.258 del plan del programa, era redundante. La delegación observó que era necesario mantener el enfoque del trabajo de la Oficina en el cumplimiento de su tarea principal, que era la asistencia técnica a los países necesitados. La delegación también observó que se habían suprimido las frases “crear capacidad” en el párrafo 3.237 f) y “Aumento de la capacidad” en el párrafo 3.238 b), que se habían incluido en el plan del programa para 2023, y opinó que esas frases deberían volver a incluirse.

78. En relación con el párrafo 3.241, una delegación tomó nota del texto detallado relativo al Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y, a este respecto, expresó la opinión de que, dado que [A/78/6 \(Sect. 3\)](#) era el presupuesto por programas de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, sería preferible reflejar una versión abreviada de dicho párrafo centrada en las funciones de coordinación de la Oficina.

79. Con respecto a las actividades de evaluación, una delegación señaló que había más de 50 proyectos y programas ejecutados por la Oficina y pidió aclaraciones sobre los criterios de selección de las dos evaluaciones finalizadas en 2022, indicadas en el párrafo 3.246, y los criterios de selección de las tres evaluaciones previstas para 2024, indicadas en el párrafo 3.248. A este respecto, la delegación observó que podría merecer la pena evaluar también la aplicación de otras iniciativas.

80. Una delegación opinó que los resultados previstos para 2024 para la Oficina eran demasiado limitados, teniendo en cuenta que el programa trabajaba para la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La delegación señaló que entre los resultados previstos solo figuraban algunos proyectos sobre la seguridad mejorada de los grandes eventos deportivos, la mayor protección y asistencia a las víctimas del terrorismo, y la mayor coordinación entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, las organizaciones regionales y otros asociados. A este respecto, la delegación expresó su opinión de que también debería prestarse atención al aumento de la capacidad de los Estados para luchar contra la financiación del terrorismo, velar por la protección de las fronteras, proteger los objetivos vulnerables de los atentados terroristas y otras funciones importantes de la Oficina incluidas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

81. Con respecto al párrafo 3.258 del resultado 3, una delegación cuestionó la referencia a las medidas prácticas para la coordinación regional aprobadas por el Comité de Coordinación del Pacto Mundial en 2021, y señaló que dicho Comité no incluía Estados Miembros. La delegación cuestionó además la razón por la que la medida de la ejecución solo reflejaba el refuerzo de la cooperación entre el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista y una única estructura, el Foro Mundial contra el Terrorismo. La delegación señaló que existía una amplia gama de organizaciones internacionales y regionales pertinentes. La delegación reiteró su opinión de que se hacía excesivo hincapié en reforzar la participación de la sociedad civil en las actividades del Pacto Mundial. La delegación expresó además la opinión de que, puesto que se trataba del plan del programa de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, los resultados debían ser directamente pertinentes para la Oficina y, en ese sentido, propuso excluir del proyecto de plan del programa para 2024 el resultado 3, incluidos los párrafos 3.257, 3.258 y 3.259, así como el cuadro 3.73, o sustituir el resultado 3. La delegación señaló que los resultados de la Oficina para 2024 deberían ser de carácter más general y práctico, estar vinculados a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y centrarse en la asistencia prestada a los Estados en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

82. Una delegación acogió con satisfacción el apoyo de la Oficina a los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo y preguntó si podría incluirse en el plan del programa una referencia a la resolución [2349 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la cuenca del lago Chad.

83. Una delegación preguntó sobre la posibilidad de celebrar un debate previo entre los Estados sobre el proyecto de plan del programa para la Oficina, mediante un enfoque similar al adoptado en el programa 13 para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

### **Conclusiones y recomendaciones**

84. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución [77/254](#) de la Asamblea, examinaran el plan del programa 2 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

## **Programa 3**

### **Desarme**

85. En su sexta sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 3 (“Desarme”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 4\)](#)).

86. El representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

87. Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y sus iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Las delegaciones destacaron la importancia de la labor de la Oficina, en

particular en el contexto de un entorno de seguridad incierto y en deterioro, y expresaron su agradecimiento por el plan del programa presentado, que consideraron amplio y sustantivo. Una delegación expresó la opinión de que el programa 3 era un instrumento fundamental en los esfuerzos de las Naciones Unidas por restablecer y mantener la paz y la seguridad, y señaló que sus actividades estaban diseñadas para llamar la atención sobre la necesidad de poner fin a los conflictos existentes y prevenir posibles conflictos armados lo antes posible.

88. Se agradecieron los esfuerzos realizados por la Oficina para apoyar la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Una delegación subrayó que el apoyo prestado por la Oficina debía ser imparcial y despolitizado y llevarse a cabo en estricta conformidad con los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Se llamó la atención sobre el párrafo 4.3 y el cuadro 4.17 del informe, que contenían referencias a *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. A ese respecto, se expresó la opinión de que los Estados Miembros no habían proporcionado un mandato para su aplicación y que debían evitarse las referencias a la Agenda. La delegación subrayó que el programa no debería contener disposiciones que sugirieran que la Oficina desempeñaría funciones que entrarían dentro de las prerrogativas de los Estados Miembros. La misma delegación subrayó que deberían evitarse las referencias a la disposición de los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes, como la que figuraba en el párrafo 4.6 c), ya que excedían la autoridad de la Secretaría.

89. Una delegación opinó que la ambición geopolítica, la acumulación de armamento por parte de algunos países y la expansión de las zonas de influencia de las alianzas político-militares conducirían a una escalada de las tensiones, a una vuelta a la era de la carrera armamentista y a un aumento del número de conflictos armados en todo el mundo. Opinó que solo se podía avanzar sobre la base de concesiones mutuas, teniendo en cuenta el principio del multilateralismo, y que era necesario seguir buscando soluciones, puntos de contacto para intereses comunes y oportunidades que pudieran poner de acuerdo a las partes en conflicto. La misma delegación observó que los retos y amenazas modernos imponían la necesidad de considerar las cuestiones del desarme, la no proliferación y el desarrollo sostenible, que estaban estrechamente relacionadas, y expresó su confianza en que nunca es demasiado tarde, con sujeción al principio del multilateralismo, para mejorar el sistema de seguridad internacional. Otra delegación animó a la Oficina a esforzarse más por llevar a cabo las tareas que se le habían encomendado para demostrar los usos pacíficos de la energía nuclear, en el contexto de la seguridad internacional.

90. Una delegación expresó la opinión de que era imperioso proteger a toda costa la estructura internacional de desarme y no proliferación, en un contexto de tensiones crecientes, en el que los regímenes de desarme, control de armamentos y no proliferación seguían sometidos a importantes tensiones. La delegación reiteró su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a otros instrumentos internacionales relativos al desarme y al régimen de no proliferación. Otra delegación afirmó que esperaba con interés la 11ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y su Comité Preparatorio, y acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para apoyar esa labor y la labor relacionada con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Otra delegación expresó su decepción por el hecho de que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares hubiera concluido sin la adopción de un documento final y señaló que todas las partes en el Tratado, con excepción de una, habrían estado dispuestas a apoyar el documento final políticamente.

91. En cuanto al subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”), una delegación hizo referencia al cuadro 4.5 y pidió aclaraciones sobre los fundamentos de la elección de la medida de la ejecución para 2024, especialmente en lo que respecta a las referencias a los códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza y las etapas previas a la negociación. Otra delegación opinó que el uso de tecnologías emergentes y disruptivas, como la inteligencia artificial, la autonomía, los macrodatos y la informática cuántica, creaba nuevas oportunidades para el control de armamentos, al tiempo que planteaba retos al marco político, ético, jurídico y operacional existente. La misma delegación señaló la posibilidad de que aumentase el riesgo de error de cálculo y de escalada inadvertida en relación con el uso de tecnologías emergentes y disruptivas y opinó que el desarrollo de normas, reglas y principios de uso responsable y de comportamientos responsables contribuiría a los esfuerzos por prevenir la escalada y fomentar la transparencia y la confianza entre los Estados.

92. La misma delegación expresó la opinión de que la comunidad internacional debería renovar sus esfuerzos para fortalecer la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. También destacó la importancia del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas y subrayó la necesidad de dotarlo de recursos, equiparlo y ponerlo en funcionamiento adecuadamente.

93. Con respecto al subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”), una delegación expresó la opinión de que el proyecto de plan del programa debía despolitizarse estrictamente y abstenerse de mencionar iniciativas que no contaran con un apoyo universal, y destacó como ejemplo el párrafo 4.31 b), en el que se hacía referencia al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares junto con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

94. Otra delegación opinó que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares llenaba un vacío legal en el régimen mundial de no proliferación nuclear y reforzaba la norma mundial contra las armas nucleares. Se expresó apoyo a los resultados previstos para 2024, y en concreto al objetivo de fomentar la confianza y el entendimiento entre los Estados Miembros para facilitar un consenso con respecto a medidas eficaces para la eliminación total de las armas nucleares, así como el fortalecimiento del régimen multilateral de desarme y no proliferación nucleares, incluido el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La misma delegación señaló la ausencia en el programa de la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y pidió que se aclarara por qué no se había incluido. Otra delegación acogió con satisfacción la labor de la Oficina de apoyo a los Estados Miembros en la organización y prestación de servicios a las reuniones intergubernamentales y acogió con satisfacción la próxima celebración de la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, tal como acordó la Asamblea General en su resolución [77/54](#).

95. Una delegación expresó su honda preocupación por el hecho de que la prohibición mundial de las armas químicas, universalmente aceptada, estaba sometida a una presión cada vez mayor y aplaudió los esfuerzos constantes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por investigar el uso de armas químicas y luchar contra la impunidad. Otra delegación se congratuló de que la Oficina siguiera cooperando estrechamente con la Organización, y otra delegación, en relación con el párrafo 4.31 h), opinó que el apoyo de la Secretaría a la labor de la Organización no debería traspasar los límites de su mandato.

96. Con respecto al subprograma 3 (“Armas convencionales”), una delegación observó que hasta la fecha se habían celebrado ocho Reuniones Bienales de los

Estados sobre las Armas Pequeñas y Ligeras y expresó la opinión de que deberían eliminarse las referencias específicas a las reuniones séptima y octava del párrafo 4.44 c) del informe.

97. Otra delegación expresó su gran preocupación por las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales que planteaban la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, y sugirió que las hojas de ruta regionales serían instrumentos eficaces para contener el flujo incontrolado de esas armas. La delegación acogió con satisfacción la finalización de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y exhortó a los Estados Miembros a firmar la declaración y a participar activamente en el proceso de seguimiento para mitigar las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. La misma delegación expresó su firme apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y a la Convención sobre Municiones en Racimo.

98. Una delegación expresó la opinión de que, si bien las armas pequeñas y las armas ligeras seguían siendo la principal causa de muerte en los conflictos, era importante señalar que las actividades llevadas a cabo por una multitud de actores, incluidos terroristas, extremistas violentos y elementos criminales, complicaban aún más los esfuerzos de paz y desarrollo sostenible y agravaban los conflictos en curso. La delegación afirmó que el peligro de que los grupos terroristas adquirieran armas seguía estando siempre presente y subrayó la importancia de hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular a los terroristas.

99. Una delegación acogió con satisfacción la atención prestada por la Oficina a las actividades de educación y sensibilización y subrayó la importancia de difundir la idea de que la humanidad estaría más segura en un mundo desarmado. A ese respecto, la delegación señaló la creación del programa específico de becas en consonancia con la resolución 77/71 de la Asamblea General, indicado en el párrafo 4.53. Otra delegación pidió aclaraciones sobre el diseño y la aplicación del programa de becas, a raíz del anexo III del informe, en el que figuraba un resumen de los cambios de puesto propuestos por componente y subprograma. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

100. Con respecto al subprograma 4 (“Información y divulgación”), una delegación se refirió al párrafo 4.59 de la información sobre la ejecución del programa en 2022 y acogió con beneplácito la evaluación prevista sobre la iniciativa de divulgación de la Oficina, Juventud por el Desarme, en apoyo de la resolución 76/45 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, y pidió información actualizada sobre la iniciativa.

101. Una delegación reconoció y subrayó la importancia de la diversidad en el proceso de toma de decisiones sobre el desarme y la no proliferación, en particular en lo que se refiere a la participación de las mujeres y los jóvenes. La delegación expresó su esperanza de que hubiera un equilibrio de género en las conferencias de examen y pidió que las mujeres y los jóvenes tuvieran una participación significativa en los debates relativos a los usos pacíficos de la energía nuclear, la no proliferación y el desarme nuclear.

102. La misma delegación acogió con satisfacción el trabajo realizado por la Oficina para mejorar el acceso de los Estados Miembros a las bases de datos pertinentes y subrayó la importancia de dicho trabajo.

103. Con respecto al subprograma 5 (“Desarme regional”), una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Oficina para integrar en sus actividades un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género y citó como ejemplo el párrafo 4.73 de la información sobre la ejecución del programa en 2022. Otra delegación pidió aclaraciones sobre qué mecanismo se establecería para recopilar datos sobre la representación de las mujeres en las reuniones de desarme y asegurar la integración de la perspectiva de género relacionada con el desarme y la no proliferación en el control de armamentos.

104. Una delegación opinó que la Oficina no debería colaborar con la sociedad civil en cuestiones de desarme por voluntad propia sin la autorización de los Estados Miembros y afirmó que debería aplicarse un enfoque similar a las cuestiones de género, que, en opinión de la delegación, no estaban relacionadas con las cuestiones de desarme. Otra delegación expresó su esperanza de que la Oficina redoblara sus esfuerzos para tomar más iniciativas encaminadas a aumentar la representación geográfica.

### **Conclusiones y recomendaciones**

105. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 77/254 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 3 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea.**

## **Programa 4 Operaciones de mantenimiento de la paz**

106. En su cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo de 2023, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 5)).

107. El Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

108. Las delegaciones expresaron aprecio y firme apoyo a la labor del Departamento de Operaciones de Paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad y la protección de las comunidades a que prestan servicios. También expresaron su apoyo a la labor realizada por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

109. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía por su contribución a la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También agradecieron su incansable labor para cumplir sus mandatos en entornos operacionales difíciles y reconocieron los riesgos que corría el personal uniformado a diario.

110. Las delegaciones expresaron su satisfacción con el plan del programa presentado en el informe, que consideraron muy claro y completo. Una delegación expresó su satisfacción por los avances reflejados en el informe y señaló que los

indicadores demostraban la eficacia del trabajo realizado por el programa. Otra delegación preguntó si el programa era compatible con los resultados previstos de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General y si se había coordinado la preparación del plan del programa con la iniciativa, que se esperaba que fuera aprobada en el siguiente período.

111. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Una delegación reiteró su compromiso con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a través de su plan de acción nacional y acogió con satisfacción los avances en ese ámbito presentados en el programa. Otra delegación solicitó información actualizada sobre las diversas iniciativas encaminadas a aumentar la participación significativa de las mujeres en puestos de personal uniformado y expresó su apoyo al llamamiento en favor de la integración de perspectivas de género en todos los aspectos del mantenimiento de la paz y en todos los niveles de mando.

112. Una delegación señaló el interés mundial en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad y las consecuencias mundiales de esas cuestiones, así como la importancia de la participación de un amplio número de miembros en dichas cuestiones. A este respecto, la delegación recordó el papel del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

113. Una delegación indicó que había invertido en la paz y la consolidación de la paz a través de sus contribuciones activas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como demostraba la orgullosa tradición de 60 años de participación en el mantenimiento de la paz de su país, que había desplegado más de 14.000 efectivos en 21 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. La delegación indicó que contribuiría más a la labor de las Naciones Unidas en la búsqueda de una paz sostenible en las zonas afectadas por conflictos de todo el mundo ampliando la presencia de su país en las actividades de mantenimiento de la paz y pondría a disposición más personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

114. Una delegación observó que no había alternativa a las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz en el mundo y opinó que era necesario hacer una reevaluación exhaustiva de los conflictos modernos y adoptar medidas viables para responder a las tendencias destructivas, tanto a escala mundial como regional. La delegación señaló que deberían estudiarse con detenimiento las iniciativas emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas para restablecer y mantener la paz y la seguridad, reflejadas en el plan del programa relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, opinó que las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de respuesta a los conflictos y de adaptación de la configuración de las actividades de mantenimiento de la paz a las condiciones modernas merecían el apoyo universal.

115. Una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Departamento en la prevención, gestión y solución de conflictos a escala mundial en un momento muy difícil y manifestó su apoyo a las actividades del Departamento y al mantenimiento de la paz como pilar fundamental de su política de seguridad. Otra delegación lamentó el nivel sin precedentes de tensión y desconfianza en el mundo y opinó que ello aumentaba los riesgos de una confrontación militar. La delegación indicó que, en el contexto de la crisis del sistema de seguridad internacional, seguiría haciendo todos los esfuerzos posibles para formar un proceso de paz global basado en el principio del multilateralismo y la unidad regional, destinado a construir un orden mundial más justo y seguro. A este respecto, la delegación señaló que concedía especial importancia a la labor del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la planificación de los programas en el sistema de las Naciones Unidas y la evaluación

de la ejecución y la coordinación general de las actividades administrativas y presupuestarias.

116. Una delegación observó que, si bien los retos pendientes eran numerosos, no eran insuperables, e indicó que colaboraría con todas las delegaciones para contribuir a un documento final consensuado para el programa 4. Otra delegación indicó que estaba dispuesta a colaborar de manera inclusiva con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y expresó su apertura a la cooperación con los asociados para reforzar eficazmente los regímenes que gozaban de consenso común en el ámbito de la paz y la seguridad mundiales. A este respecto, la delegación expresó la opinión de que sería imposible ejecutar dichas tareas y alcanzar el objetivo final si no se restablecía la confianza y no se reanudaba un diálogo igualitario y caracterizado por el respeto mutuo.

117. Una delegación subrayó que seguía apoyando firmemente las operaciones de paz de las Naciones Unidas como parte de su política nacional, en virtud de su adhesión inalterable a la seguridad colectiva y el estado de derecho. A este respecto, la delegación reconoció que la labor del personal de mantenimiento de la paz aseguraría que la paz en los países y regiones afectados pudiera echar raíces, afianzarse y sostenerse. La delegación también subrayó que se prestaba apoyo político y de consolidación de la paz adecuado para prevenir el estallido de la guerra y ayudar a los países a hacer la transición del conflicto a una paz sostenible.

118. Una delegación acogió con satisfacción la contribución del programa a la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que permitía mejorar el desempeño y las condiciones del personal desplegado sobre el terreno. Señaló que el tratamiento por la Asamblea General de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos tenía una relevancia específica, ya que reflejaba la evolución de los temas y debates e influía en la forma en que esos temas eran percibidos por otros órganos de la Organización, especialmente el Consejo de Seguridad. En ese contexto, la delegación expresó su apoyo al desarrollo de un sistema de mantenimiento de la paz transparente y democrático en el marco de las Naciones Unidas y recordó que su participación activa en las misiones de mantenimiento de la paz constituía una clara muestra de su compromiso.

119. Varias delegaciones destacaron la importancia de tener en cuenta las opiniones de los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía y de los países anfitriones, y a este respecto se recordó que el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debía ser el principal punto de referencia para estas cuestiones. Una delegación expresó su apoyo al aprovechamiento de la tecnología para las misiones de mantenimiento de la paz, pero opinó que debía tenerse en cuenta la sensibilidad de los países anfitriones. Otra delegación subrayó la importancia de mejorar la comunicación con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía y preguntó por la representación geográfica en el Departamento. Una delegación observó que la protección de los civiles tendría que ocupar un lugar central en el diálogo en las operaciones de paz y que las consultas triangulares sostenidas y la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía eran cruciales para mejorar las operaciones de paz.

120. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a un enfoque multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz y señalaron la importancia de hacer hincapié en el desarrollo del estado de derecho. Una delegación expresó también su apoyo a la justicia transicional, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la aplicación efectiva de las directrices relacionadas con el género y la adecuada ejecución de las medidas de protección de la población civil en los mandatos de mantenimiento de la paz que las incluyeran, así

como las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otra delegación señaló que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habían evolucionado y se habían convertido en misiones multidimensionales, y que las misiones contemporáneas tenían que hacer frente a las amenazas de los terroristas y que los grupos armados estaban atacando al personal de mantenimiento de la paz. A este respecto, la delegación expresó su opinión de que el personal de mantenimiento de la paz necesitaba recursos y equipos adicionales para su movilidad y que no disponía de recursos suficientes.

121. Las delegaciones expresaron su apoyo a la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y a las prioridades establecidas en el plan de aplicación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Una delegación se congratuló de que el programa de mantenimiento de la paz siguiera armonizándose con las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y observó que la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz establecía las bases para que las misiones de mantenimiento de la paz pudieran cumplir sus mandatos. Una delegación expresó su apoyo a que se diera prioridad a las soluciones políticas, mientras que otra recordó que algunos Estados Miembros apoyaban con reservas algunos elementos, en particular la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Una delegación reiteró la gran importancia que concedía a toda la gama de cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y expresó su agradecimiento por la atención y los esfuerzos personales del Secretario General respecto de las cuestiones de mantenimiento de la paz, incluso en el marco de Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

122. Varias delegaciones destacaron la importancia de la capacitación previa al despliegue del personal de mantenimiento de la paz, en consonancia con las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Departamento en ese sentido. Se expresó la opinión de que sería necesario examinar periódicamente esa capacitación previa al despliegue.

123. Una delegación expresó su firme acuerdo con la necesidad de hacer hincapié en los instrumentos políticos para resolver las crisis y reforzar la cooperación mundial y regional. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a una mayor colaboración con las entidades regionales. Una delegación opinó que la cooperación a nivel regional y local debía ser un objetivo y una prioridad. Una delegación acogió con satisfacción el fortalecimiento del papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en el mantenimiento de la paz, mientras que otra delegación solicitó más información sobre el nivel de colaboración del Departamento con los órganos subregionales, como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

124. Una delegación señaló la importancia de hacer que las misiones sean más eficientes, eficaces y responsables, y opinó que esto era fundamental para la reforma del mantenimiento de la paz. La misma delegación señaló su continuo apoyo a las reformas que mejoren el desempeño y la rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz y señaló que las reformas debían mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, aumentar la eficacia operacional y abordar el desempeño insatisfactorio de los componentes civiles y uniformados. La misma delegación elogió al Secretario General por su labor en ese ámbito.

125. Una delegación acogió con beneplácito que se priorizara el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para evaluar el desempeño de las misiones. También acogió con satisfacción el uso de

datos y análisis, la elaboración de un marco integrado normativo y de rendición de cuentas sobre el desempeño y una mayor colaboración con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño. Otra delegación alentó a que se siguieran realizando esfuerzos por aplicar el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz al desempeño del personal uniformado y civil de mantenimiento de la paz y al desempeño general de la misión, y opinó que el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas contribuiría a mejorar la seguridad y la protección.

126. Una delegación subrayó que las misiones solo podían tener éxito si se examinaba conjuntamente el desempeño de todos los componentes, tanto civiles como uniformados, en un sistema consolidado de desempeño de las misiones. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados para asegurar la rendición de cuentas y el respeto de las normas de conducta en todas las operaciones de paz. Se expresó la opinión de que el Secretario General debía velar por que todo el personal de mantenimiento de la paz se atuviera a las normas de conducta más estrictas y rindiera cuentas de su desempeño.

127. Una delegación expresó su agradecimiento por la información actualizada facilitada sobre la recopilación y el uso de datos y opinó que el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño demostraba su valor y se estaba adaptando sobre el terreno. La delegación opinó que era importante que las Naciones Unidas siguieran mejorando la recopilación, el intercambio y el uso de datos en general, lo que apoyaría las estructuras de planificación integradas en las misiones. La delegación opinó que la mejora de los datos respaldaría la adopción de decisiones con base empírica en Nueva York y en todas las misiones. La delegación también opinó que esos datos se incorporarían al análisis y las recomendaciones que se proporcionarían a los Estados Miembros y pidió aclaraciones sobre qué más se podría hacer para integrar procesos como el uso de herramientas de protección de los civiles, por ejemplo SAGE y Unite Aware.

128. Con respecto a la mejora de la creación de capacidad, una delegación solicitó más información sobre las medidas en vigor para mejorar la recopilación, el intercambio y el uso de datos en general para apoyar las estructuras de planificación integradas en diversas misiones de mantenimiento de la paz. La misma delegación alentó el uso de la adopción de decisiones con base empírica en la Secretaría y en todas las misiones sobre el terreno y acogió con satisfacción las novedades sobre la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y el mayor uso de las tecnologías digitales en las operaciones de mantenimiento de la paz para mejorar la seguridad de las misiones y de su personal.

129. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la alta prioridad concedida a garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A este respecto, una delegación acogió con satisfacción los elementos adicionales contenidos en el plan del programa y expresó su esperanza de que, durante la fase de aplicación, el Departamento se comunicara con el Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y obtuviera más apoyo. Otra delegación señaló que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deberían disponer de recursos suficientes para atender las necesidades del personal de mantenimiento de la paz y garantizar su seguridad en todo momento.

130. Con respecto a la estrategia del Departamento, una delegación subrayó su apoyo y expresó la necesidad de centrarse más en mejorar los procesos de seguridad, en particular en lo que se refiere a la evacuación médica y de bajas; mejorar la conciencia situacional a través de la inteligencia sobre el mantenimiento de la paz; la preparación para el despliegue; y trabajar para aumentar la participación plena, igualitaria y

significativa de las mujeres en todos los niveles del mantenimiento de la paz, incluso en los puestos directivos superiores. La delegación reconoció el llamamiento del Departamento para que los Estados Miembros apoyasen estos esfuerzos.

131. Con respecto al subprograma 1 (“Operaciones”), una delegación expresó su apoyo a los esfuerzos realizados para garantizar una transición fluida y eficaz del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y, en ese contexto, se refirió al ejemplo proporcionado en la ejecución del programa en 2022 en relación con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en la provincia de Tanganica de la República Democrática del Congo (A/78/6 (Sect. 5), párrs. 5.19 y 5.20 y cuadro 5.2). Otra delegación expresó su agradecimiento por la estrategia de salida de la Misión y señaló que el ciclo de planificación siempre debía incluir una estrategia de salida. La delegación también expresó su apoyo a un uso mejor y más generalizado del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas y otros instrumentos conjuntos y, en ese contexto, acogió con satisfacción las opiniones de la Secretaría sobre las formas en que el programa se centraría en un enfoque conjunto entre el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y otras partes interesadas. Una delegación pidió más información sobre la medida en que el mandato del Departamento se estaba cumpliendo plenamente en África y, a ese respecto, observó que, en 2022, algunas iniciativas, como los talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África, mostraban que no se había celebrado ningún taller, frente a la meta prevista de cinco talleres (*ibid.*, cuadro 5.5, entregable 6).

132. En cuanto al subprograma 2 (“Asuntos militares”), una delegación se refirió al párrafo 5.40 del documento A/78/6 (Sect. 5) y señaló que se establecían metas para aumentar el número de mujeres integrantes del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas que eran desplegadas como observadoras militares y oficiales de Estado Mayor en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La delegación opinó que no debería primar la consecución de metas porcentuales, sino la formación y las cualificaciones adecuadas de los candidatos, la ejecución eficaz de las tareas encomendadas, las circunstancias reales del despliegue de la misión y la evaluación de las condiciones de seguridad. La delegación opinó que el despliegue de mujeres en el personal uniformado de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluso en los puestos directivos, debería respetar estrictamente el principio de representación geográfica amplia.

133. Una delegación recordó la importancia de utilizar la terminología acordada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y llamó la atención sobre el entregable 6 de la tabla 5.7 del documento A/78/6 (Sect. 5), relativo a la inteligencia. La delegación recordó que el único término acordado por los Estados Miembros era “recopilación y análisis de información e inteligencia sobre el mantenimiento de la paz” e indicó que todas las actividades de las Naciones Unidas en ese ámbito, incluida la formación, debían llevarse a cabo exclusivamente de conformidad con los parámetros definidos en los informes del Comité Especial.

134. En cuanto al subprograma 3 (“Estado de derecho e instituciones de seguridad”), una delegación expresó su apoyo a la medida de la ejecución del resultado 2, mejor rendición de cuentas por los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. La delegación solicitó más información sobre por qué solo 124 de los 270 casos estaban siendo investigados por los países anfitriones, la razón por la que los casos restantes no se remitían a los países anfitriones, y si esto formaría parte de la medida de la ejecución en años futuros.

135. Con respecto al subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”), una delegación indicó que no podía apoyar tareas secundarias (y de otro tipo) que no eran elementos centrales de los mandatos de mantenimiento de la paz. A este respecto, la delegación pidió aclaraciones sobre la referencia a los asuntos civiles en el párrafo 5.58 c) del documento A/78/6 (Sect. 5), señalando que el término aparecía junto con las tareas de protección de la población civil. La delegación también observó que, en el mismo párrafo, se hacía referencia a la orientación práctica y al apoyo a las misiones para hacer frente a la información errónea y la desinformación. Subrayó la importancia de trabajar todos los aspectos de la comunicación estratégica y no solo algunos. A este respecto, la delegación observó que la comunicación estratégica también tenía por objeto promover una coordinación más eficaz en el seno de las misiones de mantenimiento de la paz, lo que podría mejorar la ejecución de los mandatos, así como aumentar el nivel de seguridad del propio personal de mantenimiento de la paz. La delegación señaló que una interacción constructiva y la aclaración de los objetivos de la misión contribuirían al establecimiento de relaciones de confianza, tanto con la población local como con el Gobierno del país anfitrión.

136. En relación con el párrafo 5.58 del documento A/78/6 (Sect. 5), varias delegaciones señalaron la importancia de fortalecer el intercambio de conocimientos y la elaboración de orientaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y acogieron con satisfacción las actividades de coordinación llevadas a cabo con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Apoyo Operacional. Con respecto al párrafo 5.60 y a la cuestión de “la información errónea y la desinformación”, las delegaciones recordaron el importante papel desempeñado por el Departamento de Comunicación Global en la prevención de la desinformación sobre las operaciones de paz y la respuesta a ella e indicaron que agradecerían que se añadiera “manipulación de la información” después de “desinformación”, cuando procediera.

137. Una delegación pidió aclaraciones sobre el aumento de otros recursos prorrateados indicado en el cuadro 5.17 2) del documento A/78/6 (Sect. 5) y preguntó si reflejaba un aumento de las actividades programáticas. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

138. Una delegación señaló que el UNMOGIP era una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas. Observó que el UNMOGIP seguía siendo un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, cuya función principal era la vigilancia del alto el fuego en la línea de control en el territorio objeto de controversia de Jammu y Cachemira, reconocido internacionalmente. La misma delegación señaló su aprecio y reconocimiento por el papel singular desempeñado por el UNMOGIP, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

139. La misma delegación expresó su opinión de que la asignación adecuada y suficiente de recursos presupuestarios no solo era importante para la eficacia del UNMOGIP, sino también para la ejecución de su mandato vital. A este respecto, la delegación recordó el informe de auditoría de la OSSI de noviembre de 2022 sobre el UNMOGIP, en el que se solicitaba a la Secretaría que ayudara al UNMOGIP a ejecutar su mandato de conformidad con la Carta. La delegación opinó que, en interés de la paz y la estabilidad regionales, habría que hacer todo lo posible para asegurar el cumplimiento efectivo del mandato del UNMOGIP, entre otras cosas mediante el suministro de recursos adecuados. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban

parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

140. El Comité reconoció que las operaciones de mantenimiento de la paz seguían desempeñando un papel crucial en la prevención de conflictos pero a la vez se topaban con dificultades cada vez mayores, aplaudió los esfuerzos pertinentes por solucionar pacíficamente las diferencias y controversias mediante el diálogo y las consultas y destacó que la cooperación internacional en ese sentido era necesaria e importante.

141. El Comité encomió al Departamento de Operaciones de Paz por los esfuerzos que hacía para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que cumpliera las responsabilidades que le incumbían de conformidad con las resoluciones pertinentes.

142. El Comité apoyó el hecho de que el Secretario General siguiera privilegiando la primacía de la política en la prevención, la mediación y la solución de conflictos y alentó al Departamento de Operaciones de Paz a que colaborara con todas las partes interesadas pertinentes para asegurarse de que las operaciones de mantenimiento de la paz se concibieran y desplegaran en apoyo de soluciones y procesos políticos viables sobre el terreno.

143. El Comité subrayó la importancia de la comunicación estratégica para el cumplimiento de los mandatos de la Organización y destacó su pertinencia en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz como medio de mejorar el desempeño y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

144. El Comité observó con preocupación el aumento de la información errónea y de la desinformación dirigida contra las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que podía incidir negativamente en la ejecución de los mandatos, poner en peligro la seguridad del personal de las misiones y erosionar la confianza pública en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, puso de relieve la importancia fundamental de las comunicaciones estratégicas y de dar prioridad a contrarrestar la desinformación y la información errónea y a distribuir contenidos precisos para el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recomendó que la Asamblea General alentara al Secretario General a que, en consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes, abordara la cuestión desde la fase de planificación.

145. El Comité respaldó las iniciativas del Secretario General por reforzar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a través de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, y reafirmó el papel que cumplía el mantenimiento de la paz y la importancia de pensar estrategias políticas globales y coherentes de manera colectiva e integrada.

146. El Comité encomió todo lo que había hecho el Departamento de Operaciones de Paz para seguir transversalizando una perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, sobre todo mediante la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

147. El Comité destacó que era importante que el Departamento de Operaciones de Paz tuviera un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El

Comité recordó la resolución [67/253](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea había acogido con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que reflejara su aplicación en los futuros planes del programa del Departamento.

148. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

*Párrafo 5.1*

En la última oración, sustitúyase “un instrumento esencial para la paz y la seguridad en el mundo” por “un instrumento vital para la paz y la seguridad internacionales”.

*Párrafo 5.2 b)*

Después de “distribuir orientaciones”, sustitúyase “para” por “a fin de asegurar”.

*Párrafo 5.2 c)*

Después de “Fortalecer la protección que otorgan las operaciones de mantenimiento de la paz por medios como”, añádase “mantener la protección de los civiles, en los casos en que esté prevista en el mandato, como uno de los objetivos básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes”.

**Mandatos legislativos**

*Párrafo 5.11*

*Resoluciones de la Asamblea General*

Añádase

[76/274](#): Cuestiones transversales

**Subprograma 2**

**Asuntos militares**

*Párrafo 5.31 d)*

Después de “Facilitará la participación de las mujeres en las operaciones de paz, a todos los niveles,”, añádase “en particular en los puestos del Cuadro Orgánico y de categoría superior, de forma que haya la más amplia representación geográfica posible, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas,”.

**Subprograma 4**

**Políticas, evaluación y capacitación**

*Párrafo 5.58 c)*

Sustitúyase “los asuntos civiles” por “la implicación comunitaria con miras a fomentar soluciones políticas sostenibles”.

Sustitúyase “la información errónea y la desinformación” por “el uso de comunicaciones estratégicas”.

*Párrafo 5.58 f)*

Sustitúyase “elaborar y entregar material de formación para los preparativos previos al despliegue” por “elaborar y distribuir oportunamente materiales básicos de capacitación previa al despliegue para apoyar la capacitación previa al despliegue de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, concretamente en ámbitos en los que surgen nuevos desafíos”.

## **Programa 5 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

149. En su cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo de 2023, el Comité examinó el programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 6)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

150. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

### **Deliberaciones**

151. Las delegaciones expresaron su aprecio y apoyo al programa. Una delegación elogió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su labor en un sector en rápido crecimiento, y observó que era el tercer año consecutivo en que se batía un récord de satélites lanzados al espacio ultraterrestre. La delegación expresó el parecer de que las iniciativas de la Oficina en materia de mitigación de los desechos espaciales, gestión de los recursos espaciales y sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre eran más importantes que nunca. La misma delegación también expresó su apoyo al mandato de la Oficina en cuanto custodio de los tratados de las Naciones Unidas que rigen los derechos y obligaciones de los Estados en el espacio, así como a la función que desempeña la Oficina como foro multilateral clave para fomentar entornos propicios que fortalezcan la seguridad, la estabilidad y la sostenibilidad de las actividades espaciales y creen capacidad en materia de derecho y política espaciales.

152. Una delegación expresó que concedía gran importancia a la industria espacial, incluidos los esfuerzos encaminados a preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, y reafirmó el papel fundamental del Comité del Programa y de la Coordinación en la planificación, gestión y evaluación oportunas de la ejecución del programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”) por parte de la Organización.

153. La misma delegación puso de relieve que el programa sobre los usos pacíficos del espacio ultraterrestre era la base de las acciones básicas conjuntas para la exploración pacífica del espacio. La delegación puso de relieve también que la finalidad del programa era ayudar a los Estados a desarrollar la cooperación internacional y reforzar su capacidad para utilizar los logros de la ciencia y la tecnología espaciales y las tecnologías conexas. La delegación manifestó que el uso de la industria espacial debía limitarse exclusivamente a fines educativos y científicos destinados a lograr progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

154. Una delegación expresó su firme apoyo al sistema internacional basado en normas, con las Naciones Unidas en su centro, y a un enfoque multilateral de los asuntos internacionales, incluida la cooperación en cuestiones relacionadas con el

espacio ultraterrestre. La delegación expresó el parecer de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones eran plataformas internacionales singulares para la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluido el desarrollo del derecho internacional del espacio, normas y estándares internacionales, directrices, mejores prácticas y otras medidas de transparencia y fomento de la confianza que regulen las actividades espaciales. La delegación manifestó también que reconocía la importante función de la Oficina en la prestación de apoyo a la labor de la Comisión y las subcomisiones y subrayó la necesidad de fomentar una mayor cooperación internacional para la estabilidad de las actividades espaciales y para preservar el acceso al espacio ultraterrestre para las generaciones presentes y futuras. Otra delegación expresó su aprecio por el papel que desempeñaba la Oficina como secretaría sustantiva de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones y grupos de trabajo.

155. Una delegación observó las disposiciones relativas a la mayor cooperación de la Oficina con organizaciones no gubernamentales y, a ese respecto, se refirió a los párrafos 6.4 c), 6.6 y 6.16 del informe. La delegación solicitó que se aclarara las referencias a “otros asociados” y “otras entidades” de los párrafos 6.4 c) y 6.16, respectivamente. A este respecto, se expresó el parecer de que la función principal de la Oficina era facilitar la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La delegación observó que la Comisión actuaba como plataforma intergubernamental para debatir cuestiones de actualidad relativas al derecho espacial internacional y que, en su juicio, priorizar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales excedía el mandato de la Oficina.

156. En relación con el párrafo 6.4 d), una delegación solicitó más información sobre si los Estados Miembros habían mostrado suficiente interés en solicitar el apoyo de la Oficina, así como sobre los tipos de actividades de concienciación que estaba llevando a cabo la Oficina para informar a los Estados Miembros de que ese apoyo estaba a su disposición. La delegación también observó que el resultado 3 (acceso directo a mecanismos espaciales de respuesta a emergencias) y el punto C.e) (información obtenida desde el espacio para apoyar la respuesta de emergencia y humanitaria en al menos cinco países en desarrollo) del cuadro 6.1 indicaban que la solicitud de apoyo debía ser iniciada por los Estados Miembros, y solicitó información sobre los arreglos que existían para garantizar que todos los Estados Miembros tuvieran la oportunidad de aprovechar los servicios ofrecidos.

157. En relación con el párrafo 6.7 del informe, una delegación señaló que la Oficina entablaría relaciones de cooperación, incluso con el sector privado, para encontrar nuevos mecanismos que facilitaran el acceso al espacio. A ese respecto, la delegación expresó el parecer de que el examen de esas cuestiones era prerrogativa exclusiva de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de los Estados, no de las empresas privadas, y que los debates sobre esas cuestiones debían basarse en los principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional del espacio, codificados en particular en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes.

158. En el contexto de la confrontación geopolítica, una delegación expresó el parecer de que existía una amenaza directa para el espacio ultraterrestre con el telón de fondo de una crisis cada vez más profunda de las relaciones internacionales y del sistema de seguridad. La delegación observó que seguía habiendo lagunas en la regulación jurídica de los usos del espacio ultraterrestre y reiteró que su eliminación se vería facilitada, en particular, por la aprobación de un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. A este respecto, citó como

buen ejemplo la iniciativa conjunta ruso-china destinada a prohibir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

159. Una delegación observó que en la próxima Cumbre del Futuro estaba previsto celebrar un diálogo sobre el espacio ultraterrestre, y afirmó que la Cumbre trataría de reforzar la voluntad política de alto nivel en relación con el uso pacífico, seguro y sostenible del espacio ultraterrestre, incluido el compromiso de negociar instrumentos internacionales para evitar una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre, principios y directrices para la eliminación activa de los desechos espaciales, principios comunes para la gobernanza de las actividades espaciales y debates ulteriores sobre el futuro de la coordinación del transporte espacial. La delegación comentó que esperaba una nota de políticas sobre la cuestión, que el Secretario General publicaría en las próximas semanas.

160. Una delegación aplaudió los esfuerzos constantes de la Oficina por registrar los objetos lanzados al espacio, así como su contribución a fomentar la preparación de los países ante los riesgos de desastre y a mejorar sus medidas de mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático. La delegación expresó su satisfacción por los esfuerzos de la Oficina por encontrar oportunidades de incluir la discapacidad en el sector del espacio, y animó a difundir buenas prácticas sobre accesibilidad en los ámbitos de la investigación científica, la educación y la extensión. La delegación también expresó su apoyo al proyecto El Espacio para las Mujeres y a su labor de promoción del empoderamiento de las mujeres y las niñas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la exploración espaciales.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

**161. El Comité acogió con beneplácito la contribución realizada por la Oficina a la promoción de la cooperación internacional en las actividades espaciales, incluidos sus esfuerzos para desarrollar la capacidad de un mayor número de países en desarrollo de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales, y alentó al Secretario General a seguir promoviendo la cooperación a ese respecto con otros organismos de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros.**

**162. El Comité recordó la importancia de que la Oficina siguiera centrándose en sus funciones básicas, en particular la de actuar como secretaria de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, desempeñando sus responsabilidades de llevar el registro de objetos lanzados al espacio y de crear conciencia de la necesidad de coordinar las actividades relativas a los desechos espaciales.**

**163. El Comité observó que seguía aumentando el número de objetos espaciales lanzados cada año, acogió con beneplácito que se siguiera elaborando el registro de objetos espaciales, y reiteró la importancia de los esfuerzos de la Oficina en cooperación con todas las partes interesadas para proteger el espectro.**

**164. El Comité acogió con beneplácito la puesta en marcha del proyecto El Espacio para las Mujeres y el proyecto El Espacio para las Personas con Discapacidad y resaltó la importancia de aumentar el empoderamiento de las mujeres y la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la exploración espaciales, así como de abogar por una mayor concienciación en la educación correspondiente en colaboración con los asociados pertinentes.**

**165. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con la siguiente modificación:**

**Programa de trabajo****Estrategia y factores externos para 2024****Párrafo 6.7**

Suprímase “, para encontrar nuevos mecanismos que faciliten el acceso al espacio”.

**Programa 6  
Asuntos jurídicos**

166. En su sexta sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 6 (“Asuntos jurídicos”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 8)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

167. El Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, el Subsecretario General y Jefe del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y la Subsecretaria General y Jefa del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 presentaron el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

**Deliberaciones**

168. Las delegaciones expresaron su apoyo y reconocimiento a la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que, como servicio jurídico central de las Naciones Unidas, se ocupaba de una amplia gama de cuestiones, como el derecho internacional y su codificación, el derecho del mar, el comercio internacional, el registro de tratados y la justicia penal. Las delegaciones felicitaron a la Oficina por su profesionalismo, conocimientos técnicos, rendición de cuentas, transparencia, eficiencia y consecución de resultados. Algunas delegaciones reconocieron en particular el apoyo prestado por la Oficina a la Asamblea General, a su Sexta Comisión (Comisión Jurídica) y a otros organismos relacionados con el derecho internacional público.

169. Varias delegaciones reconocieron las importantes contribuciones de la Oficina en apoyo de un sistema multilateral y basado en normas, expresaron su aprecio por el exhaustivo plan del programa de la Oficina y señalaron su apoyo a los objetivos, las estrategias y los entregables. Se reconocieron y agradecieron el diverso y complejo mandato de la Oficina y su contribución a la justicia y la rendición de cuentas internacionales.

170. Una delegación felicitó a la Oficina por la excelente calidad del taller subregional sobre cuestiones jurídicas que había organizado para representantes de Estados de África Occidental.

171. Una delegación opinó que la base para dar prioridad a las actividades en el plan del programa no estaba clara y señaló que se habían descrito algunas actividades con mucho detalle, mientras que otras tenían descripciones muy breves. La delegación señaló que no se habían proporcionado datos específicos sobre la labor de la Oficina en apoyo al Comité de Relaciones con el País Anfitrión. La delegación señaló que, en relación con la resolución 77/114 de la Asamblea General, relativa al informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Asamblea había recordado que si determinadas cuestiones planteadas en el informe del Comité seguían sin resolverse, se debería considerar con la mayor seriedad la posibilidad de adoptar medidas

apropiadas en virtud de la sección 21 del Acuerdo relativo a la Sede. La delegación señaló que esperaba encontrar en la versión revisada del plan del programa una descripción de las medidas concretas adoptadas para resolver los problemas a los que se enfrentaban las misiones permanentes de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas, y señaló que la Asamblea General y, en especial, los Estados afectados, habían esperado de la Secretaría tareas muy concretas (entregables).

172. En relación con el párrafo 8.5 y el uso del término “bienes comunes globales”, una delegación opinó que ese concepto era ajeno al derecho internacional. La delegación señaló que se había utilizado el mismo término en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” para abarcar la Antártida, la alta mar, la atmósfera y el espacio, y destacó que el espacio tenía una condición jurídica completamente distinta, regulada por tratados internacionales multilaterales. La delegación manifestó que esperaba que se suprimiera el término del programa.

173. En relación con los párrafos 8.24 y 8.25, una delegación aplaudió las iniciativas de la Oficina para mejorar las prácticas de seguimiento y evaluación, entre otras cosas mediante la puesta en marcha de una función específica de evaluación, seguimiento y planificación estratégica. La delegación también celebró la gestión más estratégica e integrada de todas las iniciativas de creación de capacidad de la Oficina que permitirían asistir mejor a las partes interesadas y responder a las solicitudes de los Estados Miembros.

174. Una delegación opinó que se podría aumentar la inclusividad y la diversidad de la plantilla de la Oficina y expresó su esperanza de que la Oficina adoptara medidas prácticas para incrementar la representación y el personal de países en desarrollo y de países infrarrepresentados y no representados y aumentar su porcentaje.

175. En relación con el subprograma 1 (“Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto”), una delegación manifestó su especial apoyo y aprecio por el resultado 3 respecto de las iniciativas de la Oficina destinadas a velar por que se adoptara el marco jurídico necesario antes de celebrar la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

176. Con respecto al cuadro 8.6 y la categoría E, Entregables facilitadores, una delegación preguntó por el mecanismo mencionado en la frase “asesoramiento y apoyo jurídicos a un tribunal penal de las Naciones Unidas y sus órganos de supervisión y a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas”. La delegación también pidió aclaraciones sobre la frase “asesoramiento jurídico a 18 entidades de las Naciones Unidas sobre la interpretación y la aplicación del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional”, en concreto sobre el tipo de consultas realizadas y la aplicación mencionada, y solicitó aclaraciones adicionales sobre su relación con la posición del Secretario General en virtud de la cual la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas eran estructuras separadas. En este contexto, la delegación pidió también aclaraciones respecto de la información contenida en el párrafo 8.127 sobre prestación de apoyo jurídico a entidades de las Naciones Unidas que cooperan con la Corte Penal Internacional. La delegación preguntó de qué modo los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no eran partes en el Estatuto de Roma podrían financiar las actividades mencionadas de la Oficina y, en el caso de que esas actividades se financiaran con cargo a recursos extrapresupuestarios, si proporcionarían los recursos la Corte Penal Internacional o sus Estados miembros. La delegación opinó que la Corte Penal Internacional era una institución politizada que se había creado sobre la base de un acuerdo entre un número limitado de países y subrayó que se debía utilizar la financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para actividades de ese tipo y que la financiación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal

Internacional con cargo a recursos extrapresupuestarios se consideraría una injerencia grave en la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas.

177. En lo concerniente al subprograma 3 (“Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional”), una delegación se refirió al párrafo 8.55 c), manifestó su aprecio por las iniciativas de la Oficina relacionadas con los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, señaló también que deseaba que se impartieran más cursos regionales de derecho internacional para países de la región de Asia y el Pacífico y solicitó información sobre los planes de la Oficina para hacer que los cursos fueran más accesibles para países de la región.

178. En relación con la ejecución del programa en 2022, una delegación celebró la reanudación de los programas de capacitación presenciales del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional y manifestó su agradecimiento por las extensas actividades de difusión realizadas, en particular a través de los medios sociales y los centros de información de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en que se alentaban las candidaturas de mujeres cualificadas. La delegación reconoció la función del subprograma como secretaria de la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional y otros órganos, como se recogía en el cuadro 8.15.

179. Una delegación acogió con satisfacción los resultados previstos del subprograma, y señaló en particular el resultado 1 (“avances en el estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional”) y opinó que se trataba de una cuestión de importancia creciente.

180. Con respecto al subprograma 4 (“Derecho del mar y asuntos oceánicos”), varias delegaciones felicitaron a la Oficina por su labor, que agradecieron, en especial por su apoyo esencial a los Estados Miembros y las contribuciones para finalizar el proyecto de acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Una delegación observó que la finalización del proceso, que llevaba más de 10 años en preparación, era una demostración importante del continuo valor del multilateralismo y una contribución importante al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Varias delegaciones solicitaron más información sobre si la Oficina preveía trabajo adicional para adoptar el proyecto de acuerdo y sobre la labor preparatoria que se necesitaría en relación con el establecimiento de nuevos acuerdos institucionales, el intercambio de beneficios, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología.

181. Una delegación manifestó su apoyo a la labor del subprograma, en particular por su contribución a la implementación de la Agenda 2030 y el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y, a este respecto, solicitó información adicional sobre la cooperación llevada a cabo con el PNUMA en este ámbito.

182. En relación con la ejecución del programa en 2022, una delegación mencionó el párrafo 8.70, dio las gracias al subprograma por su labor para impulsar la aplicación plena y efectiva de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y su función en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y reconoció otras actividades del subprograma, como el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, y la labor destinada a garantizar que la Convención siguiera siendo pertinente en la actualidad.

183. Varias delegaciones celebraron el apoyo proporcionado por el subprograma 4 en relación con los preparativos y la prestación de servicios sustantivos para la celebración de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la

Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, celebrada en Lisboa en 2022. A este respecto, se señaló que Costa Rica y Francia organizarían en 2025 la Tercera Conferencia y las delegaciones destacaron la importancia de proporcionar apoyo jurídico a este proceso, como se señaló en el cuadro 8.20.

184. Una delegación encomió la labor en curso del subprograma en apoyo de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces y el apoyo de secretaría para organismos como la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, y opinó que la protección de los océanos y sus recursos sería una parte esencial de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

185. Una delegación señaló que la referencia al término “iniciativas de múltiples partes interesadas” en la quinta columna del cuadro 8.17 no estaba clara y pidió aclaraciones sobre por qué los Estados deberían ejecutarlas, ya que la delegación no tenía conocimiento de que hubiera un mandato para desarrollar iniciativas de ese tipo.

186. En relación con el párrafo 8.74 y el cuadro 8.18, una delegación observó la referencia a la expresión “nexo entre los océanos y el clima” y la referencia al párrafo 211 de la resolución 76/72 de la Asamblea General. La delegación observó que el párrafo de la resolución de la Asamblea General se refería al Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, que era simplemente una plataforma para intercambiar opiniones sobre cuestiones marítimas y, por lo tanto, no proporcionaba a la Secretaría un mandato para llevar a cabo las tareas propuestas.

187. Se solicitaron detalles adicionales sobre las iniciativas de creación de capacidad del subprograma y una delegación manifestó su aprecio por la labor que se estaba realizando, y su continuo apoyo, en particular sobre los detritos marinos, los microplásticos y la contaminación por plásticos.

188. En cuanto al subprograma 5 (“Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional”), una delegación señaló la importante labor del subprograma como secretaría de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y observó sus iniciativas destinadas a coordinar y alentar la armonización y el desarrollo del derecho mercantil internacional. La delegación expresó su aprecio por la labor del subprograma para promover la educación y la colaboración con especialistas del ámbito jurídico y profesionales de la industria y la plena participación de los países en desarrollo en la labor de la CNUDMI.

189. Otra delegación expresó su aprecio por el aumento de las actividades del subprograma, y su apoyo a esas actividades, especialmente en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad proporcionada a los Gobiernos en relación con textos de la CNUDMI, y señaló en particular la labor del subprograma relativa a un marco armonizado para el comercio digital y las transacciones electrónicas.

190. Se reconoció y agradeció la labor del subprograma en apoyo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas Judiciales de Buques y sobre las reformas del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados mediante el desarrollo de soluciones múltiples (resultado 3).

191. En relación con el subprograma 6 (“Custodia, registro y publicación de tratados”), las delegaciones destacaron la importante labor del subprograma y mostraron su aprecio. Una delegación solicitó aclaraciones adicionales en relación con el “tablero de datos sobre la participación en los tratados multilaterales” (párrafo

8.99) del subprograma y varias delegaciones mostraron su apoyo por el resultado de 2022 (real) y el acceso proporcionado a un tablero de datos, recogido en el cuadro 8.26. Una delegación celebró la modernización de los procesos para registrar los tratados, observó que los países en desarrollo en particular se beneficiaban en gran medida del registro electrónico de tratados y solicitó información adicional sobre sistemas electrónicos de registro de tratados. Otra delegación manifestó su decidido apoyo a la labor del subprograma que había contribuido a aumentar los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a la organización de dos seminarios en 2022 en la Sede de las Naciones Unidas y otros seminarios a nivel nacional y regional que se organizarían en el futuro.

192. En lo relativo al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, varias delegaciones manifestaron que lo apoyaban plenamente y tenían total confianza en la labor del Mecanismo que reflejaba la determinación de los Estados Miembros de luchar contra la impunidad y apoyar la justicia y la rendición de cuentas por las atrocidades y otros abusos cometidos antes y después del golpe militar de febrero de 2021. Se expresó la opinión de que era esencial, para resolver la crisis actual en Myanmar y ayudar al país a volver a una senda encaminada a lograr un Estado democrático, pacífico y próspero, prevenir nuevas atrocidades y otros abusos, responder a las necesidades de las víctimas y los supervivientes y velar por que los responsables de las atrocidades y otros abusos rindieran cuentas. Una delegación observó que la promoción de la rendición de cuentas por las atrocidades y los abusos demostraba su compromiso con los derechos humanos y estaba en la línea de los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia.

193. Se observó que el golpe militar de febrero de 2021 y la violencia conexas habían aumentado la labor del Mecanismo y los problemas para realizar su trabajo. Se señalaron los desafíos logísticos creados por la pandemia de COVID-19 para que el Mecanismo viajara y recopilara gran parte de las pruebas que eran esenciales para desempeñar su mandato y se agradecieron los esfuerzos del Mecanismo para dar respuesta a esas difíciles circunstancias. Una delegación felicitó al Mecanismo por los progresos realizados y acogió con agrado la flexibilidad y eficacia con la que había adaptado su flujo de trabajo y sus actividades de planificación para afrontar los problemas planteados por la pandemia de COVID-19 y el golpe militar de febrero de 2021.

194. Se expresó la opinión de que el Mecanismo tenía un mandato recogido en las resoluciones [39/2](#), [42/3](#) y [43/26](#) del Consejo de Derechos Humanos, el cual se reafirmaba en la resolución [73/264](#) de la Asamblea. Una delegación señaló el papel vital que desempeñaba el Mecanismo en la reunión, consolidación, preservación y análisis de las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011. La delegación dijo que los expedientes preparados podían comunicarse a las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales para facilitar actuaciones penales justas e independientes.

195. Otras delegaciones expresaron su inquietud y decepción por el hecho de que el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar siguiera dentro del programa 6. Reiteraron que la inclusión de lo que calificaron como una estructura ilegítima era inapropiada y sentaba un peligroso precedente, ya que el Mecanismo había sido creado en virtud de lo que consideraban una resolución indebida y politizada del Consejo de Derechos Humanos para un Estado Miembro en particular y no tenía relevancia para los asuntos jurídicos de las Naciones Unidas. A juicio de algunas delegaciones, el Mecanismo debía desaparecer del programa 6.

196. Respecto del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho

Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, varias delegaciones expresaron su apoyo a su labor y felicitaron al Mecanismo por sus avances. Se destacó que el Mecanismo era fundamental para que se rindieran cuentas por las infracciones atroces que se hubieran cometido en la República Árabe Siria. Una delegación señaló que, durante más de un decenio, el pueblo sirio había sufrido lo indecible y, en ese sentido, el Mecanismo se había convertido en un resorte vital que proporcionaba a los fiscales e investigadores las pruebas necesarias para garantizar la responsabilidad penal y lograr así que se hiciera cierto grado de justicia a las numerosas víctimas. Según la opinión de la misma delegación, debía escucharse al pueblo sirio y todo ciudadano de ese país debía tener la oportunidad de reclamar justicia. La misma delegación recordó que la rendición de cuentas y la justicia eran esenciales para los esfuerzos de la comunidad internacional por garantizar que se pudiera instaurar en la República Árabe Siria un proceso político duradero facilitado por las Naciones Unidas.

197. Varias delegaciones reconocieron los progresos realizados por el Mecanismo en el cumplimiento de su mandato, de importancia crítica, de recopilar, consolidar, preservar y analizar las pruebas de las violaciones del derecho internacional humanitario y de las violaciones y los abusos de los derechos humanos cometidos en la República Árabe Siria durante el decenio anterior. Se expresó la opinión de que las investigaciones estructurales del Mecanismo y su labor de preparación de expedientes sentaban las bases de los esfuerzos de responsabilidad penal que eran necesarios para luchar contra la impunidad, y una delegación señaló su firme apoyo a que esa información estuviera disponible para los nuevos enjuiciamientos respecto de los cuales existiera jurisdicción. Otra delegación destacó que no se podía lograr una paz sostenible sin justicia y expresó su pleno apoyo continuado al Mecanismo y a los mecanismos complementarios que contribuyen a la lucha contra la impunidad, como la Comisión de Investigación y el Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Algunas delegaciones manifestaron su firme opinión de que el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente respondía a un mandato claro, establecido en la resolución [71/248](#) de la Asamblea General, y que la necesidad de incluir su labor en el programa 6 era evidente.

198. Otras delegaciones expresaron su inquietud y decepción por el hecho de que el Mecanismo siguiera dentro del programa 6 y reiteraron que la inclusión de lo que se consideraba una estructura ilegítima no era apropiada. Otra delegación opinó que la Asamblea General se había extralimitado en las facultades que le conferían los Artículos 10 a 12 y 22 de la Carta de las Naciones Unidas al crear el Mecanismo. También opinó que la creación del Mecanismo, en ausencia del consentimiento de la República Árabe Siria o de una resolución del Consejo de Seguridad aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, violaba los principios de igualdad soberana de los Estados y de no injerencia en sus asuntos internos. La delegación recordó también que la resolución en la que la Asamblea General había establecido el Mecanismo se había aprobado sin el consentimiento del país anfitrión y había sido redactada y acordada por un grupo de Estados interesados en contra de la voluntad de la República Árabe Siria.

199. La delegación opinó también que el Mecanismo no debería financiarse con el presupuesto de las Naciones Unidas y señaló que se presentaban pocos informes y que no se rendía cuentas por el uso de los fondos que se le asignaban. A juicio de algunas delegaciones, el Mecanismo debía desaparecer del programa 6 y del presupuesto ordinario.

200. Se expresó la opinión de que los entregables y las actividades del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y el Mecanismo Internacional,

Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 eran poco específicos y vagos. Una delegación opinó también que habían aumentado la plantilla total y los recursos financieros de ambos Mecanismos y eran similares a los de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

201. Se expresó la opinión de que los mandatos dimanantes de cuestiones de países particulares eran inaceptables y que la utilización de cuestiones de derechos humanos con fines políticos era contraria a los principios de universalidad, multilateralismo, imparcialidad y no selectividad. Se señaló que las resoluciones de larga data sobre la situación en Myanmar y la República Árabe Siria no habían aportado valor y solo servían como fuente de tensión adicional. La misma delegación opinó que consideraba que los Mecanismos sobre Myanmar y la República Árabe Siria eran herramientas contraproducentes cuyo objeto no era involucrar a las partes interesadas en un diálogo, sino aislar a esos países. La delegación señaló que estaba convencida de que el examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos podía y debía seguir siendo el principal mecanismo interestatal en materia de cuestiones de derechos humanos.

### **Conclusiones y recomendaciones**

202. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión Principal o las Comisiones Principales de la Asamblea General correspondientes examinaran, en consonancia con la resolución 77/254 de la Asamblea, el programa 6 (“Asuntos jurídicos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

## **Programa 7**

### **Asuntos económicos y sociales**

203. En su quinta sesión, celebrada el 31 de mayo de 2023, el Comité examinó el programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 9)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

204. El Subsecretario General de Desarrollo Económico presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

### **Deliberaciones**

205. Las delegaciones expresaron su aprecio por el informe, al que se refirieron como “exhaustivo”, así como su apoyo a la labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y observaron los progresos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varias delegaciones alentaron al Departamento a que siguiera esforzándose por implementar los Objetivos y por coordinar los esfuerzos para poder avanzar.

206. Una delegación puso de relieve la importancia de que la labor del Departamento se basara en los mandatos dados por los Estados Miembros, así como la necesidad de que las entidades del pilar de desarrollo trabajaran juntas en el actual entorno posterior a la pandemia de COVID-19, especialmente en lo que respecta a la superación de los múltiples desafíos a los que se enfrentan los Estados Miembros.

Otra delegación resaltó la necesidad de volver a encarrilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y observó que el cambio climático había añadido urgencia al complejo problema, especialmente para los países en desarrollo, que podrían ser los más afectados y necesitar más apoyo. Se puso de relieve la necesidad de una mejor cooperación y se solicitó a la Secretaría que explicara cómo podría fortalecerse la cooperación en el futuro.

207. Una delegación observó que el Departamento se ocupaba de muchas cuestiones transversales y puso de relieve la importancia de reducir la duplicación y el solapamiento con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para que su labor se centrara allí donde añadía más valor. Otra delegación expresó el parecer de que era necesaria una interacción más ágil entre el Departamento y los coordinadores residentes a fin de ofrecer más asistencia a los Estados Miembros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

208. Se observó que los programas del Departamento constituían la espina dorsal del apoyo prestado por la Secretaría a los órganos intergubernamentales en el ámbito del desarrollo, y que las responsabilidades del Departamento incluían:

a) Prestar apoyo sustantivo a las cuestiones de desarrollo, así como a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos conexos;

b) Vigilar y analizar las tendencias del desarrollo y las cuestiones de políticas a nivel mundial;

c) Ayudar a convertir los marcos normativos elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en políticas y programas de ámbito nacional y ayudar a los Estados Miembros a desarrollar la capacidad nacional para la ejecución, con especial atención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante proyectos de cooperación técnica y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

209. También se expresó aprecio por la labor del Departamento relativa a las nuevas tendencias y políticas para erradicar la pobreza, hacer frente a las desigualdades y promover oportunidades al tiempo que se avanza hacia el desarrollo sostenible.

210. Una delegación puso de relieve la importancia de dar prioridad a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la describió como un paradigma de desarrollo reconfigurado con el componente añadido de la “sostenibilidad”, que tiene en cuenta las múltiples dimensiones del desarrollo. La delegación describió tres componentes del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), que debían integrarse. También se subrayó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían tener en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, en particular de los países en desarrollo, para responder a las políticas y prioridades nacionales.

211. Se expresó preocupación por el lento avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las promesas contraídas en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York en septiembre de 2019, a las cuales se hace referencia en el párrafo 9.3. Además, se preguntó qué programas existían para acelerar la implementación de los Objetivos, si estos aún podían conseguirse, habida cuenta de que solo quedan siete años, y qué podría hacer concretamente el Departamento para acelerar la implementación.

212. Una delegación, refiriéndose a la estrategia y los factores externos para 2024 (párr. 9.5), donde se señala el informe del Secretario General sobre Nuestro Programa Común como una de las fuentes y directrices para la acción, observó que esa referencia era prematura, ya que el informe del Secretario General todavía estaba

siendo examinado por los Estados Miembros, y estos no habían tomado ninguna decisión al respecto.

213. Una delegación observó con aprecio la labor del Departamento consistente en adaptar los marcos de políticas indicados en el párrafo 9.6, que no eran iguales para todos los fines y debían ser adaptados y analizados comparativamente para que los países pudieran aprender de aquellos otros países en que las políticas se hubieran aplicado con éxito.

214. Una delegación se refirió al párrafo 9.7 y observó con aprecio la atención prestada por el Departamento a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Se señalaron la próxima Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Cumbre del Futuro, así como la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Doha del 5 al 9 de marzo de 2023, como importantes plataformas de debate sobre estas cuestiones, y se mencionó el apoyo que presta el Departamento a las conferencias internacionales. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de la cooperación internacional a este respecto y observaron que había que superar los desafíos que persistían.

215. Se planteó la preocupación que suscita la seguridad; se observó que en el informe se asumía que la situación política y de seguridad en los países en los que se fuera a actuar y en las regiones circundantes permitiría la ejecución de los programas, pero la realidad era que podían surgir problemas en zonas inestables o afectadas por conflictos. Se plantearon preguntas sobre qué estrategias se emplearían para encarar los desafíos a los que se enfrentan los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

216. En cuanto a la ejecución del programa en 2022, una delegación resaltó la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, celebrada en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022, y manifestó que debía darse prioridad a la financiación del desarrollo de los océanos, teniendo en cuenta la falta de inversión crónica en este ámbito.

217. Una delegación reconoció que la labor del Departamento era clave para garantizar que hubiera enfoques comunes y vínculos interinstitucionales para apoyar mejor a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La resolución de problemas socioeconómicos acuciantes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se atribuyó a la colaboración colectiva.

218. Una delegación planteó la cuestión de la reforma y recordó que el Secretario General había indicado seis esferas que se reforzaban mutuamente y que constituirían la fase final de la reforma en respuesta a la resolución [70/299](#) de la Asamblea, aprobada en 2016. Se afirmó que la consecución del proceso de reforma exigía un mayor esfuerzo, ya que aún no se había llegado a un consenso en esos ámbitos. Una delegación exhortó al Secretario General a que hiciera más, en consonancia con la resolución [75/233](#) de la Asamblea, para garantizar la prestación eficiente de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a los países de ingresos medianos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

219. Una delegación solicitó información actualizada sobre las medidas destinadas a incluir a los países de ingresos medianos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

y señaló que en el informe del Secretario General de 2021 sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos (E/2021/58) se resaltaba que 8 de cada 10 “nuevos pobres” se encontraban en países de ingresos medianos y, a ese respecto, exhortó al Secretario General a que aumentara el apoyo a esos países. La misma delegación recordó el acuerdo alcanzado por el Comité del Programa y de la Coordinación para apoyar la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes relativas a las necesidades de los países de ingresos medianos, y pidió un acuerdo similar en el presente período de sesiones.

220. Otra delegación, citando la resolución 76/215 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió un plan de respuesta coordinado de todo el sistema para apoyar a los países de ingresos medianos, se refirió al mandato del subprograma 6 (“Políticas y análisis económicos”). Se manifestó que la necesidad de coordinación fue puesta de relieve por los panelistas durante la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 11 de mayo de 2023. La misma delegación indicó que el plan de respuesta de todo el sistema solicitado podría dar lugar a que se pasara de centrarse en el apoyo financiero directo a hacerlo en la prestación de asesoramiento político de alta calidad, la creación de capacidades y las alianzas eficaces para los países de ingresos medianos.

221. Se planteó la cuestión de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, según se indica en el resultado 1 (acelerar los progresos para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos para 2030) del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”) y en el cuadro 9.11, en el que se menciona la Agenda para la Acción sobre el Agua. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) se consideraba muy importante, según manifestó una delegación. Se plantearon preocupaciones sobre las medidas concretas que podría incluir la Agenda para la Acción sobre el Agua; cómo podría llevarse a cabo la vigilancia; que representaría una plataforma específica en ese sentido; y cómo saber si podía haber estructuras paralelas.

222. Una delegación expresó aprecio especial por el resultado 3 (refuerzo del compromiso y las medidas para hacer frente a las necesidades singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo) del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”), en particular porque los pequeños Estados insulares en desarrollo seguían enfrentándose a problemas complejos, como la lejanía geográfica, las economías de pequeño tamaño, los elevados costos y los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales.

223. Se examinó el elemento de información estadística y geoespacial, según se detalla en el subprograma 4 (“Estadística”), en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más concretamente, se resaltó que el Departamento pretendía garantizar una mayor coherencia y un funcionamiento y transformación más eficaces de los sistemas estadísticos y geoespaciales mundiales. Se pidió al Departamento que explicara cómo se relacionaba la “mayor coherencia” con el proceso de las Naciones Unidas; cómo se trataría en la Cumbre del Futuro; cuáles eran los problemas u obstáculos más importantes para llegar al objetivo; y cómo podría lograrse. Una delegación observó que se apoyaba ampliamente la puesta a disposición de datos estadísticos a nivel nacional.

224. Se puso de relieve la necesidad de prestar más apoyo en materia de datos estadísticos, ya que los países dependen de ellos para elaborar políticas que respondan a las necesidades, especialmente en lo que se refiere al desarrollo sostenible. Una delegación también señaló que la transferencia de conocimientos y el asesoramiento técnico eran cuestiones importantes por su relación con la implementación de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible y porque eran elementos importantes de la labor del Departamento.

225. Se observó que las perspectivas económicas del año en curso no eran buenas y que la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se estaba retrasando. Aun reconociendo y apoyando los esfuerzos del Departamento, una delegación planteó la cuestión de qué más se podía hacer y qué se podría necesitar para mantener el impulso. Se observó que la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2023 motivaría a los países a acelerar la implementación de los Objetivos. Una delegación observó que la implementación de los Objetivos era una de las tareas más importantes del Secretario General y preguntó qué tipo de apoyo cabía esperar.

226. Una delegación manifestó que el Departamento también necesitaba afrontar los desafíos que planteaban los factores externos, quizás en 2024, y explicó que el Departamento podría tener un papel más importante en lo que respecta al efecto que tienen las medidas coercitivas unilaterales en la capacidad de los Estados Miembros de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual incluiría elaborar algunos informes sobre los efectos. Se citó la respuesta a la crisis alimentaria como un ejemplo que podría reproducirse en otras esferas.

227. Algunas delegaciones expresaron su compromiso permanente con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Se resaltó el impacto de las tendencias actuales y emergentes, las políticas y los programas en las personas más pobres y vulnerables y en las mujeres y las niñas. Una delegación también puso de relieve la financiación de la atención social y de las personas mayores como esfera prioritaria.

228. Varias delegaciones llamaron la atención sobre la discriminación contra los deportistas paralímpicos y pidieron planteamientos no discriminatorios hacia las personas con discapacidad, también en el deporte, y el compromiso de “no dejar a nadie atrás”; también se mencionó que el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba contenían compromisos que exigían más medidas por parte del Departamento. Se sugirió que esas cuestiones se incluyeran en el programa del próximo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

229. Se observó que un requisito de las sociedades inclusivas era dar importancia a la accesibilidad, como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas). Se preguntó qué tipo de plataforma podría poner en marcha el Departamento para garantizar la inclusión, especialmente de las personas con discapacidad.

230. Se discutió el subprograma 5 (“Población”) y se mostró interés por la labor en curso en la Secretaría y la Comisión de Estadística en relación con los indicadores sobre migración. Se expresó que los indicadores debían centrarse no solo en los países de destino de los migrantes, sino también en sus países de origen, dato muy importante a efectos de medición de la migración.

231. Una delegación planteó el tema de la coordinación eficaz entre el Departamento, las comisiones regionales y otras entidades de desarrollo de las Naciones Unidas, y puso de relieve la reducción de la duplicación.

232. Se llamó la atención sobre la objetividad del informe *World Economic Situation and Prospects* (situación y perspectivas de la economía mundial), que, según una

delegación, relaciona el impacto de la situación en Ucrania sobre la economía mundial con las sanciones de determinados países. Una delegación preguntó cómo el subprograma 6 (“Políticas y análisis económicos”) se proponía cumplir el mandato relativo al levantamiento de las sanciones de la resolución 76/191 de la Asamblea General, y si había planes de crear un mecanismo especial para vigilar sus consecuencias humanitarias con la participación de una red de asesores económicos, coordinadores residentes, organizaciones de desarrollo y la sociedad civil.

233. El aspecto jurídico de la presencia de los coordinadores residentes en los países también se planteó como un problema, y se hizo un llamamiento a mejorar la situación, ya que el aspecto jurídico de la estancia de los coordinadores residentes en los países en que están acreditados aún no se había resuelto en todos los lugares. Esa disposición afectaba al estatuto jurídico, los privilegios y las inmunidades tanto de los coordinadores residentes como de sus oficinas, según una delegación.

234. Una delegación expresó la necesidad de redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional respecto a los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la financiación para el desarrollo, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y atendiendo, a su vez, a las capacidades nacionales de los Estados.

235. Se recordó al Departamento que, en el ámbito de la financiación para el desarrollo, se dirigía a países de regiones geográficas distintas con modelos de desarrollo económico y social diferentes, y que debía prestar más atención al potencial de los países en desarrollo de participar en acuerdos económicos regionales.

236. En cuanto a las cuestiones climáticas, algunas delegaciones expresaron preocupación por el impacto en los países más vulnerables. Se hizo referencia a las numerosas propuestas presentadas, como el Pacto de Bridgetown, que vincula el desarrollo con el acceso a la financiación climática. Se resaltó que era un ámbito que también requería coordinación entre los distintos agentes para evitar duplicaciones y solapamientos. Se invitó a la Secretaría a ofrecer detalles al respecto, ya que se trataba de un tema de especial interés.

237. Una delegación destacó la necesidad de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas trabajaran en la elaboración de matrices que sirvieran de complemento al producto interno bruto para valorar el avance del desarrollo de un país; la delegación solicitó un resumen del trabajo que se está realizando, incluido el relativo al índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**238. El Comité encomió al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por su labor de apoyo al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y acogió con beneplácito sus esfuerzos en la coordinación de medidas para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, y promover oportunidades y avances hacia el desarrollo sostenible para todos, sin dejar a nadie atrás.**

**239. El Comité expresó preocupación por la lentitud de los avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible no iban por buen camino, mientras que algunos incluso habían retrocedido a valores inferiores a la base de referencia de 2015, y destacó la necesidad de seguir intensificando los esfuerzos de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a tiempo, sin dejar a nadie atrás. El Comité también observó con aprecio la función crucial del Departamento a la**

hora de apoyar a los Estados Miembros en sus constantes esfuerzos por alcanzar los Objetivos.

240. El Comité puso de relieve la importancia de garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguieran siendo parte indisociable de la agenda de desarrollo sostenible y encomió al Departamento por su labor a ese respecto.

241. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 9.8***

**Añádase un nuevo apartado f) con el texto siguiente:**

**Seguir apoyando la cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano, de acuerdo con su mandato.**

##### ***Párrafo 9.15***

**Sustitúyase el texto actual por el siguiente:**

**Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el Departamento respondió a las solicitudes de los Estados Miembros de análisis en profundidad del impacto de la pandemia en las perspectivas de desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y trató de abordar múltiples dimensiones de la pobreza y la desigualdad y de formular recomendaciones sólidas que impulsaran la acción transformadora para una política social, ambiental y económica inclusiva, unas economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, y el trabajo decente para todas las personas.**

#### **Subprograma 1**

**Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible**

##### ***Párrafo 9.23 f)***

**Después de “situación de vulnerabilidad”, añádase “para no dejar a nadie atrás”.**

#### **Subprograma 8**

**Gestión forestal sostenible**

##### ***Párrafo 9.114 f)***

**Sustitúyase el texto actual por el siguiente:**

**Apoyará los análisis comunes sobre los países, que informan el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de proporcionar a los coordinadores residentes las herramientas necesarias para adaptar sus respuestas a las necesidades y prioridades específicas de cada país y contribuir eficazmente a la consecución de la Agenda 2030, incluso a través de la aplicación nacional de la gestión forestal sostenible, a nivel nacional.**

## **Programa 8**

### **Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo**

242. En su quinta sesión, celebrada el 31 de mayo de 2023, el Comité examinó el programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 10\)](#)).

243. Representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

#### **Deliberaciones**

244. Las delegaciones expresaron su apoyo y aprecio de la labor de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Una delegación señaló que la Oficina tenía el amplio mandato de ayudar a los 91 países más vulnerables del mundo y que era importante para el desarrollo de África, ya que 33 de los 48 países menos adelantados, 16 de los 32 países en desarrollo sin litoral y 7 de los 38 pequeños Estados insulares en desarrollo se encontraban en África, al igual que 20 países de tránsito, que también se beneficiaban de la ejecución efectiva del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. La delegación elogió el excelente trabajo realizado por la Oficina y expresó su reconocimiento por la relación de trabajo entre la Oficina y las entidades regionales y subregionales.

245. Una delegación señaló que la Oficina desempeñaba un papel fundamental y acogió con satisfacción la intención de la Oficina de presentar recomendaciones de políticas sobre los retos relacionados con el acceso de los 91 países más vulnerables a la energía sostenible y a la banda ancha. Una delegación, tras observar que el programa seguía centrándose en la recuperación de la pandemia de COVID-19, sugirió que el programa se centrara en el período pos-COVID-19 y expresó su preocupación por los nuevos retos a los que se enfrentarían los 91 países más vulnerables, especialmente en relación con la inflación del precio de los combustibles, que afectaba el acceso a la energía de los países más vulnerables.

246. Una delegación afirmó que la brecha de riqueza, la brecha de recuperación y la brecha del desarrollo estaban agrandándose y afectando gravemente el desarrollo mundial. Añadió que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentaban a múltiples retos y dificultades, y que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nunca se alcanzaría plenamente si se dejaba atrás a esos países. La delegación expresó su interés por conocer las alianzas con el mundo académico y cómo contribuían al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como por recibir más detalles sobre la cooperación con los coordinadores residentes y su repercusión en las actividades de la Oficina. La misma delegación dijo que apoyaba los esfuerzos de la Oficina para reforzar las políticas encaminadas a erradicar la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías, para mejorar la conectividad en los países en desarrollo sin litoral y reducir sus costos de transacción comercial, y para aumentar la resiliencia general en los pequeños Estados insulares en desarrollo. La delegación esperaba que la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo fuera una oportunidad para centrar la atención de la comunidad internacional en las necesidades de esos países, como la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional.

247. Tras señalar que el programa se centraba en retos fundamentales, como las cuestiones económicas, incluidos el comercio y la inversión, las crisis sanitarias, la seguridad, el cambio climático y el medio ambiente, el género y la discapacidad, la energía y los recursos marinos, una delegación indicó que se había celebrado una serie de reuniones destinadas a fomentar la participación de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se habían centrado en profundizar en una sólida cooperación en esos ámbitos para encontrar soluciones a dichos problemas. La delegación indicó que era necesario aprovechar las oportunidades y diseñar un plan estratégico para abordar algunas de las cuestiones globales clave que estaban afectando el crecimiento y el desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A este respecto, se pidieron más detalles sobre lo que tenía previsto hacer la Oficina para abordar problemas críticos de carácter ambiental, como la erosión marina, los tifones y los huracanes.

248. Se señaló que los subprogramas para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral contenían medidas para la transformación estructural de las economías, el desarrollo de infraestructuras y la plena participación de esos países en las cadenas de valor internacionales y el comercio mundial, así como una mayor cooperación con los círculos empresariales internacionales. Una delegación sugirió añadir a las personas mayores a la lista de grupos de población vulnerables mencionados en la sección de orientación general del informe, ya que, si no se incluían, sería inalcanzable la cobertura universal de los servicios sociales, por ejemplo, de acuerdo con el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. La misma delegación observó con satisfacción que el proyecto de plan del programa contenía una lista exhaustiva de actividades para la preparación y celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, pero señaló, sin embargo, que la mayor parte del presupuesto por programas se destinaba a apoyar a los países menos adelantados, en el marco del subprograma 1.

249. Con respecto a la estrategia y los factores externos para 2024, en particular el párrafo 10.4, una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados para el desarrollo emprenderían exámenes exhaustivos de la aplicación de sus respectivos programas de acción, cuyos resultados servirían de base para la siguiente tanda de pactos mundiales destinados a atender las necesidades especiales de esos grupos de países. La misma delegación dijo que se promoverían los vínculos en los acuerdos de seguimiento y examen de todas las conferencias y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030. La Oficina movilizaría recursos para asegurar que se escuchara la voz de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en las deliberaciones mundiales, y que los representantes de los países más vulnerables se beneficiasen de las actividades de creación de capacidad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas, todo ello sobre áreas temáticas relevantes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para crear resiliencia ante futuras crisis. La delegación también señaló que, como se indicaba en el párrafo 10.5, la Oficina crearía conciencia, movilizaría apoyo y fomentaría el consenso en pos de esas prioridades, y fortalecería la implicación en los países más vulnerables y en los países asociados, así como en las organizaciones y foros regionales y mundiales. Se ofrecerían recomendaciones de políticas sobre cómo superar los desafíos específicos de los países más vulnerables, por ejemplo en los ámbitos del acceso a la energía sostenible y la banda ancha, basadas en la investigación transversal realizada por la Oficina. La delegación se congratuló de que, como se indicaba en el párrafo 10.6, la Oficina

convocaría a los grupos consultivos interinstitucionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La delegación señaló además que en los párrafos 10.9 y 10.10 se indicaba que la Oficina había incluido a las personas con discapacidad en su programa de trabajo y había integrado una perspectiva de género. La delegación se congratuló de que la Oficina reforzaría su cooperación con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud a fin de fomentar la implicación, la participación y las aportaciones de los jóvenes en las negociaciones intergubernamentales y los procesos de las Naciones Unidas. La delegación también expresó su satisfacción por el hecho de que, como se indicaba en el párrafo 10.17, en 2022 se había completado la evaluación del proyecto relativo al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta para diseñar y aplicar políticas de fomento de la conectividad del transporte en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que había orientado el plan del programa para 2024. La delegación también se congratuló de que, como se indicaba en el párrafo 10.19, para 2024 estuviera previsto realizar una evaluación de la eficacia del apoyo de la Oficina a la red de coordinadores nacionales de los países menos adelantados.

250. Con respecto al subprograma 1 (“Países menos adelantados”), una delegación se refirió a la estrategia del subprograma y, en particular, al párrafo 10.21 e), relativo a la dirección del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, y al párrafo 10.21 g), relativo a la celebración de reuniones anuales para intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de incorporación del Programa de Acción de Doha y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de desarrollo, así como en relación con su aplicación y seguimiento. Una delegación agradeció el vínculo establecido con el Programa de Acción de Doha y la importancia de su aplicación, así como su integración en la planificación estratégica nacional y la movilización de recursos y conocimientos para apoyar la recuperación de los países menos adelantados y su desarrollo sostenible. La misma delegación se refirió al párrafo 10.28 del informe y expresó su esperanza de que los resultados en 2023 y 2024 condujeran a un resultado mejor que la meta de integrar el 20 % de las disposiciones del Programa de Acción de Doha. En cuanto a la creación de una universidad en línea para promover la enseñanza de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas con vistas a la obtención de un diploma o el acceso a la formación de posgrado, como se indicaba en el párrafo 10.29 del informe, la delegación preguntó si se habían realizado estudios de viabilidad, con miras a permitir a las poblaciones más pobres y vulnerables acceder a la universidad de forma gratuita o a un costo inferior. También se destacó la necesidad de abordar cuestiones básicas, como el suministro eléctrico ininterrumpido y la brecha digital, para garantizar la viabilidad de una universidad en línea. En cuanto a las actividades de la Oficina para 2024, con referencia al cuadro 10.6 sobre los entregables del subprograma 1, la delegación observó que el número previsto de productos de apoyo (documentación y material técnico) o bien disminuía considerablemente, lo que podía explicarse, por ejemplo, por el hecho de que ya se había celebrado la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, o bien aumentaba ligeramente, y preguntó si se habían previsto los productos que iba a proporcionar la Oficina, que siempre eran muy útiles, para los próximos eventos de alto nivel.

251. Una delegación solicitó información adicional sobre el mecanismo de constitución de existencias de alimentos mencionado en el párrafo 10.21 a) y, en relación con el párrafo 10.21 d), pidió detalles adicionales sobre la realización de actividades de promoción relacionadas con la movilización de recursos en los países menos adelantados, especialmente en lo que respecta a la financiación pública y privada, incluida la financiación innovadora, para fomentar la resiliencia.

252. Destacando la necesidad de dar seguimiento a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se había celebrado en Qatar y había conducido a la adopción con éxito del Programa de Acción de Doha, una delegación subrayó que la tarea central que tenían por delante los países menos adelantados y la comunidad internacional era permitir la ejecución eficaz del Programa de Acción de Doha en apoyo de la Agenda 2030.

253. Con respecto al subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”), una delegación indicó que podría añadirse un elemento social transversal en “Resultados previstos para 2024”, como parte esencial del desarrollo sostenible. Una delegación elogió a la Oficina por la seriedad con la que había considerado a los países más vulnerables y reconoció el éxito de la reunión regional de examen de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebraría en 2024 en Kigali, y solicitó más información sobre el enfoque principal para los países en desarrollo sin litoral en el siguiente proyecto de plan del programa. Una delegación preguntó si se habían iniciado planes o programas destinados a abordar el cambio climático en los países en desarrollo sin litoral y en los países menos adelantados. La misma delegación preguntó también si existían iniciativas para equipar y preparar mejor a los países menos adelantados ante futuras emergencias y pandemias que pudieran provocar cierres de fronteras a largo plazo.

254. En cuanto al subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”), una delegación afirmó que el aumento de la resiliencia en todos los frentes en los pequeños Estados insulares en desarrollo seguía siendo un objetivo crítico y que disponer de las herramientas para poder medir la vulnerabilidad polifacética de esos Estados sería fundamental para abordar su vulnerabilidad económica, social y ambiental, junto con las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). La misma delegación reafirmó su apoyo a los trabajos sobre el desarrollo de un índice de vulnerabilidad multidimensional, también en el contexto de los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebraría en 2024, ya que el índice proporcionaría un enfoque holístico muy necesario sobre cómo se podría apoyar y sostener a los pequeños Estados insulares en desarrollo en función de sus necesidades. La misma delegación indicó su apoyo a los resultados previstos para 2024 sobre financiación para el clima, sobre la respuesta a la limitada o escasa disponibilidad de indicadores de datos y sobre la promoción de las alianzas privadas como ámbitos clave para el cumplimiento de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030. Una delegación destacó las referencias, en el párrafo 10.47 a), a la colaboración con las instituciones financieras internacionales y el sector privado, y en el párrafo 10.48 a), al fortalecimiento del apoyo internacional para la aplicación de la Trayectoria de Samoa, el Acuerdo de París y otras prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo para el desarrollo sostenible, y acogió con satisfacción la referencia, en el párrafo 10.48 b), a la mejora del acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**255. El Comité elogió los continuos esfuerzos de la Oficina para promover resueltamente los intereses de los Estados Miembros más vulnerables, apoyar a los países menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr la Agenda 2030, y seguir forjando alianzas amplias y duraderas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.**

**256. El Comité elogió a la Oficina por el éxito de la preparación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,**

celebrada en Doha en marzo de 2023, y recomendó que la Oficina continuara vigilando el seguimiento de los compromisos del Programa de Acción de Doha.

257. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina a apoyar, de conformidad con su mandato, la priorización de la aplicación del Programa de Acción de Doha mediante la incorporación de sus disposiciones en los planes estratégicos nacionales y la movilización de los recursos necesarios, así como a través del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, y a seguir fomentando la cooperación con los coordinadores residentes.

258. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebraría en Rwanda en junio de 2024, y alentó a la Oficina a seguir llevando a cabo actividades de promoción para movilizar el apoyo internacional.

259. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina a seguir contribuyendo al avance del Programa de Acción de Viena, incluidas la mejora y la facilitación de la conectividad comercial y la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, relativo a los países en desarrollo sin litoral.

260. El Comité hizo hincapié en la necesidad de mejorar la colaboración transfronteriza entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito reduciendo al mínimo los trastornos en el transporte internacional con el fin de promover sistemas de transporte y cadenas de valor sostenibles, inclusivos, asequibles y resilientes a nivel regional y mundial.

261. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para abogar por el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el logro del desarrollo sostenible y dirigir los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

262. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina a contribuir a la aplicación de la Trayectoria de Samoa, también mediante las redes de coordinadores nacionales y el apoyo a la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional para mejorar el acceso a la financiación para el desarrollo.

263. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, sujeto a las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

Después del párrafo 10.8, añádase un nuevo párrafo con el texto siguiente:

La Oficina seguirá estudiando las vías de cooperación, apoyo y participación respecto de las iniciativas mundiales dirigidas a implementar la Agenda 2030, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores.

**Subprograma 1**  
**Países menos adelantados**

*Párrafo 10.21 a)*

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Prestará apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países menos adelantados, entre otras cosas apoyando la aplicación del Programa de Acción de Doha, incluidos sus resultados, a saber, estudiando la viabilidad de una universidad en línea para fomentar la enseñanza universitaria en línea a nivel de grado y posgrado en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, un centro de apoyo a la inversión, un mecanismo de fomento de la resiliencia, un Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible y un sistema regional y subregional de almacenamiento de existencias de alimentos para los países menos adelantados o un mecanismo alternativo, como las transferencias en efectivo, teniendo en cuenta los posibles riesgos y consecuencias de índole económica;

**Subprograma 2**  
**Países en desarrollo sin litoral**

*Párrafo 10.35*

Añádase un nuevo apartado d) con el texto siguiente:

d) El fortalecimiento de la protección social para todos los grupos de población de los países en desarrollo sin litoral, incluido el acceso al empleo decente.

**Subprograma 3**  
**Pequeños Estados insulares en desarrollo**

*Párrafo 10.48 a)*

Después de “apliquen”, añádase “la Agenda 2030”.

**Programa 9**  
**Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación**

**Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063**

264. En su 15ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación, compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063”), del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 11)).

265. La Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre África presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité durante el examen del programa.

## Deliberaciones

266. Varias delegaciones expresaron su apoyo y aprecio por la labor realizada en el contexto del programa 9 con miras a ayudar al Secretario General a garantizar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África y de subsanar las deficiencias, supervisar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África y coordinar las actividades de promoción mundial a la hora de brindar apoyo a la Agenda 2063, entre otras iniciativas. Una delegación expresó su aprecio por la labor conjunta de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global destinada a prestar asistencia a la Unión Africana, entre otras iniciativas mediante una nueva estructura de coordinación, la Plataforma de Colaboración Regional de la Unión Africana y las Naciones Unidas, que había acordado ocho áreas prioritarias clave.

267. Una delegación señaló que la pandemia de COVID-19 había afectado a la ejecución del mandato de la Oficina de la Asesora Especial sobre África y se debía trabajar mucho para volver a la senda de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se preguntó si era realista prever que se aplicaría el proyecto de plan del programa en 2024, debido a las repercusiones negativas de la pandemia en la ejecución de los programas, y preguntó cómo tenía previsto la Oficina de la Asesora Especial sobre África compensar los contratiempos. La delegación declaró además que no se podían alcanzar los Objetivos sin el apoyo de todo el sistema multilateral e internacional dentro y fuera de las Naciones Unidas ni de alianzas innovadoras e inclusivas, y que para ello se necesitaría la participación de agentes regionales y locales, incluida la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los líderes comunitarios, entre otros. También alentó al programa a aumentar la participación de la juventud africana en la formulación de políticas, empoderar a las mujeres y las niñas y a incorporar una perspectiva de género y promover la inclusión de las personas con discapacidad, teniendo en consideración la accesibilidad al elaborar el plan del programa.

268. Otra delegación señaló que, en vista de las repercusiones que había tenido la pandemia de COVID-19, en particular en los sistemas de salud, las estructuras de protección social, el empleo, la educación y otras áreas críticas para el desarrollo de África, era absolutamente imprescindible mejorar la coordinación y los esfuerzos de promoción con el fin de que la planificación y la ejecución de los programas y los proyectos destinados a hacer frente a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 estuvieran alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 y las prioridades establecidas por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, las comunidades económicas regionales y los países africanos, con objeto de lograr una recuperación sólida. La delegación señaló además que, a pesar de los desafíos, la pandemia de COVID-19 había ofrecido una oportunidad de construir para avanzar, construir para mejorar y acelerar la aplicación de la Agenda 2030 durante la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Añadió que, a medida que las Naciones Unidas se preparaban para construir para avanzar y construir para mejorar, era crucial asegurar que África aprovechara las oportunidades creadas por la pandemia, en particular para promover un cambio sistémico que llevara a África a asumir el lugar que le correspondía como fuerza dinámica y actor global influyente y asociado en el sistema multilateral, orientar el debate hacia cuestiones cruciales para el crecimiento y el desarrollo de África y cambiar y hacer propia la narrativa sobre África, en particular comunicando historias de éxito de los países africanos. Una delegación señaló que se debían superar los problemas y los riesgos sobre la base del principio de soluciones africanas a los problemas africanos, para que los propios países del continente acordaran la forma de avanzar. La delegación añadió que la comunidad internacional debía apoyar las iniciativas de los países africanos, política

y jurídicamente a través del Consejo de Seguridad, y en términos materiales, aumentando así la capacidad de esos países de crear estructuras regionales de cooperación abiertas al mundo y a países que estuvieran dispuestos a colaborar con los Estados de África sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo.

269. Una delegación señaló que 2023 marcaría el fin de la primera década de aplicación de la Agenda 2063 y que ese año la Asamblea General celebraría también la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible e impulsaría los preparativos de la Cumbre del Futuro, que representaría una oportunidad única para conformar el diálogo internacional encaminado a acelerar los progresos hacia la consecución tanto de la Agenda 2030 como de la Agenda 2063. Otra delegación preguntó qué problemas o riesgos se habían detectado que pudieran afectar a la ejecución del mandato del programa a medida que el mundo se dirigía hacia la segunda década de aplicación de la Agenda 2063 y la segunda mitad del período de implementación de la Agenda 2030. Una delegación señaló que, dada la función crucial de África para consolidar y acelerar los avances a escala mundial en materia de desarrollo, las necesidades y prioridades de desarrollo del continente deberían ocupar un lugar central en las deliberaciones mundiales si se querían lograr avances significativos, y que la nueva narrativa sobre África y desde África seguiría constituyendo la base de las actividades del programa en 2024.

270. Una delegación señaló que, si se canalizaban adecuadamente, las inversiones clave en digitalización de los servicios públicos podían ser fundamentales a efectos de aumentar la coherencia vertical de las políticas y acelerar los avances en materia de desarrollo, aspectos esenciales para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. La delegación señaló que el programa consolidaría la labor realizada en los últimos años en materia de energía, clima, finanzas y sistemas alimentarios en cuanto eje central básico para aumentar la resiliencia en África y que la prioridad dada a esas cuestiones contribuiría a introducir una narrativa africana en los foros de Nueva York. La delegación señaló que el programa intensificaría su labor a fin de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecía la recuperación mediante una acción coordinada en esferas que eran fundamentales para que África acelerara su avance hacia el desarrollo sostenible y agradeció que la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global continuaran promoviendo la digitalización y la Zona de Libre Comercio Continental Africana como herramientas esenciales para la recuperación.

271. La misma delegación señaló, sin embargo, que en 2019 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna había señalado en una evaluación la falta de una estrategia a nivel de toda la Secretaría en materia de preparación, coherencia de las políticas y resultados preliminares de las entidades de las Naciones Unidas en relación con su apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación preguntó si la Oficina de la Asesora Especial sobre África había desarrollado un plan o estrategia sectorial, si se había integrado ese plan con los planes nacionales de los Estados Miembros y si los países de África habían adaptado el plan para aplicarlo a nivel nacional. La delegación solicitó aclaraciones adicionales sobre los otros resultados previstos del piloto de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en relación con la planificación, gestión y presentación de informes integradas en Umoja y qué repercusiones concretas habían tenido las reformas del programa del Secretario General. Preguntó además cuál era el objetivo del programa de becas para jóvenes africanos en la Sede de las Naciones Unidas cuya creación estaba estudiando la Oficina y cómo estaba vinculado ese objetivo con su mandato.

272. Una delegación opinó que el programa no tenía suficiente información sobre la adaptación al cambio climático y las acciones conexas, dado que la adaptación al cambio climático estaba relacionada con la transformación en el sector energético, y

que el establecimiento de la Plataforma de Colaboración Regional de la Unión Africana y las Naciones Unidas, que había definido la acción climática y la resiliencia como una de sus ocho áreas prioritarias clave, era prometedora.

273. Respecto del subprograma 1 (“Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063”), una delegación elogió a la Oficina de la Asesora Especial sobre África por supervisar y destacar el programa de alimentación escolar como acelerador de la paz y el desarrollo y señaló que el número de niños sin escolarizar en África era abrumador, 150 millones, y que era probable que esa cifra aumentara debido a las sequías causadas por el cambio climático, la pobreza, economías pobres y problemas de subdesarrollo generales. La delegación señaló que, por lo tanto, el programa de alimentación escolar desempeñaría un papel importante para cambiar el destino de millones de personas en el continente y alentó a la Oficina de la Asesora Especial sobre África a seguir comunicando sobre la necesidad de esos programas y alentando a las Naciones Unidas, la Unión Africana y los asociados para el desarrollo a mantener el proyecto al menos durante una generación para permitir que los estudiantes finalizaran la escuela y permitir a las comunidades recoger los frutos de la educación, lo que contribuiría de forma sostenible a la paz y el logro de la mayoría de los objetivos de desarrollo. Una delegación agradeció además la iniciativa destinada a fortalecer la gestión de los datos y el conocimiento para la adopción de políticas basadas en pruebas y las actividades de promoción en apoyo de la Agenda 2063 y acogió con satisfacción el plan para hacer un seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, dado que se necesitaban sistemas mejorados de seguimiento y evaluación de los logros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y los objetivos y los hitos de la Agenda 2063. La delegación acogió con beneplácito también el plan para trabajar en el fortalecimiento de los marcos regulatorios en torno al Gobierno electrónico en los países de África en cooperación con la Unión Africana y otros asociados, que podía tener solapamientos con los marcos normativos que se desarrollarían en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La delegación señaló que sería muy beneficiosa una coordinación robusta y continua entre las partes interesadas y los asociados de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la CEPA en relación con las actividades previstas en el subprograma 1. La delegación manifestó también su apoyo a la Comisión de la Unión Africana en la aplicación del Marco de Políticas de Datos de la Unión Africana con el objetivo de armonizar los marcos de gobernanza de datos en los Estados miembros y las comunidades económicas regionales.

274. En relación con el subprograma 2 (“Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063”), una delegación celebró el plan para llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre las prioridades clave de la Unión Africana y señaló que había una necesidad continua de evaluación científica de las políticas y las reformas relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana a fin de proporcionar una base sólida para que los negociadores adoptaran decisiones.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**275. El Comité encomió a la Oficina de la Asesora Especial sobre África por sus esfuerzos para asegurar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África y subsanar las deficiencias, y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que siguiera promoviendo la coherencia y la sinergia en la labor de las Naciones Unidas en África, conforme a su mandato, y que se asegurara de que la labor se ajuste sistemáticamente a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063.**

276. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al programa a trabajar para acelerar la implementación de la Agenda 2063 estableciendo indicadores mensurables que reflejen el apoyo prestado por las Naciones Unidas a África en cuestiones relacionadas con la economía digital, las infraestructuras, la industria, la energía y el cambio climático, en particular mediante el refuerzo de la alianza estratégica entre la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global.

277. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera fortaleciendo la cooperación de las Naciones Unidas con África, en especial en materia de oportunidades dentro de la Organización sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos, la gestión de la prevención, las adquisiciones y oportunidades de inversión, tanto a nivel regional como subregional.

278. El Comité tomó nota de la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África destinada a cumplir su mandato y, teniendo en cuenta el cambio en el nombre del programa, aprobado por la Asamblea General tras el 61<sup>er</sup> período de sesiones del Comité, recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que realizara un examen en profundidad y un informe sobre las repercusiones de las reformas a fin de garantizar que la Oficina de la Asesora Especial sobre África esté en condiciones de aprovechar plenamente el potencial de esas reformas.

279. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Oficina de la Asesora Especial sobre África que estableciera reuniones estructuradas y periódicas con el Grupo de los Estados de África en Nueva York a fin de mejorar la coordinación de la contribución de las Naciones Unidas a la implementación de la Agenda 2063.

280. El Comité observó con reconocimiento que el programa seguiría promoviendo una mayor coherencia del sistema de las Naciones Unidas en África, por ejemplo aprovechando las complementariedades en el grupo de trabajo interdepartamental sobre asuntos africanos, al que prestaba apoyo la Oficina de la Asesora Especial sobre África.

281. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que alentara a la Oficina de la Asesora Especial sobre África a seguir colaborando estrechamente con las entidades de desarrollo de las Naciones Unidas, la CEPA, las comunidades económicas regionales y las organizaciones regionales y subregionales, especialmente la Unión Africana, en la coordinación de los esfuerzos internacionales dirigidos a ayudar a los países africanos a seguir realizando sus actividades de gestión y recuperación de la pandemia de COVID-19.

282. El Comité acogió con beneplácito la iniciativa para fortalecer la gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, y reconoció la importancia de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación.

283. El Comité tomó nota de la pertinencia de aprovechar nuevas tecnologías transformadoras para impulsar el desarrollo sostenible en el continente e invertir la creciente brecha digital que socavaba las iniciativas de desarrollo de los países africanos y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que incluyera en el examen del funcionamiento de la reorganización de la Oficina de la Asesora Especial sobre África una propuesta con una descripción y estructura programáticas sobre innovación y nuevas tecnologías transformadoras para la implementación de la Agenda 2063.

284. El Comité destacó la importancia de un entorno propicio para la economía digital y la transformación digital en el sector público en África, acogió con beneplácito los planes para fortalecer los marcos regulatorios en torno al Gobierno electrónico en los países de África, en cooperación con la Unión Africana y destacó la importancia de una coordinación robusta con las partes interesadas de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la CEPA.

285. El Comité celebró el plan para llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre las prioridades clave de la Unión Africana.

286. El Comité destacó la relevancia de la Plataforma de Colaboración Regional de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la acción y la resiliencia en relación con el cambio climático en el contexto de la Agenda 2063.

287. El Comité recordó la solicitud de la Asamblea General, en su resolución [76/236](#), a la Oficina de la Asesora Especial sobre África, de que estudiara la viabilidad de elaborar entregables y actividades para la promoción de los jóvenes y garantizar su inclusión en las estrategias de aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. A este respecto, el Comité recomendó a la Asamblea que alentara a la Oficina de la Asesora Especial sobre África a seguir estudiando una beca para jóvenes de África en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) a fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de análisis, elaboración y seguimiento de políticas.

288. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, con la siguiente modificación:

**Subprograma 3**

**Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063**

**Resultados previstos para 2024**

*Párrafo 11.53*

En la última frase, sustitúyase “incluida la elaboración de una Nueva Agenda de Paz como parte de” por “incluidos”.

**Programa 10  
Comercio y desarrollo**

289. En su octava sesión, celebrada el 2 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 10 (“Comercio y desarrollo”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 12\)](#) y [A/78/6 \(Sect. 13\)](#)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

290. La Secretaria General de la UNCTAD y la Directora Ejecutiva del ITC presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

## Deliberaciones

291. Las delegaciones agradecieron la presentación del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022. Varias delegaciones destacaron la importancia de la labor de la UNCTAD y el ITC y expresaron su apoyo al proyecto de plan por programas para 2024. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción con la calidad de los informes.

292. Una delegación subrayó la gran importancia que concedía al desarrollo, que era un pilar muy importante del trabajo de las Naciones Unidas y que no debía descuidarse. La delegación elogió la labor realizada por la UNCTAD y el ITC a fin de utilizar el comercio como instrumento facilitador, y opinó que ese uso del comercio también favorecía la paz y la seguridad, así como la plena promoción de los derechos humanos de forma interdependiente.

293. Una delegación señaló que la actual Secretaria General de la UNCTAD era la primera mujer latinoamericana que ocupaba el cargo. La delegación señaló la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo a la hora de reforzar las sinergias entre programas, así como con otras entidades, a nivel regional, nacional, local y mundial. También subrayó la importancia de incluir una perspectiva de género en las actividades operacionales y los resultados, y señaló que dicha perspectiva era fundamental en toda la labor de la UNCTAD. La delegación opinó que era importante buscar el consenso sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo resiliente y sostenible y prestar apoyo a los países en desarrollo para ayudarlos a afrontar los retos mundiales actuales.

294. Una delegación indicó que la política de desarrollo de su país incluía entre sus prioridades el apoyo a la lucha contra el hambre, la pobreza y las desigualdades en los países en desarrollo, y una transición justa hacia ecosistemas sostenibles, entendiendo por ecosistema sostenible uno que fuera viable desde el punto de vista ecológico, social y económico. En ese sentido, la UNCTAD era un asociado importante, ya que proporcionaba nueva información, asesoraba a los países sobre estrategias y políticas económicas y comerciales, ayudaba a reducir las barreras al comercio y, por lo tanto, era un motor para la integración económica regional.

295. La delegación añadió que promovía una UNCTAD fuerte y eficiente y valoraba las contribuciones de la UNCTAD a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como sus esfuerzos por superar el cambio climático en el contexto del comercio y el desarrollo, y subrayó su interés en una UNCTAD fuerte y eficiente y una secretaria de la UNCTAD ágil, eficiente y eficaz. La delegación subrayó que seguiría colaborando con la UNCTAD y que estaba segura de que esta iba por buen camino para cumplir todos sus importantes mandatos.

296. Una delegación señaló que esperaba con interés la celebración, en 2024, del 60º aniversario de la conferencia fundacional de la UNCTAD. Observando que la UNCTAD se encargaba de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos, resilientes y sostenibles, la delegación expresó la opinión de que esa tarea era ahora más importante que nunca, habida cuenta de los efectos tremendamente regresivos que había tenido la pandemia de COVID-19. En el contexto de crisis sucesivas que se reforzaban entre sí (pandemia, conflicto armado, inflación, geopolítica y cambio climático), la delegación observó con preocupación que era difícil predecir lo que depararía el futuro. Se preguntó qué estrategias se habían puesto en marcha para asegurar que la UNCTAD pudiera seguir cumpliendo su mandato incluso con un futuro impredecible.

297. Una delegación señaló que el comercio era un motor del desarrollo y que el papel de la UNCTAD era fundamental para promover los objetivos de desarrollo de

los Estados miembros en sus tres pilares, a saber, la promoción del comercio, la facilitación del comercio y las inversiones comerciales. Otra delegación expresó su apoyo a la labor en curso de la UNCTAD para la aplicación de las cuatro transformaciones esbozadas en el Pacto de Bridgetown de conformidad con sus tres pilares de trabajo interrelacionados. Una delegación opinó que la UNCTAD debía seguir concentrándose en sus tres pilares de trabajo, a saber, la investigación y el análisis, la cooperación técnica, y la creación de consenso y el diálogo entre países y grupos de países.

298. En cuanto a la investigación y el análisis, una delegación agradeció los informes de la UNCTAD, como los relativos a los países menos adelantados, la economía digital, la industria verde y la inversión mundial. La delegación afirmó que su país tenía una impresión muy positiva de la UNCTAD como uno de los anfitriones del proceso de ciencia, tecnología e innovación de las Naciones Unidas y señaló, como ejemplo, la acogida por la UNCTAD del período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebrado en Ginebra en marzo de 2023.

299. En cuanto a la cooperación técnica, la delegación destacó que su país era donante voluntario de tres de los principales programas de cooperación técnica de la UNCTAD, a saber, los relativos al comercio electrónico y la economía digital, el sistema de gestión y análisis de la deuda, y el apoyo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Se expresó la opinión de que la UNCTAD estaba haciendo un trabajo muy bueno en esos ámbitos, y también en el apoyo a los países menos adelantados. La delegación dijo además que la UNCTAD contribuía significativamente al logro de la Agenda 2030 y de soluciones para superar el cambio climático en el contexto del comercio y el desarrollo. Se señaló que la aplicación del Pacto de Bridgetown era también una tarea importante de la UNCTAD.

300. En cuanto a la creación de consenso y el diálogo entre países y grupos de países, la delegación opinó que la UNCTAD había avanzado mucho, sobre todo en los últimos años. La delegación mencionó como ejemplo notable el acuerdo sobre cereales del mar Negro, facilitado por la Secretaria General de la UNCTAD, y felicitó a la UNCTAD por él. Asimismo, señaló que ese ejemplo y el importantísimo papel de negociación y facilitación de la UNCTAD se describían en el proyecto de plan por programas.

301. Se expresó la opinión de que eran importantes la asistencia técnica y el apoyo a la creación de capacidad en ámbitos como la promoción de las inversiones, la normativa sobre inversiones, la preparación y el desarrollo de proyectos, la promoción del comercio, la facilitación del comercio, el comercio electrónico y el desarrollo de infraestructuras digitales.

302. Se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la UNCTAD evitaba duplicar los esfuerzos de otras entidades de las Naciones Unidas y se mantenía centrada en sus ventajas comparativas.

303. Se observó que los Estados miembros y las regiones tenían diferentes niveles de capacidades y actividades comerciales y que, por lo tanto, no se podía dar una descripción única para todos los países y los programas deberían ser impulsados por los Estados miembros y a petición de las regiones y países con diferentes niveles de actividades comerciales.

304. Una delegación afirmó que, a la vista de las múltiples crisis a las que se enfrentaba el mundo, resultaba claramente necesario intensificar los esfuerzos y la cooperación a escala mundial para lograr un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, así como para la recuperación de la pandemia de COVID-19.

305. Una delegación pidió aclaraciones sobre la política de integración que aplicaba la UNCTAD, especialmente en lo que se refiere a la perspectiva de género en las actividades operacionales, y sobre las medidas concretas que se adoptarían para analizar y abordar el impacto de género de los conflictos armados y la pandemia de COVID-19. Se plantearon preguntas sobre qué medidas y recomendaciones de políticas específicas proponía la UNCTAD para abordar los retos interrelacionados de los conflictos armados, el aumento del costo de la vida y el cambio climático, cómo se supervisarían y evaluarían los avances y el impacto de esas actividades, y cómo podría asegurarse la rendición de cuentas para alcanzar los objetivos del Pacto de Bridgetown y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

306. Las delegaciones subrayaron que estaban dispuestas a respaldar la labor de la UNCTAD para apoyar un equilibrio de sus tres pilares, a saber, el diálogo intergubernamental, la cooperación técnica y la labor analítica. En ese sentido, se destacó la alta calidad de los productos analíticos de la UNCTAD como una valiosa fuente de opiniones altamente profesionales, a menudo alternativas, sobre los problemas internacionales más acuciantes. Además, se expresó la opinión de que era sumamente importante que las medidas para mejorar las políticas de publicación no dieran lugar a la imposición de la censura política ni socavaran la independencia intelectual del componente analítico del mandato de la UNCTAD.

307. Se observó con satisfacción que la UNCTAD, a través de su contribución a la coordinación del equipo de tareas del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas y su participación en las negociaciones y la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes en los mercados mundiales, había demostrado que estaba a la altura del desafío. La delegación señaló además que el proceso de establecimiento de una UNCTAD más ágil, eficaz y comprometida estaba en marcha y tenía impulso, aunque todavía no había alcanzado todo su potencial. A ese respecto, la delegación opinó que los insumos agrícolas eran caros y preguntó si era posible empoderar y financiar a los países, especialmente a los africanos, para que tuvieran industrias de producción de fertilizantes.

308. Una delegación señaló que consideraba el comercio como uno de los factores cruciales para impulsar el desarrollo pacífico y sostenible de todos los Estados miembros. Dado que uno de los principios rectores de las Naciones Unidas era el de no dejar a nadie atrás, la delegación subrayó el papel desempeñado por la UNCTAD en la consecución de un desarrollo inclusivo, y opinó que era importante que el Comité alcanzara un consenso sobre el programa 10 en el año en curso, como había hecho en los años anteriores.

309. En el contexto de la aplicación de los objetivos y tareas incluidos en el programa 10, se expresó la opinión de que la UNCTAD debía guiarse por un enfoque constructivo y apolítico. Se señaló que ese enfoque sería especialmente necesario en 2024, cuando se evaluarán los resultados de la aplicación del Pacto de Bridgetown, antes de la adopción de una nueva hoja de ruta cuatrienal de la UNCTAD para su 16º período de sesiones. Las delegaciones también observaron con satisfacción que las prioridades, consagradas en el Pacto de Bridgetown, habían quedado debidamente reflejadas en el programa de trabajo de la UNCTAD para 2024.

310. Se observó que se había prestado la debida atención a la cuestión de la integración regional, gracias a que algunos Estados miembros y Estados participantes eran miembros de asociaciones de integración, y que la UNCTAD había logrado contrarrestar más eficazmente las perturbaciones externas y aplicar los objetivos en el marco de la Agenda 2030. A ese respecto, se instó a la UNCTAD a cooperar de forma más proactiva con las organizaciones y asociaciones regionales. Se expresó la opinión de que la UNCTAD, tal como se establecía en el Pacto de Bridgetown, debería

convertirse en un mecanismo útil para el diálogo entre asociaciones de integración con fines de análisis y aprovechamiento de la experiencia en la lucha contra las crisis.

311. Se señaló que las cuestiones de la protección del medio ambiente y del clima revestían gran importancia para todos los países, habida cuenta de los riesgos que planteaban para el desarrollo sostenible. Se expresó la opinión de que era importante que esas cuestiones no se convirtieran en el centro de las operaciones de la UNCTAD, como se veía que ocurría en muchas otras organizaciones, y que debían considerarse desde el punto de vista de su impacto en el comercio y el desarrollo. Se hizo hincapié en que, en sus esfuerzos, la UNCTAD debería evitar la duplicación y la intromisión en las competencias de otras organizaciones, y que la UNCTAD, dadas sus ventajas y beneficios específicos, debería centrarse en los aspectos comerciales de la agenda verde, concretamente en los riesgos que planteaba el proteccionismo ecológico para el comercio mundial.

312. En el contexto de la evaluación del programa sobre el impacto de la pandemia de COVID-19, el cambio climático y el conflicto en Ucrania en la situación mundial, se observó que el programa no había incluido una evaluación similar del impacto de las políticas monetarias de los países desarrollados, el rechazo de las inversiones en combustibles tradicionales y, sobre todo, las medidas coercitivas unilaterales. Se expresó la opinión de que este último conjunto de factores era el que más había contribuido a la subida de los precios de la energía. Se observó que las restricciones unilaterales impuestas a los sectores financiero y logístico seguían bloqueando su suministro de alimentos y fertilizantes a los mercados mundiales, concretamente a los países en desarrollo más necesitados. A ese respecto, se expresó la opinión de que la UNCTAD poseía suficiente experiencia y profesionalidad para realizar periódicamente análisis de las repercusiones de las sanciones en el comercio y el desarrollo, así como de las cuestiones conexas en materia de finanzas, tecnología, inversión y desarrollo sostenible.

313. En consonancia con ese punto de vista, una delegación afirmó que no era posible promover el comercio sin abordar los impedimentos y barreras comerciales. La delegación expresó la opinión de que la imposición de medidas coercitivas unilaterales al comercio de los países constituía un grave obstáculo a las actividades comerciales de los Estados miembros y limitaba la cooperación comercial. En ese contexto, la delegación afirmó que la UNCTAD debía abordar urgentemente esa cuestión realizando estudios sobre las repercusiones negativas de esas medidas en los Estados miembros, informando sobre los problemas detectados y proponiendo recomendaciones.

314. En referencia al párrafo 12.4 del programa 10, una delegación observó con reconocimiento que la UNCTAD apoyaría la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y las metas pertinentes de los ODS. Señaló que la UNCTAD se encargaba de la implementación de ocho indicadores de los ODS, que abarcaban temas relacionados con el comercio, los aranceles, la financiación para el desarrollo, la deuda, la inversión, la financiación ilícita y la sostenibilidad de las empresas, a nivel mundial. La delegación señaló además que la UNCTAD, mediante su labor y sus resultados, seguiría ayudando a los Estados miembros a avanzar no solo hacia la consecución de los ODS 8, 9, 10 y 17, sino también hacia el logro de los ODS 2, 5, 12, 14, 15 y 16. A ese respecto, se preguntó qué estrategias o planes existían para acelerar la aplicación de los ODS y si se había desarrollado una estrategia posterior a la COVID-19 para poner en marcha los programas.

315. Con respecto al párrafo 12.5 del programa 10, una delegación sugirió sustituir la expresión “transformar el multilateralismo” por “revitalizar el multilateralismo” en aras de la claridad.

316. En referencia al párrafo 12.7, una delegación destacó la creación del Servicio de Estadística como un avance positivo que ayudaría a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de recogida y compilación de datos y de medición de los progresos en las esferas del comercio, el crecimiento y el desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos.

317. En relación con el párrafo 12.19, una delegación señaló que su país también era un asociado clave en la Iniciativa de la Franja y la Ruta.

318. Una delegación señaló que la UNCTAD tenía el mandato de abordar muchas de las cuestiones más importantes a las que se enfrentaba el mundo y de promover la consecución de una serie de ODS. Se expresó la opinión de que, históricamente, la UNCTAD no había cumplido sus promesas, ya que llevaba más de una década sin adoptar las medidas de reforma necesarias. A ese respecto, la delegación se congratuló de que la Secretaria General hiciera de la reforma institucional una prioridad y recomendó que se prestara mayor atención a la reforma institucional en el plan por programas para 2024.

319. La delegación dijo que, junto con otras delegaciones, venía pidiendo desde hacía tiempo una mayor transparencia, y recordó que en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2012 sobre el examen de la gestión y la administración en la UNCTAD ([JIU/REP/2012/1](#)) también se había pedido una mayor transparencia. A este respecto, se observó que el plan propuesto para 2024 incluía un llamamiento a una mayor transparencia comercial y el apoyo a una gobernanza transparente por parte de los Estados miembros, pero no reconocía ni ofrecía una vía para mejorar la transparencia en la propia UNCTAD.

320. La delegación expresó su respaldo a los recientes comentarios de la Secretaria General de la UNCTAD a favor de la revisión por pares de las publicaciones de la UNCTAD y señaló que el análisis económico era una de sus funciones más importantes. También expresó que hacía tiempo que, junto con otras delegaciones, venía recomendando la realización de procesos de revisión por pares. A ese respecto, se observó que la única referencia a las revisiones por pares en el proyecto de plan por programas para 2024 figuraba en el párrafo 12.49, que no contenía una referencia a las publicaciones de la UNCTAD en sí. Se pidieron aclaraciones sobre las medidas que estaba adoptando la UNCTAD para establecer la revisión por pares de sus publicaciones.

321. La delegación dijo además que, durante más de una década, se había pedido a la UNCTAD que instituyera una gestión basada en los resultados, para mejorar la eficiencia y la coherencia, y recordó que en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2012 se había recomendado que la Secretaria General “defina y elabore, con carácter prioritario, un marco integrado de gestión basada en los resultados y una estrategia de aplicación claros”. A ese respecto, se observaron con aprecio los llamamientos de la Secretaria General en favor de una gestión basada en los resultados en la UNCTAD. La delegación observó que en el párrafo 12.20 del plan por programas se hacía una referencia de pasada a la gestión basada en los resultados, y se expresó la opinión de que no se daban suficientes detalles sobre cuándo utilizaba la UNCTAD la gestión basada en los resultados o si tenía una política permanente al respecto. Se pidieron más aclaraciones sobre la situación actual de la gestión basada en los resultados y sobre cómo y cuándo la UNCTAD implantaría su uso generalizado.

322. En relación con el subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”), una delegación expresó su apoyo a los objetivos y la estrategia esbozados en el marco del subprograma y dijo que el tratamiento inclusivo e integrado de la economía del desarrollo debía incorporar un tratamiento equilibrado de las cuestiones, junto con el reconocimiento de las responsabilidades comunes pero

diferenciadas, especialmente en relación con las políticas de desarrollo sostenible. Se expresó la opinión de que sería vital promover la cooperación a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, como también se mencionaba en el párrafo 12.23 c). La delegación expresó su apoyo a la prestación de asistencia técnica para apoyar al pueblo palestino. La delegación destacó que, junto con la UNCTAD, su país estaba formulando estrategias de diversificación económica, adopción de energías renovables y prácticas agrícolas sostenibles para promover un crecimiento inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

323. Con respecto al subprograma 2 (“Inversión y empresa”), una delegación tomó nota con beneplácito de los objetivos y la estrategia y señaló además que su país había emprendido el examen de su política nacional de inversión y esperaba contar con el apoyo de la UNCTAD en esa materia.

324. En cuanto al subprograma 3 (“Comercio internacional y productos básicos”), una delegación expresó su apoyo al objetivo, en particular en el párrafo 12.49 h), de solicitar recomendaciones sobre políticas para la recuperación tras la pandemia que fueran específicas para las situaciones nacionales.

325. En cuanto al subprograma 4 (“Tecnología y logística”), una delegación indicó que parecía ser una parte muy importante del programa de la UNCTAD y propuso que la UNCTAD considerara la posibilidad de ofrecer proyectos de creación de capacidad, incluida la transferencia de conocimientos y nuevas tecnologías a los Estados miembros en la esfera de la cooperación comercial. Otra delegación expresó su reconocimiento por la labor realizada para cerrar la brecha digital y promover la transformación digital de los países en desarrollo, pidió que se elaborara un marco de gobernanza digital equilibrado y expresó su apoyo a los resultados previstos en el marco de ese subprograma.

326. En cuanto al subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”), una delegación opinó que la UNCTAD tenía un importante papel que desempeñar en el apoyo a los países en desarrollo para que se integraran en la economía mundial y aprovecharan plenamente las oportunidades comerciales, y pidió más información sobre lo que se estaba haciendo para apoyar la graduación de la categoría de países menos adelantados.

327. En referencia al párrafo 12.95, una delegación tomó nota con reconocimiento de la coordinación por la Oficina de la Secretaria General de la UNCTAD de los procesos institucionales transversales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD. La delegación señaló además que el Grupo Especial sobre cuestiones de género, presidido por la Vicesecretaría General de la UNCTAD, tenía el mandato de mejorar las actividades de integración de la perspectiva de género y reforzar su coordinación, entre otras cosas, nombrando, para cada subprograma de la UNCTAD, un coordinador de cuestiones de género con la responsabilidad de examinar los documentos de los proyectos de los fondos fiduciarios teniendo en cuenta la perspectiva de género. A este respecto, se preguntó si la UNCTAD podría colaborar con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para utilizar los mismos coordinadores de cuestiones de género a fin de evitar la duplicación y poder utilizar los escasos recursos de las Naciones Unidas de la forma más eficaz en función del costo posible.

328. Con respecto al plan del programa para el subprograma 6 (“Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones”), sobre el ITC, que figura en el documento [A/78/6 \(Sect. 13\)](#), una delegación tomó nota con reconocimiento de que, en 2024, el ITC seguiría ofreciendo un comercio

transformativo y sostenible que ayudara a enderezar el rumbo hacia los ODS y construir economías inclusivas y prósperas. A este respecto, se preguntó qué estrategias o planes podrían comunicarse al Comité.

329. Una delegación señaló que seguía de cerca las actividades del ITC y sabía que el ITC tenía un mandato singular, la promoción de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, principalmente mediante la mejora de las capacidades en relación con el comercio, y que el ITC se encontraba en una posición única como organización afiliada relativamente pequeña de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de las Naciones Unidas. Se expresó la opinión de que el tamaño limitado del ITC y su mandato bien definido hacían posible que el ITC pudiera aplicar enfoques flexibles e innovadores a los nuevos artículos. En conclusión, la delegación describió al ITC como una organización muy ágil.

330. La delegación afirmó que el ITC estaba desempeñando un papel crucial en la creación de empleo e ingresos relacionados con el comercio, y que también proporcionaba inteligencia de mercados y herramientas digitales útiles. Se observó que, en los últimos años, las metas que se había fijado el ITC casi siempre se habían cumplido, a pesar de las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.

331. La delegación acogió con satisfacción la referencia que se hacía en el plan por programas al plan estratégico del ITC para el período 2022-2025, y señaló que los Estados miembros habían participado en la preparación del plan estratégico, que había sido un procedimiento muy fluido y transparente.

332. Una delegación señaló que al menos el 80 % de la asistencia brindada por el ITC a nivel nacional se destinaría a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las economías pequeñas y vulnerables, los países en conflicto armado o en riesgo de caer o recaer en un conflicto, y los países de África Subsahariana, y expresó su agradecimiento por el apoyo prestado a los países de África Subsahariana para velar por que pudieran crear economías estables. A este respecto, una delegación dijo que debería hacerse más referencia al hecho de que el ITC contribuye a los países en desarrollo en general, en consonancia con los vínculos de su labor con los retos estructurales a los que se enfrentaban esos países, en particular dado que se habían visto gravemente afectados por las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, y que la recuperación posterior a la pandemia era desigual, con un aumento de las diferencias de desarrollo estructural.

333. La delegación expresó la opinión de que en el trabajo del ITC debía tenerse en cuenta el hecho de que los países de ingreso mediano se encontraban en una situación diferente, con retos estructurales como las desigualdades, la pobreza, las disparidades regionales persistentes y las deficiencias en términos de desarrollo de infraestructuras. En el mismo contexto, la delegación expresó además la opinión de que también era necesario que los mecanismos de cooperación del ITC tuvieran en cuenta las necesidades particulares de los países de ingreso mediano, entre los que se encontraba la mayoría de América Latina y el Caribe.

334. Una delegación señaló que el ITC se encargaba de los aspectos empresariales del desarrollo comercial. La delegación señaló además que su país, con el apoyo del ITC, había adoptado plataformas de comercio electrónico para ofrecer nuevas oportunidades de negocio a los empresarios, especialmente a las mujeres y a los minoristas, tanto en el país como más allá de las fronteras. La delegación señaló que su país seguía colaborando con el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado para promover la participación de las mujeres en el comercio y el desarrollo, y que se habían organizado una serie de sesiones de capacitación para mujeres y niñas con el

fin de asegurar su participación activa en el comercio para el desarrollo socioeconómico.

335. Se apoyó la mención de subestrategias del Centro destinadas a agilizar el comercio digital, el comercio ambientalmente sostenible y el comercio de las mujeres y la juventud. Una delegación observó que habría que esforzarse por evitar que se diera prioridad a una dimensión, en particular la ambiental, sobre otra, como podría ocurrir con la idea de un “comercio ambientalmente sostenible”. La delegación señaló que no existía una definición de “comercio ambientalmente sostenible” acordada multilateralmente en los foros competentes. La delegación opinó que el alcance y las implicaciones comerciales del término en relación con las normas para el comercio no estaban claros y que ese término podría dar lugar a la imposición sobre el comercio de normas ambientales que podrían no estar en consonancia con las condiciones y prioridades de los países en desarrollo.

336. Se observó con gran satisfacción que las intervenciones del ITC para acelerar el logro de los ODS se integrarían y ampliarían aún más implementando subestrategias específicas con el fin de agilizar el comercio digital, el comercio ambientalmente sostenible y el comercio para las mujeres y la juventud, y que se prestaría mayor atención a las necesidades de los más vulnerables. Además, se observó con satisfacción que se animaba a las mujeres a participar en el comercio para el desarrollo socioeconómico. La delegación agradeció además la participación de los jóvenes, ya que eran el futuro de los países.

337. Se expresó apoyo a los objetivos generales y a los proyectos propuestos por el ITC, dado que ayudaban a los Estados miembros a promover un comercio más inclusivo, con especial apoyo a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, y con una perspectiva de género. La delegación señaló que ello estaba en consonancia con la Agenda 2030 y con la visión impulsada por su país en foros como la OMC, en los que se había adherido a las declaraciones conjuntas emitidas en paralelo a la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires, sobre las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y sobre el empoderamiento económico de las mujeres y el comercio y el género, al tiempo que había participado en iniciativas conjuntas sobre esos temas en el marco de la OMC.

338. Una delegación acogió con satisfacción la labor del ITC en relación con los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, tal como se indicaba en el párrafo 13.10. Se expresó un firme apoyo al objetivo del subprograma 6, recogido en el párrafo 13.4, de aumentar la competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Además, la delegación dijo que confiaba en que las actividades específicas relacionadas con la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación y concienciación a empresas, instituciones de apoyo empresarial y organismos públicos tendrían un impacto en ámbitos clave para la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas. A este respecto y en referencia al párrafo 13.5 c), se pidieron más aclaraciones sobre cómo apoyaría el ITC las transacciones comerciales y las inversiones para los refugiados y cómo trabajaría el ITC con otras entidades pertinentes a este respecto.

339. Una delegación señaló que el principal objetivo del subprograma era el desarrollo inclusivo y sostenible de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y opinó que esto era positivo para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo. La delegación elogió la labor de coordinación del ITC con otros órganos, entidades y mecanismos de las Naciones Unidas, e hizo referencia al párrafo 13.9. La delegación tomó nota con reconocimiento de las referencias a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo y a la resolución [75/233](#) de la Asamblea General, y expresó la opinión de que la resolución era un documento muy importante que proporcionaba orientación y aclaraciones sobre las prioridades de los Estados miembros al ITC y a la UNCTAD.

340. Una delegación acogió con agrado la inclusión de la promoción de la conectividad en el comercio digital en las enseñanzas extraídas y los cambios previstos para el resultado 3. La delegación hizo hincapié en la cuestión de la conectividad como factor importante en el proceso de aumento de la resiliencia mundial y promoción del desarrollo sostenible.

341. Una delegación acogió con satisfacción la oportunidad de asociarse con el ITC para acelerar la consecución de los ODS a través de las iniciativas descritas en el proyecto de plan por programas para 2024. Asimismo, la delegación acogió con satisfacción que el plan estratégico del ITC para el período 2022-2025 se centrara en el bienestar de los trabajadores, el comercio inclusivo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y señaló que el plan se ajustaba a su propia agenda de comercio. Se agradeció el apoyo del ITC al crecimiento dirigido por el sector privado y su atención a los países en conflicto armado, así como su dedicación a los países menos adelantados, a África Subsahariana, a los países en desarrollo sin litoral, a las economías pequeñas y vulnerables y a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

342. La delegación destacó que compartía el interés del Centro por apoyar la Zona de Libre Comercio Continental Africana durante los años de formación y que el programa insignia del ITC “One Trade Africa” complementaba la iniciativa Prosper Africa, dirigida por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. La delegación añadió que estaba trabajando en colaboración con el ITC en cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y el comercio digital y en el desarrollo ulterior de herramientas relativas al crecimiento sostenible y el cambio climático y que proporcionaban información de acceso al mercado para el sector privado.

343. Una delegación señaló que su país, al igual que otros países y organizaciones, había contribuido y seguía contribuyendo a una serie de programas e iniciativas del ITC, como el Foro sobre el Comercio para el Desarrollo Sostenible y la iniciativa SheTrades, que se mencionaban en el plan por programas. La delegación destacó que ambos programas tenían éxito, ya que habían cumplido sus metas o incluso las habían superado, y dijo que se agradecería que se dedicaran más recursos básicos del ITC a esos programas.

344. Varias delegaciones indicaron que presentarían propuestas específicas de texto para mejorar el plan por programas.

### **Conclusiones y recomendaciones**

345. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución [77/254](#) de la Asamblea, examinaran el plan del programa 10 (“Comercio y desarrollo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

## **Programa 11 Medio ambiente**

346. En su octava sesión, celebrada el 2 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 11 (“Medio ambiente”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect.14\)](#)). También

tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas para 2024, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

347. La Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Nueva York del PNUMA presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

348. Las delegaciones mostraron su aprecio por la calidad del informe y el papel fundamental desempeñado por el PNUMA como agencia clave de las Naciones Unidas en el ámbito del medio ambiente y destacaron el liderazgo y las funciones de coordinación del PNUMA respecto a las actividades relacionadas con el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas con miras a lograr un medio ambiente saludable y sostenible luchando contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la pérdida de naturaleza, la contaminación y los residuos, en especial después de la pandemia de COVID-19. Además, las delegaciones se comprometieron a apoyar la labor del PNUMA en ámbitos como la evaluación científica, la creación de capacidades, la asistencia técnica, la calidad del aire, la acción relacionada con los productos químicos y la contaminación, las cuestiones oceánicas, la contaminación por plásticos, los sistemas de alerta temprana y el derecho ambiental. Una delegación señaló que el informe subrayaba la importancia de incorporar el medio ambiente en la gobernanza.

349. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 del PNUMA y una delegación sugirió que el Programa se centrara en los objetivos de la estrategia. Una delegación, señalando que el PNUMA estaba en el segundo año de aplicación del plan, declaró que el período de sesiones actual era una oportunidad para revisar su aplicación. La misma delegación señaló que el informe destacaba firmemente que el éxito del plan dependía del reconocimiento de que el mundo se enfrentaba a una triple crisis planetaria (el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación y los residuos) que amenazaba el modo de vida de las personas y proponía cambios transformadores en relación con las causas profundas y los motores de esas crisis. La delegación instó a los Estados Miembros a cambiar los hábitos mundiales de consumo y producción para garantizar un futuro sostenible y justo.

350. Sin embargo, otra delegación señaló que varios términos incluidos en la estrategia a mediano plazo, como sostenibilidad planetaria, pérdida de naturaleza o las tres crisis planetarias que son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y de naturaleza y la contaminación y los residuos, no aparecían en ningún documento intergubernamental. La delegación recordó que cuando se adoptó la estrategia había quedado claro que algunos de esos términos no se habían acordado a nivel multilateral.

351. Varias delegaciones se refirieron a un nuevo y futuro instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos. Una delegación elogió la aprobación de la resolución en la que se estableció un comité intergubernamental encargado de negociar el instrumento. Teniendo en consideración el ciclo vital completo de esos elementos, incluidos los microplásticos, la delegación manifestó la esperanza de que se adoptara definitivamente a finales de 2024. Una delegación solicitó información adicional sobre la forma en que el PNUMA apoyaba ese proceso y cuáles eran las siguientes medidas importantes en ese ámbito; otra delegación preguntó si el objetivo de la adopción en 2024 era realista y solicitó una actualización de la situación.

352. En relación con las soluciones basadas en la naturaleza, una delegación declaró que una solución basada en la naturaleza y bien diseñada podría ser eficaz en función de los costos, durar más que las opciones convencionales, ser más resiliente frente al cambio climático y proporcionar múltiples beneficios, a menudo más allá de lo que ofrecían las opciones convencionales.

353. Otra delegación señaló, en relación con el entregable sobre el número de entidades subnacionales, nacionales e internacionales que se habían comprometido a incorporar consideraciones ambientales en el enfoque de “Una sola salud”, que el entregable recogía solo 21 países y observó que entendía que el enfoque de “Una sola salud” era muy importante para prevenir pandemias adicionales en el futuro. La delegación también preguntó por qué era tan conservador el entregable y cuál había sido la experiencia en los años anteriores.

354. Una delegación solicitó información sobre cómo se reflejaba en el programa la función de las soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible, ya fuera en términos de publicaciones u otros aspectos de la estrategia a mediano plazo.

355. Respecto de los océanos, una delegación declaró que el uso sostenible de los recursos oceánicos estaba en el centro de las actividades del PNUMA y señaló que Costa Rica y Francia organizarían la Tercera Conferencia sobre los Océanos que se celebraría en 2025. La delegación instó al PNUMA y a los Estados Miembros a apoyar la Conferencia.

356. Varias delegaciones apreciaron la necesidad de aumentar las iniciativas a todos los niveles para responder a las tres crisis planetarias que son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el aumento de la contaminación, y una delegación señaló los efectos en la región de América Latina y el Caribe. Por su lado, otra delegación se mostró en desacuerdo con la continua referencia a las tres crisis planetarias y declaró que el término transmitía la impresión errónea de que otras crisis muy preocupantes eran de menor rango. La delegación añadió que la pobreza, la desigualdad y el hambre también eran crisis inminentes que debían combatir los Estados Miembros. Además, la delegación señaló que el uso de términos controvertidos no se ajustaba a la directriz proporcionada por los Estados Miembros en el anterior período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación y mencionada en el párrafo 345 del informe conexo del Comité (A/77/16). También se hizo referencia a la resolución 76/236 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reiteró la directriz que impartió al Secretario General de asegurar que los términos y expresiones a los que se hiciera referencia en el proyecto del plan por programas hubieran sido acordados a nivel intergubernamental.

357. Varias delegaciones reconocieron la importancia de la dimensión ambiental a fin de lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una delegación añadió que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tenía un enfoque integrado y holístico orientado por los principios básicos de la Organización para abordar los tres pilares de forma equilibrada. Otra delegación reconoció la importancia del PNUMA para centrar las iniciativas mundiales destinadas a luchar contra la degradación ambiental y las crisis en numerosos ámbitos, incluido en apoyo de la Agenda 2030 y la consecución de las dimensiones ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación señaló que el PNUMA desempeñaba una función esencial para ayudar a los Estados Miembros a lograr la Agenda 2030 y cumplir sus metas.

358. En relación con la estrategia y los factores externos para 2024, una delegación manifestó su apoyo a la función del PNUMA consistente en ayudar a los Estados miembros a elaborar y ejecutar políticas, estrategias y programas a fin de fortalecer la dimensión ambiental de la colaboración política. La misma delegación opinó que el programa del PNUMA para 2024 debería centrarse en cumplir las expectativas

actuales y futuras a la vez que hacía realidad las promesas hechas a los Estados Miembros en 2012. La delegación reconoció también el papel del PNUMA en materia de apoyo a la capacidad de los países para que cumplieran sus objetivos y compromisos ambientales y alentó al PNUMA a seguir abogando por procesos de toma de decisiones basados en la ciencia y una mejor gobernanza ambiental mundial. Otra delegación expresó la esperanza de que el liderazgo del PNUMA garantizara, en consonancia con el mandato, una labor no politizada para la protección de la naturaleza que tuviera en cuenta el equilibrio entre los componentes económico, social y ambiental del desarrollo sostenible y estuviera basada en hechos científicos.

359. Una delegación elogió al PNUMA por promover la realización del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, dado que era imperativo para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

360. Observando con aprecio el subprograma 7 (“Científico-normativo”) y su objetivo de permitir un enfoque basado en la ciencia para abordar los retos que plantean las cuestiones ambientales, una delegación señaló que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deberían ser capaces de comunicar de forma estratégica, ágil y eficaz y que el uso de datos científicos creíbles y no sesgados era particularmente importante.

361. Se hizo referencia a varios acuerdos internacionales:

a) Una delegación mencionó la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad tras la decisión del Consejo de Administración del PNUMA con sede en Nairobi;

b) Respecto de la acción climática, una delegación señaló que el subprograma debería contribuir a cumplir los objetivos del Acuerdo de París y limitar el calentamiento a 1,5° C. La delegación manifestó su apoyo a las inversiones en tecnologías de energías limpias, incluidas tecnologías de bajas emisiones y bajas en carbono, para ayudar a lograr emisiones netas de valor cero a mediados de siglo o antes;

c) Una delegación valoró positivamente el mandato derivado de las resoluciones y las decisiones en la materia de la Asamblea General, así como la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

d) En el contexto de la lucha contra el cambio climático, una delegación observó la necesidad de actuar en estricta consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de París y con las decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

e) Respecto del Programa de Montevideo, una delegación preguntó sobre la forma en que se aplicarían las enseñanzas extraídas, mencionadas en el párrafo 14.66 del informe, y cómo se establecían las medidas de la ejecución previstas.

362. Una delegación pidió un refuerzo de las asociaciones estratégicas, incluido con el sector privado y la comunidad financiera, que consideraba esencial para aumentar la inversión en fuentes de energía renovable y mejorar la sostenibilidad ambiental. La delegación alentó al PNUMA a aprovechar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y colaborar con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para garantizar que se incluyera su labor en la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. Declaró que la integración de las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en el proceso mundial de seguimiento y examen era igualmente importante. Considerando los factores externos, la delegación reconoció la necesidad de que los Estados Miembros mantuvieran el compromiso con la ejecución de las actividades del PNUMA.

363. Otra delegación pidió la opinión del PNUMA sobre su enfoque de la coordinación eficaz con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, mencionado en el párrafo 14.5 del informe, a fin de aprovechar la labor a nivel regional, subregional y nacional. La delegación preguntó de qué modo se estaba midiendo la coordinación y qué hacía el PNUMA para evitar la duplicación de iniciativas en materia ambiental en el sistema de las Naciones Unidas.

364. Una delegación preguntó por la coordinación y las estrategias para evitar la duplicación y el solapamiento, en particular con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y otra delegación preguntó por las sinergias con las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular el subprograma 6 (“Finanzas y transformaciones económicas”).

365. Una delegación opinó que era muy importante para la estrategia a mediano plazo que estuviera vinculada con la sociedad civil. Declaró que la sociedad civil era un componente importante en ese ámbito y celebró las iniciativas de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, cuya composición era universal. La delegación añadió que era un avance importante en las iniciativas comunes que debía llevarse a cabo en ese ámbito. La delegación mostró su apoyo a la función del PNUMA en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y compartió su convicción de que era muy importante también involucrar a la sociedad civil para lograr el objetivo, dado que estaba claro que solo se podía lograr si participaban todos los componentes. La delegación manifestó su intención de estar atenta a las cuestiones climáticas, en cooperación con la Secretaría, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y todas las iniciativas llevadas a cabo a tal fin.

366. Varias delegaciones notaron con satisfacción el plan del PNUMA para prestar apoyo a los países a fin de que establecieran sistemas de alerta temprana y una delegación solicitó información adicional sobre las acciones del PNUMA en este sentido y señalaron que era una prioridad importante.

367. Otra delegación declaró que el PNUMA tenía una importante función que desempeñar para garantizar que se alcanzara el objetivo establecido en la 27ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de que el mundo estuviera cubierto por un sistema de alerta temprana para finales de 2027.

368. Con respecto al subprograma 1 (“Acción climática”), una delegación mencionó la medida de la ejecución sobre el número de países que han establecido sistemas de alerta temprana y preguntó por el resultado de 22 países previsto para 2024. La delegación expresó la convicción de que los sistemas de alerta temprana eran cruciales en tiempos de crisis climática y preguntó por qué la ambición era tan baja.

369. Una delegación señaló la importancia de la cuestión de la gestión sostenible de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos planteada en el informe y opinó que las iniciativas para desarrollar estrategias nacionales adecuadas eran importantes para combatir ese problema creciente.

370. Una delegación destacó la función clave de los bosques en la lucha contra el cambio climático, que figura en la Declaración de los Dirigentes reunidos en Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra.

371. Múltiples delegaciones elogiaron al PNUMA por su enfoque con perspectiva de género e inclusivo de la discapacidad, incluso en materia de acción climática. Una delegación subrayó el papel esencial que desempeñaban las mujeres y las niñas en la lucha contra la crisis climática y explicó además que el cambio climático no afectaba

a las mujeres y a los hombres por igual, dado que las mujeres sufrían de forma desproporcionada y se enfrentaban a obstáculos para acceder a la toma de decisiones en materia climática. La delegación añadió que, a pesar de esos problemas, las mujeres y las niñas de todo el mundo estaban encabezando la mitigación de las repercusiones del cambio climático, la adaptación a ellos y la lucha contra ellos. Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, aportaban una perspectiva, aptitudes y talentos nuevos a la mitigación del clima, para la cual se necesitaban soluciones innovadoras y sostenibles en materia de energía limpia para transformar el sector energético mundial, que era un gran emisor. La misma delegación celebró la inclusión de las personas con discapacidad en la planificación programática del PNUMA, por ejemplo, sensibilizando sobre sus necesidades y preocupaciones en el diseño y la ejecución de sus programas y proyectos y adaptando sus proyectos a las condiciones y necesidades de las comunidades locales. Otra delegación pidió ejemplos sobre la forma en que el PNUMA respondería a las inquietudes y necesidades de las personas con discapacidad en materia de sistemas de alerta temprana y relacionados con el clima y proyectos relativos a desastres ambientales y conflictos.

372. Respecto de la biodiversidad, una delegación destacó la importancia de la sinergia y la cooperación entre acuerdos multilaterales y entre los procesos y los instrumentos vinculados a la diversidad biológica y el deterioro de las tierras o la erosión del suelo, y de que se amplificara esta cuestión y se hiciera más operativa en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030. La delegación expresó su compromiso con el principio de incorporación transversal de la biodiversidad y con la aplicación de medidas destinadas a crear un entorno propicio para toda la adopción de decisiones en materia de protección de la biodiversidad.

373. Una delegación expresó su preocupación por la armonización de los programas de financiación y preguntó si el PNUMA se esforzaba por lograr sinergias y coordinarse con otros fondos para el medio ambiente, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el fondo de pérdidas y daños y el Fondo Verde para el Clima.

374. Una delegación se refirió al subprograma 1 (“Acción climática”), y observó el hincapié hecho en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 7, 15 y 17 en el párrafo 14.18 f). El subprograma destacaba la aplicación de resoluciones relativas a la energía y el cambio climático, que no se centraban únicamente en esos Objetivos. Según la delegación, el Objetivo 1, relativo a la erradicación de la pobreza, por ejemplo, era un elemento presente en esas resoluciones, al igual que otros Objetivos, como el Objetivo 11, relativo a ciudades y comunidades sostenibles. La delegación preguntó si se deberían haber incluido esos ODS también. La delegación añadió que el subprograma 2 (“Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental”) era especialmente relevante para los países en desarrollo, y que se podría haber explicitado ese aspecto en la descripción y, concretamente, en su objetivo y estrategia. La misma delegación hizo una pregunta concreta sobre el párrafo 14.5, en el que se mencionaba una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, a saber, en qué consistía exactamente esa nueva generación.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**375. El Comité encomió la labor en curso del PNUMA en esferas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, los ecosistemas saludables y productivos, la gobernanza ambiental, los productos químicos, los residuos y la calidad del aire, el uso eficiente de los recursos y el examen continuo del medio ambiente, de conformidad con sus mandatos y en el marco de los subprogramas pertinentes, al tiempo que integraba en la actividad general su labor en torno a la resiliencia frente a los desastres y las repercusiones**

ambientales de los conflictos, de conformidad con los mandatos que se le habían encomendado.

376. El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara al PNUMA a que siguiese velando por la armonización de los objetivos del programa con su mandato y estrategia a mediano plazo.

377. El Comité apreció la labor realizada por el PNUMA en su trabajo con los equipos de las Naciones Unidas en los países, en colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que alentase al PNUMA a seguir mejorando la cooperación y potenciando su labor en el marco de su mandato a nivel regional, subregional y nacional.

378. El Comité acogió con agrado la labor del PNUMA encaminada a ayudar a los Estados Miembros a lograr una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que alentase al PNUMA a seguir cumpliendo lo dispuesto en la resolución 53/242 de la Asamblea.

379. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción del programa 11 (“Medio ambiente”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 14.2***

Sustitúyase “las tres crisis planetarias, a saber,” por “las crisis de”.

##### ***Párrafo 14.3***

Sustitúyase “las tres crisis planetarias que son” por “las crisis de”.

##### ***Párrafo 14.5***

Sustitúyase “las tres crisis planetarias que son” por “las crisis de”.

Insértese el nuevo párrafo 14.8 siguiente:

Respecto de su propio personal, el PNUMA se esmerará por aplicar plenamente la resolución 5/13 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y mejorar la aplicación del Artículo 8 y el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con la composición de su secretaría, a todos los niveles.

#### **Subprograma 1**

##### **Acción climática**

##### ***Párrafo 14.18 f)***

Sustitúyase “los ODS 5, 7, 15 y 17” por “los ODS 1, 5, 7, 11, 15 y 17”.

##### ***Párrafo 14.20***

En la segunda oración, sustitúyase “Los bosques” por “Junto con las iniciativas destinadas a cambiar el paradigma de promover cadenas de producción de consumo elevado y la producción de carbono y productos derivados, los bosques”.

**Subprograma 3**  
**Acción por la naturaleza**

**Cuadro 14.8**

**B. Generación y transferencia de conocimientos**

**Entregable 5**

Después de “corrientes financieras públicas y privadas con miras a lograr”, insértese “enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como”.

**C. Entregables sustantivos**

Sustitúyase “marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020” por “Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica”.

Al final de la oración, añádase “para ejecutar estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica”.

**Subprograma 4**  
**Gobernanza ambiental**

**Cuadro 14.10**

**C. Entregables sustantivos**

Al final de la oración, sustitúyase “delitos ambientales” por “delitos que afectan al medio ambiente”.

**Programa 12**  
**Asentamientos humanos**

380. En su octava sesión, celebrada el 2 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 12 (“Asentamientos humanos”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect.15\)](#)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

381. Varios representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

**Deliberaciones**

382. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en favor de la promoción del desarrollo urbano sostenible y expresaron su agradecimiento por la presentación del plan del programa para 2024.

383. Una delegación elogió a ONU-Hábitat por su compromiso con la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la planificación urbana inclusiva centrada en los grupos vulnerables. Otra delegación mostró su aprecio por la continua labor de ONU-Hábitat para integrar perspectivas valiosas en el desarrollo de sus programas. La delegación celebró las iniciativas para dar prioridad a los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, integrar la inclusión de la discapacidad, dar prioridad a los derechos de las personas

con discapacidad e incluir un enfoque basado en el género en el logro de la sostenibilidad ambiental.

384. Se reconoció el papel esencial de ONU-Hábitat en la promoción de ciudades resilientes y sostenibles en todo el mundo. Una delegación reiteró el apoyo de su país a las medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en todo el planeta. Otra delegación opinó que era esencial abordar la cuestión de la urbanización rápida en los países en desarrollo, donde la tasa de urbanización era del 90 %; señaló que, de seguir las proyecciones actuales, la tasa de urbanización en los países en desarrollo llevaría la tasa mundial de urbanización del 56 % en 2021 al 68 % en 2050.

385. Una delegación reconoció la labor de ONU-Hábitat con las autoridades locales y una red de coordinadores residentes dirigida a lograr ciudades que aplicaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de recopilar datos fiables y realizar una planificación de base empírica en pro de la ejecución de proyectos transformadores. La delegación mostró su aprecio por la labor en curso de ONU-Hábitat sobre su publicación insignia, prevista para 2024, que mostraría los progresos en materia de asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas, incluidas las ciudades, las repercusiones positivas de la migración urbana y las ciudades inteligentes centradas en las personas.

386. Varias delegaciones mostraron su aprecio por las iniciativas de ONU-Hábitat destinadas a colaborar directamente a nivel local y nacional a fin de detectar las causas profundas de la migración urbana y por la eficacia de ONU-Hábitat al proporcionar a las autoridades intervenciones y diagnósticos urbanos.

387. Varias delegaciones elogiaron a ONU-Hábitat por sus conocimientos técnicos y una delegación mostró su aprecio por la labor de ONU-Hábitat en su país. Se hizo referencia a un programa participativo de mejora de los barrios marginales y a la labor de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación mencionó las repercusiones positivas del apoyo técnico proporcionado por ONU-Hábitat que había tenido como consecuencia la mejora de la capacidad de proporcionar estrategias de base empírica.

388. Una delegación manifestó el deseo de que su país recibiera apoyo de ONU-Hábitat a partir de 2024 a fin de ejecutar un programa de vivienda asequible con un objetivo de crear 250.000 viviendas al año y destinado a proporcionar viviendas dignas a los pobres de las zonas urbanas y erradicar los asentamientos informales.

389. Se solicitó más información sobre los planes de ONU-Hábitat para aumentar las iniciativas de creación de capacidad.

390. Una delegación subrayó la necesidad de contar con colaboración y sinergias interinstitucionales para lograr ciudades y comunidades sostenibles. Se planteó una pregunta sobre la experiencia de ONU-Hábitat a este respecto. Otra delegación señaló que había otros organismos de las Naciones Unidas activos en el ámbito urbano y se solicitó información sobre el enfoque de ONU-Hábitat de la colaboración con esos organismos y el alcance de la colaboración adicional y las medidas para evitar las duplicaciones. Otra delegación alentó a ONU-Hábitat a que siguiera colaborando con distintas partes interesadas para garantizar el intercambio de los conocimientos técnicos.

391. Una delegación, elogiando a ONU-Hábitat por incorporar la acción climática en su programa de trabajo, opinó que esa incorporación era un reconocimiento de que las ciudades eran una fuente importante de soluciones para el cambio climático y, a la vez, contribuían a él. La delegación señaló que habría algún margen para incorporar

consideraciones en materia de cambio climático más en profundidad en toda la cartera de la labor de ONU-Hábitat incluyendo medidas de la ejecución en cada subprograma. Se planteó una pregunta sobre cómo se podría incorporar la acción climática en la labor de ONU-Hábitat.

392. Una delegación, felicitando a ONU-Hábitat por organizar el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebró en Nairobi del 5 al 9 de junio de 2023, opinó que el período de sesiones había representado una oportunidad para que los Estados Miembros posicionaran a ONU-Hábitat como el principal organismo encargado de proporcionar liderazgo en cuestiones de urbanización y asentamientos humanos y de ofrecer orientaciones para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

393. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, una delegación opinó que era esencial asegurar una financiación fiable para ONU-Hábitat en forma de recursos del presupuesto ordinario. La delegación hizo un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas a que garantizara que ONU-Hábitat contara con los recursos necesarios para ejecutar su mandato.

394. Una delegación confirmó los preparativos de su país para la Asamblea de ONU-Hábitat, trabajando en una resolución sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

395. Una delegación manifestó que su país rechazaba la noción de que las soluciones basadas en la naturaleza eran la única alternativa viable en los enfoques de gestión, conservación y utilización sostenible, y declaró que también existían los enfoques basados en los ecosistemas y la bioeconomía. La delegación sugirió que se reformulara el resultado 3 del subprograma 3 (“Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano”) (párrs. 15.63 y 15.64) para incluir otros enfoques de los medios de vida a fin de responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo.

396. Una delegación señaló que no era necesario referirse a un subprograma en el párrafo 15.12 empleando la expresión “integración de la sostenibilidad ambiental”. La delegación opinó que la dimensión económica y social de los problemas a los que se enfrentan las ciudades también deberían incluirse en el párrafo y declaró que redactaría y presentaría lenguaje con una reformulación adecuada.

397. En relación con el párrafo 15.10, una delegación señaló que no se mencionaba a ninguna institución que representara a países en desarrollo. Se preguntó por qué se había mencionado en el informe a esos asociados en particular.

398. Una delegación mostró su preocupación por que se mencionaran en el subprograma 3 varias resoluciones no vinculadas directamente con el mandato de ONU-Hábitat ni con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Por ejemplo, se mencionaban resoluciones sobre las cuestiones de la protección del clima y la reducción del riesgo de desastres. La delegación señaló también que no se habían mencionado en los subprogramas 1 (“Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural”) y 2 (“Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones”) algunas resoluciones generales relativas a la erradicación de la pobreza y la financiación. Se planteó una pregunta para aclarar esa elección y se formuló una sugerencia de adoptar un enfoque más equilibrado limitando el número de resoluciones referidas solo a ONU-Hábitat en el subprograma 3 o ampliándolo para incluir todas las resoluciones relativas al desarrollo urbano sostenible en todos los subprogramas.

399. Una delegación preguntó si sería posible corregir el documento actual antes de la próxima Asamblea de ONU-Hábitat.

### **Conclusiones y recomendaciones**

400. El Comité tomó nota con reconocimiento de las iniciativas en curso de ONU-Hábitat para aplicar la actual reforma de la gobernanza.

401. El Comité elogió a ONU-Hábitat por su labor destinada a apoyar a los órganos regionales y los gobiernos nacionales y locales para abordar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia, ampliar el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y los espacios públicos seguros, en particular en las acciones transformadoras dirigidas a las personas sin hogar, los barrios marginales y los asentamientos informales urbanos, y dando prioridad a las personas más vulnerables, mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas.

402. El Comité observó con aprecio que el plan del programa para 2024 seguía apoyando e impulsando el logro de la urbanización sostenible, reduciendo la pobreza y la desigualdad en todo el continuo urbano-rural, racionalizando la inclusión social y promoviendo un cambio transformativo para transformar positivamente las vidas de las personas en las ciudades y comunidades de todo el mundo.

403. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a ONU-Hábitat a seguir haciendo un uso prudente de los recursos.

404. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 12 (“Asentamientos humanos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 15.10***

**Inclúyase la segunda oración siguiente:**

**ONU-Hábitat estudiará e intensificará también las alianzas con las instituciones pertinentes del Sur Global.**

##### ***Párrafo 15.12***

**En la primera oración, después de “integración de la sostenibilidad ambiental”, insértese “, social y económica”.**

**Fusiónense la primera y la segunda oración y sustitúyase, en la segunda oración, “Colaborará” por “así como con”.**

#### **Subprograma 3**

**Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano**

##### ***Resultados previstos para 2024***

##### **Resultado 3**

**En el título del resultado, sustitúyase “soluciones basadas en la naturaleza” por “enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas”.**

***Párrafo 15.63***

En la segunda oración, sustitúyase “soluciones basadas en la naturaleza” por “enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas”.

***Párrafo 15.64***

En la primera oración, sustitúyase “soluciones basadas en la naturaleza” por “enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas”.

En la segunda oración, sustitúyase “soluciones basadas en la naturaleza” por “enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, que se aplicarán de manera compatible con los mandatos correspondientes”.

***Figura 15.X***

En el título de la figura, sustitúyase “soluciones basadas en la naturaleza” por “enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas”.

**Programa 13****Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal**

405. En su sexta sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 16)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

406. Los representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

**Deliberaciones**

407. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor de la UNODC en su contribución a la lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo, y la promoción de la justicia penal. Las delegaciones también expresaron aprecio por la presentación del plan del programa para 2024. Una delegación puso de relieve que el compromiso de su país de combatir las drogas ilícitas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo estaba subrayado por su continuo apoyo a la UNODC, de la cual era uno de los mayores donantes. La misma delegación expresó su firme apoyo a la UNODC como principal órgano internacional con conocimientos especializados en materia de fiscalización de drogas y lucha contra el delito, incluso en los ámbitos de la lucha contra la ciberdelincuencia y la corrupción. Otra delegación acogió con beneplácito que se siguiera prestando atención a la ejecución de la estrategia de la UNODC y a la capacidad de la Oficina de cambiar de dirección dentro de ese marco para centrarse en las cuestiones emergentes.

408. Una delegación encomió los esfuerzos de la UNODC por mejorar su estructura orgánica y su gestión en consonancia con el proceso de reforma de las Naciones Unidas. La delegación acogió con beneplácito la mayor atención a la gestión basada en resultados, la gestión de riesgos, el seguimiento y la evaluación para lograr resultados eficaces y sostenibles. La misma delegación destacó el potencial de mejora de algunas esferas para aumentar la rendición de cuentas y el desempeño y responder a la investigación basada en pruebas, y sugirió que se explorase la posibilidad de ampliar la sección de evaluación independiente para incluir la labor de la UNODC en Viena.

409. Algunas delegaciones compartieron sus propias experiencias de cooperación con la Oficina. Una delegación se refirió a la finalización de un programa quinquenal con la UNODC y acogió con beneplácito la futura cooperación con la Oficina. La delegación expresó el parecer de que la lucha contra las drogas ilícitas era una cuestión transfronteriza que requería la cooperación entre los Estados Miembros. La misma delegación solicitó a la UNODC que aumentara la participación de los Estados Miembros, en particular de los afectados por la cuestión del tráfico de drogas. Otra delegación expresó el parecer de que la UNODC había sido una importante fuente de apoyo para los organismos encargados de hacer cumplir la ley de su país, que era un punto de tránsito para las actividades transfronterizas de contrabando de drogas. La delegación expresó la necesidad de una mayor cooperación con la Oficina en estas cuestiones.

410. Una delegación destacó la importancia de contar con un enfoque unificado en la lucha contra la financiación de la delincuencia, la corrupción y el terrorismo, así como la trata de personas, y de reforzar las capacidades en todo el mundo, en vista del carácter transnacional de estas amenazas. La delegación recordó que ya se había trabajado un poco en esa esfera bajo los auspicios de la UNODC a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

411. Una delegación destacó que las actividades de implementación y seguimiento debían ser equilibradas y coherentes con los mandatos y orientaciones de los órganos rectores. La delegación observó los planes de la Oficina para mejorar su labor en tres esferas temáticas principales: labor normativa, apoyo en materia de investigación y políticas, y asistencia técnica. Otra delegación expresó el parecer de que la indispensable labor de la Oficina debía centrarse en su mandato básico de ayudar a los Estados Miembros en esos tres ámbitos.

412. En cuanto a la labor de investigación, una delegación expresó el parecer de que debería darse prioridad a los temas y ámbitos de interés común. La delegación destacó la necesidad de mantener estrechas consultas con los Estados Miembros para que la asistencia técnica fuera eficaz y estuviera basada en sinergias entre los programas mundiales, regionales y nacionales de la Oficina, así como en una estrecha coordinación con las oficinas de la UNODC sobre el terreno. Otra delegación, que indicó que su país era un importante donante de fondos para la labor de asistencia técnica y creación de capacidad de la UNODC, expresó su entusiasmo por la mayor cooperación orientada a los resultados, teniendo en cuenta la estrategia de la UNODC y teniendo presente al mismo tiempo la necesidad de coordinar las respuestas con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales. La delegación observó que los esfuerzos por hacer frente a la delincuencia organizada transnacional tienen su origen en las políticas de comercio, medio ambiente, migración y derechos humanos, así como en las operaciones de aplicación de la ley; en consecuencia, el análisis de las amenazas, las contramedidas y los enfoques estratégicos para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional deberían

desplegarse mediante el desarrollo de la gobernanza, la cooperación al desarrollo o la lucha antiterrorista transfronteriza.

413. Otra delegación se refirió a la experiencia de su país en el apoyo al estado de derecho y a las fuentes alternativas de ingresos para los pequeños agricultores, con el fin de promover cultivos distintos de los narcocultivos, y destacó su intención de aumentar el apoyo en ese ámbito. La delegación se refirió a su labor anual, junto con otros dos Estados Miembros, en relación con una resolución para la Comisión de Estupefacientes. También se refirió al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, y resaltó la necesidad de ayudar a las personas drogadictas.

414. Una delegación puso de relieve la importancia de hacer frente a la financiación de la delincuencia principalmente mediante investigaciones financieras para descubrir actividades delictivas, desincentivar la delincuencia y evitar que se infiltre en la economía legal y en la sociedad. La delegación alentó a la UNODC a que, en cuanto custodio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, promoviera un enfoque de “seguir el rastro del dinero”.

415. Una delegación destacó que el carácter transnacional de la mayoría de los delitos era de lo que se ocupaba principalmente programa 13, en particular las cuestiones de prevención del delito, incluidos los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, lucha contra la corrupción, fiscalización internacional de drogas, terrorismo y justicia penal. Otra delegación expresó el parecer de que solo será posible luchar contra la delincuencia transnacional y asegurar el control de las drogas ilegales y el acceso a la justicia penal si se colabora estrechamente con los Estados Miembros. La misma delegación encomió a la UNODC por garantizar la coordinación de la información sobre el terreno y en Viena.

416. Una delegación expresó el parecer de que el apoyo a la justicia penal era un elemento importante de la lucha contra la corrupción y la trata de personas.

417. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que, al prestar asistencia técnica, debería darse prioridad a los países en desarrollo. Otra delegación expresó su deseo de que se intensificaran la creación de capacidades y la transferencia de tecnología en relación con las actividades de asesoramiento y en materia de políticas del programa de trabajo de la Oficina. Una delegación más destacó la importancia de centrar la asistencia técnica en las medidas de aplicación de la ley.

418. Una delegación reconoció que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era un marco mundial para el desarrollo sostenible que podía ayudar a los países a trabajar en pro de la paz y la prosperidad mundiales. La delegación expresó el parecer de que, si bien la labor de la Oficina podría complementar ocasionalmente otros esfuerzos más amplios encaminados a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la consecución de los Objetivos no debía ser un factor que determinara el programa de trabajo de la Oficina, el cual debía centrarse principalmente en ayudar a los Estados Miembros a cumplir los compromisos que les incumben en virtud de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como otros compromisos políticos no vinculantes en materia de fiscalización de drogas, delincuencia y corrupción.

419. Una delegación observó que el mandato de la Oficina y sus subprogramas se ocupaban de cuestiones de gran importancia que suponían una amenaza para la humanidad y podían atrapar a las personas en un círculo vicioso de delincuencia,

pobreza y explotación. La delegación observó que la interrelación de la labor de la Oficina con la Agenda 2030 era un instrumento que podría ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las cuestiones complejas de una manera más holística.

420. Una delegación encomió el esfuerzo de la Oficina por continuar con su trabajo programático a pesar de que el año anterior no se había alcanzado un acuerdo sobre el plan del programa.

421. Las delegaciones expresaron preocupación por el uso de términos que no habían sido acordados a nivel intergubernamental. Una delegación recordó las preocupaciones planteadas anteriormente sobre el uso de términos que no habían sido acordados intergubernamentalmente, y encomió a la Oficina por utilizar menos de esos términos en el plan del programa para 2024. La delegación observó una sola ocasión en que se había usado el término “delito ambiental” en la sección de recursos del informe (párrafo 16.179), a pesar de que en otras partes del documento se había utilizado el término “delito que afecta al medio ambiente”. Otra delegación expresó su disposición a seguir colaborando con la UNODC en las cuestiones relativas a los delitos que afectaban al medio ambiente.

422. Varias delegaciones subrayaron que en el párrafo 16.5 debía utilizarse la expresión “las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad” en lugar de “las necesidades de los más vulnerables”, y se sugirió suprimir la expresión “grupos vulnerables como” en el párrafo 16.26.

423. Una delegación expresó desacuerdo con la suavización de la expresión del párrafo 16.144, a saber, el uso del término “uso indebido” en lugar de “consumo ilícito”.

424. Una delegación destacó que la calidad del trabajo programático de la UNODC determinaba en gran medida el éxito de las medidas y los proyectos en curso de aplicación. La delegación observó positivamente que se habían reflejado en el plan de programa actual algunos ajustes, en particular en los mandatos legislativos, a pesar de la falta de conclusiones y recomendaciones sobre el plan del programa anterior.

425. Otra delegación destacó la importancia de la difusión de conocimientos y encomió a la UNODC por su éxito en los ámbitos de la generación y la transferencia de conocimientos. La delegación también encomió a la UNODC por el aumento de publicaciones en el subprograma 1 (“Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”), y expresó su esperanza de que se mantuviera el alto número de publicaciones.

426. Una delegación expresó insatisfacción porque el tema de la lucha contra la trata de personas no se había reflejado suficientemente en el plan del programa propuesto. Se planteó preocupación por las referencias faltantes a ese ámbito crítico de trabajo en los párrafos 16.1 y 16.24 del informe. La delegación insistió en que en las actividades programáticas de la UNODC se reflejaran de forma más exhaustiva las cuestiones relativas a la lucha contra la trata, y manifestó que presentaría sugerencias para mejorar la redacción del programa. Se preguntó por qué no se había incluido la cuestión de la trata de personas en el resultado 2 del subprograma 6 (“Investigación, análisis de tendencias y ciencias forenses”), relativo únicamente al tráfico ilícito de migrantes.

427. Una delegación planteó una preocupación relacionada con la organización de los mandatos de la UNODC y solicitó que se aclararan las consecuencias que tendría reflejar convenciones, convenios o resoluciones en la sección general del párrafo 16.18, en lugar de en los subprogramas. La delegación señaló como ejemplo la resolución [77/194](#) de la Asamblea General, relativa a la trata de mujeres y niñas, que figura entre los mandatos generales. Además, la delegación se refirió al

subprograma 4 (“Prevención del terrorismo”), que tiene su propia lista de convenciones, convenios y protocolos que no se encuentran en otros subprogramas.

428. Una delegación observó que había habido intentos no justificados de reforzar el componente de derechos humanos de la labor de la Oficina relacionada con la lucha contra el terrorismo. La delegación expresó el parecer de que ese enfoque desviaba la atención de la Oficina de su labor en cuestiones fundamentales, a saber, las medidas de aplicación de la ley. La delegación expresó el parecer de que ese enfoque no era aconsejable para los resultados del subprograma 4 (“Prevención del terrorismo”) (párrs. 16.64 c) y 16.71) y que, en el contexto de las actividades de aplicación de la ley, era más adecuado referirse a las obligaciones de los Estados en ese ámbito como “obligaciones pertinentes de los Estados Miembros de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos”.

429. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que las actividades de la Oficina para ayudar en la lucha contra el terrorismo se hubieran complementado con la prevención del terrorismo (párr. 16.64 b) y d)). La delegación expresó el parecer de que, dado que el principal órgano de las Naciones Unidas responsable de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo era la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, no estaba justificado ampliar el mandato de la UNODC.

430. Una delegación planteó preocupación por el hecho de que en el documento del programa faltaba información sobre la estrategia de recaudación de fondos y movilización de recursos, y expresó el deseo de que la Oficina ajustara los programas a las decisiones de los Estados Miembros relativas a las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad.

431. Con respecto al subprograma 1, una delegación observó con preocupación el creciente uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en particular Internet, para facilitar varios aspectos de la delincuencia organizada transnacional, incluida la trata de personas. La delegación subrayó que, a este respecto, las mujeres y los niños, en particular las niñas, figuran entre las personas más vulnerables a la trata, especialmente con fines de explotación sexual. En ese contexto, la delegación se refirió a la labor del subprograma dirigida a hacer frente al uso indebido de las TIC con fines delictivos, lo cual también abarcaba el tráfico de bienes culturales, los delitos contra la vida silvestre y los delitos que afectan al medio ambiente. La delegación se refirió a la labor en curso del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, y expresó apoyo a la inclusión de ese programa en la labor de la UNODC. Otra delegación observó positivamente la integración de cuestiones relacionadas con la función de las TIC en las actividades programáticas de la UNODC, tanto en el contexto del uso de dichas tecnologías en las actividades delictivas como en la lucha contra ellas. Otra delegación destacó la importancia de concluir con éxito la labor relativa a la Convención mencionada.

432. Con respecto al subprograma 2 (“Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas”), una delegación subrayó que el resultado 2 (medios de vida sostenibles a través del desarrollo alternativo) (párrs. 16.43 y 16.44 y cuadro 16.3) no se correspondía con el mandato del subprograma y preguntó por qué se había incluido ese resultado.

433. Una delegación planteó preocupaciones por el hecho de que en el párrafo 16.37 e), que se refiere a la estrategia del subprograma 2, ya no se enumeraban los esfuerzos para ayudar a los Estados en el ámbito del fortalecimiento de la seguridad fronteriza y la detección de redes de tráfico ilegal de drogas.

434. En relación con el subprograma 3 (“Lucha contra la corrupción”), una delegación planteó preocupaciones por la lentitud de los avances en el número de países mejor equipados para mejorar la protección de los denunciantes de irregularidades. La delegación destacó la importancia de proteger a dichos denunciantes en la lucha contra la corrupción. También observó que el número de países que se habían unido a la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción comunicado en 2022 en la figura 16.VIII (20 países) era bajo en comparación con la cifra prevista para 2024 indicada en la figura 16.IX, a saber, 85 países.

435. Con respecto al subprograma 7 (“Apoyo normativo”), una delegación planteó preocupación por el intento de elevar artificialmente el perfil de la sociedad civil en el ámbito de la lucha contra la delincuencia, las drogas y la corrupción (párr. 16.104).

436. Con respecto al subprograma 4, una delegación observó positivamente que el número de reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se había multiplicado en 2023, como se refleja en el cuadro 16.8.

437. También en relación con el subprograma 4, se solicitó a la UNODC que proporcionara detalles sobre la asistencia técnica que prestaba para responder a las amenazas terroristas emergentes asociadas a las desigualdades exacerbadas, y si tenía un mandato para realizar esa labor (párr. 16.16).

438. Por lo que respecta al subprograma 8 (“Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno”), una delegación observó con aprecio el papel fundamental de las misiones sobre el terreno. La misma delegación expresó reconocimiento por el programa, reflejo de la importancia de la coordinación en el conjunto de las Naciones Unidas, en particular sobre el terreno, y acogió con beneplácito que se recurriera cada vez más a los coordinadores regionales.

439. En relación con el párrafo 16.6, relativo a la mejora de la capacidad y el impacto de la Oficina mediante una estrategia de recaudación de fondos revisada, se solicitó que se compartiera información al respecto.

440. Se preguntó si la estrategia de la UNODC para 2021-2025 se actualizaría a medida que se acercara 2025 y, en caso afirmativo, cuál sería el proceso.

441. En relación con el prefacio del informe, se preguntó de qué manera la labor de la Oficina, a través de su red de oficinas sobre el terreno, la ayudaba a integrar su labor en un marco más amplio.

442. En relación con la oficina de la UNODC en Nueva York, una delegación solicitó más información sobre su participación únicamente en el subprograma 7 y expresó confianza en que la oficina de enlace pudiera desempeñar un papel más importante en todos los ámbitos de las actividades programáticas de la UNODC. La delegación creía que la UNODC debía plantearse aumentar su presencia en Nueva York.

### **Conclusiones y recomendaciones**

443. **El Comité recomendó, en consonancia con la resolución 77/254 de la Asamblea General, que el pleno o la Comisión Principal o Comisiones Principales pertinentes de la Asamblea examinen, en su septuagésimo octavo período de sesiones, el plan del programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”.**

## **Programa 14**

### **Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

444. En su séptima sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect.17)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

445. Varias representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

#### **Deliberaciones**

446. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo al programa y a la labor realizada por ONU-Mujeres. Una delegación manifestó su aprecio dando las gracias a todos los organismos de las Naciones Unidas que desempeñaban una función esencial en la labor relacionada con las mujeres y las niñas. También se expresó apoyo a la labor realizada por ONU-Mujeres para incorporar una perspectiva de género y asegurar una igualdad de género efectiva. Las delegaciones observaron asimismo la función central desempeñada por ONU-Mujeres para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

447. En referencia con la ejecución del programa en 2022 (párr. 17.39 del informe), otra delegación felicitó a ONU-Mujeres por su labor relacionada con el rastreador, que analizaba las repercusiones en materia de género de las respuestas a la COVID-19 en todo el mundo y solicitó información adicional sobre el uso futuro de la herramienta y sobre cualquier enseñanza extraída.

448. Asimismo, se valoró positivamente que el programa se centrara en las cinco esferas temáticas: desarrollar y aplicar normas, políticas y estándares mundiales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; promover el liderazgo y la participación política de las mujeres; facilitar el empoderamiento económico de las mujeres; eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; y reiterar la contribución de las mujeres a los esfuerzos de consolidación de la paz y ayuda humanitaria.

449. Una delegación señaló el valor del informe del programa y declaró que sería necesario contar con acciones colectivas y precisas eficaces e inclusivas en materia de género para abordar la crisis estructural y crear sociedades justas.

450. Otra delegación declaró que si bien había habido avances positivos, las estadísticas habían demostrado que el número de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad seguía siendo elevado y, en algunos casos, podía estar aumentando.

451. Se hizo hincapié en la importancia del apoyo del programa al impulso de las políticas climáticas que tienen en cuenta las cuestiones de género en el contexto de las políticas ambientales y la reducción del riesgo de desastres y en todas las acciones para impulsar la paz y la seguridad. La delegación también celebró el creciente número de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el apoyo de ONU-Mujeres para fortalecer marcos legislativos a fin de promover el equilibrio de género en las elecciones y las instituciones decisorias.

452. La delegación mencionó que su país, con el apoyo de ONU-Mujeres, había adoptado plataformas de comercio electrónico para proporcionar a empresarias y mujeres minoristas nuevas oportunidades empresariales, tanto en el país como fuera

de él, lo que permitió a las mujeres entrar en sectores tradicionalmente dominados por hombres. Además, el país se había asociado con ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas y el sector privado para promover a las mujeres en las cuestiones de comercio y desarrollo y había desplegado actividades de capacitación destinadas a mujeres y niñas a fin de garantizar que participaran plenamente en el comercio para la consecución del desarrollo socioeconómico.

453. Otra delegación destacó el desarrollo por su país de un programa para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. La delegación señaló que el programa contribuiría a apoyar la igualdad de género, lo que beneficiaba el empoderamiento económico de las mujeres.

454. Una delegación felicitó a ONU-Mujeres por su labor en materia de coordinación y asesoramiento, con conocimientos técnicos, de la labor de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y expresó su apoyo a la función de ONU-Mujeres como organismo normativo y de establecimiento de políticas. La delegación destacó en particular la labor de ONU-Mujeres en materia de violencia de género; mujeres y paz y seguridad; y violencia sexual relacionada con los conflictos, y los informes nacionales que había proporcionado ONU-Mujeres.

455. Otra delegación encomió el liderazgo de ONU-Mujeres en materia de impulso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y regional y en el contexto de las prioridades establecidas por los órganos intergubernamentales en las resoluciones en la materia. A este respecto, la delegación destacó que las acciones de ONU-Mujeres se habían traducido en legislación, políticas y planes de desarrollo que contribuían notablemente a impulsar la paz y el desarrollo sostenibles. La delegación acogió con satisfacción la función esencial de ONU-Mujeres para fortalecer la participación de la sociedad civil, especialmente en el contexto de acciones para prevenir el conflicto, consolidar la paz y catalizar la acción humanitaria que responda a las cuestiones de género.

456. En el contexto de la participación política de las mujeres, la delegación declaró que habían aumentado los obstáculos y las amenazas a la seguridad de las mujeres y que era necesario centrarse en las oportunidades y los obstáculos para aplicar esos marcos y, del mismo modo, abordar la necesidad de contar con marcos judiciales y constitucionales que respondieran a las cuestiones de género.

457. La delegación señaló también que la igualdad de género no era únicamente un objetivo, sino un impulsor para lograr el desarrollo sostenible. La delegación manifestó su intención de lograr la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de forma prioritaria, por ejemplo incorporando texto relativo a las mujeres, la paz y la seguridad en diversos ámbitos y garantizando a la vez que las voces de las mujeres, incluidas las mujeres de la sociedad civil, tuvieran una plataforma.

458. La delegación señaló además que sus iniciativas se ajustaban al proyecto de presupuesto por programas para 2024, que había contribuido a la financiación básica de ONU-Mujeres y que contribuiría en el año en curso, en particular, a la valiosa labor del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La delegación esperaba con interés colaborar activamente con ONU-Mujeres y otros Estados Miembros a fin de maximizar las repercusiones de sus iniciativas colectivas destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

459. Respecto de la estrategia y los factores externos para 2024 (véanse los párrs. 17.3 y 17.5 del informe), una delegación expresó su apoyo por el plan estratégico del programa para el período 2022-2025 que orientaba las actividades de ONU-Mujeres y su dirección, objetivos y enfoques estratégicos con el fin de apoyar a los Estados Miembros a acelerar el logro de la igualdad de género y el

empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como el disfrute de todos los derechos humanos por las mujeres y las niñas.

460. A este respecto, la delegación solicitó información sobre el programa específico que responde a las cuestiones de género por el que aboga actualmente ONU-Mujeres, más allá de lo que se hubiera hecho los últimos años. La delegación solicitó también aclaraciones adicionales sobre las iniciativas para el empoderamiento sostenible de las mujeres que se estaban desplegando a fin de responder a las cada vez mayores disparidades de género en el mundo.

461. La delegación mencionó el párrafo 17.5 del informe y mostró su aprecio por la atención continua de ONU-Mujeres a los enfoques integrados para abordar las causas profundas de la desigualdad entre los géneros y de su labor para llevar a cabo un cambio más amplio de los sistemas mediante la promoción de los siete resultados sistémicos, habida cuenta de la naturaleza interconectada de los retos mundiales.

462. La misma delegación declaró que estaba preparando las elecciones ese año y estaba trabajando para poner en marcha programas que apoyaran la participación de las mujeres en el Parlamento y otras instancias decisorias.

463. Otra delegación expresó además su apoyo a la labor realizada por ONU-Mujeres y celebró la intención del programa de seguir integrando la inclusión de la discapacidad en su labor con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la estrategia mundial de ONU-Mujeres sobre la inclusión de la discapacidad.

464. Otra delegación expresó su aprecio por la atención prestada por ONU-Mujeres a los grupos marginados y vulnerables de mujeres y niñas, incluidas aquellas con discapacidad, y expresó su apoyo a la intención manifestada en el plan del programa para 2024 de hacer más hincapié en que las oficinas de ONU-Mujeres en los países participen en actividades relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad.

465. Otra delegación manifestó su intención de acelerar la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad en su programación y procesos institucionales, entre otras cosas mediante medidas de mitigación para superar las dificultades operacionales, y declaró que daba prioridad al empoderamiento de las mujeres y las niñas, especialmente aquellas con discapacidad, para garantizar su participación en la ciencia, la tecnología y la innovación a través del sector privado y de becas del Gobierno concedidas a niñas con discapacidad.

466. Una delegación señaló que la labor de ONU-Mujeres estaba en consonancia con el compromiso de su país de fortalecer la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres. La delegación declaró que había puesto en marcha con orgullo su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el año 2022 a fin de fortalecer la capacidad de las mujeres en todos los ámbitos. Otra delegación apoyó la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos que ofrecía ONU-Mujeres y la importancia de aplicar planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y señaló que su país estaba trabajando en su primer plan de acción nacional y en su aplicación.

467. Se mostró gratitud por la importante contribución de ONU-Mujeres a la elaboración del plan de acción. La cooperación entre el país de la delegación y ONU-Mujeres había sido robusta y la delegación mostró su aprecio por la cooperación y el apoyo de ONU-Mujeres. La delegación declaró que era responsabilidad de todos apoyar el logro de la paridad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

468. Se expresó la opinión de que las mujeres y las niñas en muchas partes del mundo seguían estando excluidas de la toma de decisiones y eran objeto de discriminación y actos de violencia, si bien su contribución a la paz y los procesos de toma de decisiones ya se habían mostrado eficaces y beneficiosos. La delegación señaló que, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, su país había apoyado la resolución y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad y había dedicado esfuerzos y recursos importantes a promover la participación significativa de las mujeres en la paz y los procesos de mediación internacionales. La delegación declaró también que, para reforzar su compromiso, había adoptado un plan de acción nacional que estaba ya en su cuarto ciclo (2020-2024), y que se había asignado financiación para promover iniciativas de organizaciones de la sociedad civil en este ámbito.

469. Otra delegación destacó que las mujeres seguían siendo un factor central para el desarrollo de los hogares, las economías y el bienestar de sus familias y desempeñaban un papel esencial de liderazgo en sus comunidades y naciones. La delegación señaló que las pruebas sugerían que la forma más segura de mejorar el desarrollo económico era empoderar a las mujeres.

470. Una delegación encomió a ONU-Mujeres por la labor que realizaba para las Naciones Unidas y, en última instancia, los Estados Miembros, y señaló que daba gran importancia al empoderamiento de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La delegación mencionó además que era esencial incorporar una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como se señalaba en el informe.

471. Otra delegación expresó su reconocimiento a los planes y objetivos programáticos de ONU-Mujeres que, en su opinión, solían estar en línea con los mandatos conferidos por los documentos acordados a nivel intergubernamental destinados a aplicar plenamente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, la igualdad racial y el empoderamiento de las mujeres y la puesta en práctica de un enfoque transversal de una perspectiva de género en el logro de la Agenda 2030.

472. La misma delegación afirmó que el programa de ONU-Mujeres abordaba correctamente su triple mandato y se alineaba de manera general con los mandatos y los documentos de planificación que orientaban actualmente sus actividades operacionales para el desarrollo, como la revisión cuatrienal amplia de la política, el plan estratégico 2022-2025, el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030. A este respecto, la delegación señaló que, en general, el programa reconocía la necesidad de actuar sobre el terreno en respuesta a las solicitudes de los países anfitriones, en consonancia con sus propios planes y prioridades establecidos a nivel nacional.

473. La delegación observó además que el plan del programa no mencionaba la perspectiva étnico-racial en los criterios presentados para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. La delegación consideraba que el factor étnico-racial era un importante componente transversal que debería haberse explorado más.

474. Otra delegación manifestó su apoyo a garantizar que se realizara el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 mediante iniciativas como la lucha contra las cuestiones de la violencia de género y las disparidades de género, especialmente en el lugar de trabajo, y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

475. Una delegación observó que había participado en el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y encomió la labor de la Comisión y el excelente compromiso que había demostrado al organizar y dirigir el

período de sesiones, cuyo tema era “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”.

476. La delegación señaló que las mujeres y las niñas seguían estando infrarrepresentadas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como en la innovación, lo que demostraba que las mujeres y las niñas seguían enfrentándose a discriminación y estereotipos que les impedían participar de forma significativa en esos sectores. La revolución digital tendría un importante potencial para generar grandes beneficios socioeconómicos y podría contribuir a impulsar la igualdad de género.

477. La delegación resaltó la importancia de alentar a las mujeres y las niñas a enfrentarse a los estereotipos y aprovechar las oportunidades que pudieran empoderarlas. La delegación añadió que una mayor presencia de mujeres y niñas en la ciencia y la tecnología era un motor esencial para lograr la determinación de África de impulsar el desarrollo sostenible mediante la ciencia, la tecnología y la innovación recogido en la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para África 2024 de la Unión Africana.

478. La delegación señaló que debería haber una inversión continuada en la innovación dirigida por mujeres y la investigación realizada por mujeres para aumentar el nivel de capital riesgo destinado a empresas emergentes dirigidas por mujeres.

479. Las delegaciones hicieron preguntas sobre el resultado 2 (“los jóvenes como agentes de cambio en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”), el párrafo 17.28, la figura 17.II, del subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas”), y señalaron que la medida de la ejecución indicaba un gran aumento del número de mujeres jóvenes y niñas que habían visto reforzadas sus capacidades para hacer aportaciones a los debates y foros políticos intergubernamentales pertinentes en los años 2020, 2021 y 2022, pero en 2023 y 2024 solo había un aumento del 5 %. Se pidieron aclaraciones sobre la razón de un aumento tan limitado.

480. Respecto de los párrafos 17.20 y 17.21 del informe, una delegación se mostró de acuerdo con la estrategia del subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas”) y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en relación con la igualdad de género y la naturaleza transversal de la perspectiva de género. La delegación subrayó la importancia de incluir el desarrollo de la capacidad en el sistema de las Naciones Unidas y a las mujeres en todo el sistema.

481. En relación con el cuadro 17.5 del subprograma 2 (“Actividades programáticas y en materia de políticas”), se pidieron aclaraciones sobre la naturaleza exacta de la categoría D, Entregables de comunicación, relaciones externas y con los medios de comunicación y plataformas digitales y contenidos multimedia. La delegación solicitó aclaraciones adicionales sobre la forma en que ONU-Mujeres pretendía adaptarse mejor en 2024, con un entorno tecnológico distinto en diversas partes del mundo.

482. Otra delegación declaró que su país estaba desarrollando una política exterior feminista cuyo objeto era institucionalizar y transversalizar una perspectiva de género y su interseccionalidad. La delegación opinó que las brechas de género limitaban la plena participación de las mujeres en la consolidación de la democracia. La delegación declaró que había quedado demostrado que la plena participación de las mujeres en la consolidación de la democracia contribuía al potencial social, económico y político de un país.

483. Una delegación dio a conocer aspectos de las razones de su país para aplicar una política exterior feminista y señaló que los derechos de las mujeres servían de barómetro del estado de las sociedades y que, en lugares donde todas las personas disfrutaban de igualdad de oportunidades y derechos para participar en la vida comunitaria, todo el mundo se beneficiaba de la situación.

484. La delegación declaró que su política exterior feminista se esmeraría por lograr la igualdad para las mujeres y las niñas en todo el mundo, responder a las inquietudes concretas de los grupos marginados, lograr un mundo en el que todos los seres humanos disfrutaran de los mismos derechos, garantizar su representación en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida, allanar el camino para que tuvieran el mismo acceso a los recursos, aprovechar el hecho de que las mujeres como agentes de cambio y en puestos superiores impulsan a las sociedades y fortalecen la democracia y lograr todo lo anterior para todas las personas en igual medida.

485. Por esa razón, la delegación declaró que ONU-Mujeres era esencial para fortalecer y defender los derechos de las mujeres en todo el mundo. La delegación reafirmó su pleno apoyo a ONU-Mujeres y dio las gracias a la Entidad por presentar el proyecto de plan del programa. En ese contexto, se formuló una pregunta sobre cuál de los seis resultados esperados incluidos en el plan del programa se consideraba el más difícil de lograr y por qué razones concretas.

486. Otra delegación informó de que la política exterior de su país combatía la violencia sexual y apoyaba el empoderamiento de las mujeres, además de la igualdad de género y el aumento de la participación política de las mujeres. Por eso el país de la delegación era un asociado fiable de las mujeres y la agenda sobre igualdad entre los sexos y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

487. La delegación se mostró convencida de que el multilateralismo era esencial para luchar contra los principales desafíos, reconoció que ONU-Mujeres se enfrentaba a problemas y alentó a los Estados Miembros a mantenerse unidos en apoyo de ONU-Mujeres en la coordinación de iniciativas para aumentar el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

488. Otra delegación opinó que daba gran importancia al desarrollo de la cooperación internacional en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento para todas las mujeres y las niñas. La delegación mencionó su apoyo al mandato de ONU-Mujeres, en particular su papel destacado en materia de impulso de la agenda mundial de desarrollo, y se comprometió a seguir trabajando eficazmente con la Entidad en la ejecución de su plan estratégico.

489. Al mismo tiempo, la delegación subrayó la necesidad de que la actividad programática de ONU-Mujeres se ejecutara solo con el consentimiento de los países receptores, teniendo en cuenta las realidades nacionales, las capacidades y los niveles de desarrollo y las prioridades y la legislación nacionales.

490. La delegación llamó la atención sobre la necesidad de emplear terminología acordada durante las negociaciones intergubernamentales, que sería de ayuda en las interacciones constructivas entre las delegaciones y otras partes interesadas y ONU-Mujeres. A este respecto, la delegación declaró que propondría varias propuestas sobre la redacción del programa con miras a ajustar la terminología al texto acordado universalmente. Las propuestas de la delegación abarcarían el uso de lenguaje relacionado con las estadísticas de género, la aplicación de un enfoque intersectorial y el uso de la expresión “con perspectiva de género”.

491. Otra delegación opinó que se debía ajustar el programa 14. En particular, la delegación mencionó los párrafos 17.69, 17.12, 17.31, 17.32 y 17.48, que, según ella, necesitarían ajustes adicionales porque ignoraban el elemento esencial de que

cualquier actividad de ONU-Mujeres en los países, incluida su interacción con la sociedad civil, debía llevarse a cabo únicamente a petición del Estado interesado. La delegación señaló además que no podía mostrarse de acuerdo en que ONU-Mujeres desempeñaba una función decisiva en la integración de la perspectiva de género en la adopción de planes de acción nacionales, en particular sobre las mujeres y la paz y la seguridad (como se señalaba en el párr. 17.42).

492. La misma delegación señaló que era obvio, en la práctica, que cuando se elaboraban esos documentos, el contenido era competencia del Gobierno respectivo y que ONU-Mujeres solo debía proporcionar asistencia en materia de asesoramiento. En este contexto, la delegación no estaba de acuerdo con la medida de la ejecución de la figura 17.IV, el número de planes de acción nacionales adoptados sobre las mujeres y la paz y la seguridad con indicadores de seguimiento (acumulado). La delegación declaró que la medida de la ejecución no se adoptaba nunca a nivel intergubernamental. Al mismo tiempo, la delegación opinó que ONU-Mujeres, en el marco de su mandato, podía contribuir a la actividad de otros organismos y entidades de las Naciones Unidas, pero no remplazarlos. La delegación aplicó este argumento a las cuestiones de discapacidad (mencionadas en los párrs. 17.12, 17.31 y 17.32) y las cuestiones sobre la juventud (párr. 17.28). La delegación declaró que presentaría propuestas por escrito en relación con sus observaciones.

493. Otra delegación, al tiempo que renovó su apoyo a la labor de ONU-Mujeres, destacó la importancia de la labor que se estaba llevando a cabo en el país para apoyar a las mujeres y describió la puesta en marcha de un programa en 2023 dedicado a las víctimas de violencia. El programa era el primero de su tipo en empoderar a las mujeres y darles el apoyo que les permitiría participar en actividades económicas, lo que reflejaba la confianza de la delegación en la igualdad de las mujeres y el apoyo a su independencia a fin de que pudieran consolidar de forma efectiva sus sociedades.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**494. El Comité reconoció la contribución de ONU-Mujeres y su compromiso en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguieran siendo una parte indisoluble de la agenda de desarrollo sostenible.**

**495. El Comité apoyó la labor de ONU-Mujeres en las esferas temáticas de impacto establecidas: a) gobernanza y participación en la vida pública; b) empoderamiento económico de las mujeres; c) eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y d) las mujeres y la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.**

**496. El Comité resaltó la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y su aplicación a fin de lograr una paz sostenible y soluciones políticas.**

**497. El Comité elogió a ONU-Mujeres por seguir contribuyendo a acelerar la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad en su programación y procesos institucionales, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la estrategia mundial de ONU-Mujeres sobre inclusión de la discapacidad.**

**498. El Comité alentó a ONU-Mujeres a seguir estableciendo alianzas estratégicas con entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas a través de mecanismos interinstitucionales, a fin de obtener resultados para las mujeres y las niñas de forma coordinada y coherente, especialmente en el ámbito del desarrollo sostenible.**

499. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

**Orientación general**

*Párrafo 17.9*

Suprímase la séptima frase.

*Párrafo 17.12*

Sustitúyase la última frase por “Junto a los asociados de las Naciones Unidas, la Entidad promoverá, en el marco de su mandato, la labor de inclusión de la discapacidad con las personas con discapacidad”.

*Párrafo 17.19*

Sustitúyase el apartado b) por el siguiente:

“Labor de ONU-Mujeres sobre los estereotipos de género y las normas sociales negativas”.

**Subprograma 1**

**Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas**

*Párrafo 17.31*

Sustitúyase “interseccional” por “amplio”.

En la última frase, después de “para ayudar a los países”, añádase “, a petición de estos,”.

*Párrafo 17.32*

En la primera frase, sustitúyase “colaboración” por “colaboración de ONU-Mujeres, en el marco de su mandato,”.

**Subprograma 2**

**Actividades programáticas y en materia de políticas**

*Párrafo 17.48*

Al final de la primera frase, añádase “, a petición de los Estados Miembros interesados”.

Suprímase la última frase.

**Programa 15**

**Desarrollo económico y social en África**

500. En su décima sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 18\)](#)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas para 2024, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

501. El Secretario Ejecutivo Interino de la CEPA presentó el programa y, junto con otro representante del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

502. Varias delegaciones elogiaron a la Comisión por su labor encaminada a la consecución del progreso económico y social en la región africana, así como por su exhaustiva presentación del proyecto de plan del programa, que comprende nueve subprogramas y cinco componentes para 2024, y la ejecución en 2022. Las delegaciones prometieron su apoyo a la labor de la Comisión y se comprometieron a cooperar con ella en todos los ámbitos de sus actividades. Una delegación, expresando su apoyo a la labor de la Comisión, destacó el papel que esta desempeñaba para promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros y fomentar la cooperación interregional e internacional para el desarrollo de África.

503. Una delegación agradeció la labor de la Comisión, en particular en materia de creación de capacidad, que garantizaba que el país de la delegación pudiera integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus marcos nacionales de desarrollo, así como armonizar sus marcos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos. Otra delegación expresó su apoyo al mandato de la Comisión y a sus esfuerzos por promover, entre otras cosas, la cooperación regional, la diversificación económica y la industrialización, el comercio, la conectividad digital y la participación de la juventud, así como los esfuerzos por construir sistemas alimentarios y de salud resilientes y lograr una transición energética justa. La delegación señaló que el programa propuesto por la Comisión abriría más oportunidades para el desarrollo económico y social de los países de la región, especialmente respecto de la seguridad alimentaria, la recopilación de datos, los programas de integración regional, la Zona de Libre Comercio Continental Africana y diferentes programas de cooperación.

504. Una delegación, subrayando el buen criterio de las delegaciones que se habían esforzado para que el período de sesiones del Comité se ampliara a cinco semanas, alentó a otras delegaciones a revisar progresivamente la forma de trabajar del Comité para lograr mejores resultados.

505. Varias delegaciones acogieron favorablemente las referencias del programa propuesto a la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana, y a los elementos del programa relativos a la recuperación posterior a la COVID-19. Se pidieron aclaraciones sobre la manera en que el programa reforzaría los marcos normativos africanos y su aplicación para garantizar una implicación sostenible, en particular de las cuestiones relacionadas con el género, la discapacidad y la juventud.

506. Una delegación indicó que la creación de la Comisión había supuesto un gran impulso económico para las economías africanas en muchos sectores gracias a su trabajo con los Gobiernos del continente para promover políticas macroeconómicas destinadas a sostener el crecimiento y el desarrollo económico. También se señaló que la Comisión desempeñaba un papel fundamental a la hora de proporcionar a sus miembros y a las comunidades económicas regionales soluciones innovadoras, junto con políticas y asesoramiento técnico específicos, en función de la demanda y con base empírica, con el fin de reforzar la resiliencia social y económica y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. La delegación señaló además que la Comisión se esforzaba por fortalecer la capacidad de sus miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible por medios que incluían la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. La delegación destacó que uno de los mayores logros de la Comisión, junto con la Unión Africana, había sido el documento marco para la Zona de Libre

Comercio Continental Africana, que era el mayor logro del continente de los últimos tiempos destinado a promover el comercio y la inversión transfronterizas. La misma delegación añadió que la promoción del comercio regional entre los Estados miembros de la Unión Africana y otras organizaciones regionales había contribuido a fomentar una cooperación duradera entre los Estados miembros.

507. Se señaló que el empoderamiento de género, el desarrollo del sector privado, la lucha contra el cambio climático, la tecnología y los recursos naturales eran esferas clave para hacer avanzar la visión de la Agenda 2063 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se expresó la opinión de que los desafíos que suponían la pobreza, la inanición y otros problemas de desigualdad seguían actuando como impedimentos para la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Se pidieron aclaraciones sobre lo que podría hacer el continente africano para garantizar la consecución de las agendas.

508. Una delegación observó con aprecio que, en 2024, la Comisión intensificaría su trabajo para impulsar la recuperación socioeconómica de las crisis mundiales, hacia una prosperidad resiliente y la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Una delegación preguntó si la Comisión preveía algún impedimento a la ejecución del plan del programa propuesto para 2024, dadas las repercusiones negativas de las crisis mundiales en la recuperación socioeconómica.

509. Una delegación agradeció a la Comisión su exhaustiva y esclarecedora presentación del proyecto de plan del programa y afirmó que la perspectiva original seguía siendo uno de los principales pilares del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La delegación afirmó que la Comisión Económica para África original había contribuido de manera esencial a dar impulso a los mecanismos regionales para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones y a reforzar las sinergias y las políticas para el desarrollo a todos los niveles regionales.

510. Otra delegación solicitó que la Comisión se centrara en los ámbitos en los que más necesitaban apoyo los países africanos, como la recuperación tras la pandemia, el comercio y la inversión, la erradicación de la pobreza, la economía digital, el cambio climático, la industrialización y el empleo.

511. Una delegación señaló que la Comisión, en su prefacio al informe, había subrayado que, entre otras cosas, apoyaría los avances en África hacia la resiliencia, la prosperidad y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. La delegación señaló que la Comisión había procurado llevar a cabo estas medidas a través de sus funciones de convocatoria y operacionales, así como por medio de la promoción internacional.

512. Otra delegación acogió con satisfacción el compromiso de la Comisión en diversos ámbitos de trabajo, como en el desarrollo de herramientas de financiación innovadoras para impulsar la movilización de recursos internos, y elogió sus esfuerzos por crear un entorno empresarial propicio, en particular en los sectores de la alimentación, la energía y la infraestructura.

513. Una delegación destacó que la Comisión había reforzado considerablemente su trabajo y sus misiones desde la transformación estratégica que había permitido intervenciones eficaces, tanto respecto a la puesta en marcha de las estructuras que permiten la integración regional como a la lucha contra los flagelos a los que se enfrentaba el continente. La delegación aplaudió los esfuerzos realizados en las estructuras regionales y señaló que acogía la estructura centroafricana, muy sensible al trabajo en los Estados centroafricanos. Asimismo, señaló que los cambios estructurales que se habían iniciado hacía varios años, que debían permitir una mejor movilización de los recursos a nivel continental, aún no se habían finalizado.

514. Una delegación señaló los esfuerzos actuales de la Comisión y el papel central que desempeñaba, junto con la Unión Africana, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África, así como una mejor integración económica para cumplir los objetivos establecidos en la Agenda 2063.

515. Otra delegación observó que, cuando solo quedaban siete años, los países africanos estaban muy retrasados en la implementación de la Agenda 2030 y solicitó que se brindaran detalles sobre el plan de la Comisión en 2024 para seguir facilitando la labor de encontrar y proponer herramientas de financiación e instrumentos para la gobernanza económica de carácter innovador, incluido el impulso de la movilización de recursos internos.

516. Una delegación valoró positivamente las actividades de la Comisión y la función que cumplía para hacer frente a las cuestiones relativas a la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Expresó su apoyo a la labor que realizaba la Comisión para complementar de forma equilibrada las dos importantes agendas, lo que contribuiría a facilitar su consecución, teniendo en cuenta el papel protagonista de África en la consolidación y aceleración del cumplimiento de la Agenda 2030 en la escena mundial. La delegación aludió a su alianza con África y expresó su gran interés por garantizar una base sólida que permitiera la creación de nuevos proyectos prometedores y mutuamente beneficiosos.

517. Una delegación acogió con satisfacción el programa de actividades previsto para 2024 y agradeció los constantes esfuerzos de la Comisión para ayudar a los países africanos a implementar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, mientras que otra delegación subrayó el papel fundamental desempeñado por la Comisión, entre otras cosas mediante la promoción del empoderamiento económico y financiero de las empresarias africanas.

518. Una delegación elogió a la Comisión por su compromiso y sus esfuerzos por emplear todas las herramientas a su disposición, así como las herramientas a disposición de la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los órganos intergubernamentales, el mundo académico y el sector privado para promover y ayudar a hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

519. Otra delegación dijo que esperaba ver un aumento de la cooperación con los operadores económicos y preguntó si el cambio de paradigma en términos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, centrado en la Agenda 2063, había afectado la forma en que la Comisión actuaba sobre el terreno. En caso de que la respuesta fuera afirmativa, la delegación preguntó cómo se traduciría eso en el organigrama que se estaba examinando. La misma delegación solicitó detalles sobre la dinámica de cooperación entre la Comisión y las demás comisiones económicas regionales, en particular con la CEPAL.

520. Una delegación reiteró su apoyo a la Comisión, mencionando el importante papel que desempeñaba en la puesta en marcha de los procesos de reforma regional a través de una plataforma de colaboración regional africana eficaz.

521. Una delegación recomendó que la Comisión reforzara las alianzas con las entidades del pilar de desarrollo, incluidos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otras comisiones económicas regionales, para fortalecer la cooperación y mejorar la ejecución de los programas.

522. Una delegación destacó el papel de la inversión del sector privado en investigación, desarrollo e innovación y observó las iniciativas coordinadas en 2022

en torno a las prioridades conjuntas de las comisiones regionales. Asimismo, alentó a la Comisión a proseguir sus esfuerzos para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las comisiones regionales.

523. Un grupo de delegaciones compartió la opinión de que la plena implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana era fundamental para aprovechar todo el potencial del continente y, en ese contexto, las delegaciones expresaron su aprecio por el subprograma 2 (“Integración regional y comercio”) y por los objetivos fijados para apoyar la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Una delegación expresó la opinión de que el nuevo acuerdo de libre comercio de África podría marcar el comienzo de una nueva era como la mayor zona de libre comercio del mundo en pleno funcionamiento y preguntó por qué se había retrasado su implantación y cuáles eran las estrategias existentes para acelerarla. La misma delegación preguntó también por qué se estaba tardando tanto en aplicar la estrategia de industrialización de África.

524. Una delegación acogió con agrado el subprograma 2 (“Integración regional y comercio”) y su apoyo específico para la puesta en marcha acelerada de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, especialmente teniendo en cuenta que ese era el tema del año de la Unión Africana. La delegación señaló que la Comisión podía contribuir de manera importante a prestar apoyo a la integración regional y que la implementación de la Zona de Libre Comercio era una excelente oportunidad para respaldar la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19 y hacer frente a las preocupaciones sobre la soberanía alimentaria. La delegación solicitó más información sobre la superación de los desafíos que supone poner en marcha la Zona de Libre Comercio, mientras que otra delegación preguntó qué tipo de apoyo estaba prestando la Comisión a los Estados miembros para garantizar que dicha Zona se hiciera efectiva y beneficiara a la población.

525. Una delegación elogió la estrecha colaboración de la Comisión con la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para promover el comercio intraafricano e interregional, ya que ello contribuía a aumentar el número y el impulso de los países africanos que alcanzaban la categoría de países de ingresos medianos.

526. Otra delegación señaló que algunos miembros de la Comisión eran países menos adelantados y observó los planes de la Comisión de proporcionar apoyo a medida para acelerar la graduación de los países africanos de la categoría de países menos adelantados, incluida una estrategia de transición fluida, lo que constituía una contribución y un apoyo muy importantes al Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Dado que muchos de los países menos adelantados aspiraban a graduarse de esa categoría, la delegación solicitó más detalles y reflexiones sobre ese importante subprograma.

527. Una delegación observó que la Comisión había evaluado las capacidades de integración regional de los 54 Estados africanos, pero no había conseguido alcanzar el objetivo de que 20 Estados adoptaran las recomendaciones del informe, ya que solo las habían adoptado diez Estados. No obstante, la delegación se sintió alentada por el hecho de que la Comisión hubiera fijado objetivos aún más elevados, de 25 y 30 Estados para 2023 y 2024, respectivamente, como se muestra en la figura 18.VI. La misma delegación expresó la opinión de que si todos los países adoptaran las recomendaciones del informe de evaluación, teniendo en cuenta las esferas prioritarias de sus estrategias específicas nacionales relacionadas con la industrialización para la aplicación del acuerdo por el que se establecía la Zona de Libre Comercio Continental Africana, se aceleraría la integración regional, y por lo tanto se aceleraría el comercio intraafricano, se reducirían los desequilibrios comerciales y aumentarían la innovación, la diferenciación de la producción y la

diversificación de las economías, a medida que los países desarrollaran sus ventajas comparativas, al tiempo que se reduciría la pobreza y aumentaría la resiliencia ante el cambio climático.

528. Con referencia a la parte B del cuadro 18.19 en el subprograma 7, componente 1 (“Actividades subregionales en el Norte de África”), una delegación observó positivamente que, entre los programas previstos para 2024, la Comisión abarcaría nuevas esferas que no se habían cubierto en 2022 y 2023. En cuanto al punto 8 de la parte B, titulado “Creación de una base de datos sobre la migración en determinados miembros de la CEPA”, la delegación señaló que la Comisión ya había elaborado un informe para 2022 y que no habría más informes para 2023 y 2024. La delegación preguntó por qué se había tomado esa decisión y si habría alguna actualización de los datos estadísticos de la Comisión. Otra delegación preguntó si había alguna razón para que los datos y las TIC se hubieran separado en el subprograma 4 (“Datos y estadísticas”) y el subprograma 5 (“Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales”).

529. En cuanto al resultado 2 del subprograma 4 (“Datos y estadísticas”), y concretamente la figura 18.XII, sobre el número de miembros de la Comisión que habían aplicado la hoja de ruta sobre transformación digital y modernizado las estadísticas oficiales, se observó que había una marcada diferencia entre las cifras previstas para 2023 y 2024: cinco Estados miembros para 2023 y veinte en 2024. Se preguntó si había alguna razón para esta diferencia desde el punto de vista metodológico.

530. Una delegación elogió el papel de la Comisión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y acogió con satisfacción los resultados presentados para el subprograma 6 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”). La delegación alentó a la Comisión a proseguir su actuación en ese ámbito. Otra delegación celebró que se diera un fuerte impulso a la posibilidad de dar cabida en el programa a las cuestiones de género y la discapacidad, así como a la juventud. En relación con el mismo subprograma, la delegación solicitó detalles sobre cómo se coordinaba la labor de la Comisión con la oficina de enlace de ONU-Mujeres con la Unión Africana y cuál era el vínculo entre los requisitos de seguimiento y presentación de informes propuestos en el programa y los equivalentes existentes en la Unión Africana, como el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África.

531. Habiendo observado que en el informe se indicaba que el trabajo de la Comisión se había visto afectado mínimamente por la pandemia de COVID-19 y que no se habían registrado efectos adversos en la ejecución de los programas, una delegación preguntó qué tipo de apoyo prestaba la Comisión a sus miembros para ayudarlos a acelerar sus procesos de recuperación. Otra delegación agradeció los esfuerzos de la Comisión por integrar las enseñanzas extraídas de la pandemia, incluido el uso del aprendizaje electrónico, y tomó nota de la finalización por parte de la Comisión de la evaluación de 2022 relativa al proyecto sobre el aumento de la resiliencia económica urbana durante la pandemia y después de ella.

532. Una delegación lamentó el análisis que se hacía en el informe sobre la magnitud del impacto de la crisis en Ucrania y sostuvo que era difícil considerar que la postura adoptada fuera objetiva. La delegación dijo que se mencionaban las actividades del llamado Grupo de Respuesta de Emergencia a las Crisis en los ámbitos de la energía y los alimentos y concluyó que había un intento por atribuir todos los problemas mundiales a la crisis ucraniana, incluidos el hambre y la pobreza. La delegación afirmó que el intento no solo no era objetivo, sino que también resultaba destructivo, porque impedía que la comunidad internacional hiciera frente a las verdaderas razones de las crisis mundiales en el ámbito socioeconómico. También dijo que los Estados

miembros no debían perder de vista las políticas financieras de los países occidentales, con su poca visión de futuro, y las políticas que se habían aplicado para hacer frente a la pandemia de COVID-19, cuando se habían creado billones de dólares sin ningún respaldo, lo que había acelerado la inflación que había dado lugar a un aumento de las tasas de interés clave. Debido a las interrelaciones en la economía internacional, la carga se había trasladado a los países del Sur que ya estaban bajo presión, y la delegación recordó la transición energética forzada que había empezado a descarrilar las economías en 2021. La delegación puso de relieve los efectos nocivos de las sanciones unilaterales aplicadas por los países occidentales contra otros países, que interrumpían las cadenas de suministro y las transacciones, lo que se correspondía con los numerosos conflictos de larga duración en los que Occidente estaba directamente implicado.

533. Una delegación elogió el Plan de Acción para la Recuperación Verde de la Unión Africana como proyecto de trabajo sobre el cambio climático y sobre la recuperación tras la COVID-19 y solicitó información sobre el apoyo al Plan.

534. Una delegación preguntó por los planes de lucha contra los flujos financieros ilícitos, señalando que, a pesar de todos los esfuerzos realizados hasta la fecha, la cuestión aún no se había resuelto. La delegación indicó que el asesoramiento de la Comisión a los Estados Miembros y su cooperación con la UNCTAD y otros organismos de las Naciones Unidas no parecían estar dando ningún resultado.

535. Una delegación observó la transformación estratégica y dijo que, en términos de la carta administrativa, la Comisión había asignado todos los recursos necesarios para ejecutar el programa en su totalidad.

536. Una delegación observó con aprecio que la Comisión se orientaría a aumentar la inversión en soluciones al cambio climático para mejorar la resiliencia nacional, promover la economía circular y aprovechar la economía verde y azul en el contexto del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. La delegación pidió a la Comisión que siguiera promoviendo la inversión en programas de reducción de la pobreza, ya que la mayoría de los africanos seguían viéndose afectados por la pobreza. La delegación agradeció que la Comisión siguiera coordinando un enfoque coherente de su trabajo con los Estados Miembros y los coordinadores residentes para garantizar que la tecnología innovadora impulsada por la demanda y producida en África apoyara el desarrollo de una agenda africana. La delegación también observó con aprecio que la Comisión desempeñaba un papel fundamental a la hora de aportar soluciones innovadoras y de seguir desarrollando la capacidad de sus Estados miembros.

537. Una delegación puso de relieve que la educación, el agua, la seguridad alimentaria, la infraestructura y la atención sanitaria eran necesarias para el desarrollo, pero que por sí solas no eran suficientes. También se necesitaban oportunidades económicas. La delegación deseaba que esta fuera la lección que aprendieran todos los países africanos. La delegación se cuestionó de qué serviría aumentar la oferta de cultivos si no hubiera mercados para ellos y preguntó cómo transformaría la educación la vida de los jóvenes si no hubiera puestos de trabajo para las personas recién graduadas. La delegación preguntó también cómo sería posible que empresarios brillantes crearan empresas si no hubiera capital ni crédito. La delegación instó a la Comisión y a los Estados miembros a que se comprometieran a crear oportunidades económicas que permitieran a todos los africanos empezar a mejorar sus aptitudes.

538. Por otra parte, la misma delegación observó con aprecio los planes de la Comisión de intensificar el apoyo en el ámbito de la migración promoviendo discursos nuevos y positivos, así como formando y desarrollando la capacidad de los

funcionarios públicos y otras partes interesadas a través del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

539. Si bien las cuestiones relativas a las partes del programa que se refieren a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, una delegación señaló que la Comisión debería disponer de todos los recursos necesarios para mejorar su apoyo y asistencia a los Estados miembros en la formulación de recomendaciones de políticas para las prioridades clave en materia de desarrollo sostenible.

### **Conclusiones y recomendaciones**

540. El Comité encomió a la CEPA por sus esfuerzos para promover el desarrollo económico y social de África y apoyar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, y subrayó la importancia de su papel en el fomento de la integración regional y la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo de África.

541. El Comité reiteró la necesidad de que la Comisión siguiera ayudando a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, y recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a continuar colaborando, en el marco de su mandato, con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a nivel regional, subregional y nacional.

542. El Comité acogió con agrado que la Comisión siguiera centrándose en acelerar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, en promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, en fomentar la integración intrarregional y en favorecer la cooperación internacional para el desarrollo de África, especialmente con miras a lograr la recuperación pospandémica de forma sostenible, resiliente e inclusiva.

543. El Comité reconoció el impacto de la pandemia de COVID-19 en la ejecución de los programas de la Comisión y elogió sus esfuerzos por integrar e incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas para garantizar una ejecución más eficaz de los programas, según procediera.

544. El Comité acogió con agrado las prioridades constantes de la Comisión relativas a la diversificación económica y la industrialización, las inversiones en infraestructuras, los sectores productivos y la movilización de los recursos internos, la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la erradicación de la pobreza y la transformación digital, e hizo hincapié además en la necesidad de seguir apoyando a los países africanos, teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades nacionales.

545. El Comité observó con aprecio que la Comisión seguiría contribuyendo a encontrar y proponer herramientas de financiación innovadoras para impulsar la movilización de recursos internos y trataría la cuestión del servicio de la deuda, como principal medida de mitigación. Sus actividades también supondrían un apoyo específico a la planificación nacional del desarrollo y a la creación de un entorno empresarial propicio en relación con los sistemas alimentarios, y abarcarían cuestiones como la tierra, la energía y las infraestructuras. La puesta en marcha sostenida de la Zona de Libre Comercio Continental Africana desempeñaría un papel fundamental en la profundización de las cadenas de valor en África, en diversas esferas productivas, incluido el sector farmacéutico.

546. El Comité tomó nota de que los países estaban aplicando las recomendaciones contenidas en sus respectivas estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con el fin de aprovechar mejor las ventajas del

**Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con la esperanza de que esto se tradujera en interfaces más coherentes, coordinadas y reactivas entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales.**

547. El Comité observó que los Estados miembros y las comunidades económicas regionales seguían cooperando entre sí para emprender acciones armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

548. El Comité observó con aprecio que la Comisión seguiría basándose en su marco programático de medio plazo (2022-2025), cuyo objetivo era proporcionar una orientación de planificación para el futuro y reunir todas las corrientes de trabajo de sus divisiones y oficinas subregionales, incluso en lo concerniente al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

549. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.

## **Programa 16 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

550. En su 10ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 19)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

551. La Secretaria Ejecutiva de la CESPAP presentó el programa y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

### **Deliberaciones**

552. Varias delegaciones agradecieron la presentación del programa y reiteraron su apoyo a su labor.

553. Una delegación felicitó a la CESPAP por los logros alcanzados en los últimos años y resaltó que, como principal plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, la CESPAP era de suma importancia para la región a fin de ayudar a los Estados miembros y los miembros asociados a buscar soluciones para el desarrollo sostenible y contribuir a la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental y el establecimiento de normas, y el desarrollo de capacidades.

554. Una delegación dijo que tomaba nota positivamente del plan de la CESPAP, recogido en el proyecto de plan por programas, para seguir avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de una integración equilibrada de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible. La delegación expresó el parecer de que era importante que la labor de la Comisión siguiera reflejando adecuadamente las prioridades de los países en desarrollo.

555. Una delegación observó que el programa abarcaba diversos aspectos de cuestiones importantes, como el medio ambiente, el transporte, el comercio y la

gestión del riesgo de desastres, así como las estadísticas y el desarrollo social en la región de Asia y el Pacífico. La delegación dijo que creía que la CESPAP estaba desempeñando un papel destacado en las actividades de desarrollo en Asia y el Pacífico y expresó el parecer de que la CESPAP, incluidos sus diversos centros, estaba haciendo bien en cubrir todos los aspectos del desarrollo en la región.

556. Otra delegación recordó que en los debates anteriores del período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación había hablado de cómo la sucesión de desafíos, incluido el de la recuperación posterior a la COVID-19, habían hecho aumentar la urgencia de acelerar los esfuerzos colectivos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

557. La misma delegación expresó el parecer de que la CESPAP, como comisión económica regional intergubernamental de las Naciones Unidas, tenía un papel muy importante en el desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico. La delegación observó con aprecio la labor de la CESPAP destinada a promover una cooperación e integración económicas multidimensionales en la región, entre otras cosas mediante el fomento del diálogo político, el intercambio de experiencias y mejores prácticas y la creación de capacidad. La delegación indicó que, en consonancia con su política de cooperación regional para el desarrollo, su país seguiría manteniendo un perfil activo y contribuyendo constructivamente a la labor de la Comisión.

558. Una delegación acogió con beneplácito la labor de la CESPAP en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y expresó su aprecio por el apoyo que la CESPAP prestaba a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que, como se indica en el informe, constituían más de la mitad de los miembros de la CESPAP y se enfrentaban a algunos de los desafíos más acuciantes, como la adaptación al cambio climático y la transición energética. La delegación observó que también era interesante conocer la labor de la CESPAP en relación con el cambio climático.

559. Otra delegación acogió con satisfacción los esfuerzos de la CESPAP por fomentar una mayor cooperación regional en materia de acción climática mediante la determinación de soluciones para el cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular a través de la cooperación entre los Estados miembros basada en la ciencia e impulsada por las políticas para mejorar la gestión de la calidad del aire perfeccionando las normas correspondientes e intercambiando datos abiertos y mejores prácticas.

560. La misma delegación observó el objetivo de la CESPAP de incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación del programa como consecuencia de la pandemia de COVID-19, y expresó aprecio por la intención de estudiar las modalidades más eficaces, incluidas las modalidades híbridas y virtuales, para implementar su programa de trabajo.

561. Una delegación dijo que estaba agradecida por la labor que realizaba la CESPAP para seguir fomentando la inclusión de las personas con discapacidad, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.

562. Una delegación expresó el parecer de que la aplicación de los planes de acción contenidos en el programa era de suma importancia, y dijo que el Plan de Acción Regional sobre Tormentas de Arena y Polvo en Asia y el Pacífico, la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y los fondos fiduciarios de donantes múltiples de la CESPAP eran mecanismos sumamente cruciales para poner en práctica las ideas y los proyectos relacionados con la gestión del riesgo de desastres.

563. La misma delegación solicitó más información sobre las iniciativas de movilización de recursos para varios proyectos y programas de los ámbitos del transporte, el medio ambiente y la gestión del riesgo de desastres en la región de Asia y el Pacífico, y expresó el parecer de que se trataba de proyectos y programas excelentes.

564. Otra delegación observó que el mundo había visto recientemente, una vez más, cómo los desastres inducidos por el clima estaban impactando en millones de vidas y medios de subsistencia en distintas partes de la región de Asia y el Pacífico, y solicitó más información sobre cómo la CESPAP estaba ayudando a los Estados miembros en sus esfuerzos por reconstruir para mejorar basándose en infraestructuras resistentes al clima.

565. La misma delegación expresó el parecer de que había que aprovechar más eficazmente el potencial de la cooperación regional en ámbitos como el comercio, las inversiones, la innovación, la conectividad ferroviaria y viaria, el medio ambiente y las TIC, entre otros.

566. En relación con el subprograma 5 (“Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”), una delegación solicitó más información sobre las medidas que se estaban adoptando para garantizar la protección de los datos y la privacidad, en particular mediante la introducción de la identificación digital universal. La misma delegación se refirió al párrafo 19.12 y preguntó qué modelos promovía la CESPAP para alcanzar las metas digitales.

567. Por lo que respecta al subprograma 9 (“Energía”), la delegación acogió con satisfacción el subprograma y observó que, en particular, podría ser un centro de conocimientos y soluciones entre departamentos. La misma delegación se refirió al párrafo 19.65 y expresó el parecer de que el apoyo a las transiciones energéticas sería crucial para cumplir las metas climáticas, y solicitó más detalles sobre cómo veía la CESPAP el desarrollo de esa cartera.

568. Una delegación, teniendo en cuenta la diversidad y los diferentes niveles de desarrollo en la región de Asia y el Pacífico, solicitó ideas y comentarios adicionales sobre la forma en que la CESPAP estaba ayudando a los Estados miembros a movilizar la financiación para el desarrollo.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**569. El Comité encomió a la CESPAP por sus esfuerzos de promoción del desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico y el apoyo prestado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conforme a su mandato, y alentó a la Comisión a que acelerara sus iniciativas por ayudar a sus Estados miembros a implementar la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha coordinación con sus asociados a nivel regional, subregional y nacional.**

**570. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a que continuara sus esfuerzos por fomentar la resiliencia y la sostenibilidad, aliviar la pobreza y la desigualdad e invertir en el bienestar de las personas promoviendo las redes de transporte y la conectividad, la facilitación del comercio y la digitalización a nivel regional y prestando atención a los Estados miembros que se encontraban en una situación especial, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.**

**571. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a proseguir sus esfuerzos por promover la cooperación internacional y regional en**

apoyo de los esfuerzos de sus Estados miembros para alcanzar el desarrollo sostenible de forma resiliente, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

572. El Comité reconoció las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del programa de la Comisión y encomió sus iniciativas destinadas a incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas a fin de garantizar una ejecución más eficaz del programa, según procediera.

573. El Comité acogió con beneplácito el uso de reuniones virtuales e híbridas por parte de la Comisión, lo que posibilitó la ejecución del programa al facilitar el acceso a las reuniones y la participación en ellas, y recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a que siguiera garantizando la inclusión de todos los Estados miembros, al tiempo que reconoció las limitaciones de varios Estados miembros para acceder a las plataformas virtuales y participar en ellas.

574. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.

## **Programa 17 Desarrollo económico en Europa**

575. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 20\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

576. Los representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité al examinarlo.

### **Deliberaciones**

577. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el trabajo de la CEPE, que una delegación calificó de útil, y animaron a la CEPE a continuar el buen trabajo del plan del programa en 2024.

578. Una delegación subrayó que la CEPE desempeñaba un papel fundamental a la hora de facilitar el diálogo, la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros, ya que ofrecía una plataforma para interactuar con numerosos países y partes interesadas a nivel mundial, lo que permitía el intercambio de conocimientos y la colaboración en torno a retos comunes para alcanzar los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

579. Una delegación elogió además a la CEPE por apoyar a sus Estados miembros, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los gobiernos locales para que se reúnan y cooperen en iniciativas de crecimiento económico. Una delegación aplaudió especialmente el Foro de Alcaldes, que facilitaba el intercambio de conocimientos y la colaboración de las ciudades de la región con el apoyo de la CEPE.

580. Otra delegación afirmó que las normas, estándares y convenciones de la Comisión tenían un impacto positivo directo en las vidas de los habitantes de la región y se consideraban las mejores prácticas mundiales, destacando la plataforma fiable de la Comisión para que los expertos técnicos cooperasen y desarrollasen enfoques innovadores para los retos económicos. La delegación acogió con satisfacción el

desarrollo de la nueva estrategia para guiar a la CEPE en lo relativo a las alianzas con el sector privado, subrayó la importancia de que dicha estrategia funcionara eficazmente y animó a la CEPE a velar por que el personal recibiera formación sobre su uso adecuado. Se pidió a la CEPE que formulara observaciones sobre la nueva estrategia de alianzas.

581. Una delegación elogió la experiencia de la Comisión, su asistencia técnica y su apoyo a la creación de capacidad, así como su apoyo a la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, el transporte, la energía, el medio ambiente y otros ámbitos críticos.

582. Otra delegación, en referencia al párrafo 20.4 del informe, instó a la CEPE a que siguiera valiéndose de su enfoque integrado prestando asesoramiento multisectorial sobre políticas y creando capacidad a través de la colaboración intersectorial con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular:

- a) Transformaciones digitales y ecológicas;
- b) La economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales;
- c) Ciudades sostenibles e inteligentes para personas de todas las edades;
- d) Movilidad sostenible y conectividad inteligente;
- e) Medición y vigilancia de los progresos hacia el logro de los Objetivos.

583. Una delegación calificó de exitoso el marco para la preparación de evaluaciones del desempeño ambiental bajo la dirección y orientación de la CEPE, y se comprometió a apoyar la labor de la Comisión en la promoción de las ciudades inteligentes. Se pidió a la CEPE que explicara con más detalle sus proyectos e iniciativas de apoyo a la sostenibilidad urbana y las ciudades inteligentes.

584. Otra delegación expresó su apoyo a los debates sobre el transporte en el Comité de Transportes Interiores, que tenían un impacto positivo, e instó a la Comisión a asegurar que dicho Comité no promoviera un conjunto de reglamentos y acuerdos regionales por sobre otros acuerdos regionales.

585. Además, la delegación señaló que el Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte no se mencionaba en el plan del programa para 2024, y se recordó a la Comisión de que era necesario realizar actualizaciones relativas a su función. Se pidió a la CEPE que explicara cómo mejoraría el Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte en 2024.

586. Se introdujo en el debate el tema de Ucrania, y una delegación recordó que el principal objetivo del programa de la Comisión era apoyar el desarrollo de la región, pero que, sin embargo, un país estaba desestabilizando y destruyendo la región mediante una guerra de agresión contra Ucrania, en lugar de desarrollarla. Se citó como ejemplo de esa destrucción la destrucción de la presa de la provincia de Kherson. Se pidió a la CEPE que comentara cómo podría afectar esto a su trabajo y cómo se incluiría la reconstrucción en el programa en el futuro. Otras delegaciones se hicieron eco de los comentarios, expresaron su apoyo al pueblo ucraniano y coincidieron en que la dirección de la Comisión debía seguir apoyando el desarrollo de la región a la que servía, de acuerdo con su mandato de apoyar la cooperación económica para la paz y promover la cooperación regional y la seguridad en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

587. Una delegación indicó que acogía con satisfacción los debates para defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas; reforzar la respuesta regional a la guerra en Ucrania; y exigir responsabilidades a una delegación que no defendía esos

valores y principios. Otra delegación añadió que la reconstrucción y la recuperación tras la guerra debían constituir un eje central de la CEPE en los años siguientes.

588. Una delegación se opuso a la inclusión en los mandatos legislativos de la declaración ministerial de la Novena Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, 2016 (ECE/NICOSIA.CONF/2022/Add.1) y la declaración ministerial de Nicosia sobre la educación para el desarrollo sostenible (ECE/NICOSIA.CONF/2022/Add.2), debido a que se había bloqueado su participación en la Conferencia Ministerial, lo que iba en contra de las normas, según la delegación. En consecuencia, se había negado a la delegación la oportunidad de participar en la redacción de la declaración ministerial final, que, según afirmó, contenía disposiciones politizadas que consideraba inaceptables. Por lo tanto, la delegación solicitó la supresión de ambos documentos del plan del programa.

### **Conclusiones y recomendaciones**

589. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 77/254 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

## **Programa 18**

### **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

590. En su novena sesión, celebrada el 2 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 21)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

591. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

### **Deliberaciones**

592. Hubo expresiones de agradecimiento y apoyo por la labor de la CEPAL y por el proyecto de plan del programa para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022. Se hizo hincapié en que la CEPAL desempeñaba un papel vital en la promoción de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y en el logro de los compromisos de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con miras a liberar todo el potencial socioeconómico de la región. Una delegación señaló la contribución del programa a la promoción de un crecimiento económico justo a largo plazo, con el apoyo de los países de América Latina y el Caribe. Otra delegación señaló que la CEPAL estaba ubicada en Chile desde 1948 y que recientemente había celebrado su 75° aniversario. Otra delegación expresó su apoyo a la labor realizada por la Comisión durante los últimos 75 años.

593. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la colaboración de la Comisión con los Estados Miembros y subrayaron la importancia de la cooperación y las alianzas con otras entidades mundiales, regionales, nacionales y locales para lograr un desarrollo sostenible y responder a los retos sociales y económicos a los que se enfrentaba América Latina y el Caribe en el actual período pospandémico. Una de esas delegaciones también destacó la colaboración de la Comisión con la sociedad

civil y el mundo académico. Una delegación acogió con satisfacción la celebración de un acuerdo marco en 2019 entre la CEPAL y el Instituto Italo-Latinoamericano. Señaló que el Instituto era miembro observador de la Asamblea General desde 2007.

594. Un grupo de delegaciones destacó la importancia del trabajo del programa a través de su capacidad de convocatoria, análisis técnicos, investigaciones y análisis comparativos con base empírica de los procesos de desarrollo, así como sus servicios de creación de capacidad, cooperación técnica y asesoramiento. También se afirmó que la CEPAL había sido un baluarte para el pensamiento crítico y la producción de conocimiento en la región y había ayudado a los países a desarrollar políticas para fomentar el crecimiento. Una delegación señaló su expectativa de que las propuestas contenidas en el informe para transformar el modelo de desarrollo proporcionarían las herramientas necesarias para relanzar el entorno socioeconómico sostenible en América Latina y el Caribe, en particular la producción, la inclusión y la sostenibilidad.

595. Varias delegaciones afirmaron que la pandemia de COVID-19 había tenido un efecto negativo en la región de América Latina y el Caribe y había agravado los persistentes problemas estructurales y de desarrollo económico, con una lenta recuperación económica y el aumento de la pobreza y la desigualdad en la región. Se observó que el impacto de la pandemia mencionado en el informe (párr. 21.5) equivalía a la pérdida de un decenio de progresos.

596. Se expresó que, si bien la región se caracterizaba por la paz, persistían los desafíos para superar la pobreza y el subdesarrollo, para lo cual era primordial el apoyo del programa. Una delegación señaló las limitaciones a las que se enfrentaba la aplicación del plan del programa para 2024 debido a factores externos, como la pandemia, otras crisis locales y la inflación. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de seguir integrando las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que se hicieron en el programa debido a la pandemia, y pidió aclaraciones sobre el efecto negativo de la pandemia en la lenta recuperación regional, la medida en que el programa sería capaz de aplicar el proyecto de plan del programa para 2024 y si se preveía algún obstáculo para la aplicación.

597. Varias delegaciones destacaron la importancia del trabajo sobre la igualdad de género. En ese contexto, una delegación expresó su preocupación por el hecho de que las mujeres se habían visto afectadas de forma desproporcionada por las dificultades económicas impuestas por la pandemia y la lenta recuperación, y expresó su reconocimiento por las medidas adoptadas para integrar una perspectiva de género en las actividades operacionales, los entregables y los resultados del programa. Otra delegación expresó su apoyo al hecho de que la Comisión prestara atención a la integración de la perspectiva de género en todo el informe. En cuanto a la ejecución del programa en 2022 en relación con el subprograma 1 (“Comercio internacional, integración e infraestructura”), la misma delegación tomó nota de las políticas comerciales con una perspectiva de género. Otra delegación expresó su apoyo a la labor del subprograma 5 (“Igualdad de género y autonomía de las mujeres”).

598. Se pidieron aclaraciones sobre el enfoque que adoptaría la CEPAL para asegurar la obtención de resultados sólidos en todos los subprogramas.

599. Un grupo de delegaciones observó que el programa era integral y abarcaba un sinnúmero de cuestiones que afectaban a la región. Una de esas delegaciones expresó la opinión de que el programa reflejaba muchos de los temas que se habían debatido en otros programas, como el apoyo a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas mencionado en el informe (párr. 21.23 a)) y el apoyo disponible para los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como el apoyo a los retos a los que se enfrentaban los países de ingreso mediano, mencionado en el

prefacio del informe. Otra delegación destacó el amplio abanico de temas que abarcaba el programa, como la financiación para el desarrollo, el comercio internacional y la integración, la infraestructura, la igualdad de género, el envejecimiento y la cooperación Sur-Sur.

600. Se expresó apoyo a la labor de la CEPAL para seguir avanzando en la inclusión de las personas con discapacidad, incluidas las medidas inclusivas e integrales en relación con la accesibilidad de las instalaciones y los ajustes razonables.

601. Una delegación destacó la importancia de lograr infraestructuras productivas a través de la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la necesidad de reforzar la cooperación regional en el ámbito digital, y acogió con satisfacción la labor de la Comisión en ese ámbito. Comentó los modelos híbridos para la celebración de talleres y para el intercambio de información y pidió que se siguieran utilizando medios innovadores para la prestación de asistencia técnica. Otra delegación acogió con satisfacción la promoción continua de la integración económica en la región de América Latina y el Caribe como parte del programa, según figuraba en el informe (párr. 21.3).

602. Con respecto al subprograma 2 (“Producción e innovación”), una delegación opinó que el objetivo del subprograma era garantizar la producción mediante la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

603. En cuanto al subprograma 4 (“Desarrollo social e igualdad”), una delegación acogió con satisfacción la ejecución del programa en 2022 y el apoyo prestado al Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo de Haití para la elaboración de un plan de implementación de la política nacional de protección y promoción sociales del país, y pidió más aclaraciones al respecto. La delegación solicitó aclaraciones sobre si la CEPAL estaba considerando la posibilidad de adoptar medidas o realizar acciones adicionales para reforzar el apoyo que se había prestado a Haití en ese ámbito y en otros. Con respecto al resultado 1 de los resultados previstos para 2024 en el marco del mismo subprograma, la delegación observó una reducción del número de funcionarios nacionales con mayor capacidad para elaborar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras, de 121 en 2022 (reales) a una meta prevista de 115 para 2024. Otra delegación subrayó la atención prestada al subprograma 4 (“Desarrollo social e igualdad”) y señaló que el objetivo principal de ese subprograma era mejorar el bienestar general de la población de la región y lograr una mayor igualdad social y económica.

604. Varias delegaciones destacaron la labor del subprograma 7 (“Desarrollo sostenible y asentamientos humanos”). Con respecto al párrafo 21.104 del informe, se expresó la opinión de que el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) era esencial para el acceso a la información pública y a la justicia ambiental en América Latina y el Caribe y se señaló su papel para generar y fomentar el apoyo a los defensores del medio ambiente. Las mismas delegaciones expresaron el compromiso de sus países con el Acuerdo de Escazú y su implementación, incluyendo su ratificación en 2022.

605. Con respecto al subprograma 11 (“Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana”) y al subprograma 12 (“Actividades subregionales en el Caribe”), se afirmó que la plena ejecución de esos subprogramas contribuiría a lograr una recuperación socioeconómica sostenible en la región.

606. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, una delegación formuló observaciones sobre las

recomendaciones de los órganos consultivos y de supervisión que figuraban en el anexo II del informe. Se expresó el deseo de que el programa examinara sus actividades en los países, pusiera en marcha un mecanismo mejorado para planificar, coordinar y supervisar su labor de cooperación técnica y creación de capacidad basada en proyectos, y desarrollara un plan estratégico interno detallado en que determinase su función y responsabilidades previstas.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

**607. El Comité encomió a la Comisión por sus esfuerzos para promover el desarrollo económico y social de la región, y subrayó el importante papel de la Comisión a la hora de garantizar la cooperación regional y subregional para el desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato.**

**608. El Comité reconoció las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del programa de la Comisión y elogió sus iniciativas destinadas a incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas a fin de garantizar una ejecución más eficaz de los programas, según procediera.**

**609. El Comité elogió los esfuerzos de la Comisión relativos a su trabajo con los países de la región para estudiar medidas y crear conciencia a fin de abordar y combatir la pobreza y las desigualdades agravadas por el impacto de la pandemia de COVID-19.**

**610. El Comité reiteró la necesidad de promover acciones coordinadas para fomentar la integración, una recuperación económica inclusiva y resiliente, y el desarrollo sostenible en las regiones, con una perspectiva de género, de conformidad con el mandato de la Comisión.**

**611. El Comité celebró el uso por la Comisión de reuniones en línea e híbridas que permitieron la ejecución de los programas al facilitar el acceso a las reuniones y la participación en ellas, y recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a seguir velando por la inclusión de todos los Estados Miembros, al tiempo que reconocía las limitaciones a las que se enfrentaban varios Estados Miembros en lo que respecta al acceso a las plataformas virtuales y la participación en ellas.**

**612. El Comité elogió los planes de la Comisión de incrementar su labor en materia de protección social, promoviendo al mismo tiempo políticas sanitarias y educativas, así como de inclusión laboral y social, de conformidad con su mandato.**

**613. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, con la siguiente modificación:**

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 21.8***

**Sustitúyase “e iberoamericanas” por “, iberoamericanas y otras organizaciones pertinentes”.**

## **Programa 19**

### **Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

614. En su 14ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 19 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 22\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

615. La Secretaría Ejecutiva de la CESPAAO presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

#### **Deliberaciones**

616. Las delegaciones agradecieron la presentación del programa y la labor llevada a cabo por la Comisión.

617. Una delegación puso de relieve que la Comisión desempeñaba un papel destacado en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe y mostró su aprecio por el compromiso de la Comisión con el desarrollo social equitativo e inclusivo, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad.

618. Una delegación subrayó la importancia de la labor de la Comisión y opinó que era especialmente relevante en el contexto de los países árabes.

619. Una delegación elogió la labor de la Comisión bajo la dirección de Rola Dashti y mostró gran aprecio por su colaboración activa con la región árabe y el apoyo prestado a esa región. La misma delegación elogió también la función clave de la Comisión en los debates regionales sobre migración, financiación de la acción contra el cambio climático y la adaptación al mismo, protección e inclusión social y apoyo a los Estados Miembros árabes para la consecución de sus planes de desarrollo nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra delegación se adhirió a esa opinión y expresó su apoyo a los objetivos principales de los subprogramas, especialmente en relación con el desarrollo social inclusivo, el crecimiento económico equitativo y la coordinación respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

620. Una delegación manifestó su apoyo a la propuesta de inclusión de Djibouti en la CESPAAO como Estado miembro y expresó su esperanza de que la solicitud de admisión como miembro fuera refrendada por el Consejo Económico y Social. La delegación señaló que Djibouti sería el 21<sup>er</sup> país de la Liga de los Estados Árabes en establecer relaciones con la CESPAAO y consideró que se trataba de un avance positivo. La misma delegación destacó que los recientes mandatos que se habían adoptado tenían repercusiones directas en la labor de la Comisión y se felicitó por el hincapié hecho por la Comisión en los países menos adelantados, en consonancia con el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, que consideraba un avance positivo.

621. Se preguntó por los riesgos, los problemas y las oportunidades que había tenido en consideración la CESPAAO al elaborar su proyecto de plan del programa para 2024.

622. Una delegación elogió la continua incorporación por la Comisión de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en materia de ajuste y adaptación del programa debido a la pandemia de COVID-19.

623. Una delegación destacó que la Comisión seguía siendo una fuente segura de conocimientos técnicos y datos fiables obtenidos a través de las distintas herramientas de simulación de políticas y productos del conocimiento. La misma delegación manifestó su disposición para seguir colaborando con la CESPAAO en ámbitos como la diversificación económica, el comercio, la protección social y el cambio climático.

624. Una delegación destacó la puesta en marcha de la herramienta de seguimiento del gasto social en su país y agradeció a la Comisión sus iniciativas e increíble labor en apoyo de la agenda de desarrollo en su país y en la región árabe en general.

625. Se pidieron aclaraciones y detalles adicionales sobre los programas que estaba ejecutando la CESPAAO para establecer alianzas fuera de las Naciones Unidas y de otros marcos tradicionales.

626. Se expresó la opinión de que el elevado crecimiento demográfico en la región árabe intensificaría la demanda de recursos y la necesidad de resiliencia. En ese contexto, una delegación celebró la atención prestada por la Comisión al agua, la energía y la seguridad alimentaria, la meteorología y la previsión de los riesgos climáticos. La misma delegación encomió a la Comisión por su labor hasta la fecha destinada a acelerar la acción climática.

627. Una delegación destacó su estrecha cooperación con la Comisión en materia de gestión del agua, lucha contra el cambio climático y otros programas muy importantes y expresó su aprecio por los conocimientos técnicos compartidos con los países árabes. Otra delegación se adhirió a esa opinión y celebró los avances que había logrado la Comisión en relación con la base de datos digital sobre gestión de los recursos hídricos subterráneos.

628. Una delegación celebró las iniciativas de la Comisión en los ámbitos de la gestión de recursos naturales, las fuentes de energía renovables y la economía circular.

629. Una delegación preguntó por qué no había ninguna mención específica a las soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático en el plan del programa y si esas soluciones formaban parte de la planificación futura. A este respecto, la delegación preguntó si había alguna visión de futuro sobre cómo podría el programa incluir iniciativas destacadas, por ejemplo sobre transición energética, tras el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

630. Una delegación destacó su cooperación con la Comisión, que había ayudado a su país a adoptar marcos normativos vitales relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres y a empezar a analizar factores clave de la pobreza y opciones de políticas.

631. Respecto del subprograma 2 (“Justicia de género, población y desarrollo inclusivo”) y el subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”), una delegación celebró las actividades destinadas a mejorar la participación económica de las mujeres y preguntó si había algún vínculo adicional entre esos dos subprogramas para lograr un impacto óptimo, por ejemplo aprovechando los sistemas de protección social con perspectiva de género para aumentar la participación de las mujeres en el mundo laboral o avanzar en otros ámbitos.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**632. El Comité elogió a la CESPAAO por promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe, de conformidad con su mandato.**

**633. El Comité reconoció las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del programa de la Comisión y elogió sus iniciativas destinadas a**

**incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas a fin de garantizar una ejecución más eficaz de los programas, según procediera.**

634. El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la Comisión a mantener, en el contexto de su mandato, la colaboración y la coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a nivel regional, subregional y nacional.

635. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 19 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.

## **Programa 20 Derechos humanos**

636. En su 16ª sesión, celebrada el 9 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 20 (“Derechos humanos”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 24\)](#)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2023/9](#)).

637. La Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó el programa y, junto con otro representante del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

638. Las delegaciones agradecieron a la Alta Comisionada la presentación del programa y expresaron su apoyo a la labor realizada en el marco del programa y al proyecto de plan del programa para 2024.

639. Una delegación reconoció que el ACNUDH es la principal entidad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, y describió el carácter integral de su labor como fundamental e importante para promover y proteger todos los derechos humanos para todos. Una delegación opinó que los derechos a la subsistencia y al desarrollo eran los derechos humanos más importantes. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del ACNUDH en el contexto de los desafíos que se planteaban en el mundo, como la creciente inseguridad, la crisis climática y la crisis alimentaria. Una delegación puso de relieve la importancia de promover y proteger los derechos humanos universales e indivisibles para todos, como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos, independientemente de las diferencias en los sistemas jurídicos, el patrimonio cultural, las tradiciones o los antecedentes religiosos.

640. Una delegación agradeció que se siguiera haciendo hincapié en la transversalización de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y en todo el mundo.

641. Las delegaciones agradecieron la información más detallada incluida en el proyecto de programa y elogiaron los esfuerzos realizados para lograr una mayor transparencia, incluida la práctica de debatir el plan del programa en Ginebra, que se consideró útil para generar confianza. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que el plan del programa estuviera disponible para su examen tan solo unos días antes de que lo estudiara el Comité, y expresó su deseo de que hubiera más tiempo para estudiar los futuros planes del programa.

642. Una delegación agradeció la exhaustividad del informe. Se señaló que el ACNUDH había estado atento a las observaciones formuladas por los miembros del

Comité el año anterior y había ajustado sustancialmente el programa para reflejar el debate de algunos de los mandatos y conceptos clave, como el derecho al desarrollo y las medidas coercitivas unilaterales. Una delegación pidió que se respetara la redacción y el lenguaje de los instrumentos internacionales reconocidos y que se evitara hacer referencia a conceptos que no hubieran recibido reconocimiento universal.

643. Una delegación puso de relieve que el mandato del Consejo de Derechos Humanos solo se cumpliría de forma efectiva con el consentimiento del país en cuestión, un enfoque consagrado en la resolución [60/251](#) de la Asamblea General.

644. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de que se incluyeran en el informe las referencias a las medidas coercitivas unilaterales. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que, a pesar de las recomendaciones aprobadas por la Asamblea General, las referencias a las medidas coercitivas unilaterales no hubieran recibido más atención en el informe y solicitó más información al respecto. Otra delegación destacó que las referencias a las medidas coercitivas unilaterales se limitaban a una lista de resoluciones pertinentes y que el tema de las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en los derechos humanos no se había estudiado suficientemente y requería más atención por parte del ACNUDH. En cuanto a las resoluciones incluidas, una delegación preguntó por qué no se habían incluido en el informe las resoluciones de la Asamblea [76/161](#) y [43/15](#), así como las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos [37/21](#) y [45/5](#), relativas a las medidas coercitivas unilaterales. Las delegaciones plantearon preguntas sobre el estado de un estudio previsto sobre las repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales en los derechos humanos y sobre si el ACNUDH tenía previsto realizar alguna iniciativa al respecto en 2023 o 2024.

645. Una delegación expresó su apoyo a la labor que realiza el ACNUDH para garantizar la rendición de cuentas en todo el mundo, entre otras cosas mediante la labor de las misiones de vigilancia de los derechos humanos y las comisiones de investigación creadas por el Consejo de Derechos Humanos, y opinó que una rendición de cuentas sólida era fundamental a fin de hacer justicia para las víctimas e impedir que se produjeran más violaciones de los derechos humanos en el futuro.

646. Una delegación opinó que, como tercer pilar de las Naciones Unidas, los derechos humanos eran la piedra angular de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Otra delegación destacó las contribuciones que la labor del ACNUDH había hecho en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

647. Una delegación subrayó la importancia de que la labor del ACNUDH se rigiera por los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad e indivisibilidad para la plena realización de todos los derechos humanos, y expresó su apoyo a la independencia del ACNUDH, apoyo compartido por otra delegación que celebró la imparcialidad y objetividad del programa. Una delegación opinó, por el contrario, que el aumento del número de mecanismos de investigación y relatores especiales del ACNUDH no se ajustaba a la necesidad de tener un enfoque imparcial y no selectivo (párr. 24.2). Otra delegación expresó la esperanza de que el ACNUDH ejecutara su mandato ajustándose estrictamente a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos y de que el ACNUDH trabajara con arreglo a los principios de objetividad, imparcialidad, no selectividad y no politización. La delegación expresó además la necesidad de que el ACNUDH mantuviera su compromiso de promover el diálogo entre los Estados Miembros en pie de igualdad y de salvar las diferencias, y manifestó su firme oposición al doble rasero y a la politización de las cuestiones de derechos humanos.

648. Las delegaciones hicieron referencia a que en 2023 se cumplía el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También se puso de relieve que en 2023 se conmemoraría el 30° aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena, y se hizo un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se volvieran a comprometer a respetar todos los derechos humanos.

649. En lo que se refiere a hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19, una delegación preguntó si el ACNUDH había realizado un examen de las repercusiones sociales y culturales en el programa. Otra delegación expresó su aprecio por la atención prestada a la lucha contra las desigualdades y la discriminación como esferas prioritarias de la labor del ACNUDH en el entorno posterior a la pandemia y subrayó la importancia de aprovechar esos esfuerzos prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.

650. Una delegación también expresó su satisfacción por el hecho de que, en la ejecución de su misión, el ACNUDH colaborara con una amplia gama de partes interesadas, incluida la sociedad civil junto con los Estados Miembros, otras organizaciones internacionales y regionales y mecanismos nacionales de derechos humanos, mientras que otra delegación manifestó su preocupación por la colaboración del ACNUDH con algunas organizaciones no gubernamentales que tenían afiliaciones políticas.

651. Una delegación expresó su apoyo por el trabajo del ACNUDH dirigido a: combatir la pobreza y contrarrestar la discriminación por cualquier motivo, como la raza, el sexo, el idioma o la religión; promover los derechos de los niños y las mujeres; sensibilizar acerca de los derechos humanos; atender las necesidades de protección de las personas vulnerables; y abordar las situaciones que son motivo de preocupación internacional señaladas por el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos competentes de las Naciones Unidas. Otra delegación expresó su aprecio por la labor realizada para dar seguimiento a las recomendaciones relativas a los órganos creados en virtud de tratados, y en particular respecto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

652. Se solicitó información sobre las actividades relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos de los adultos mayores, así como de las personas con discapacidad, y sobre los progresos realizados.

653. En cuanto al derecho al desarrollo, una delegación puso de relieve que no reconocía ese derecho y que los compromisos contraídos en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros, no debían estar supeditados al nivel de desarrollo ni exigir la condonación de la deuda o la transferencia de recursos. Otra delegación expresó la opinión de que el ACNUDH debería promover todos los tipos de derechos humanos de forma equilibrada, dar prioridad a las aspiraciones de los países en desarrollo, centrarse más en los derechos económicos, sociales y culturales y en el derecho al desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo a reforzar su creación de capacidad en materia de derechos humanos sobre la base del consentimiento de los países interesados. Otra delegación celebró que se incluyeran referencias al derecho al desarrollo en el informe y opinó que se trataba de una base fundamental para la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos o de cualquiera de los demás pactos internacionales.

654. Una delegación pidió que se explicara cómo reflejaba el plan del programa el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales entre los grupos más vulnerables, incluidas las poblaciones indígenas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales, y las medidas para proteger el medio ambiente. Otra delegación acogió con satisfacción la referencia a la inclusión de las

cuestiones de género en los planes operacionales del ACNUDH y sus entregables y resultados.

655. Una delegación sostuvo que los resultados de las evaluaciones que los Estados Miembros no hubieran considerado ni aprobado no deberían incorporarse al programa ni marcar la dirección del programa.

656. Una delegación expresó la opinión de que, si bien los formatos virtuales e híbridos habían permitido a las Naciones Unidas funcionar eficazmente durante la pandemia de COVID-19, desde que se había vuelto a trabajar en persona, los formatos virtuales e híbridos solo deberían ser modalidades auxiliares de trabajo. Para continuar trabajando de esa manera, incluso en el Consejo de Derechos Humanos, se tendría que obtener la aprobación de los órganos rectores pertinentes de las Naciones Unidas. Otra delegación puso de relieve que no todos los países tenían el mismo acceso a las plataformas híbridas o en línea y sostuvo que esos formatos no debían considerarse plenamente inclusivos.

657. En el contexto de la orientación general, las delegaciones acogieron favorablemente la inclusión de diversos elementos, como las referencias a la Agenda 2030 (párr. 24.6), el apoyo institucional al examen periódico universal (párr. 24.7) y la referencia al género (párr. 24.12). Una delegación celebró la inclusión de referencias al género (párr. 24.12) y la inclusión de la discapacidad (párr. 24.13).

658. Sin embargo, se manifestó preocupación por el hecho de que “Los Estados manifiestan voluntad política de colaborar con el programa” se hubiera incluido entre los factores externos (párr. 24.11 a)), y se expresó la opinión de que los Estados soberanos no eran un factor externo para el ACNUDH.

659. En relación con el párrafo 24.15, una delegación pidió aclaraciones sobre la influencia positiva continua que habían tenido el uso de las nuevas tecnologías y el aumento de la participación virtual, en particular respecto de la participación de las delegaciones en los exámenes periódicos universales y la ampliación del margen de participación de la sociedad civil en los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

660. En cuanto a los mandatos legislativos del párrafo 24.16, una delegación pidió aclaraciones sobre la inclusión de resoluciones no relacionadas directamente con los derechos humanos, a saber, las resoluciones de la Asamblea General [67/1](#), [70/262](#) y [76/70](#) y las resoluciones del Consejo de Seguridad [2282 \(2016\)](#) y [2558 \(2020\)](#).

661. En cuanto al subprograma 1 a) (“Transversalización de los derechos humanos”), una delegación expresó su aprecio por su contribución a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra delegación acogió con agrado los resultados previstos para el subprograma a fin de garantizar que la comprensión, la promoción y la protección de los derechos humanos se integraran en la labor más amplia de las Naciones Unidas. Otras delegaciones manifestaron su preocupación por el mandato de inclusión del desarrollo de un marco de seguimiento de las tendencias del espacio cívico presentado como medida de la ejecución para 2024 para el resultado 1, y expresó la opinión de que el resultado 1 debería suprimirse. Una de las delegaciones también expresó la opinión de que el desarrollo de la capacidad solo debería proporcionarse a petición de los Estados Miembros y de las principales partes interesadas, sin vulnerar la soberanía ni interferir en los asuntos internos de los Estados Miembros, en referencia al resultado 2. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la medida de la ejecución del resultado 2, “Mayor capacidad de los parlamentarios y las autoridades nacionales”.

662. Las delegaciones plantearon preguntas sobre la referencia a un documento de elementos (párr. 24.30), su contenido y el proceso de preparación del documento y,

en particular, preguntaron cuál había sido la naturaleza de las consultas que se habían celebrado. Una delegación pidió aclaraciones sobre la inclusión de la referencia a una red mundial de agentes en el resultado previsto 3 (cuadro 24.5). En cuanto al cuadro 24.6, otra delegación pidió aclaraciones sobre la inclusión del fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección, los distintos aspectos de la protección de los derechos humanos y la construcción institucional en la sección materiales técnicos, y la integración de aspectos de los derechos humanos en los ámbitos del desarrollo, los asuntos humanitarios, la paz y la seguridad, la gobernanza y el estado de derecho en la sección de entregables sustantivos de la lista de entregables para el período 2022-2024 del subprograma.

663. En cuanto al subprograma 1 b) (“Derecho al desarrollo”), una delegación recordó que todos los derechos humanos eran indivisibles e interdependientes y, a ese respecto, propuso que la palabra “alentará” se sustituyera por la palabra “impulsará” en el párrafo 24.35 d). Otra delegación pidió que se aclarara por qué la medida de la ejecución del resultado 2 (figura 24.II) para 2024 era inferior al resultado real para 2022.

664. Con respecto al subprograma 1 c) (“Investigación y análisis”), las delegaciones solicitaron más información sobre el programa de becas mencionado en el resultado 1 (figura 24.IV). Una delegación pidió que se aclarara el significado de la medida de la ejecución para 2024 del resultado 2 (cuadro 24.10). Otra delegación preguntó si se había previsto una actividad o medida específica para el resultado 2.

665. Con respecto al subprograma 2 (“Apoyo a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos”), una delegación celebró el apoyo que el subprograma prestaba a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, así como la colaboración activa con todos los agentes (Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros). En relación con el resultado previsto 1, otra delegación expresó la opinión de que se había asignado un gran número de sesiones y personal de los órganos creados en virtud de tratados a la tramitación de denuncias individuales, lo que había afectado gravemente a la labor de los órganos creados en virtud de tratados a la hora de examinar los informes de cumplimiento de los Estados partes y la situación actual de retraso de las comunicaciones abordadas mediante cambios en los procedimientos, normas y métodos de trabajo, por lo que sugirió que se suprimiera el resultado. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la meta de ejecución para 2024 del resultado 2 (figura 24.VII), y preguntó si se podría haber incluido una meta más ambiciosa. En relación con el resultado previsto 3 del subprograma, una delegación puso de relieve que los órganos creados en virtud de tratados deberían utilizar los seis idiomas oficiales, y no solo los idiomas de trabajo debido a dificultades financieras y técnicas. En cuanto a los entregables sustantivos del subprograma (cuadro 24.13), una delegación opinó que solo se deberían llevar a cabo actividades de consulta, asesoramiento y promoción a solicitud de los Estados Miembros, y que la recopilación de datos pertinentes no debería exceder el mandato de los órganos creados en virtud de tratados.

666. Con respecto al subprograma 3 (“Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno”), una delegación expresó su apoyo a la prestación de servicios de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos mediante servicios de asesoramiento y programas de cooperación técnica mutuamente acordados en el párrafo 24.76, y a la mejora de la capacidad nacional para plasmar las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en leyes, reglamentos y políticas eficaces, y hacer frente a los retos que supone el pleno ejercicio de los derechos humanos en el párrafo 24.77. En relación con el resultado previsto 1 para 2024, otra delegación afirmó que los datos solo deberían proporcionarse en forma voluntaria y, por lo tanto, el resultado debería suprimirse.

La misma delegación también expresó la opinión de que los entregables de apoyo técnico, servicios sustantivos y de secretaría para misiones a países concretos enumerados bajo consultas, asesoramiento y promoción, y los entregables enumerados en bases de datos y materiales digitales sustantivos no eran objeto de mandato y debían suprimirse del cuadro 24.15.

667. En relación con el subprograma 4 (“Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios”), una delegación puso de relieve la importancia del Consejo de Derechos Humanos como principal foro de cooperación, diálogo y consenso en materia de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas, y expresó su apoyo a la adopción de medidas para fortalecer su labor, mientras que otra delegación opinó que el mecanismo de examen periódico universal era el principal mecanismo intergubernamental para hacer frente a las cuestiones de derechos humanos en todos los países sin excepción. Otra delegación opinó que las exposiciones informativas organizadas por la secretaría del Consejo para las organizaciones no gubernamentales, incluidas bajo consultas, asesoramiento y promoción en el cuadro 24.17, no eran objeto de un mandato y deberían suprimirse.

668. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, las delegaciones expresaron sus opiniones y plantearon preguntas sobre los recursos, incluidos los recursos extrapresupuestarios, del ACNUDH.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

669. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 77/254 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 20 (“Derechos humanos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

### **Programa 21**

#### **Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados**

670. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 25)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).

671. La representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otras representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

#### **Deliberaciones**

672. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), incluidas las iniciativas destinadas a ayudar a los refugiados, los solicitantes de asilo, las personas con discapacidad y apátridas, que era una de las prioridades de las Naciones Unidas en el marco del pilar humanitario. Varias delegaciones reconocieron el papel crucial del ACNUR como principal organismo internacional en lo relativo a la protección de esas categorías de personas, en particular en el contexto de la actual

crisis migratoria y de refugiados que afecta a casi todo el planeta. Se señaló que la Oficina seguía desempeñando con éxito sus importantes funciones en las difíciles condiciones actuales, y que los conflictos en curso en todo el mundo estaban obligando a cientos de miles de personas a abandonar sus lugares de residencia permanente en busca de protección. Las delegaciones expresaron su apoyo al ACNUR y su intención de colaborar con él para ayudarlo a realizar su plan del programa para 2024.

673. Las delegaciones expresaron aprecio por la presentación del documento y su contenido, y señalaron que era exhaustivo, conciso y lógico. Se pidieron aclaraciones sobre cómo los resultados previstos para 2024 reflejaban el impacto de la guerra en Ucrania, que había aumentado el nivel de desplazamientos forzados y, en consecuencia, afectaba el trabajo de la Oficina.

674. Algunas delegaciones opinaron que la labor de la Oficina era de gran importancia, ya que ayudaba a los Estados a proteger y asistir a millones de personas de todo el mundo que se habían visto obligadas a huir como consecuencia de los conflictos armados, la persecución, la discriminación y la emergencia climática. Se animó a la Oficina a promover la adhesión de los Estados a los instrumentos internacionales y regionales pertinentes y a apoyar la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados, por ejemplo abogando por un mayor apoyo financiero a los países y las comunidades que acogen refugiados y reaccionando con rapidez ante nuevas crisis humanitarias, en particular en zonas afectadas por conflictos.

675. Una delegación subrayó que era importante que el ACNUR desempeñara sus funciones en estricta conformidad con sus mandatos, los principios de independencia, neutralidad e imparcialidad, y el derecho internacional. La delegación hizo hincapié en que era fundamental repartir la carga y la responsabilidad de manera predecible y equitativa entre los Estados y las partes interesadas, y señaló que abordar las causas profundas del desplazamiento era esencial para lograr soluciones duraderas.

676. Otra delegación destacó la importancia de abordar las causas subyacentes del desplazamiento, como el cambio climático y las medidas coercitivas unilaterales, y de reforzar las alianzas para el desarrollo sostenible. Una delegación opinó que el ACNUR debía centrarse en sus funciones básicas y que debía salvaguardarse el carácter humanitario de su labor para evitar la politización. La delegación expresó su honda preocupación por los malos tratos infligidos a los refugiados durante el tránsito y señaló que era fundamental prevenir, mitigar y responder a la violencia sexual y de género y a la violencia contra los niños, incluida la violencia sexual. La delegación expresó su esperanza de que el ACNUR abogara contra la práctica de trasladar refugiados a otros continentes.

677. Una delegación lamentó que una lista de países fuera objeto de medidas coercitivas unilaterales impuestas ilegalmente, lo que afectaba la rapidez con la que se proporcionaba la tan necesaria ayuda humanitaria a las víctimas más vulnerables. A ese respecto, la delegación preguntó por los planes del ACNUR para trabajar en pro del levantamiento de las sanciones impuestas y la plena aplicación de las exenciones humanitarias.

678. Una delegación señaló que el mandato del ACNUR incluía la prestación de asistencia para la inclusión de los refugiados en las sociedades locales y para su repatriación, retorno y reasentamiento. La delegación afirmó que el plan del programa no presentaba ni abarcaba suficientemente soluciones duraderas para los refugiados, y expresó la esperanza de que en futuros programas se reflejaran otros ámbitos de trabajo de la Oficina. Se hizo hincapié en la pesada carga que suponían los refugiados para los Estados de acogida en términos de servicios educativos y sanitarios, oportunidades de empleo, infraestructura y agua, y se expresó la opinión de que era

necesario que los programas de la Oficina movilizaran recursos para responder a las demandas de los países de acogida, especialmente en el desarrollo de infraestructura, como la construcción de escuelas y centros sanitarios, en beneficio tanto de los refugiados como de las comunidades locales. Si bien se reconocieron los esfuerzos de la Oficina por movilizar recursos extrapresupuestarios, una delegación opinó que dichos recursos no bastaban para satisfacer las necesidades mínimas de los refugiados. La delegación destacó el aspecto regional y señaló que los refugiados a menudo tenían repercusión en más de un país, por lo que se hizo hincapié en la importancia de los proyectos regionales.

679. Una delegación señaló la gravedad de la situación mundial de los refugiados. El número total de personas desplazadas por la fuerza había aumentado a 103 millones, lo que conllevaba numerosos riesgos. Se señaló además que los países en desarrollo acogían a más del 80 % de los refugiados. Se expresó la opinión de que los refugiados deberían incluirse en los planes económicos y relacionados con la pandemia de los Estados de acogida, y de que el ACNUR debería animar a los países desarrollados a prestar más apoyo a los refugiados y a los países de acogida.

680. En cuanto a la declaración de Yaundé sobre soluciones en el contexto de los desplazamientos forzados relacionados con la crisis en la República Centroafricana, una delegación señaló las dificultades experimentadas en los campamentos de refugiados en cuanto al acceso a los servicios médicos, la provisión de alimentos y refugio, y el riesgo de tensiones entre la población de acogida y los refugiados debido a la falta de fondos y a que los refugiados se asentaban fuera de los lugares de refugio.

681. Una delegación dijo que la plantilla del ACNUR podría ser más inclusiva y diversa, y expresó la esperanza de que aumentara la proporción de personal procedente de países en desarrollo y de países infrarrepresentados y no representados.

682. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

683. En cuanto a la estrategia y los factores externos, una delegación acogió con satisfacción la referencia del programa al papel del Pacto Mundial sobre los Refugiados en la consecución de soluciones sostenibles para los refugiados. Una delegación señaló que esperaba con interés el Foro Mundial sobre los Refugiados que se celebraría en diciembre de 2023 y la oportunidad que presentaba para el trabajo del ACNUR, los Estados Miembros y los actores de toda la sociedad para avanzar hacia la consecución de los objetivos del Pacto.

684. Una delegación expresó su apoyo al mandato del ACNUR y a la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados, reconoció la importancia de la protección en la asistencia humanitaria y en el mandato del ACNUR, y señaló el complejo entorno en el que operaba la Oficina. La delegación destacó los retos a los que se enfrentaba el ACNUR en materia de seguridad, en particular en el contexto de los conflictos armados, así como los riesgos de violencia a los que estaba expuesto el personal de la Oficina. La delegación también tomó nota de los retos financieros a los que se enfrentaba la Oficina y recordó la importancia de un apoyo flexible y previsible, y destacó su propio compromiso de financiación plurianual de 30 millones de euros a lo largo de tres años.

685. Una delegación recordó que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo, de 1967, constituían el principal fundamento jurídico del régimen internacional de protección de los refugiados. La delegación dijo que la labor del ACNUR debía guiarse por el Pacto Mundial sobre los Refugiados, con una mayor cooperación con los Estados y otras partes interesadas. Al mismo tiempo, la delegación recordó que las disposiciones del Pacto no eran jurídicamente vinculantes

y señaló que era importante que el ACNUR ajustara sus actividades a las leyes y políticas nacionales de los Estados afectados.

686. Con respecto al párrafo 25.3 d) del proyecto de plan del programa, una delegación puso de relieve la necesidad de respetar los términos acordados a nivel intergubernamental al preparar los planes de los programas.

687. En relación con el párrafo 25.3 f), una delegación observó con satisfacción que en el plan del programa se mencionaba la mejora de la protección de los desplazados internos, y preguntó cómo aprovecharía el programa el examen independiente del Comité Permanente entre Organismos de las respuestas humanitarias a los desplazamientos internos, y qué posibles enseñanzas aportaría.

688. Tras destacar la importancia de la labor realizada por el ACNUR para asegurar la protección internacional de los refugiados y otras personas de interés, una delegación subrayó la importancia de una estrecha cooperación con las autoridades nacionales y locales para lograr el máximo impacto y, a ese respecto, preguntó por las acciones previstas para reforzar los sistemas nacionales de asilo tanto a escala mundial como regional. Otra delegación acogió con satisfacción el compromiso del ACNUR de dedicar más del 25 % de sus gastos a los equipos de respuesta locales y nacionales y subrayó la necesidad de una mayor participación de las sociedades civiles locales.

689. En relación con la hipótesis de planificación según la cual la financiación voluntaria de los donantes permitiría al ACNUR sufragar íntegramente las necesidades presupuestadas de los refugiados y otras personas de interés, que figuraba en el párrafo 25.6 e), una delegación solicitó al ACNUR que explicara con más detalle los esfuerzos realizados por la Oficina para fomentar las contribuciones voluntarias.

690. En relación con el párrafo 25.7, una delegación observó con satisfacción que en el plan del programa se había incluido una referencia al “principio de participación”, y pidió aclaraciones sobre la relación de la Oficina con los interlocutores de los refugiados y los mecanismos para interactuar con ellos. En el contexto de los asociados en la ejecución del programa, se solicitó al ACNUR que facilitara más información sobre su rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y sus iniciativas de localización, en particular respecto de las organizaciones dirigidas por refugiados. En relación con el mismo párrafo, otra delegación señaló la creciente necesidad y urgencia de trabajar activamente para atraer recursos de donantes, incluidos los procedentes de instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo, y pidió aclaraciones sobre el trabajo propuesto en ese ámbito.

691. Con respecto a los párrafos 25.9 y 25.10, se apoyó el compromiso del ACNUR de incluir una perspectiva de género y un marco de inclusión de la discapacidad para mitigar las necesidades de los más vulnerables. Con respecto a la perspectiva de género, una delegación dijo que era necesario proporcionar acceso a atención sanitaria, apoyo psicosocial, refugio seguro y asistencia jurídica, entre otros servicios, y pidió aclaraciones sobre si el ACNUR tenía previsto coordinarse con los asociados locales y otras organizaciones no gubernamentales para prestar esos servicios esenciales. Se formuló una pregunta sobre la protección de los beneficiarios contra la explotación y los abusos sexuales. Una delegación subrayó que era importante que el plan del programa abordara esa cuestión, en particular con referencia a posibles abusos por parte de agentes humanitarios. Con respecto al párrafo 25.9, una delegación expresó la opinión de que el término “violencia sexual y de género” debería reformularse como “violencia sexual contra las mujeres y las niñas”.

692. Tras señalar su firme apoyo al mandato del ACNUR, que tenía la responsabilidad única y crucial de proteger a un número cada vez mayor de personas en todo el mundo que se veían obligadas a dejar atrás su hogar, una delegación acogió

con satisfacción los esfuerzos de innovación de la Oficina durante la pandemia de COVID-19 para velar por que se satisficieran las necesidades básicas de los refugiados, en particular el uso de herramientas digitales para prestar servicios en los ámbitos de la telesalud, la educación, la determinación de la condición de refugiado y la asistencia en efectivo. Se acogieron con satisfacción los esfuerzos del ACNUR por innovar y digitalizar algunas de sus actividades tras la pandemia. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en la importancia de proteger los datos de los beneficiarios. Una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos del ACNUR por reducir su impacto ambiental, tanto en lo que respecta a su gestión como a las actividades realizadas, y señaló además su apoyo a un mayor uso de la asistencia financiera directa (efectivo) como medio más digno y sostenible de apoyar a los beneficiarios.

693. Con respecto a las actividades de evaluación, una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina por tener en cuenta los resultados y las lecciones aprendidas de las evaluaciones en el proyecto de plan del programa para 2024, y pidió aclaraciones sobre qué estrategias nacionales se evaluarían en 2024. Tomando nota de la referencia a los agentes del desarrollo, una delegación pidió aclaraciones sobre la forma en que el ACNUR consideraba la división del trabajo y las responsabilidades con esos agentes, manteniendo al mismo tiempo su mandato de protección de los refugiados en contextos en que las crisis no eran agudas pero persistían las necesidades de protección. Se observó que el ACNUR tenía importantes actividades operacionales a nivel mundial y que los recursos de personal representaban hasta el 30 % de los recursos y, a este respecto, se señaló que las actividades de evaluación también debían abordar la forma de lograr que las operaciones fueran más eficaces y eficientes.

694. Con respecto a la ejecución del programa en 2022, una delegación elogió al ACNUR por sus esfuerzos para ayudar a 13,3 millones de personas de interés y 5 millones de niños en situaciones de emergencia.

695. Con respecto al resultado 1 de los resultados previstos para 2024 (protección fortalecida de los refugiados y los solicitantes de asilo y logro de soluciones duraderas para ellos mediante su registro), una delegación hizo referencia al párrafo 25.19 y expresó su firme apoyo a los esfuerzos del ACNUR, que había superado en 2,5 millones la meta prevista para el número de refugiados y solicitantes de asilo que habían recibido servicios de registro y documentación en 2022, y pidió aclaraciones sobre los retos específicos a los que se enfrentaba en ese proceso.

696. Con respecto al resultado previsto 2 (provisión de soluciones a los refugiados en riesgo mediante el reasentamiento), una delegación observó con preocupación la baja tasa de ejecución real del número de refugiados reasentados en 2022 frente a la meta prevista. La delegación señaló que la meta prevista era de 100.000 y preguntó por los planes para alcanzar esa meta. Otra delegación señaló las razones por las que no se había alcanzado la meta prevista para 2022 y preguntó si otras razones, como los problemas institucionales o de financiación, también habían afectado el cumplimiento del mandato de la Oficina. Con respecto a la figura 25.III, se señaló que el gráfico reflejaba el número de refugiados reasentados que partían para reasentarse en terceros países y, a este respecto, se pidieron aclaraciones sobre qué medidas estaba aplicando el ACNUR para fomentar el retorno voluntario de los refugiados a sus propios países.

697. Con respecto al párrafo 25.27 y a los entregables enumerados en el cuadro 25.1, una delegación preguntó qué medidas adoptaba el ACNUR para fomentar la coexistencia pacífica entre los refugiados y las poblaciones locales y para ampliar las alianzas, por ejemplo con el Fondo para la Consolidación de la Paz o el Programa Mundial de Alimentos, en apoyo de los refugiados.

## Conclusiones y recomendaciones

698. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 77/254 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

## Programa 22 Refugiados de Palestina

699. En su 14ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 22 (“Refugiados de Palestina”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 26)).

700. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

## Deliberaciones

701. Varias delegaciones dieron las gracias a los representantes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) por su presencia física y su presentación virtual del amplio plan del programa para 2024. Los delegados destacaron su apoyo al mandato y las actividades del Organismo a la vez que reconocieron su función esencial como fuerza estabilizadora en la región, un papel que el Organismo no podría seguir desempeñando sin apoyo financiero internacional adecuado. Una delegación reafirmó su compromiso de proporcionar apoyo financiero, incluida financiación plurianual y flexible al UNRWA, por un importe de 14 millones de euros en un período de tres años, dado que era importante mantener una financiación sostenible y predecible para que el Organismo pudiera llevar a cabo su labor de forma eficaz. Se manifestó apoyo a las continuas iniciativas del Organismo por aumentar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas. En diciembre de 2021 otra delegación había decidido asignar al UNRWA una contribución voluntaria por un importe de 10 millones de dólares para el período hasta 2026. Además, una delegación mostró su apoyo a una mayor contribución equivalente a 33 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 20 % para 2023.

702. Respecto de la integración de una perspectiva de género, varias delegaciones encomiaron al Organismo por su labor en la incorporación del género en sus seis subprogramas y por el especial hincapié hecho en la inclusión de las personas refugiadas con discapacidad. También se elogiaron las continuas iniciativas por minimizar las repercusiones negativas de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en particular sobre la educación de los niños y los jóvenes. En ese contexto, una delegación celebró las iniciativas del Organismo por desarrollar herramientas digitales e invertir en su accesibilidad, así como las iniciativas de digitalización en curso. Al tiempo que se apoyaba el desarrollo de la nueva plataforma de aprendizaje digital, se llamó la atención del Organismo sobre la importancia de mantener la vigilancia en relación con la protección de datos y la seguridad de los jóvenes en línea. Se solicitó información sobre ese aspecto de la protección de datos y las medidas que se adoptarían al respecto en el futuro.

703. Una delegación valoró positivamente las actividades del Organismo dirigidas a proporcionar apoyo a millones de personas en situación de mayor vulnerabilidad. La

delegación opinó que, desde su creación a mediados del siglo XX hasta la actualidad, el Organismo había seguido siendo una fuente especializada para responder a las necesidades básicas de los refugiados de Palestina, que incluían los alimentos, el alojamiento, la atención primaria de salud y la educación. Se observó que las iniciativas del UNRWA habían contribuido a realizar el potencial humano de los desplazados internos que vivían en condiciones difíciles. También se mencionaron el enfoque innovador de las actividades del Organismo, que hacía posible mejorar la calidad de los servicios prestados y su naturaleza ininterrumpida y ofrecer una respuesta flexible en condiciones cambiantes. Además, el hincapié hecho en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que era un índice de referencia estratégico para el funcionamiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, recibió especial atención. Asimismo, la delegación reconoció la importancia de los programas de perfeccionamiento del personal del Organismo que, por una parte, contribuyeron a la universalización de los especialistas y, por otra, tuvieron como consecuencia un aumento de los indicadores cualitativos y cuantitativos de su labor, así como un enfoque integrado para resolver tareas prioritarias. Al mismo tiempo, la delegación instó al UNRWA a prestar atención al aumento de los gastos financieros que imponían una carga mayor en el presupuesto del Organismo. Se señaló que el criterio principal de esa política debería ser la eficiencia, especialmente en el contexto de las deudas existentes y la falta general de fondos para la ejecución de los programas.

704. Otra delegación expresó su apoyo al plan del programa, dado que se consideraba en interés de todos contar con un UNRWA robusto y eficaz. También se expresó la opinión de que el UNRWA era indispensable para las personas necesitadas y un anclaje para la estabilidad general de la región. Además, se señaló que los servicios del Organismo, especialmente sus escuelas e instalaciones sanitarias, eran un salvavidas para una de las comunidades de refugiados más vulnerables y que el Organismo preservaba una sensación de esperanza para la mayoría de los jóvenes de la región. Una delegación, firme defensora del Organismo, reafirmó su continua contribución al logro de una financiación adecuada teniendo en consideración que era esencial para la labor del Organismo contar con financiación sostenible y predecible, como se había recalcado durante la reciente conferencia sobre promesas de contribución. La misma delegación opinó que mientras no se solucionara la crisis de los refugiados de Palestina, el UNRWA seguía siendo esencial para proporcionar servicios a esos refugiados. A este respecto la delegación señaló que se mantendrían las iniciativas para poner fin al conflicto e impulsar una solución biestatal que permitiera a israelíes y palestinos coexistir en condiciones de paz y seguridad.

705. Respecto del subprograma 4 (“Los refugiados de Palestina tienen mejores oportunidades de subsistencia”), la misma delegación señaló que la medida de la ejecución relativa a los servicios de microfinanciación en 2022 no era parte de los entregables para 2024, como había sido el caso en 2021. Se pidieron aclaraciones sobre si se utilizaba el indicador del desempeño de forma irregular y, de ser así, sobre las razones para ello. También se señaló que, en el subprograma 6 (“Los refugiados de Palestina más vulnerables tienen acceso a una asistencia social eficaz”), en la figura 26.XXI se mostraban indicadores del desempeño en descenso para 2023 y 2024 en relación con el número de refugiados de Palestina vulnerables que recibían transferencias sociales. A este respecto, la delegación pidió aclaraciones sobre si ello estaba relacionado con la situación financiera del Organismo o con el añadido de la categoría “Número de refugiados de Palestina vulnerables que recibieron asistencia complementaria en efectivo en el Líbano”.

706. Las delegaciones apoyaron la importante función humanitaria del Organismo y mostraron su aprecio por su contribución a la prestación de servicios educativos, sanitarios y sociales a los millones de palestinos que vivían en condiciones difíciles y a menudo peligrosas en la Franja de Gaza, la Ribera Occidental, el Líbano, Jordania

y la República Árabe Siria. Una delegación estaba convencida de que el Organismo servía de elemento clave, para el que no había alternativas, a fin de prestar asistencia a los palestinos en el territorio ocupado y en los países árabes vecinos hasta que se encontrara una solución justa a su situación en el marco de la resolución de la cuestión palestina. Se señaló que, en el contexto de estallidos periódicos de violencia en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y la importante desestabilización de la situación en los países árabes vecinos, las necesidades de los refugiados de Palestina habían aumentado de forma importante y la asistencia humanitaria seguía prestándose de forma limitada y con dificultades. Al mismo tiempo se señaló que el UNRWA funcionaba como la única estructura internacional de las Naciones Unidas que venía proporcionando asistencia a unos 5 millones de refugiados de Palestina en Oriente Medio durante más de 70 años. La misma delegación mostró su aprecio por el hecho de que, a diferencia de muchos organismos internacionales que trabajaban en el ámbito humanitario, el Organismo había sido capaz de mantener una línea muy equilibrada y sin sesgos durante muchos decenios y, a pesar de las presiones externas, había evitado politizar sus actividades y, en general, había desempeñado su amplio mandato de forma eficaz en circunstancias extremadamente difíciles.

707. Varias delegaciones observaron las dificultades financieras a las que se enfrentaba el Organismo, y que la necesidad de recursos adecuados para apoyar sus actividades se había puesto de manifiesto cuando se debatió la cuestión en los órganos administrativos y de presupuesto de la Asamblea General. A pesar de la falta crónica de financiación de donantes, era importante que el UNRWA continuara plenamente con su labor, en consonancia con su mandato, sin delegar sus funciones en otros agentes humanitarios. A este respecto, varias delegaciones expresaron su gratitud a todos los Estados Miembros que habían acudido al rescate y habían asignado compromisos financieros adicionales y pidieron a otros países que apoyaran al UNRWA de forma despolitizada a fin de asegurar sus operaciones sostenibles e ininterrumpidas. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y participante activo en el Cuarteto de Oriente Medio de mediadores internacionales, una delegación señaló que había defendido de forma continua la rápida reanudación del diálogo directo palestino-israelí partiendo de que solo se podía alcanzar una solución final sobre una base jurídica internacionalmente reconocida en el marco del concepto de la consolidación de dos Estados que vivan en paz y armonía.

708. Otra delegación manifestó su apoyo al programa, incluida la prórroga en diciembre de 2022 del mandato del Organismo hasta el 30 de junio de 2026. Se destacó que el programa era vital para avanzar en los indicadores de desarrollo humano, responder a las necesidades humanitarias de los refugiados de Palestina en las cinco zonas de operaciones del Organismo y contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible haciendo especial hincapié en el Objetivo 17. La delegación también seguía determinada a apoyar al UNRWA hasta que se encontrara una solución política duradera para los refugiados de Palestina. De cara a las evaluaciones previstas para 2024 y recogidas en el párrafo 26.16 del documento presupuestario, se señaló que estaban incluidos servicios de formación técnica y profesional, lo cual, en opinión de la delegación, correspondía al subprograma 4 (“Los refugiados de Palestina tienen mejores oportunidades de subsistencia”). Debido a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el sistema educativo del Organismo y los resultados educativos reflejados en el cuadro 26.4, se pidió información adicional en relación con la opinión del Organismo sobre la forma de evaluar el programa de educación básica del subprograma 3 (“Los refugiados de Palestina terminan unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos”).

709. Una delegación manifestó su firme compromiso con la labor humanitaria y de desarrollo humano esencial del Organismo y su pleno apoyo a la misión del Organismo de ofrecer servicios sociales y de protección, educación y salud y socorro

humanitario a los refugiados de Palestina en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. También se manifestó aprecio a las muchas naciones que habían ayudado al UNRWA a responder a las críticas deficiencias presupuestarias y se pidió a quien no lo hubiera hecho aún que realizara contribuciones importantes.

710. Una delegación señaló que, además de proporcionar servicios vitales, el UNRWA ayudaba a estabilizar la región; sin embargo, las lagunas de financiación anuales del Organismo limitaban su función como asociado humanitario y fuerza estabilizadora. A este respecto, la misma delegación destacó la necesidad de trabajar juntos y desarrollar soluciones para esas deficiencias financieras crónicas y proporcionar estabilidad al Organismo y los refugiados de Palestina que dependían de él. Se reconocieron las iniciativas del UNRWA para ampliar su base de donantes, incluido el sector privado y las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas e instituciones de desarrollo. La delegación solicitó al UNRWA que proporcionara información adicional sobre los potenciales beneficios para el Organismo que podrían derivarse de distintas oportunidades y sobre medidas futuras concretas. Respecto de la transversalidad, se mostró aprecio por las continuas medidas transversales ya tomadas y se alentó al Organismo a seguir buscando eficiencias a la vez que se mantenía la calidad de los servicios. Se señaló que las medidas para aumentar las donaciones y controlar los costos, a la vez que se pretendía mejorar la eficacia de la programación, serían esenciales para asegurar una financiación del UNRWA suficiente, predecible y sostenida.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

**711. El Comité expresó su agradecimiento por la labor esencial del UNRWA, que seguía prestando asistencia humanitaria y para el desarrollo, así como servicios de protección, a los 5,9 millones de refugiados de Palestina inscritos, en particular mujeres y niños.**

**712. El Comité reiteró que, al aliviar la difícil situación de los refugiados de Palestina, el UNRWA desempeñaba un papel vital para la estabilidad de la región y la viabilidad de la solución biestatal. El Comité encomió al personal del Organismo por llevar a cabo su inestimable labor en un entorno de seguridad, político y financiero excepcionalmente difícil, así como durante el transcurso de la pandemia de COVID-19.**

**713. El Comité apoyó los esfuerzos del UNRWA por seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.**

**714. El Comité acogió con satisfacción los resultados estratégicos propuestos para 2024.**

**715. El Comité apoyó las iniciativas del UNRWA para reforzar sus asociaciones y ampliar su base de donantes, incluidas las conversaciones en curso con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales.**

**716. El Comité destacó la importancia que tenía para el UNRWA un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación, en consonancia con el modelo de las “tres líneas de defensa”. El Comité destacó la importancia de que el UNRWA considerara la evaluación de riesgos, realizada en el contexto de la política de gestión de riesgos institucionales y control interno<sup>2</sup>, al preparar los planes del**

<sup>2</sup> A/66/692, anexo.

programa, y alentó al UNRWA a incluir los riesgos detectados en los factores externos del plan del programa, cuando procediera.

717. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 22 (“Refugiados de Palestina”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.

### **Programa 23**

#### **Asistencia humanitaria**

718. En su 15ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 23 (“Asistencia humanitaria”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 27)).

719. Representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

#### **Deliberaciones**

720. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, subrayaron el papel de liderazgo fundamental asumido por ambas oficinas en la respuesta internacional a las emergencias humanitarias y, a este respecto, acogieron con satisfacción la presentación de los respectivos planes de programas para 2024. Una delegación expresó su opinión de que las capacidades de ambas instituciones debían reforzarse en todas las fases de su trabajo, incluidas la preparación, la mitigación, la respuesta operacional y la rehabilitación.

721. Algunas delegaciones reconocieron el papel activo e indispensable de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la coordinación de una acción humanitaria basada en principios que aseguraba que las estrategias de respuesta fueran coherentes, eficaces y compatibles en todo el sistema para satisfacer las necesidades humanitarias de las personas afectadas en situaciones de vulnerabilidad. Las delegaciones expresaron su pleno apoyo al papel que desempeñaba la Oficina como organización clave de la comunidad internacional para facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible.

722. Una delegación acogió con satisfacción las iniciativas previstas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para mejorar la recopilación, el intercambio y el análisis de datos con el fin de garantizar la adopción de decisiones estratégicas metodológicamente sólidas, basadas en pruebas y fundamentadas sobre las respuestas humanitarias y la priorización de los limitados recursos humanitarios. A este respecto, se pidieron aclaraciones sobre cómo tenía previsto la Oficina, a través de sus iniciativas de reforma, velar por que un enfoque de calidad, inclusivo y basado en pruebas siguiera siendo el eje central de su enfoque humanitario.

723. Una delegación expresó su acuerdo con la estrategia general y los resultados esbozados en el plan del programa para 2024, incluida la atención prestada a la mejora de las políticas y el análisis, la coordinación de la acción humanitaria, la promoción humanitaria, la gestión de desastres, la reducción del riesgo y la movilización de recursos, lo que, en su opinión, permitiría actuar con prontitud. La delegación opinó que el éxito de la ejecución del programa sería posible si la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios diera prioridad a las funciones básicas de su mandato a partir del ciclo de programación humanitaria para acceder a la gestión de la información, entre otras cosas, mediante una sólida presencia sobre el terreno y el apoyo de la sede.

724. Una delegación expresó su agradecimiento a las Naciones Unidas, y en concreto a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, por la rápida movilización de recursos y el apoyo prestado en 2022, cuando su país se vio afectado por un huracán. Otra delegación expresó su gratitud al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional por el apoyo prestado tras las devastadoras inundaciones que afectaron a millones de vidas y medios de subsistencia en su país en 2022. La delegación señaló que la estrecha coordinación entre las oficinas y otros organismos y órganos de las Naciones Unidas era vital para la prestación eficaz y eficiente de la asistencia humanitaria, y expresó además su agradecimiento por el compromiso de las oficinas a este respecto. La delegación opinó que la labor de prestar asistencia humanitaria se beneficiaría de una arquitectura financiera mundial equitativa que abordara los problemas de liquidez de los países endeudados que se enfrentaban a problemas humanitarios, lo que también podría ayudar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos. La misma delegación pidió más aclaraciones sobre la forma en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres tenían previsto mejorar su preparación para prestar asistencia humanitaria en el momento oportuno y facilitar la transición del socorro a la rehabilitación.

725. Una delegación destacó la importancia de la función de coordinación entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, que era esencial para prestar una asistencia eficaz y eficiente durante las crisis. La delegación destacó además que debía darse prioridad a las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los migrantes y las personas en situación de vulnerabilidad. A este respecto, la delegación expresó su agradecimiento por la relación entre la Oficina y su Gobierno a través del programa de los Cascos Blancos, cuyo objetivo era mejorar la cooperación para reducir el riesgo de desastres y prestar asistencia humanitaria internacional dentro de las leyes y los marcos humanitarios vigentes.

726. Un grupo de delegaciones se congratuló de que el programa hiciera hincapié en la importancia que seguían teniendo la cooperación y las alianzas, en particular con los agentes locales y las instituciones financieras internacionales, para mejorar la respuesta colectiva a las crisis humanitarias. Las delegaciones señalaron además la necesidad de alinear continuamente los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de paz para lograr objetivos compartidos y velar por que la ayuda exterior llegue a más personas en crisis. Las delegaciones también agradecieron el apoyo y reconocieron el papel vital que desempeñaban los agentes humanitarios locales, que incluso arriesgaban su vida en la primera línea de las crisis para llevar ayuda vital a millones de personas.

727. Una delegación reconoció que una serie de proyectos para hacer frente a las crisis humanitarias no siempre pueden seguir el ritmo de los impactos del cambio climático y los avances tecnológicos, y opinó que los enfoques adoptados debían tener un alcance lo más amplio posible y debían respetar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

728. Una delegación recordó que su Gobierno había asignado el 60 % de su presupuesto humanitario de forma flexible y previsible, especialmente a través de contribuciones plurianuales al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y otros fondos mancomunados. La misma delegación expresó su firme convencimiento de que ese enfoque permitía responder de forma eficaz y adecuada a las necesidades humanitarias urgentes.

729. Otra delegación señaló que se habían tenido en cuenta las observaciones formuladas por su delegación en la sesión anterior del Comité. Afirmó además que presentaría por escrito modificaciones adicionales al texto.

730. En cuanto a la sección I (“Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios”), en relación con la subsección titulada “Estrategia y factores externos para 2024”, y el párrafo 27.7, una delegación acogió con satisfacción la inclusión de una perspectiva de género y expresó su firme convicción de que la participación y el liderazgo de las mujeres en la asistencia humanitaria eran cruciales e indispensables. También se expresó apoyo al aumento de la participación de mujeres representantes locales en las poblaciones afectadas que necesitaban evaluación y planificación de la respuesta, y a su participación en las exposiciones informativas de la Oficina ante el Consejo de Seguridad sobre la República Árabe Siria, el Yemen y otras crisis humanitarias. Otra delegación elogió la inclusión de la referencia a los más vulnerables en el plan del programa, y opinó que eran ellos quienes merecían una atención especial en el período posterior a la pandemia. La delegación expresó su opinión de que era necesario aplicar un enfoque de género a las crisis humanitarias en todas las acciones de prevención y respuesta, dado que los conflictos armados y las crisis humanitarias afectaban de manera desproporcionada a las mujeres y los niños. La misma delegación subrayó la importancia de centrarse en el enfoque de género y en la participación plena y significativa de las mujeres en la adopción de decisiones. Con respecto al uso del término “acción temprana”, una delegación recordó que el término había sido objeto de debate el año anterior y señaló que la formulación aprobada había sido “sistemas de alerta temprana – acción temprana”. La delegación afirmó además que habría agradecido que se utilizara la misma formulación, tal y como se había acordado el año anterior.

731. En cuanto al subprograma 1 (“Política y análisis”), una delegación destacó la importancia de seguir evaluando las necesidades humanitarias de forma empírica. La delegación expresó su preocupación por el hecho de que, en la actual era digital, en la que la información errónea estaba muy extendida, algunas crisis humanitarias podían verse degradadas por la constante difusión de propaganda destinada a ocultar la magnitud o incluso la existencia de necesidades humanitarias.

732. Otra delegación pidió que se aclarara en qué mandato se basaba el uso del término “diplomacia humanitaria” que figuraba en el resultado 1: análisis consolidado para unos debates y análisis de políticas más centrados y con base empírica. La delegación expresó la opinión de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios parecía planificar únicamente la iniciativa emblemática del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, lo que, en su opinión, no era un objetivo ambicioso para 2024, teniendo en cuenta otros contextos existentes. La delegación expresó su preocupación por el hecho de que no se mencionaran objetivos concretos para toda la iniciativa, ni indicadores clave del desempeño, ni un modelo de evaluación, y se pidieron aclaraciones sobre la opinión de la Oficina acerca de estas cuestiones.

733. En cuanto al resultado 2: refuerzo de la asistencia humanitaria para afrontar los efectos cada vez mayores de la crisis del cambio climático, una delegación se congratuló de los esfuerzos emprendidos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para mejorar su actividad de análisis de políticas ante los crecientes desafíos, en particular el impacto del cambio climático. Otra delegación expresó la opinión de que la Oficina parecía centrarse únicamente en cuatro países, presentados en el cuadro 27.4, y preguntó si los cuatro países eran los de la Iniciativa Emblemática del Coordinador del Socorro de Emergencia, a saber, Colombia, Filipinas, el Níger y Sudán del Sur. Además, en relación con la medida de la ejecución para 2023 “diversos interesados elaboran una guía para adaptar la asistencia humanitaria al cambio

climático”, las delegaciones preguntaron por el estado de la hoja de ruta y si sería accesible al público.

734. Una delegación hizo referencia al resultado 3: soluciones colectivas para proteger el espacio humanitario de riesgos incipientes, y señaló que el planteamiento emanaba del Foro Mundial de Política Humanitaria. Aunque reconoció la necesidad del planteamiento, la delegación subrayó que el Foro solo proporcionaba un informe resumido, que no debía servir como fuente de mandatos programáticos. La delegación pidió que se aclarara por qué el Foro se presentaba en el plan del programa y subrayó que las referencias y términos incluidos en el plan del programa debían surgir de mandatos intergubernamentales.

735. Se apoyó el uso de las nuevas tecnologías por los motivos expuestos en el resultado 3: soluciones colectivas para proteger el espacio humanitario de riesgos incipientes, y en el párrafo 27.28. Una delegación preguntó si la Oficina podría organizar periódicamente sesiones informativas temáticas sobre los éxitos y las dificultades en ese ámbito. Otra delegación destacó la importancia de encontrar un equilibrio entre el uso de las nuevas tecnologías y la importancia de la presencia física sobre el terreno, garantizando al mismo tiempo la protección de los datos, y se pidieron más aclaraciones sobre ese aspecto de la protección de datos. Se pidieron aclaraciones sobre cómo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios había planificado su investigación y análisis sobre el uso seguro de la TIC y cómo utilizaría y aprovecharía las conclusiones y los mecanismos existentes en el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La delegación preguntó además cómo se sumaría la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a la tendencia de utilizar la TIC de forma eficaz a largo plazo.

736. Con respecto al subprograma 2 (“Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia”), una delegación expresó su firme opinión sobre la necesidad de aplicar tanto los nuevos mandatos como los mandatos establecidos para crear un nexo más coherente entre el desarrollo, la paz y la asistencia humanitaria. Señaló además que los mandatos humanitarios para el desarrollo y la paz eran parte indisoluble de la seguridad y de la Nueva Agenda de Paz, y reiteró que ese nexo haría que las políticas fueran más innovadoras y eficaces. Otra delegación destacó la importancia del subprograma y opinó que el mayor uso de enfoques anticipatorios y sistemas de alerta temprana podría ayudar a prevenir el fallecimiento de innumerables personas y, al mismo tiempo, permitir que se asignaran más fondos a otros focos de tensión humanitaria.

737. Con respecto a las figuras 27.I y 27.II, una delegación se congratuló de los resultados positivos presentados y elogió el papel de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia.

738. En cuanto al resultado 1: fortalecimiento de la planificación de la respuesta humanitaria, una delegación opinó que, según su experiencia, era difícil aplicar el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial 1.0 en el contexto humanitario debido a su gran complejidad y a la gran necesidad de recursos humanos. A este respecto, la delegación señaló que varios Estados Miembros habían expresado su preocupación sobre si existían suficientes capacidades para aplicar el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial 2.0. La delegación opinó además que la tasa de ejecución del 100 % prevista para 2023 y 2024 parecía poco realista y solicitó la opinión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

739. En lo que respecta al resultado 2: mayor uso de procedimientos de anticipación y sistemas de alerta temprana—acción temprana, y la medida de la ejecución para

2023 reflejada en el cuadro 27.8, una delegación compartió su entendimiento de que la fase piloto finalizaría en diciembre de 2022 y que se integraría en el contexto del programa del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a partir de 2023. La delegación pidió aclaraciones sobre una actualización relativa a la visión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para la acción anticipatoria después de la fase piloto. Con respecto a la medida de la ejecución para 2024, una delegación pidió aclaraciones sobre si la meta del 10 % del Fondo se utilizaría para la acción anticipatoria y, en caso afirmativo, si eso también debería mencionarse en ese resultado como un entregable. También se destacó el papel de la Oficina en la promoción de sistemas de alerta temprana para mitigar los desastres.

740. Con respecto al resultado 3: transformar la programación humanitaria para mejorar la prestación de ayuda a las personas necesitadas, y la medida de la ejecución para 2024 reflejada en el cuadro 27.9, una delegación preguntó si era realista la medida de la ejecución de “el 75 % de las operaciones humanitarias en los países informan de que los procesos del ciclo de programación humanitaria se han simplificado y acortado y de que han mejorado su capacidad para centrarse en la prestación de asistencia humanitaria”, teniendo en cuenta el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial.

741. Con respecto al subprograma 3 (“Servicios de apoyo en casos de emergencia”), una delegación destacó la importancia del acceso sin trabas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros agentes humanitarios a cualquier zona en la que se requiera una respuesta humanitaria. La delegación lamentó además que la prestación de apoyo vital a mujeres, niños y personas mayores necesitados de ayuda humanitaria pudiera verse obstaculizada por consideraciones políticas.

742. Con respecto al subprograma 4 (“Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria”), una delegación expresó su agradecimiento por los continuos esfuerzos de promoción emprendidos por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para concienciar sobre los principios humanitarios y la necesidad de dar una respuesta adecuada a cualquier situación humanitaria, teniendo en cuenta que seguían existiendo conflictos armados, amenazas a la seguridad alimentaria y muchos otros factores que impulsaban las crisis humanitarias.

743. Otra delegación reconoció los resultados del programa comunicados en 2022 y los logros de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en particular el desarrollo y el uso del explorador de datos sobre la sequía en el Cuerno de África, que reunía información crítica sobre muchas cuestiones interconectadas, como la inseguridad alimentaria, los niveles de precipitaciones y los conflictos, y permitía que los agentes humanitarios siguieran la evolución de la sequía para tomar decisiones mejor fundamentadas. La delegación señaló que el explorador de datos había ayudado a mejorar el conocimiento de las necesidades de las personas afectadas por la sequía, la inseguridad alimentaria aguda en la región, los ámbitos operacionales prioritarios y la financiación necesaria.

744. Por lo que se refiere a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, las delegaciones acogieron favorablemente la estrategia y los resultados presentados por esa Oficina, que hacían hincapié en la importancia del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y en una mejor comprensión y prevención de los desastres.

745. En relación con el resultado 1: aumentar la resiliencia a nivel local mediante una alianza mundial, y el párrafo 27.122, una delegación pidió aclaraciones sobre la iniciativa “Desarrollando Ciudades Resilientes 2030” y el innovador modelo de divulgación que se había adoptado, que en su opinión parecía exitoso. La delegación

pidió más aclaraciones sobre si el modelo se tendría en cuenta en los resultados previstos para 2024.

746. Una delegación opinó que la composición de la plantilla de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres debería ser más inclusiva y diversa. La misma delegación expresó su esperanza de que ambas oficinas adoptasen medidas para mejorar la representación geográfica mediante la contratación de más personal procedente de países en desarrollo infrarrepresentados.

747. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité, una delegación subrayó que el presupuesto ordinario estaba financiado por los Estados Miembros y, por lo tanto, sus recursos debían utilizarse únicamente para la aplicación de las decisiones acordadas por estos, como se establecía en los documentos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**748. El Comité elogió el trabajo realizado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ante las crecientes necesidades humanitarias y los desafíos mundiales interrelacionados.**

**749. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, trabajara para seguir consolidando los mecanismos y capacidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la facilitación del acceso humanitario seguro y sin trabas de los organismos de las Naciones Unidas a fin de responder a las necesidades de las personas afectadas en situaciones de conflicto armado y emergencias humanitarias, respetando plenamente los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.**

**750. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que siguiera procurando reforzar las alianzas en el plano mundial con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones no gubernamentales humanitarias pertinentes y otras partes interesadas para garantizar la eficacia de la respuesta humanitaria.**

**751. El Comité apreció los esfuerzos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y recomendó que la Asamblea General la alentara a seguir velando por que la comunidad internacional brindara una respuesta oportuna, coherente, coordinada y basada en principios a los desastres naturales y las emergencias complejas, y a facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible.**

**752. El Comité subrayó la importancia de integrar mejor la reducción del riesgo de desastres en la respuesta humanitaria y destacó además el papel fundamental de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres para seguir reforzando su coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los coordinadores residentes a integrar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en los análisis comunes sobre países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.**

**753. El Comité también subrayó la importancia de los procedimientos de anticipación y los sistemas de alerta temprana y acción temprana, así como la**

necesidad de mejorarlos en el sistema humanitario, y de aumentar la resiliencia en cooperación y colaboración con los Gobiernos nacionales y las autoridades pertinentes, así como con las organizaciones regionales y subregionales, según proceda.

754. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 23 (“Asistencia humanitaria”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, con las siguientes modificaciones:

#### **I. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

##### **Orientación general**

###### ***Párrafo 27.3***

Sustitúyase “medidas tempranas y procedimientos de anticipación” por “procedimientos de anticipación y sistemas de alerta temprana y acción temprana”.

Sustitúyase “actuar temprano y reaccionar con prontitud” por “reaccionar de manera oportuna y eficaz”.

###### ***Párrafo 27.6 a)***

Sustitúyase “otros desastres” por “otros factores”.

###### ***Párrafo 27.6 c)***

Sustitúyase “otros desastres” por “los desastres”.

Sustitúyase “, como los conflictos armados,” por “y los conflictos armados”.

Después de “conflictos armados”, añádase “y las crisis humanitarias,”.

###### ***Párrafo 27.7***

Suprímase “Por ejemplo, la Oficina promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante planes de acción, políticas y herramientas interinstitucionales, y envió asesores superiores para ayudar a los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios en los países.”.

###### ***Párrafo 27.9***

Sustitúyase “Con arreglo a” por “Observando”.

Suprímase “, en consonancia con la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria”.

Suprímase “y derechos”.

###### ***Párrafo 27.11***

Suprímase “; el Foro Mundial de Política Humanitaria de 2022, por ejemplo, se celebró telemáticamente, lo que permitió la participación de unos 6.000 asistentes de todas las regiones”.

**Subprograma 1**  
**Políticas y análisis**

*Párrafo 27.23*

Sustitúyase “el acceso y la diplomacia humanitarios” por “el acceso humanitario”.

Suprímase “, con lo que se cumplió la meta prevista, ya que en 2022 el Foro tuvo más de 6.000 participantes de 145 países (el 75 % del Sur Global), un aumento de la participación del 200 % con respecto a 2021”.

*Cuadro 27.4*

*Columna “2022 (real)”*

Sustitúyase “; por ejemplo, el llamamiento del Comité Permanente entre Organismos a que se invierta más en fomentar la resiliencia y la adaptación de los más vulnerables y los más afectados, así como a adoptar medidas concretas y aportar más fondos para prevenir, minimizar y afrontar las pérdidas y los daños” por “, invertir más en fomentar la resiliencia y la adaptación de los más vulnerables y los más afectados, y adoptar medidas concretas y aportar más fondos para prevenir, minimizar y afrontar las pérdidas y los daños”.

*Columna “2024 (prevista)”*

Sustitúyase “fenómenos climáticos adversos” por “los efectos adversos del cambio climático”.

En el título del resultado 3, sustitúyase “soluciones colectivas para proteger el espacio humanitario de riesgos incipientes” por “hacer frente a los riesgos incipientes para el espacio humanitario”.

*Párrafo 27.28*

Después de “principios de” añádase “humanidad,”.

**Subprograma 2**  
**Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia**

*Párrafo 27.34*

Sustitúyase “una conjunción de conflictos” por “una conjunción de conflictos armados, desastres naturales”.

Sustitúyase “perturbaciones climáticas” por “efectos adversos del cambio climático”.

Suprímase “sanitarias”.

Sustitúyase “en plazos definidos” por “oportunas”.

*Cuadro 27.8*

*Columna “2023 (prevista)”*

Sustitúyase “en relación con desastres naturales de origen climático” por “en conexión con los desastres relacionados con el cambio climático”.

*Párrafo 27.40*

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

“El ciclo de programación humanitaria consta de un conjunto de herramientas interrelacionadas para ayudar al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y al equipo humanitario en el país a mejorar la asistencia humanitaria y la protección. Ejecutar el ciclo es cada vez más difícil a causa del aumento de las necesidades humanitarias, la complejidad de los entornos operativos, la evolución de las expectativas globales y el desfase entre capacidades y recursos. Es necesario conciliar un análisis riguroso de las necesidades y la respuesta con la flexibilidad que requieren las situaciones concretas. El subprograma ha estado examinando la forma de seguir mejorando los mecanismos de coordinación.”.

*Párrafo 27.41*

Suprímase “mejorar el establecimiento de prioridades en”.

Después de “una selección más precisa de los beneficiarios”, añádase “en función de las necesidades”.

*Cuadro 27.9*

*Columna “2022 (real)”*

Sustitúyase “Paquete de facilitación del ciclo de programación humanitaria para 2023” por “Programa humanitario”.

**Subprograma 3**

**Servicios de apoyo en casos de emergencia**

*Párrafo 27.53*

Sustitúyase “acceso oportuno y sin trabas” por “acceso humanitario seguro y sin trabas”.

*Párrafo 27.54*

Después de “conflicto”, añádase “armado”.

Sustitúyase “intensificando las negociaciones y la diplomacia humanitarias” por “para establecer y mantener el acceso humanitario y, al hacerlo, satisfacer las necesidades humanitarias”.

Después de “acceso”, añádase “humanitario”.

Después de “las personas de edad y las minorías étnicas y religiosas”, añádase “, dentro del mandato de la Oficina”.

*Cuadro 27.11*

En el punto 3, sustitúyase “respuesta en casos de emergencia ambiental” por “respuesta de emergencia ante desastres, peligros naturales y efectos adversos del cambio climático”.

*Párrafo 27.59 a)*

Suprímase “ni restricciones”.

*Cuadro 27.12*

*Columna “2022 (real)”*

Sustitúyase “en primera línea de la respuesta” por “en la mayor proximidad a los necesitados”.

**II. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres**

**Programa de trabajo**

*Párrafo 27.112*

Sustitúyase “teniendo en cuenta la información sobre los riesgos asociados al cambio climático” por “teniendo en cuenta la información sobre el cambio climático”.

*Párrafo 27.114*

Sustitúyase “Con arreglo a” por “Observando”.

*Párrafo 27.116*

Sustitúyase “La Agenda de Bali para la Resiliencia, resumen de las deliberaciones del séptimo periodo de sesiones,” por “y”.

*Párrafo 27.126*

Sustitúyase “Los análisis de riesgos climáticos y de desastres” por “Los análisis de cambio climático y riesgos de desastres”.

**Programa 24  
Comunicación global**

755. En su novena sesión, celebrada el 2 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 24 (“Comunicación global”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 28\)](#)).

756. La Secretaria General Adjunta de Comunicación Global presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

**Deliberaciones**

757. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor esencial realizada por el Departamento de Comunicación Global en la creación de apoyo mundial a la labor de las Naciones Unidas, incluida su lucha contra la información errónea y la desinformación y el discurso de odio, y por sus esfuerzos para dar a conocer la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunas delegaciones también agradecieron la determinación del Departamento de ofrecer noticias e información precisas, imparciales, equilibradas y objetivas en el momento oportuno.

758. Varias delegaciones reconocieron los esfuerzos realizados por el Departamento para difundir información fáctica, atractiva y accesible a través de sus diversos medios de comunicación, incluidos el sitio web de las Naciones Unidas y sus cuentas en los medios sociales. Algunas delegaciones expresaron su agradecimiento por el apoyo prestado por el Departamento a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y la promoción de la campaña Verificado

para combatir la información errónea relacionada con la pandemia. Se pidieron aclaraciones sobre las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, en particular los retos relacionados con la lucha contra la información errónea mediante el suministro de información verificada y basada en hechos. Algunas delegaciones también solicitaron más información sobre la comunicación en situaciones de crisis y sobre la forma en que el Departamento abordaba y aplicaba dichos requisitos de comunicación.

759. Algunas delegaciones pidieron al Departamento que prosiguiera su labor de lucha contra el discurso de odio, la información errónea y la desinformación, promoviendo la tolerancia, el diálogo y la coexistencia pacífica, y el establecimiento de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Una delegación animó al Departamento a redoblar sus esfuerzos en la lucha contra el racismo, el discurso de odio y el discurso discriminatorio, especialmente contra los asiáticos, los afrodescendientes y los africanos. La delegación reconoció la creciente importancia de difundir la voz y la labor de las Naciones Unidas en un mundo turbulento. La misma delegación subrayó que la labor del Departamento estaba estrechamente vinculada a la percepción que la población tenía de las Naciones Unidas y, en ese sentido, pidió al Departamento que velara por que las noticias difundidas por la Organización fueran objetivas, neutrales, precisas, justas, completas, equilibradas, coherentes y oportunas. La misma delegación expresó además su deseo de escuchar más voces de los países en desarrollo y de los países afectados por el discurso de odio, el racismo y el discurso discriminatorio, lo que, en su opinión, ayudaría a las Naciones Unidas a llevar a cabo su labor con dichos Estados Miembros.

760. En cuanto al multilingüismo, las delegaciones destacaron su importancia y reconocieron la labor realizada por el Departamento para llegar al público de todo el mundo en numerosos idiomas y múltiples plataformas a fin de contar la historia de las Naciones Unidas y convencer a ese público de que apoye la agenda de la Organización. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de un planteamiento ágil y abogaron por la adopción del multilingüismo a la hora de difundir información al público de forma estratégica y creativa. Una delegación recordó la importancia del multilingüismo y del respeto de la paridad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para la difusión de la información, a fin de garantizar la veracidad de una información fiable y la difusión de los documentos y noticias de la Organización.

761. Un grupo de delegaciones destacó cómo el contenido multilingüe facilitaba la difusión de información actualizada sobre una amplia gama de temas a millones de personas en todo el mundo y ayudaba a diversas nacionalidades y grupos étnicos a comprender mejor las actividades de las Naciones Unidas, lo que mejoraba la imagen de la Organización y el prestigio del sistema multilateral. Algunas delegaciones expresaron su firme opinión de que el Departamento debía utilizar los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas por igual, reducir la brecha entre el uso del inglés y los otros cinco idiomas y velar por el tratamiento pleno y justo de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en todas sus actividades. Una delegación señaló que el chino era el idioma con mayor número de hablantes del mundo, ya que lo utilizaban 1.500 millones de personas, es decir, una quinta parte de la población mundial, y a ese respecto, pidió aclaraciones sobre las iniciativas que adoptaría el Departamento para hacer llegar la voz de las Naciones Unidas a esos 1.500 millones de personas.

762. Una delegación expresó su reconocimiento por la labor del Departamento para fomentar el multilingüismo, que no se limitaba a los seis idiomas oficiales, sino que iba más allá, dado que diariamente se producían contenidos de medios digitales en hindi, suajili y portugués.

763. Una delegación opinó que el multilingüismo fomentaba la inclusión y la tolerancia y advirtió que la paridad multilingüe debía ser una realidad y no solo una aspiración. La misma delegación pidió que todos los documentos, decisiones, informes y declaraciones del Secretario General se publicaran en todos los idiomas oficiales para que la Organización pudiera cumplir su mandato.

764. Una delegación expresó su firme opinión de que el multilingüismo era un principio básico de las Naciones Unidas y debía ser una prioridad del Departamento. La delegación opinó que el acceso equitativo a la información en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas debía ser una prioridad de todos los servicios de información de las Naciones Unidas. La delegación hizo referencia a los párrafos 28.45 a 28.47 del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 28)), en los que se mencionaban las enseñanzas extraídas de la ejecución del programa, y destacó la frase “al hacer disponible su programación en directo y a la carta en múltiples plataformas e idiomas, se podía llegar a un público más amplio y variado en todo el mundo”. La misma delegación señaló que el Departamento había llegado finalmente a la conclusión de que la distribución de materiales en diversas plataformas y en todos los idiomas permitía llegar a un público mundial más amplio. La delegación reiteró que había planteado sistemáticamente la cuestión de la introducción de metadatos en todos los idiomas durante años a todos los niveles posibles, y opinó que el reconocimiento por parte del Departamento de que el multilingüismo permitía llegar a un público mundial más amplio era similar a un ejemplo en el que una persona inventaba la rueda y más tarde llegaba a la conclusión de que la rueda agilizaba el transporte, y entonces decidía incluir esa conclusión como parte de sus enseñanzas extraídas y cambios previstos.

765. Una delegación expresó su firme apoyo a los tres subprogramas del Departamento y a sus planes correspondientes, así como a sus esfuerzos por luchar contra la creciente propagación de información errónea y desinformación. La delegación opinó además que, aunque los tres subprogramas contribuían al mismo objetivo general, animaba al Departamento a especificar y distinguir los objetivos de cada uno de los subprogramas para poder vincular mejor los objetivos y las medidas de la ejecución.

766. Con respecto a la estrategia y los factores externos para 2024 y, en concreto, al párrafo 28.10, algunas delegaciones expresaron su apoyo a la integración de un enfoque con perspectiva de género en las actividades operacionales, los entregables y los resultados del Departamento. Se expresó la opinión de que la representación de las mujeres en los productos de comunicación y medios de difusión era crucial para empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género, así como para cumplir los objetivos de la Organización.

767. Una delegación subrayó su opinión sobre la importancia de reducir la brecha digital de género para empoderar a mujeres y las niñas y pidió aclaraciones sobre las actividades del Departamento en ese ámbito. Otra delegación planteó la necesidad de abordar la misma cuestión de la brecha digital, pero se refirió a las crecientes desigualdades que tenían un efecto negativo en el panorama de la información y conducían a un acceso desigual a una información fiable, oportuna, fidedigna y multilingüe, incluida la propagación de la información errónea, la desinformación, las noticias falsas y el discurso de odio.

768. En lo que respecta al subprograma 1 (“Campañas y servicios de operaciones en los países”), algunas delegaciones reafirmaron la eficacia de las campañas informativas especializadas para sensibilizar a la opinión pública mundial sobre los problemas más importantes del mundo y movilizar el apoyo y la acción mundiales en los ámbitos del desarrollo sostenible, el cambio climático, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. Se acogieron con satisfacción los enfoques creativos e

innovadores adoptados por el Departamento en la aplicación de las políticas de información, incluida la orientación sobre estrategias y comunicaciones en contextos de crisis a los coordinadores residentes, los funcionarios y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

769. En relación con el párrafo 28.21 d), una delegación acogió con satisfacción la intención manifiesta del Departamento de procurar servir como fuente de información fiable y fáctica que promueva la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas. La delegación agradeció además la atención prestada por el Departamento a la hora de proporcionar orientaciones para contrarrestar la información errónea y la desinformación, y desarrollar y promover contenidos para contrarrestar las falsas narrativas y fomentar la confianza entre el público de todo el mundo.

770. Una delegación expresó su satisfacción por el modo en que el Departamento seguía ampliando su alcance mediante el uso de un enfoque estratégico y basado en datos para llegar a un público diverso, incluidos los jóvenes. La delegación pidió más aclaraciones sobre cómo utilizaba el Departamento los datos para definir las prioridades en su programa de trabajo.

771. Una delegación destacó el papel crucial e importante del Departamento a la hora de asegurar la neutralidad en la difusión de la información. La misma delegación opinó que limitarse a hacer hincapié en las cuestiones sería contraproducente para el Departamento, y que era igualmente importante que el Departamento se atuviera a su código de conducta en la ejecución de sus mandatos. Además, expresó su convencimiento de que, en algunos casos, la información podría haberse difundido con mayor precisión, y reiteró su opinión de que el Departamento era responsable de velar por que las decisiones de los Estados Miembros reflejadas en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos se difundieran de forma precisa e imparcial.

772. En relación con el párrafo 28.28 y la figura 28.III, que incluían una medida de la ejecución relativa al número de seguidores en los medios sociales en todas las plataformas, una delegación preguntó por las razones por las que los resultados previstos para 2023 se habían reducido en 1,5 millones tras haber superado los 64,5 millones de suscriptores comunicados en 2022.

773. Con respecto al resultado 3 del subprograma 1, relativo a la mayor participación del público en la agenda mundial de paz y seguridad, algunas delegaciones elogiaron la actividad del Departamento en relación con la agenda de paz y seguridad y acogieron con satisfacción la cooperación emprendida entre el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Varias delegaciones elogiaron la asistencia prestada a las misiones de mantenimiento de la paz para hacer frente a la desinformación. Algunas delegaciones elogiaron también los esfuerzos realizados por el Departamento de Comunicación Global para combatir la desinformación relativa al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

774. Una delegación acogió con satisfacción la campaña Servicio y Sacrificio, destinada a proteger y reconocer al personal de mantenimiento de la paz que presta servicio en las misiones. La misma delegación señaló que la presencia del Departamento en la instalación artística interactiva de Times Square en Nueva York, que celebraba al personal de mantenimiento de la paz y a todos aquellos que colaboraban para consolidar y mantener la paz en todo el mundo, honraba el servicio del personal de paz y era una manifestación del compromiso del Departamento de protegerlo. Otra delegación pidió aclaraciones sobre si se había hecho pública la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y sobre qué relación tenía la iniciativa Acción

por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General con la labor del Departamento. Otra delegación opinó que la cuestión de la información errónea y la desinformación era amplia y manifestó su intención de presentar un texto para incluir la manipulación de la información en el programa cuando correspondiera.

775. Una delegación señaló que el sitio web de las Naciones Unidas ([www.un.org](http://www.un.org)) había alcanzado unos 250 millones de vistas al año según las cifras de mayo de 2023, y el sitio web de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ([peacekeeping.un.org](http://peacekeeping.un.org)) había alcanzado las 565.000 vistas ese mismo mes. A ese respecto, la delegación pidió aclaraciones sobre la base utilizada para la meta de 80.000 vistas para 2024 que figuraba en el párrafo 28.32 y en la figura 28.IV, dados los buenos resultados comunicados respecto de los sitios mencionados.

776. En cuanto al subprograma 2 (“Servicios de noticias”), una delegación aplaudió el plan del Departamento de utilizar la plataforma TV Web de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales, como se reflejaba en el resultado 3. La misma delegación también acogió con satisfacción los esfuerzos del Departamento para proporcionar apoyo a las comunicaciones y accesibilidad para las personas con discapacidad y, en ese sentido, preguntó si se utilizarían subtítulos en la plataforma.

777. En relación con el párrafo 28.35 c) y el énfasis puesto en el multilingüismo, una delegación expresó su apoyo, reiteró que el Comité de Información hacía hincapié en el multilingüismo y preguntó por los criterios que se utilizarían para aplicar los componentes vinculados al multilingüismo.

778. Con respecto al subprograma 3 (“Servicios de divulgación y difusión de conocimientos”), una delegación hizo referencia al párrafo 28.50 c). La delegación tomó nota de la intención del Departamento de organizar programas de divulgación y educación sobre el Holocausto y acogió con satisfacción ese avance positivo. Sin embargo, la delegación opinó que la resolución 76/250 de la Asamblea General iba un poco más lejos en sus orientaciones, ya que la Asamblea solicitaba al programa de divulgación de las Naciones Unidas sobre el Holocausto y a todos los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas que siguieran ideando e implementando programas para contrarrestar la negación y la tergiversación del Holocausto. La misma delegación pidió aclaraciones sobre la forma en que el Departamento planeaba seguir integrando la resolución 76/250 en su labor.

779. Otra delegación subrayó la importancia de la resolución 76/250 de la Asamblea General y opinó que servía de señal para condenar y hacer frente a las inquietantes tendencias a disminuir, tergiversar y negar el Holocausto. La misma delegación expresó su agradecimiento y su firme apoyo a las actividades del Departamento para cumplir el mandato formulado en la resolución, que, según señaló, formaba parte del programa de trabajo para 2024.

780. En relación con el párrafo 28.54 y el aumento de las descargas únicas reales de contenidos de las Naciones Unidas en sus plataformas, una delegación opinó que las cifras crecientes de los últimos años evidenciaban claramente la importancia de la labor tanto del subprograma como del Departamento. A ese respecto, la misma delegación reconoció la labor del Departamento y expresó su pleno apoyo.

781. En cuanto al resultado 2 del subprograma 3, relativo al aumento de la participación y la acción en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la comunidad futbolística mundial, una delegación expresó su apoyo a la iniciativa “Football for the Goals” y señaló su éxito a la hora de conseguir que la comunidad futbolística participe en la promoción de los Objetivos entre un público amplio. La misma delegación pidió aclaraciones sobre cómo se había obtenido la meta de la medida de la ejecución para 2024 que aparecía en la figura 28.X y preguntó si se trataba de una meta realista.

782. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, una delegación pidió al Departamento que prestara mucha atención a la realización de las reformas en materia de personal, que, según observó, tendían a aumentar el número de miembros del personal y, por tanto, imponían una mayor carga financiera al presupuesto. La delegación opinaba que el principal criterio para tales aumentos debería ser la eficacia, especialmente en un contexto de recursos financieros limitados. Otra delegación señaló que el Departamento tenía previsto establecer un puesto para cada idioma, y expresó su convencimiento de que esto no sería suficiente para proporcionar accesibilidad universal a la información sobre los actos publicados en el sitio web de medios de comunicación de las Naciones Unidas ([media.un.org](http://media.un.org)). La misma delegación reiteró su opinión de que esto se aplicaba a todos los idiomas oficiales distintos del inglés y solicitó que los representantes de otros Estados Miembros plantearan la cuestión en otros contextos. La misma delegación señaló que el Departamento era grande y tenía una amplia estructura diseñada para abordar los retos más complicados a los que pudieran enfrentarse las Naciones Unidas, y que los recursos del Departamento le permitirían introducir nuevas prácticas y métodos a una escala que solo estaría al alcance de la Organización. Otra delegación expresó su preocupación por la composición desequilibrada del personal del Departamento y solicitó que este tomara medidas para mejorar su representación geográfica contratando a más personal de países en desarrollo infrarrepresentados.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

**783. El Comité agradeció la importante labor realizada por el Departamento de Comunicación Global, así como su ejecución ulterior de la estrategia de comunicación global de las Naciones Unidas, entre otras cosas asegurando comunicaciones estratégicas, coordinadas, en función del público al que se dirigían, con especial atención a los efectos que pudieran tener y que hicieran hincapié en el multilingüismo desde la etapa de planificación, y mediante la difusión oportuna de noticias e información precisas, imparciales, inclusivas, completas, equilibradas, coherentes y objetivas.**

**784. El Comité reafirmó que el multilingüismo era un valor básico y fundamental de la Organización y puso de relieve la importancia fundamental que tenía la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Comité también hizo hincapié en la importancia de que en todas las actividades del Departamento de Comunicación Global se utilizaran todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, asegurando un tratamiento plenamente equitativo de todos ellos, con miras a eliminar la disparidad entre el uso del inglés y el de los otros cinco idiomas oficiales.**

**785. El Comité recomendó que la Asamblea General instara al Secretario General a que prosiguiera sus esfuerzos para lograr la plena paridad entre los seis idiomas oficiales en todos los sitios web y plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas y a que intensificara los esfuerzos para elaborar, mantener y actualizar los sitios web multilingües de las Naciones Unidas, en particular la TV Web de las Naciones Unidas y sus materiales de video y metadatos, y la página web del Secretario General en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de forma equitativa.**

**786. El Comité destacó el papel crucial del Departamento de Comunicación Global para abordar la difusión de información errónea, desinformación y manipulación de la información.**

787. El Comité reconoció los esfuerzos del Departamento por difundir también información precisa y pertinente en idiomas no oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con los respectivos mandatos.

788. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General, en particular al Departamento de Comunicación Global, que siguiera contribuyendo a la celebración de los días internacionales y celebraciones establecidos por la Asamblea General, y que desempeñara un papel en la concienciación y la promoción de esos actos, de conformidad con las resoluciones respectivas de la Asamblea, y en cooperación con los organismos especializados a cargo de su aplicación, cuando correspondiera.

789. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 24 (“Comunicación global”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### *Párrafo 28.5*

Después de “En una época en que la información errónea”, añádase “, la desinformación y la manipulación de la información”.

##### **Subprograma 1**

**Servicios de campañas y operaciones en los países**

##### *Párrafo 28.21 d)*

Sustitúyase “y la desinformación” por “, la desinformación y la manipulación de la información”.

##### **Subprograma 3**

**Servicios de divulgación y difusión de conocimientos**

##### **Resultado 3**

##### *Título*

Sustitúyase “fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de figuras macroinfluyentes” por “comunicación y promoción respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

##### *Párrafo 28.58*

Sustitúyase “y la desinformación” por “, la desinformación y la manipulación de la información”.

##### *Párrafo 28.59*

Sustitúyase “se les prestará apoyo” por “el Departamento de Comunicación Global, en el marco de las actividades previstas en su mandato, les prestará apoyo”.

#### **Programa 25**

##### **Servicios de gestión y de apoyo**

790. En sus sesiones 4ª y 13ª, celebradas los días 31 de mayo y 6 de junio de 2023 el Comité examinó el programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 29\)](#)),

A/78/6 (Sect. 29A), A/78/6 (Sect. 29B), A/78/6 (Sect. 29C), A/78/6 (Sect. 29D), A/78/6 (Sect. 29E) y A/78/6 (Sect. 29F)).

791. La Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, el Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros representantes del Secretario General presentaron el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondieron a las preguntas que planteó el Comité durante el examen del programa.

### **Deliberaciones**

792. Las delegaciones acogieron con satisfacción el papel integral del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y expresaron su agradecimiento y apoyo al Departamento por el cumplimiento eficiente y eficaz de su mandato y por promover unas Naciones Unidas con un sistema de gestión transparente y responsable y que cumpliera eficazmente en consonancia con sus mandatos. Se elogió el compromiso del Departamento con las continuas mejoras y con el impulso a la aplicación de políticas y prácticas de gestión basada en los resultados en el funcionamiento diario de la Organización. Una delegación expresó su reconocimiento al Departamento, al que consideró autor y ejecutor de muchas de las iniciativas de reforma del Secretario General y una de las dependencias clave de la Secretaría, tanto desde una perspectiva sustantiva como técnica. Otra delegación expresó su apoyo a la importante labor del Departamento para hacer realidad el paradigma de gestión del Secretario General y enriquecer las reformas en curso mediante la mejora continua y nuevas formas de trabajar a nivel interno. La delegación elogió la estrategia del Departamento para 2024 cuyo objetivo era seguir promoviendo el nuevo paradigma de gestión mediante un enfoque integrado que se sustentaba en cuatro pilares interrelacionados: la solución de planificación de los recursos institucionales; la planificación de programas, finanzas y presupuesto; los recursos humanos; y la transformación y la rendición de cuentas institucionales. Una delegación celebró la proporción de directrices por el Departamento en materia de políticas en todas las esferas de gestión mediante un marco claro e integrado de estrategias y políticas de gestión global y mecanismos reforzados de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, especialmente en materia de control interno.

793. Tras señalar el gran esfuerzo que realizaba el Departamento para apoyar al Comité del Programa y de la Coordinación y a la Quinta Comisión de la Asamblea General y, por ende, a toda la Organización, una delegación citó a un anterior Presidente de la Asamblea General, que en una ocasión había afirmado que la Quinta Comisión era la columna vertebral de la Asamblea (la delegación añadió que el Comité del Programa y de la Coordinación formaba parte del proceso presupuestario general), y concluyó que, siguiendo la misma lógica, podría decirse que el Departamento era la columna vertebral de la Secretaría de las Naciones Unidas, y observó que el Comité y la Comisión no funcionarían sin el apoyo del Departamento y que la Organización no podría cumplir sus mandatos sin una financiación y una liquidez adecuadas, una rendición de cuentas exhaustiva, una gestión capaz y unos recursos humanos diversos y competentes.

794. Una delegación expresó aprecio por la función esencial que el Departamento seguía desempeñando en la aplicación del programa de reforma del Secretario General en toda la Organización y en el mantenimiento de la eficacia y la productividad de las operaciones de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19 y después. Varias delegaciones se unieron a la delegación y expresaron su apoyo a las iniciativas para reforzar la resiliencia de la Organización, incluida su

preparación para mantener la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, orientando, supervisando y ajustando las formas de trabajar en la Sede de las Naciones Unidas en la etapa pos-COVID-19, para que pudiera adaptarse, sin interrupciones, a los cambios en el entorno y en los riesgos y las oportunidades.

795. Una delegación dio las gracias al Departamento por haber ayudado a los Estados Miembros a llegar a un acuerdo sobre dos resoluciones muy importantes en los últimos años, a saber, sobre la gestión de los recursos humanos (resolución [77/278](#) de la Asamblea General) y la reforma del ciclo presupuestario (resolución [77/267](#) de la Asamblea General). A este respecto, señaló que, el año anterior, se había completado la última pieza del programa de reforma del Secretario General, y que su visión de la reforma de la gestión se había materializado con la decisión, adoptada por consenso, de levantar el período de prueba del ciclo presupuestario anual para consolidar los beneficios de un ciclo más corto y centrarse en el cumplimiento y la ejecución del mandato. La delegación mencionó que toda la Organización y todos los Estados Miembros se estaban beneficiando de una cultura más orientada a los resultados y de una planificación de programas más ágil, pero que para el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión eso requería aún más trabajo y mucho compromiso. Una delegación expresó su interés por saber cómo se preparaba el Departamento para aplicar la resolución sobre el ciclo presupuestario, qué elementos consideraba importantes y qué debía tener en cuenta todo el mundo para la buena aplicación de la resolución. Otra delegación preguntó si, dado que el período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación comenzaría antes a partir del año siguiente, a mediados de mayo, se consideraba la posibilidad de que los debates se iniciaran en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto antes que en el Comité del Programa y de la Coordinación.

796. Recordando el párrafo 40 de la resolución [77/278](#), en el que la Asamblea había recordado el boletín del Secretario General sobre las modalidades de trabajo flexibles, una delegación preguntó cómo se relacionarían las nuevas prácticas de trabajo interno, mencionadas en la estrategia para 2024 en el marco de la orientación general y en el subprograma 1 (“Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión”) y en el resultado 1 del componente 3 (“Servicios de asesoramiento en materia de gestión”), relativo a nuevas prácticas de trabajo internas pos-COVID-19, con la disposición administrativa interna de que el personal estuviera físicamente presente en la Sede tres días por semana.

797. Se agradeció la importante labor realizada por el Departamento para garantizar un proceso de contratación eficaz que atrajera a los candidatos más cualificados al tiempo que promoviera una representación geográfica equitativa y la paridad entre hombres y mujeres. Una delegación valoró muy positivamente que el Departamento se esforzara por lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros y expresó su deseo de que se produjeran avances. A este respecto, otra delegación tomó nota del párrafo 29A.9 y solicitó más información sobre el plan de la Secretaría para llevar a cabo mejoras de ese tipo. En cuanto al cambio en el sistema de límites convenientes, aprobado por la Asamblea en la primera parte de la continuación de su septuagésimo séptimo período de sesiones en la resolución [77/278](#) y que entrará en vigor a partir de enero de 2024, una delegación preguntó cómo se estaba preparando el Departamento para el cambio y cuándo esperaba que los Estados Miembros empezaran a ver cambios en la composición de la Secretaría.

798. Las delegaciones acogieron con satisfacción las medidas adicionales para aplicar el plan de acción estratégico sobre lucha contra el racismo mencionado en el párrafo 29A.2 h) y promover la dignidad de todo el personal de la Secretaría, opinaron

que era importante garantizar que las Naciones Unidas fueran un lugar de trabajo inclusivo y respetuoso para el personal y solicitaron información sobre la aplicación de la estrategia contra el racismo.

799. También se acogieron con satisfacción las iniciativas para reforzar el ejercicio de la delegación de autoridad y una delegación pidió ejemplos recientes en los que hubiera tenido un impacto positivo en la forma en que las Naciones Unidas cumplían sus mandatos y en los resultados sobre el terreno. Se aplaudieron los esfuerzos del Departamento por reforzar el marco de rendición de cuentas, simplificar las políticas, aumentar la transparencia y facilitar la supervisión de la gestión de riesgos y la elaboración de informes.

800. Una delegación acogió con satisfacción la labor del Departamento para prevenir el acoso sexual mediante un enfoque sistémico y centrado en las víctimas (mencionada en el párrafo 29A.9) y preguntó cómo animaría el Departamento a actuar a quienes presenciaran actos de esa naturaleza, combatiendo la inacción ante los casos de acoso sexual. Refiriéndose al cuadro 29A.35 y al resultado previsto para 2024, a saber, la denuncia de comportamientos constitutivos de acoso sexual, otra delegación, a la vez que estaba de acuerdo con la importancia de prevenir el acoso sexual, expresó su preocupación por el hecho de que el establecimiento de medidas de la ejecución, como el aumento de las denuncias de comportamientos constitutivos de acoso sexual, pudiera dar lugar a falsas acusaciones. Las delegaciones preguntaron cómo abordaría el Departamento esta cuestión y propusieron una formulación al respecto para su examen, y señalaron que las falsas denuncias por casos de explotación y abusos sexuales presentadas con conocimiento de su falsedad constituían una falta de conducta por la que debían imponerse medidas disciplinarias.

801. En relación con el resultado 3, relativo a la transformación digital e innovaciones por medio de Umoja para una toma de decisiones más eficaz, del componente 1 del subprograma 1, además de expresar su reconocimiento y apoyo a la transformación digital, como el portal del personal, varias delegaciones preguntaron por qué la base de la iniciativa mencionada era el marco establecido en Nuestra Agenda Común y “Naciones Unidas 2.0”, como se indicaba en el párrafo 29A.27, cuando ninguno de los dos había sido debatido aún por los Estados Miembros.

802. En relación con el párrafo 29A.28, en el que se afirmaba que el componente mejoraría la experiencia del usuario de Umoja, una delegación no tenía clara la división del trabajo entre el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ya que Umoja servía como herramienta de transformación institucional, mientras que la tecnología de la información era responsabilidad de la Oficina, y pidió aclaraciones al respecto.

803. Una delegación señaló que el Departamento había proporcionado soporte técnico a la Secretaría a través del sistema de planificación de los recursos institucionales y a los Estados Miembros. La delegación señaló también que había mejorado año tras año la calidad y la accesibilidad de la información proporcionada a los Estados Miembros.

804. En relación con el resultado 1, sobre mejor información disponible para los delegados, del componente 2 (“Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación”) del subprograma 1, una delegación indicó que podría ser buena idea estudiar con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias qué medidas podrían ser útiles para que los documentos que los Estados Miembros necesitaban leer estuvieran disponibles lo antes posible.

805. Una delegación expresó su profundo agradecimiento al apoyo de calidad y al duro trabajo de la secretaría de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación, así como a la División de Planificación de Programas y Presupuesto, por sus esfuerzos para mejorar la calidad de los informes presupuestarios, incluido el seguimiento de la terminología utilizada y la colaboración temprana con los Estados Miembros y la incorporación de más tablas y gráficos para facilitar la consulta.

806. En relación con el subprograma 2 (“Planificación de programas, finanzas y presupuesto”), una delegación señaló la importancia de adoptar un enfoque coherente y amplio del análisis de los estados financieros, el fortalecimiento de la rendición de cuentas en todas las operaciones de las Naciones Unidas, la mejora de la calidad del análisis de los datos para facilitar la gestión de los recursos en las misiones políticas especiales y la gestión independiente y responsable de los riesgos para los proyectos de infraestructura de la Organización. La delegación señaló que, gracias al documento, pudo familiarizarse con el portal Knowledge Gateway, una plataforma digital integrada y una comunidad mundial para los usuarios del módulo de finanzas de Umoja en las Naciones Unidas, y solicitó información adicional al respecto, así como sobre el mandato correspondiente.

807. En relación con el párrafo 29A.58 relativo a la estrategia para el componente 1 (“Finanzas”), una delegación propuso añadir texto sobre el refuerzo de la gestión de los recursos extrapresupuestarios.

808. En relación con la figura 29A.IV, en la que se indicaban los niveles de confianza en el presupuesto para los proyectos de construcción en curso de las Naciones Unidas en relación con el resultado 2, relativo a la gestión de riesgos independiente para los proyectos de construcción de infraestructura de las Naciones Unidas a nivel mundial, del componente 2 (“Finanzas de las operaciones sobre el terreno”), una delegación sugirió que se incluyera el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

809. En relación con el resultado 3, relativo a la mayor precisión de las propuestas presupuestarias, del componente 3 (“Planificación de programas y presupuestación”), donde se mencionaba en el párrafo 29A.95 que el componente propondría ajustes de los costos específicos para artículos concretos cuando los cambios de precio previstos para el artículo fueran significativamente distintos del índice de precios al consumo, una delegación preguntó cómo se realizaría el ajuste de los costos a medida, para qué tipo de partidas específicas y qué tipo de condiciones se tendrían en cuenta aparte de la inflación.

810. En relación con los subprogramas 3 (“Recursos humanos”) y 4 (“Rendición de cuentas y transformación institucionales”), una delegación pidió al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión que se guiara por la opinión de la Asamblea General, especialmente en lo relativo a la gestión de los recursos humanos, ya que en abril de 2023 se había adoptado una resolución al respecto por primera vez en seis años. La delegación solicitó información sobre la forma en que la Secretaría había llevado a la práctica la resolución.

811. En relación con el párrafo 29A.98 f), relativo a la estrategia del componente 1 (“Estrategias y políticas globales”) del subprograma 3, donde se hacía referencia a adoptar nuevos valores y comportamientos en la gestión de talentos, una delegación expresó su interés por saber más y preguntó a qué nuevos valores y comportamientos se hacía referencia.

812. En relación con el apartado 29A.107, en el que se mencionaba que el componente se embarcaría en un programa multianual de selección de personal 2.0 que tendría como resultado final previsto ofrecer un nuevo proceso de contratación eficaz, imparcial, eficiente y ágil, una delegación indicó que apreciaba enormemente

y acogía con satisfacción la iniciativa, ya que la representación geográfica equitativa seguía siendo una preocupación fundamental, y que esperaba con interés su aplicación y que tuviera resultados significativos.

813. En relación con el Departamento de Apoyo Operacional, las delegaciones elogiaron el apoyo que prestaba a la Secretaría de las Naciones Unidas, que abarcaba servicios de apoyo operacional, transaccional y de asesoramiento, como la simplificación de procesos, el análisis de datos, el apoyo a las alianzas y el desarrollo de la capacidad. Una delegación valoró los esfuerzos por innovar y para que el diseño de los procesos girara en torno a los usuarios, de modo que las entidades de la Secretaría pudieran realizar su cometido y obtener resultados. Otra delegación señaló que reconocía el papel crucial del Departamento como brazo operativo de la Secretaría y la interfaz con los clientes respecto de las cuestiones de apoyo operacional y expresó su agradecimiento por el papel vital desempeñado por el Departamento en la mejora de los procesos institucionales, la continuidad de las operaciones y el mantenimiento de la eficacia y la productividad de las operaciones de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19 y después. Otra delegación elogió al Departamento por su espíritu de colaboración.

814. Una delegación mostró su aprecio al Departamento por la atención prestada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y valoró su contribución a la hora de orientar los cambios de procedimiento necesarios en las Naciones Unidas para acelerar la consecución de los Objetivos. La delegación solicitó información sobre cómo el Departamento podría ir más lejos en la búsqueda de oportunidades de colaboración y sinergias, por ejemplo, mediante el uso eficaz del reconocimiento mutuo, en particular en los ámbitos de los recursos humanos y la gestión de la cadena de suministro.

815. Una delegación apoyó firmemente los planes del Departamento de seguir apoyando las iniciativas de mejora de la accesibilidad en las instalaciones de la Organización en beneficio de las personas con discapacidad y aprovechar la popularidad del uso de las herramientas y las plataformas digitales para modernizar la infraestructura digital de la Sede a fin de incrementar la accesibilidad.

816. La delegación expresó también su apoyo a los esfuerzos del Departamento por seguir reforzando las actividades de divulgación y formación para los proveedores, incluidas las empresas propiedad de mujeres.

817. Una delegación recordó el papel crucial del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas a la hora de proporcionar asesoramiento personalizado y de calidad a las misiones sobre el terreno para reducir su huella ambiental.

818. Una delegación indicó que la representación geográfica equitativa seguía siendo motivo de preocupación y solicitó información sobre qué medidas iba a adoptar el Departamento a este respecto.

819. Una delegación, refiriéndose al párrafo 29B.7 b), en el que, con respecto a los factores externos, se mencionaba que el plan general para 2024 se basaba, entre otros factores, en la hipótesis de planificación de que los asociados pertinentes de las Naciones Unidas y ajenos al sistema siguieran cooperando, dando mayor repercusión a las iniciativas del Departamento para atender las necesidades de los clientes y cumpliendo sus mandatos velando por la prestación oportuna y sostenida de apoyo operacional, pidió aclaraciones sobre cuáles eran esos asociados ajenos al sistema.

820. Refiriéndose al párrafo 29B.11, en el que, en el contexto del apoyo a los Estados Miembros y a los clientes en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, se mencionaba el mecanismo de evacuación médica, una delegación indicó que entendía que el mecanismo se clausuraría a finales de 2022 y preguntó por su situación y por el plan de la Secretaría respecto del mecanismo.

821. Se expresó apoyo al enfoque del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional de organizar el trabajo del Departamento de conformidad con los mandatos existentes. A este respecto, una delegación se refirió a la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, relativa a cuestiones transversales, en la que se mencionaban los mandatos transversales de la Secretaría en materia de logística y adquisiciones, así como las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que habían sido aprobadas para ser tenidas en cuenta en la labor del Departamento, y señaló que no estaba recogida en los mandatos legislativos y pidió que se aclarara por qué no se había incluido.

822. Con respecto a los entregables facilitadores del componente 1 (“Apoyo sobre recursos humanos”) del subprograma 1 (“Operaciones de apoyo”), en el ámbito de la administración, una delegación se mostró sorprendida por que se incluyera información sobre los planes del Departamento de implantar y examinar nuevas tecnologías para una cadena de suministro sostenible. La delegación señaló que en el párrafo 20 de la última resolución sobre adquisiciones (resolución [69/273](#)), la Asamblea General aún no había aprobado el concepto de adquisiciones sostenibles. La delegación recordó la recomendación contenida en el párrafo 39 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/69/809](#)), que apoyó, de que el Secretario General preparara un informe amplio sobre el concepto y su vínculo con los cuatro principios de las adquisiciones establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como las repercusiones de su aplicación en caso de ser aprobado por la Asamblea. La delegación añadió que no se había presentado aún a la Asamblea para su examen un informe de ese tipo. A este respecto, pidió una explicación sobre el significado de “tecnologías para una cadena de suministro sostenible”, sobre qué significaba la expresión anterior y si tenía algo que ver con el concepto de adquisiciones sostenibles.

823. En relación con el cuadro 29B.4 del resultado 2, relativo a la mejora del programa para jóvenes profesionales, del mismo componente, la delegación mencionó la medida de la ejecución prevista para 2024, a saber, que al menos el 55 % de los candidatos seleccionados del programa para jóvenes profesionales procedieran de países no representados o infrarrepresentados, y solicitó una explicación. La delegación entendía que el programa en principio solo podía seleccionar a candidatos de países no representados o infrarrepresentados y, por lo tanto, pidió comentarios sobre el indicador previsto para 2024, observando la información proporcionada de que los candidatos nombrados por el programa incluían a aquellos de países excesivamente representados y de países dentro de los intervalos convenientes.

824. Una delegación acogió con beneplácito la estrategia expuesta en el componente 2 (“Desarrollo de capacidades y capacitación operacional”) y el componente 3 (“Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales”), en particular sobre la formación sobre transfusiones sanguíneas de emergencia proporcionada a personal médico sobre el terreno de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

825. Refiriéndose al párrafo 29B.54, en el que se mencionaban servicios médicos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, en el componente 3, una delegación preguntó cuántos casos que requirieran servicios de ese tipo se habían notificado en los últimos años.

826. Una delegación acogió con beneplácito el componente 1 (“Gestión integrada de la cadena de suministro”) del subprograma 2 (“Gestión de la cadena de suministro”), y destacó la importancia del resultado 3 sobre la estrategia ambiental del Departamento de reducir la huella ambiental sobre el terreno. Señaló que la estrategia llegaría pronto a su fin, por lo que era esencial que la Secretaría propusiera, en

consulta con los Estados Miembros, los próximos pasos. La delegación recordó que el proceso de consultas estaba en curso y, en su capacidad de Copresidenta del Grupo de Amigos para Liderar la Gestión Ambiental sobre el Terreno, señaló que estaba orgullosa de contribuir a ese proceso y aguardaba con interés conocer los próximos pasos propuestos.

827. Se señaló que, en relación con el subprograma 3 (“Actividades especiales”) y el resultado 3, relativo a la colaboración de beneficio mutuo en las operaciones de apoyo a través de un marco de alianzas de apoyo, en el cuadro 29B.22, según el indicador previsto para 2024 la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia podría prestar apoyo operacional a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización en Somalia. Una delegación propuso cambiar el indicador para reflejar que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia podría proporcionar apoyo operacional a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia, en consonancia con su mandato, refrendado por el Consejo de Seguridad.

828. En relación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, varias delegaciones mostraron su apoyo a la Oficina y elogiaron su labor, en particular las iniciativas pos-COVID-19, que habían permitido lograr una fuerza de trabajo móvil y digitalizada, que la Organización hiciera frente a la transformación digital en un contexto de cambios rápidos, y el apoyo prestado a la Asamblea General con formatos de reuniones inclusivos para todos, proporcionando apoyo de computación en la nube y trazando un plan de arquitectura de datos en cumplimiento de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes.

829. Una delegación dio las gracias a la Oficina por haber presentado una estrategia de TIC en la que se esbozaba una visión quinquenal para aprovechar el poder de la tecnología y los datos para una ejecución más eficaz de los mandatos y alentó a la Oficina a presentar elementos perfeccionados de la estrategia en el contexto de una hoja de ruta detallada y con plazos de ejecución, que debería incluir: a) datos precisos sobre los objetivos previstos de la estrategia, señalando para cada objetivo medidas concretas para alcanzarlos; b) indicadores clave de desempeño, resultados y un marco claro y eficaz de gobernanza y rendición de cuentas que aclarara el equilibrio entre el control central y la libertad operacional; c) estimaciones de los recursos necesarios para aplicar la estrategia de TIC realizadas con vistas a racionalizar la asignación de los costos en materia de TIC y evitar duplicaciones y solapamientos; d) información sobre las iniciativas del Secretario General para aprovechar el poder de la innovación tecnológica en la consecución de los objetivos de la Organización, en particular la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y e) un componente de divulgación para concienciar.

830. La misma delegación recomendó que se realizara un análisis de los riesgos respecto de la seguridad de la información y las comunicaciones y preguntó por el estado de aplicación de la hoja de ruta de la estrategia de TIC y el análisis de los riesgos exhaustivo. Además, la delegación recordó el párrafo 29C.25 del documento y preguntó de qué forma el resultado previsto de reforzar la toma de decisiones basada en datos para varias entidades de las Naciones Unidas se había incorporado en el quinteto de cambios del Secretario General para lograr unas Naciones Unidas 2.0. Por último, la misma delegación pidió aclaraciones sobre la medida de la ejecución reflejada en la figura 29C.II, en concreto sobre el aumento del número de usuarios con acceso a servicios telefónicos de escritorio que utilizaban Microsoft Teams, de 43 a 6.500, y pidió detalles sobre las cifras actuales de 2023 y las oportunidades de registrar avances en 2024.

831. Una delegación expresó su apoyo al continuo cambio de las aplicaciones heredadas a las plataformas institucionales, que da lugar a un ecosistema de TIC más

cohesionado, coherente y resiliente, y preguntó por los planes para actualizar la infraestructura subyacente de wifi en el edificio de la Secretaría para responder a las necesidades de los delegados, la comunidad de usuarios en general y la Secretaría.

832. Se reconoció la contribución de los datos a la ejecución eficaz de los mandatos. En este contexto, se manifestó apoyo a la Estrategia de Datos del Secretario General como parte del quinteto de cambios y se alentaron las iniciativas para fortalecer la interoperabilidad y las sinergias en todo el sistema, a fin de permitir una mejor ejecución de los mandatos. Una delegación se refirió al párrafo 29C.7, en el que se trataba el enfoque de la Oficina de la innovación, y pidió información sobre la evaluación de la Oficina de la demanda de innovación en la Secretaría de las Naciones Unidas y su capacidad de utilizar, desplegar y explotar cualquier enfoque innovador.

833. Una delegación recordó la referencia a las reuniones híbridas y virtuales en el documento y llamó la atención sobre el hecho de que los formatos híbridos y virtuales de las reuniones de los órganos intergubernamentales se habían ideado exclusivamente para garantizar la continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de organismos locales como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América, que habían recomendado que no se celebraran reuniones presenciales. Además, la delegación destacó que la Asamblea General no había dado un mandato para realizar las reuniones en esos formatos y recordó que el Comité de Conferencias trataría la cuestión en septiembre de 2023. Se pidieron aclaraciones sobre el modo en que colaboraba la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el único departamento de la Secretaría que proporcionaba servicios de conferencias a los Estados Miembros, y en concreto cómo elegía la Oficina diversas plataformas y qué oficina tenía autoridad para elegir esas plataformas teniendo en cuenta los mandatos.

834. En relación con las Oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi, Ginebra y Viena, una delegación elogió las medidas para extraer enseñanzas de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, también en el contexto del plan estratégico de conservación del patrimonio, basándose en las enseñanzas extraídas para garantizar la continuidad de las operaciones en las tres oficinas a fin de apoyar las iniciativas de planificación de la nueva normalidad, y pidió a las tres Oficinas que compartieran sus planes de preparación y planificación ante las crisis, a raíz de las interrupciones provocadas por la COVID-19. Otra delegación agradeció a las Oficinas sus planes del programa para 2024 y reconoció su excelente labor en 2022.

835. Una delegación mostró su apoyo y aprecio por la labor realizada por las Oficinas en el desempeño de su mandato relacionado con los servicios de apoyo a la gestión y destacó la rendición de cuentas a los Estados Miembros por la ejecución eficiente y eficaz de los mandatos encomendados a ellas en los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones en materia de TIC y la infraestructura. La delegación manifestó su apoyo a las adquisiciones diversas, incluidas en países en desarrollo, y el apoyo a las actividades de divulgación en países en desarrollo mediante seminarios sobre adquisiciones internacionales.

836. Respecto de la gestión de los recursos humanos, una delegación solicitó información adicional sobre la labor llevada a cabo para lograr una representación geográfica equitativa en todas las oficinas situadas fuera de la Sede y una delegación señaló que apoyaba la representación geográfica equitativa en todos los puestos, incluso en los de categoría superior.

837. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la situación actual en relación con las visitas presenciales a los edificios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi del personal del complejo. Preguntó por

la proporción de personal que acudía al lugar de trabajo en persona cinco días por semana y de personal que trabajaba a distancia.

838. Una delegación mostró su aprecio por la naturaleza exhaustiva del plan del programa para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que reflejaba una gran ambición, alcance y resultados y posibilitaba la continuidad de las operaciones mediante la prestación de servicios a más de 60 organismos de las Naciones Unidas y proporcionaba un apoyo creciente al sistema mundial de coordinadoras y coordinadores residentes y apoyo general a Nuestra Agenda Común. La delegación señaló que el programa del año anterior había mencionado la estrategia de operaciones institucionales 2.0, que incorporaba nuevos modelos institucionales y de prestación de servicios como parte del futuro crecimiento de la Oficina, y preguntó por qué no se había informado sobre la estrategia en el plan del programa actual.

839. Una delegación observó que una función clave de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi era prestar servicios de administración de recursos humanos, nóminas y finanzas al personal internacional en 131 oficinas de coordinadores residentes en todo el mundo, así como a las distintas oficinas del PNUMA y ONU-Hábitat dispersas por el mundo. La misma delegación elogió el programa amplio de salud y bienestar del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en particular respecto de la salud mental después de la pandemia, y preguntó cómo aprovechaba la Oficina los recursos del conocimiento disponibles en otros lugares de destino, como la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por ejemplo, mediante el intercambio de mejores prácticas. Además, la delegación elogió a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por seguir aplicando las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y por mantener su compromiso con la gestión de la continuidad de las operaciones para 2024. Por último, la delegación observó el firme apoyo del Gobierno de Kenya y la ciudad de Nairobi y pidió información actualizada sobre las alianzas futuras para mejorar la infraestructura, en particular en relación con el proyecto Avenida de las Naciones Unidas.

840. Una delegación hizo referencia al párrafo 29D.14, en concreto a la evaluación sobre la gestión de la continuidad de las operaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas llevada a cabo por la Dependencia Común de Inspección y finalizada en 2022, que había guiado al plan en el examen de sus resultados en materia de continuidad de las operaciones durante la pandemia y en la detección de carencias para adoptar medidas correctoras en 2024. A este respecto, la delegación pidió aclaraciones sobre las carencias ya detectadas y las medidas proactivas que se podrían adoptar para mitigar las carencias.

841. Una delegación señaló que en el proceso de contratación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi participaban instituciones ajenas al sistema, solicitó información adicional sobre las modalidades utilizadas en ese proceso y pidió aclaraciones sobre las mejoras concretas del proceso de contratación, señalando que las recomendaciones anteriores sobre recursos humanos no se habían aplicado plenamente y reconociendo que algunas recomendaciones parecían difíciles de aplicar. La delegación pidió información actualizada sobre cómo mejoraría la Oficina en el futuro. En relación con otro tema, la delegación observó que las medidas adoptadas para combatir la COVID-19 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi habían sido más drásticas que en Nueva York, y recordó las pruebas diarias mencionadas en el informe. Sin embargo, la delegación señaló que no se habían hecho pruebas diarias de diagnóstico de la COVID-19 durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat celebrados en 2022 y pidió información sobre las medidas en vigor actualmente. Por último, la misma delegación señaló que una de las funciones clave de la Oficina era proporcionar servicios de viajes y pidió información

adicional sobre cómo se utilizaba Umoja para los viajes y si era de ayuda para organizar y adquirir los viajes.

842. Una delegación preguntó por el grado de utilización del complejo de Nairobi y sus instalaciones y pidió aclaraciones sobre el tamaño del campus, ya que en el párrafo 29D.5 se decía que cubría 57 hectáreas (142 acres) y en el cuadro 29D.7, 57 hectáreas (140 acres).

843. Respecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, una delegación aplaudió que se hiciera continuamente hincapié en la consolidación de una infraestructura sostenible para las reuniones y las conferencias, en consonancia con el modelo de continuidad de las operaciones, y destacó la importancia del mantenimiento en curso y proactivo para proteger la inversión realizada por los Estados Miembros en el plan estratégico del patrimonio. La delegación preguntó cuál sería el mejor modelo para operar el edificio recientemente renovado y hacer un mejor uso del espacio.

844. Una delegación elogió a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por seguir afrontando los desafíos a raíz de la pandemia y en el contexto del plan estratégico de conservación del patrimonio, especialmente por prestar apoyo con poca anticipación a las negociaciones especiales de alto nivel organizadas por las misiones políticas especiales. La delegación preguntó por la iniciativa de la Oficina para evaluar el grado de inclusión de la discapacidad de las soluciones de TIC a disposición de las entidades clientes de Ginebra, recogida en el párrafo 29E.12. La delegación observó que el nuevo sistema de valoración de instancias superiores, mencionado en el párrafo 29E.38, aplicable a todos los directores y en el que el personal era evaluado con respecto a los planes de trabajo siguiendo un formato revisado para mejorar la interacción y adaptabilidad del equipo había sido bien recibido por el personal y preguntó por los siguientes pasos para mejorar la gestión de la actuación profesional. En relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio, la delegación preguntó por el nivel actual de utilización del espacio abierto de oficinas comparado con el espacio de oficinas tradicional.

845. Una delegación aplaudió y agradeció la labor excepcional desempeñada en los tres lugares de destino y observó el trabajo realizado en las salas de conferencias en Ginebra y que el nuevo edificio disponía de un sistema de ventilación moderno que superaba las normas. La delegación observó que había una tercera categoría de inodoros neutros en cuanto al género para quienes utilizaran las instalaciones y preguntó en qué mandato se basaba. La delegación también preguntó por el avance de las obras de construcción y cuánto tiempo serían necesarias las plataformas digitales para celebrar reuniones.

846. Una delegación observó la labor dedicada a preparar los planes del programa y opinó que la presentación de informes de ese tipo, que aumentaba la transparencia, solo podía ayudar a los Estados Miembros a apoyar la labor de las Oficinas. La delegación manifestó su apoyo a la estrategia descrita en el párrafo 29E.50 de equipar las salas de reuniones con equipo de conferencias híbrido. La delegación opinó que se necesitaba una prórroga de los acuerdos de continuidad de las operaciones para permitir la prestación continua de servicios de conferencias híbridos a fin de hacer un uso eficaz de esas instalaciones. La delegación señaló que el Consejo de Derechos Humanos había obtenido una prórroga hasta finales del año natural, pero pensaba que se necesitaría una solución más amplia a mediano plazo para todas las entidades a las que prestaba servicios de conferencias híbridos la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

847. Otra delegación señaló que una de las funciones clave de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra era proporcionar servicios de conferencias para las

reuniones de los órganos intergubernamentales. La delegación celebró las medidas adoptadas por la Oficina en 2022 para garantizar la continuidad de los procesos intergubernamentales durante la pandemia, en particular la organización de reuniones virtuales e híbridas como medida temporal para los casos en los que no era posible celebrar reuniones presenciales debido a los riesgos de transmisión de la COVID-19. Dado que esos problemas habían quedado atrás, la delegación declaró que la Secretaría, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, no tenía un mandato de la Asamblea General de celebrar reuniones intergubernamentales en formato virtual o híbrido. La delegación señaló que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el principal departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas encargado de prestar servicios de conferencias, operaba siguiendo ese paradigma, y opinó que así era como debería actuar la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

848. Una delegación señaló que el plan de continuidad de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no cumplía la meta de aumentar la preparación ante las futuras crisis, dado que una evaluación reciente de la OSSI sobre la seguridad de las TIC había confirmado que se necesitarían ajustes adicionales en 2023. A este respecto, la delegación pidió información adicional sobre los ajustes necesarios para cumplir las metas relativas a la continuidad de las operaciones, según la evaluación.

849. Una delegación elogió el continuo hincapié de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, en particular las iniciativas destinadas a crear un entorno laboral más inclusivo, respetuoso y solidario, mencionado en el párrafo 29F.31. A la vez que reconocía la función esencial de la capacitación del personal, la misma delegación señaló que sería útil contar con otros parámetros para evaluar el impacto del programa a fin de saber si se estaban cumpliendo los objetivos del programa. Se preguntó si había algún plan para medir el éxito.

### **Conclusiones y recomendaciones**

850. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión Principal o las Comisiones Principales de la Asamblea General correspondientes examinaran, en consonancia con la resolución 77/254 de la Asamblea, el programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

## **Programa 26 Supervisión interna**

851. En su 11ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 26 (“Supervisión interna”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 30\)](#)).

852. La Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

### **Deliberaciones**

853. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo a la valiosa labor de la OSSI y a su singular mandato dentro de las Naciones Unidas, en particular la jerarquización de iniciativas para garantizar el bienestar físico y mental de todos los miembros del personal de las Naciones Unidas. Las delegaciones consideraron que las

responsabilidades de la Oficina en los ámbitos de la auditoría interna, la inspección y evaluación, y la investigación eran componentes clave para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia, así como para mejorar el desempeño general dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se agradeció el papel fundamental desempeñado para impulsar mejoras en toda la Organización y apoyar las reformas del Secretario General, en particular en lo que respecta a la representación geográfica, y la importante labor realizada para prevenir y dar respuesta a la conducta sexual indebida, el acoso, la discriminación racial, el fraude y la corrupción.

854. Una delegación agradeció a la dirección de la Oficina la presentación del plan del programa e indicó que compartía plenamente y estaba de acuerdo con los objetivos fijados por la Secretaria General Adjunta, presentados en el prefacio del documento presupuestario. Además, se reconoció la necesidad de seguir aumentando la rendición de cuentas y la transparencia en la consecución de los resultados y las metas encomendados por las Naciones Unidas en 2024. Una delegación apoyó la estrategia expuesta en el párrafo 30.2 del documento presupuestario sobre la cobertura de la supervisión interna de las actividades de las Naciones Unidas en ámbitos de gestión, como: a) la aplicación de reformas en materia de gobernanza, paz y seguridad y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional; c) las adquisiciones y la gestión de suministros, incluida la mitigación del riesgo de fraude y corrupción; d) la supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz descontinuadas o reconfiguradas; y e) el fortalecimiento del sistema de protección de los denunciantes de irregularidades. Aunque las actividades de la OSSI se basaban en los mandatos recibidos, se señaló la ausencia de resoluciones de la Asamblea General en el párrafo 30.12 del documento presupuestario. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que no hubiera resoluciones de la Asamblea General aprobadas en los últimos años que hubiera que añadir a la lista de mandatos legislativos del programa, y señaló que, en consecuencia, la OSSI tenía que aceptar las instrucciones pertinentes.

855. Se agradeció la contribución del subprograma 1 (“Auditoría interna”) al fortalecimiento de los procesos de planificación del trabajo y a la obtención eficaz de resultados. En relación con el subprograma 2 (“Inspección y evaluación”), una delegación acogió con satisfacción los objetivos del subprograma y consideró que una evaluación eficaz era sumamente importante para mejorar la adopción de decisiones y el aprendizaje y para apoyar una cultura de mejora continua. Además, se agradeció la contribución de la Oficina a la hora de proporcionar orientación metodológica y aseguramiento de la calidad. En el párrafo 30.41 del documento, se señalaba que la enseñanza extraída era que dedicar más esfuerzos a evaluar los resultados y los efectos —aunque resultara más complejo— haría que los informes de evaluación fueran más útiles para mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Aunque se acogió con gran satisfacción este cambio para centrarse en la evaluación de los resultados, la delegación solicitó información actualizada sobre cómo había mejorado la OSSI en este ámbito y cómo se valoraría el impacto de los informes de evaluación. También se solicitó información adicional sobre cómo sería en la práctica el proceso de consultas mencionado en el mismo párrafo.

856. En cuanto al subprograma 3 (“Investigaciones”), la misma delegación apoyó a la OSSI en su respuesta eficaz para hacer frente a las conductas indebidas, incluidos la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y consideró que también era vital centrarse en la prevención. Dado que las investigaciones eficaces y rápidas aumentaban la confianza en las Naciones Unidas, se expresó la opinión de que las investigaciones deberían adoptar un enfoque centrado en las víctimas, que incluyera ofrecerles apoyo e información, ya que esto se había considerado importante.

857. Asimismo, las delegaciones celebraron los esfuerzos de la OSSI por reducir los plazos de investigación de las conductas indebidas, un paso fundamental para

aumentar la confianza en el proceso de investigación, y observaron que la figura 30.VI del documento demostraba un aumento del número de denuncias recibidas y de investigaciones iniciadas. A ese respecto, se solicitó información adicional para explicar el motivo del desfase. Al mismo tiempo, se pidieron aclaraciones sobre qué medidas se habían tomado para aumentar aún más la confianza en el proceso de investigación y qué medidas adicionales se habían adoptado para reducir los plazos durante ese proceso.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**858. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 77/254 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 26 (“Supervisión interna”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

### **Programa 27 Actividades financiadas conjuntamente**

859. En su 17ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 27 (“Actividades administrativas financiadas conjuntamente”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect.31)).

860. El Presidente de la CAPI, la Presidenta de la Dependencia Común de Inspección y la Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

### **Deliberaciones**

861. Varias delegaciones expresaron su apoyo y dieron las gracias a todos los representantes de la CAPI, la Dependencia Común de Inspección y la JJE por la exhaustiva presentación del plan del programa. También se expresó apoyo al avance del trabajo de las tres entidades.

862. Con respecto a la CAPI, una delegación agradeció a la Comisión su importante labor para salvaguardar y mejorar las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas, que se enfrentaba a problemas a nivel de todo el sistema debido a un mercado laboral mundial en constante evolución. La delegación felicitó a la Comisión por su reciente logro en relación con el nuevo marco de licencia parental, que ofrecerá un permiso remunerado ampliado a los progenitores, independientemente del sexo, y proporcionará a las mujeres una mayor igualdad con los hombres en términos de oportunidades de carrera y una mayor flexibilidad en un entorno laboral en rápida evolución. También se acogieron con satisfacción las iniciativas de la CAPI para reforzar un sistema de gestión de los recursos humanos coherente y eficaz que estuviera estrechamente alineado con el logro de las metas y los objetivos institucionales, como la promoción de la diversidad geográfica y el rejuvenecimiento de la plantilla y la integración de una sólida perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según procediera. Otra delegación agradeció los esfuerzos de la CAPI por promover la diversidad geográfica y el rejuvenecimiento de la plantilla. Si bien se tomó nota de la reducción del presupuesto de la CAPI resultante de las conclusiones de la Red de Finanzas y Presupuesto, se compartió la preocupación por las limitaciones financieras a las que se enfrentaba la Comisión para 2024. Una delegación pidió aclaraciones por no haber

incluido la propuesta de la CAPI de crear un puesto de Oficial Jurídico (P-4) para 2024, que también se había propuesto el año anterior. El Presidente recordó al Comité sus métodos de trabajo y dijo que las preguntas sobre los recursos debían presentarse a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuestarios y la Quinta Comisión.

863. En referencia a la medida de la ejecución de la Comisión prevista para 2024 y reflejada en el resultado 1, en el cuadro 31.2, a saber, “indicios positivos respecto de la atracción y retención de personal, en particular de mujeres en lugares de destino con condiciones de vida difíciles clasificados como D y E”, se preguntó qué se entendía por “indicios positivos”.

864. En cuanto a la Dependencia Común de Inspección, una delegación manifestó su apoyo a una Dependencia fuerte que había controlado la eficiencia de los servicios y la debida utilización de los fondos de las Naciones Unidas y que aportaba una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos, logrando al mismo tiempo una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se señaló que una mejor información para la toma de decisiones por parte de los órganos legislativos y una mayor eficiencia, eficacia, coordinación y colaboración eran cruciales para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que la Dependencia desempeñaba un papel esencial para garantizar que se cumplieran todos esos objetivos. Por ese motivo, la función singular de la Dependencia como órgano de inspección, evaluación e investigación externas e independientes a nivel de todo el sistema era de suma importancia, y se esperaba que el nivel de recursos que necesitaba la Dependencia reflejara esa importancia, como había manifestado la Asamblea General en su reciente resolución. La delegación acogió con satisfacción el plan de la Dependencia para 2024, en particular el hincapié hecho en su capacidad para supervisar eficazmente la aceptación y aplicación de sus recomendaciones. Otra delegación tomó nota de la reducción del presupuesto de la Dependencia por la Red de Finanzas y Presupuesto para 2024 y reconoció que el mandato de la Dependencia se había tomado muy en serio. La misma delegación señaló que se mantendría atenta para apoyar el presupuesto completo de la Dependencia, ya que se pediría la voluntad de la Asamblea para intervenir.

865. En referencia al párrafo 31.42 del resultado 2, “mayor aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección”, se señaló que la labor del programa había contribuido en 2022 a que el 74 % de las recomendaciones de la Dependencia fueran aceptadas por las organizaciones participantes, con lo que se cumplió la meta prevista. Dado el objetivo del 76 % para 2024, una delegación pidió aclaraciones sobre cómo podría planificarse y alcanzarse realmente un objetivo tan específico. Al mismo tiempo, se observó también que en la figura 31.V se recogía que la disponibilidad de los exámenes prorrogados del ejercicio anterior (en cifras anuales) había sido solo del 50 % en 2022, pero la medida de la ejecución era del 100 % para 2023 y 2024. Se solicitó información para explicar la discrepancia en esta cuestión. Se pidieron aclaraciones sobre la estrategia para 2024 recogida en el párrafo 31.30 d) (“desarrollará y pondrá en marcha plataformas eficaces para compartir buenas prácticas y conocimientos sobre las diversas esferas temáticas en que se centra la labor de la Dependencia, en particular las prácticas innovadoras y los conocimientos institucionales derivados de la pandemia de COVID-19”).

866. Por lo que respecta a la JJE, una delegación expresó su apoyo a su labor crucial destinada a reforzar y ampliar la capacidad del sistema multilateral para cumplir todos los aspectos de sus acciones en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos, asuntos humanitarios y paz en todo el mundo y aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos. Se acogieron con beneplácito en particular los siguientes aspectos: reforzar

las iniciativas para impulsar el cambio sistémico centrándose en proporcionar mejores datos, incluidos análisis y comunicaciones; innovación y transformación digital; la previsión estratégica; una mayor orientación a los resultados; y una cultura de trabajo que simplifique y fomente la colaboración. A este respecto, se preguntó cómo se vinculaba el trabajo de la JJE con el proceso general Naciones Unidas 2.0.

867. En relación con la medida de la ejecución prevista para 2024, que figura en el cuadro 31.20, en el resultado 1, resultado previsto para 2024, a saber, “mayor accesibilidad para las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a un mayor volumen de datos financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas, con una función mejorada de análisis interactivo de datos y toma de decisiones eficaz y con base empírica”, se pidió que se aclarara qué se entendía por “mayor accesibilidad”.

868. Otra delegación acogió con satisfacción las continuas medidas de la JJE destinadas a apoyar la aplicación efectiva de las prioridades de las Naciones Unidas y elogió sus amplios esfuerzos que: a) impulsarían la innovación en los métodos de trabajo; b) aumentarían la transparencia y mejorarían la rendición de cuentas; c) darían prioridad a la gestión de riesgos; y d) impulsarían la transformación digital para aumentar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas. La delegación destacó la importancia del apoyo de la JJE a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se describió el sitio web de la JJE para obtener datos como dinámico e interactivo, sobre todo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se valoró en particular el uso del sitio web de la JJE para presentar datos. Además, la delegación elogió a la JJE por proporcionar la herramienta, que era más accesible y había facilitado el desglose y el filtrado de los datos a fin de crear análisis a medida. A este respecto, se solicitó información adicional para explicar el valor de una plataforma dinámica en línea para los usuarios. Aunque se expresó reconocimiento por la labor de la JJE, una delegación preguntó si se habían abordado en 2023 las cuestiones relativas al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y por qué no se había incluido ninguna referencia a esa labor en el examen del presupuesto para 2024.

869. Una delegación expresó su apoyo al programa y subrayó que no cabía duda de que la importante labor de la CAPI, la Dependencia y la JJE se llevaba a cabo dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente las actividades relacionadas con la CAPI y la Dependencia. La delegación destacó el llamamiento tradicional a la JJE para que prosiguiera su labor sobre la base de los mandatos establecidos y recordó que, en las resoluciones en la materia de la Asamblea General, el Comité había reafirmado la necesidad de que la Asamblea pidiera al Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, que garantizara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales. Para 2024, se observó que el programa de trabajo no contenía ni una sola referencia al multilingüismo, a pesar de que el Comité había reiterado su llamamiento al multilingüismo, que era uno de los valores básicos y fundamentales del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, se preguntó qué medidas había adoptado la JJE para promover el multilingüismo y por qué no se había incluido información en el programa de trabajo para 2024.

870. Otra delegación valoró muy positivamente la labor realizada por la JJE para reforzar la colaboración, la armonización y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. A la vez que se subrayaba la importancia vital del multilingüismo para el trabajo de las Naciones Unidas, se hizo un llamamiento para reducir la brecha entre el inglés y los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, la delegación expresó su honda preocupación por la cuestión de la representación geográfica y pidió que se redoblaran los esfuerzos para aumentar la representación de los países infrarrepresentados a fin de lograr una plantilla inclusiva y diversa.

### Conclusiones y recomendaciones

871. El Comité encomió la labor realizada por la CAPI, señalando su papel fundamental para que las organizaciones miembros pudieran desempeñar sus mandatos creando condiciones de servicio que ayudaran a atraer y retener al personal, el recurso más valioso del régimen común de las Naciones Unidas, y destacó la necesidad de contar con expertos jurídicos en la secretaría de la CAPI.

872. El Comité acogió con satisfacción la propuesta de que en 2024 la CAPI se centrara en incluir en el marco para la gestión de los recursos humanos el componente de diversidad de la fuerza de trabajo, aprobado por la Asamblea General en su resolución [73/273](#), relativa a las organizaciones del régimen común, así como en las normas de conducta.

873. El Comité encomió la labor realizada por la Dependencia Común de Inspección y subrayó la importancia de su compromiso de larga data de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

874. El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la JJE a mantener las medidas orientadas a promover el cumplimiento de los mandatos en todo el sistema con el fin de garantizar la eficiencia, en particular en la implementación de la Agenda 2030.

875. El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera fomentando un enfoque coordinado del multilingüismo, valor básico y fundamental del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

876. El Comité reafirmó la necesidad de que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, garantizara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales.

877. El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la JJE a proseguir los esfuerzos por hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y a todas las demás formas de conducta indebida y acoso.

878. El Comité recomendó también que la Asamblea General alentara al Secretario General a velar por la transparencia y la rendición de cuentas de los procedimientos presupuestarios establecidos del arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades representadas en la Red de Finanzas y Presupuesto.

879. El Comité recomendó además que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.

### Programa 28 Seguridad

880. En su 11ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 34\)](#)).

881. El Secretario General Adjunto de Seguridad presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

## Deliberaciones

882. Una delegación expresó su firme apoyo al Departamento de Seguridad y reconoció que este era un asociado fundamental en la prestación de asistencia humanitaria, especialmente en entornos inseguros. Se señaló que el aumento de los conflictos y la inseguridad en todo el mundo seguía incrementando las necesidades humanitarias y que muchas de las personas más vulnerables del planeta se enfrentaban a múltiples factores de desestabilización, entre ellos el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático y la indiferencia ante el derecho internacional humanitario. La delegación elogió los esfuerzos del Departamento por involucrarse en mayor medida en los procesos generales de planificación de las Naciones Unidas, como los dirigidos por los agentes humanitarios, las entidades de desarrollo y las operaciones de paz. La delegación elogió también los esfuerzos del Departamento para mejorar sus sistemas de gestión de la información y el conocimiento y alentó el uso de sistemas públicos y transparentes de incidentes de riesgo en cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales asociadas, así como la aprobación de procedimientos operativos estándar relativos al registro de las víctimas de actos violentos fallecidas en servicio activo, que está concebido para que se pueda dar seguimiento, junto con los Gobiernos de los países anfitriones, a los casos de delitos graves y actos de violencia en que resulten muertos o gravemente heridos miembros del personal de las Naciones Unidas, en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se acogió con agrado el hecho de que el Departamento hubiera integrado la perspectiva de género en un sistema de gestión de la seguridad que tenía en cuenta las cuestiones de género, así como que hubiera aplicado la estrategia sobre discapacidad para fomentar y mejorar la diversidad, la equidad y la inclusión.

883. Con respecto a la seguridad del personal humanitario, la misma delegación expresó su preocupación por el aumento de los incidentes relacionados con la seguridad que afectaban a todo el personal humanitario, en particular el aumento de los actos violentos que causaban muertes y lesiones, así como el aumento de la intimidación y el acoso, todo lo cual se ponía de relieve en el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas (A/77/362), de enero de 2021 a junio de 2022. En particular, la delegación expresó su preocupación por la necesidad de mejorar la protección de los trabajadores humanitarios de contratación local, que representaban la mayoría de las muertes, lesiones y secuestros de trabajadores humanitarios, e instó a las Naciones Unidas a mejorar las medidas internas de protección y rendición de cuentas en los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas o los trabajadores humanitarios contra otros trabajadores humanitarios. A tal fin, se hizo hincapié en el apoyo a la utilización de todas las herramientas disponibles para promover la rendición de cuentas, en consonancia con el derecho internacional, de los responsables de actos ilícitos contra el personal médico y humanitario. Además, la delegación señaló que mantener la seguridad del personal humanitario y el acceso humanitario sin trabas a las personas necesitadas era fundamental para mantener con vida a la población. Se expresó la opinión de que había que continuar el trabajo de larga data para mantener en el orden del día del Consejo de Seguridad las crisis humanitarias en Etiopía, el Yemen, la República Árabe Siria y Sudán del Sur. Se formularon preguntas sobre las mejoras en el intercambio de información y la accesibilidad que había introducido el Departamento durante el año anterior para facilitar la adopción de decisiones basada en datos, y sobre la medida en que el Departamento había preparado planes de contingencias para problemas de seguridad no tradicionales, como la ciberseguridad, la adaptación de la inteligencia artificial para su utilización como arma y la seguridad de los datos.

884. Otra delegación agradeció la labor del Departamento para velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La misma delegación acogió con satisfacción el programa de capacitación sobre el acceso al apoyo psicosocial y el fomento de la resiliencia para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en respuesta al estrés por incidente crítico y cuestiones de salud mental en el marco del subprograma 3. Dicha delegación opinó que, dado que el entorno de seguridad seguía siendo complejo e imprevisible, existían varios riesgos constantes, ninguno de los cuales se podía ignorar. A este respecto, se pidió que se aclarara por qué el Departamento consideraba pertinente enumerar riesgos específicos en detrimento de otros, y por qué, en la exposición introductoria y el prefacio del informe (A/78/6 (Sect. 34)), se hacía referencia al cambio climático, que era apenas uno de los múltiples factores que afectaban el entorno de seguridad. Se expresó la opinión de que no era apropiado hacer hincapié en el cambio climático, ya que no era relevante para el debate.

885. Las delegaciones agradecieron al Departamento la presentación del proyecto de plan del programa para 2024 y acogieron con satisfacción sus esfuerzos por mejorar y cambiar continuamente, así como por buscar formas de mejorar la prestación de servicios, las enseñanzas extraídas y el trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar el enfoque conjunto. Se agradeció el importante papel que desempeñaba el Departamento al permitir que el sistema de las Naciones Unidas llevase a cabo programas y actividades en la Sede y sobre el terreno, así como al mantener a salvo al personal de las Naciones Unidas en entornos operativos que solían ser complejos y difíciles. Se destacó la función de liderazgo que cumplía el Departamento a la hora de formular, actualizar y ejecutar en todo el sistema las políticas y medidas, al tiempo que se señaló que era crucial aumentar la coherencia entre los servicios y los enfoques de seguridad a nivel de todo el sistema. En cuanto a las dos evaluaciones previstas para 2024, mencionadas en el párrafo 34.19 del informe, se preguntó cómo se determinaría el enfoque de dichas evaluaciones y cómo se velaría por que contribuyeran a la mejora continua en la ejecución del mandato del Departamento. En relación con el párrafo 34.5 del mismo informe, se solicitó información adicional sobre los beneficios previstos para el trabajo del Departamento de consolidar las funciones de política y alianzas en la División de Alianzas y Apoyo Especializado propuesta. Otra delegación solicitó información sobre los beneficios de las alianzas en la división propuesta.

886. Una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el Departamento para integrar una perspectiva de género en apoyo de una gestión de la seguridad y unas operaciones de seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como para incorporar la inclusión de la discapacidad en la elaboración de planes y estrategias. Con respecto a la estrategia que figuraba en el párrafo 34.34 c) en el marco del subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”), la misma delegación preguntó qué tenía previsto el Secretario General Adjunto en relación con los casos de despliegue rápido. También se solicitó información sobre la capacidad de la Secretaría para encontrar personal y se preguntó si se estudiaría la posibilidad de emplear personal de contratación local.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**887. El Comité elogió la importante labor llevada a cabo por el Departamento de Seguridad, que lideraba el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, le brindaba apoyo operacional y lo supervisaba para garantizar la seguridad del personal y los locales de la Organización y para contribuir a la ejecución de sus mandatos, programas y operaciones en el entorno de seguridad mundial cada vez más complejo.**

888. El Comité tomó nota de los esfuerzos en curso del Departamento por mejorar la difusión de información y la eficacia del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y por dotarse de una capacidad de refuerzo eficaz y adecuada.

889. El Comité acogió con satisfacción el rápido despliegue de expertos en gestión de crisis y efectivos de apoyo de refuerzo en respuesta a crisis múltiples, cuando no había capacidad disponible, o cuando la había, pero resultaba insuficiente.

890. El Comité elogió al Departamento por sus esfuerzos para integrar la inclusión de la discapacidad en sus actividades y operaciones, en particular su plan destinado a mejorar la accesibilidad física para las personas con discapacidad.

891. El Comité destacó la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. El Comité también destacó la importancia que tenía para el Departamento un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El Comité recordó la resolución [67/253](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea había acogido con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que reflejara su aplicación en los futuros planes del programa del Departamento.

892. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### *Párrafo 34.2*

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

El entorno de seguridad en el que las Naciones Unidas desarrollan su labor sigue siendo muy complejo e impredecible. Son varios los factores que contribuyen a ello, como las guerras, los conflictos, los disturbios civiles y la delincuencia, así como el hecho de que los grupos armados no estatales hayan ampliado su alcance y sus capacidades valiéndose de agravios desatendidos, la indiferencia que algunos agentes muestran ante el derecho internacional humanitario y el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático, en contextos específicos, que interactúan con factores sociales, políticos y económicos, en lugares donde las Naciones Unidas están llamadas a cumplir sus mandatos.

##### *Párrafo 34.4*

En la segunda oración, añádase “diversos retos económicos, entre ellos” antes de “el aumento de la inflación en todo el mundo”.

## B. Evaluación

### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas**

893. En su tercera sesión, celebrada el 30 de mayo de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/78/70).

894. Los representantes de la OSSI presentaron el informe y, junto con los representantes del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

#### **Deliberaciones**

895. Varias delegaciones dieron las gracias a la OSSI por el informe. Una delegación acogió con beneplácito el informe, señalando que era útil y que la Oficina tenía un valor incalculable para el sistema de las Naciones Unidas, y observó que su papel en la mejora de la evaluación en la Secretaría era muy importante, ya que la evaluación impulsaba la mejora continua. Otra delegación expresó el parecer de que la evaluación era el proceso más importante de la programación y la planificación.

896. Una delegación encomió la cooperación entre la OSSI y el Departamento, concretamente su División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales.

897. La misma delegación observó que el examen había conducido a la conclusión de que la cultura y la capacidad de evaluación seguían siendo bajas debido a diversos factores, entre ellos los recursos, y preguntó qué más se podía hacer para establecer una cultura de evaluación más sólida. La delegación también hizo un comentario sobre el uso de las evaluaciones y pidió ejemplos de casos en que se hubieran utilizado eficazmente sus resultados. La delegación expresó aprecio al personal por sus esfuerzos continuos para seguir realizando evaluaciones a pesar de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

898. Las delegaciones preguntaron por la integración de las cuestiones transversales en la evaluación. Una delegación se preguntó si se disponía de orientaciones estandarizadas para la integración de las cuestiones transversales. Otra delegación observó que se podía mejorar la inclusión de la discapacidad y se interesó por las orientaciones al respecto.

899. Una delegación se refirió a las constataciones relativas al uso y la calidad de los informes, y observó que los puntos focales de las operaciones de mantenimiento de la paz no habían estimado que los informes de evaluación fueran muy útiles. La delegación también observó que la figura VIII, que muestra la calificación media de la calidad de los informes de evaluación, indicaba que la calidad de los informes en el grupo de mantenimiento de la paz había descendido considerablemente en comparación con la tendencia general, y preguntó si la Oficina estaba preocupada por ello y qué medidas podían adoptarse para corregir la situación.

900. La misma delegación expresó también preocupación por el hecho de que, si bien la evaluación era muy importante para la Organización y su futuro, en general, las entidades habían indicado la necesidad de contar con orientación de expertos. La

delegación recordó que la Asamblea General había expresado preocupación por que se recurriera a consultores externos y había recomendado que tal práctica se limitara al mínimo. En relación con esta cuestión, la delegación se refirió al párrafo 52, en el que se exponían las mejoras realizadas en la base de datos de consultores, y sugirió que se establecieran criterios claros que determinaran en qué situaciones se requerían servicios de consultores.

901. La delegación también observó que en la figura VI se mostraban los diferentes usos de los informes de evaluación, por ejemplo, para presentarlos a los donantes y a los órganos intergubernamentales, y pidió más información al respecto, ya que las delegaciones esperaban que los organismos intergubernamentales fueran destinatarios de un mayor porcentaje de informes que los donantes.

902. Otra delegación pidió aclaraciones sobre cómo se establecía el orden de prioridad de las evaluaciones de la OSSI, refiriéndose a las evaluaciones de la OSSI previstas para 2024 y 2025.

### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del apoyo regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo**

903. En su séptima sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación del apoyo regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo ([E/AC.51/2023/2](#)).

904. Los representantes de la OSSI presentaron el informe y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

#### **Deliberaciones**

905. Las delegaciones dieron las gracias a los representantes de la OSSI por el informe. Una delegación acogió con beneplácito las conclusiones positivas del informe, incluidas las relativas a los derechos humanos, la integración de la perspectiva de género y los grupos de apoyo entre pares. La misma delegación expresó preocupación por las incoherencias en los resultados de los grupos. La delegación acogió con beneplácito la información adicional sobre el calendario de aplicación de las recomendaciones.

906. Una delegación solicitó información sobre la estrategia para las evaluaciones del sistema de coordinadores residentes y el calendario de los exámenes. La delegación preguntó si se tenía la intención de recopilar las recomendaciones en un informe global de evaluación plurianual.

907. Una delegación realizó una observación sobre la falta de un mandato específico para que los coordinadores residentes promuevan los derechos humanos en los países anfitriones. La misma delegación manifestó que la labor de los coordinadores residentes se centraba en el desarrollo y la erradicación de la pobreza. La delegación observó que el informe no mencionaba el apoyo prestado en materia de reducción del riesgo de desastres.

908. Una delegación puso de relieve la necesidad de que el sistema de coordinadores residentes desempeñara su función en estricto cumplimiento de su mandato. La misma delegación expresó interés en evaluaciones adicionales sobre el apoyo del sistema de coordinadores residentes a la representación regional, la oportunidad y la financiación del sistema de coordinadores residentes y la utilización de los recursos.

**Conclusiones y recomendaciones**

909. El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones de los párrafos 46 y 47 del informe de la OSSI sobre la evaluación del apoyo regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

**Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

910. En su séptima sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/AC.51/2023/3).

911. Los representantes de la OSSI presentaron el informe y, junto con representantes de la Oficina Ejecutiva del Secretario General y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

**Deliberaciones**

912. Las delegaciones dieron la bienvenida a los representantes de la OSSI y les dieron las gracias por el informe. Varias delegaciones transmitieron su aprecio por la oportunidad del informe y también expresaron su acuerdo con las recomendaciones que figuraban en él. Una delegación expresó su apoyo a las medidas adoptadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para mejorar la interoperabilidad de los datos en consonancia con las prioridades de los Estados Miembros.

913. Una delegación pidió a la Secretaría que aclarara cómo se interrelacionaba esa evaluación con otros procesos de valoración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cómo los Estados Miembros podían vincular las conclusiones de la evaluación con los ejercicios de valoración a fin de dar orientaciones sobre el refuerzo del apoyo prestado a los Estados Miembros en relación con los Objetivos.

914. Otra delegación observó que, en el informe, la OSSI se refería a la falta de apoyo de la Secretaría para promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la necesidad de establecer medidas coherentes para ayudar a los Estados Miembros a crear capacidad institucional para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La delegación también observó que era importante que la Secretaría reflexionara sobre la estrategia de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecida durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2022. La delegación observó que la pandemia había retrasado considerablemente la consecución de los Objetivos y que, si bien se necesitaban esfuerzos adicionales, debía crearse un mecanismo para evitar o mitigar la duplicación de recursos.

**Conclusiones y recomendaciones**

915. El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones de los párrafos 49 a 51 del informe de la OSSI sobre la evaluación temática del apoyo de la Secretaría a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”)**

916. En su 14ª sesión, celebrada el 7 de junio de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación de la CESPAAO: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”) ([E/AC.51/2023/4](#)).

917. El representante de la OSSI presentó el informe y la Secretaria Ejecutiva de la CESPAAO respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

### **Deliberaciones**

918. Una delegación dio la bienvenida a los representantes de la OSSI y les dio las gracias por el informe.

### **Conclusiones y recomendaciones**

919. El Comité recomendó a la Asamblea General que hiciera suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 61 a 63 del informe de la OSSI sobre la evaluación de la CESPAAO: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”).

## **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica para Europa: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”) y subprograma 6 (“Comercio”)**

920. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación de la CEPE: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”) y subprograma 6 (“Comercio”) ([E/AC.51/2023/5](#)).

921. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con los representantes de la CEPE, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

### **Deliberaciones**

922. Una delegación observó la conclusión de la evaluación relativa al impacto que tenía la suspensión de las contribuciones voluntarias de la Federación de Rusia a la CEPE en la sostenibilidad de la labor de la División de Cooperación Económica y Comercio, e hizo hincapié en la conclusión de que los Estados de Asia Central eran los más afectados.

923. Observando las recomendaciones 1 (establecer mecanismos de seguimiento de la cooperación técnica), 2 (elaborar un plan estratégico integrado para toda la División), 3 (elaborar planes de acción de la División para poner en práctica las estrategias de la CEPE relativas a la movilización de recursos, las alianzas y la cooperación técnica) y 4 (garantizar la integración de las cuestiones relativas al género, el medio ambiente, la inclusión de la discapacidad y los derechos humanos en sus diversas líneas de trabajo), una delegación solicitó información sobre la manera en que la CEPE las aplicaría.

### **Conclusiones y recomendaciones**

924. El Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación de la CEPE: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”) y subprograma 6 (“Comercio”).

### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”)**

925. En su décima sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación de la CESPAP: subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”) (E/AC.51/2023/6).

926. Los representantes de la OSSI presentaron el informe y, junto con representantes de la CESPAP, respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

### **Deliberaciones**

927. Una delegación señaló que la recomendación 7, sobre la integración de la Sección de Reducción del Riesgo de Desastres en la División de Medio Ambiente y Desarrollo, y la recomendación 8, sobre el impulso a la integración del género, los derechos humanos y la inclusión de la discapacidad en el programa de trabajo sustantivo de la CESPAP, eran muy pertinentes y preguntó qué estaba haciendo la CESPAP para cumplirlas.

928. En relación con la figura XVIII, sobre la colaboración de la División de Medio Ambiente y Desarrollo con otras entidades, y los párrafos 73 y 75 conexos sobre la difícil y cambiante colaboración entre la CESPAP y otras entidades de las Naciones Unidas, incluidos los equipos en los países y los coordinadores residentes, una delegación preguntó acerca de las posibles repercusiones operacionales de esa difícil colaboración.

### **Conclusiones y recomendaciones**

929. El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones que figuran en los párrafos 89 a 96 del informe de la OSSI sobre la evaluación de la CESPAP: subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”).

### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud**

930. En su 11ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el informe de la OSSI titulado “Evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud” (E/AC.51/2023/7).

931. La Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe y, junto con representantes de la OSSI, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

## **Deliberaciones**

932. Varias delegaciones expresaron su aprecio por el informe de la OSSI titulado “Evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud”.

933. Varias delegaciones acogieron con beneplácito las tres recomendaciones del informe. Una delegación resaltó la recomendación 2, en la que se pedía que se reforzaran la coordinación y la coherencia en la implementación de la agenda. Otra delegación puso de relieve la importancia de examinar y aplicar las recomendaciones para garantizar la participación de las jóvenes y las mujeres, en particular.

934. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y a las sinergias entre ellas. Una delegación, refiriéndose a los párrafos 2 y 4 del informe de evaluación, preguntó por los progresos realizados en lo que respectaba a la vinculación entre las dos agendas.

935. Varias delegaciones observaron que se habían logrado algunos avances en el aumento de la participación de la juventud, pero que seguían existiendo dificultades. Esas delegaciones preguntaron a los representantes del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz qué medidas se estaban tomando para ampliar la participación de la juventud. Se solicitó información sobre los limitados e inconsistentes recursos destinados a la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, tal y como se resalta en el informe de evaluación. Algunas delegaciones cuestionaron la falta de datos sobre los resultados de la agenda de juventud, paz y seguridad, tal y como se destaca en el informe de evaluación.

936. Las delegaciones preguntaron por las iniciativas adoptadas para proteger a los jóvenes de las consecuencias de su participación política en procesos e iniciativas de adopción de decisiones relacionadas con la paz y la seguridad, el impacto de la COVID-19 en la implementación de la agenda, la creación de una hoja de ruta para que los países la apliquen, y la existencia de un programa para registrar la contribución de las estrategias nacionales a la agenda.

937. Una delegación señaló la importancia de la participación de la juventud y habló de las iniciativas emprendidas en su país en apoyo de la agenda. Varias delegaciones reconocieron que el Fondo para la Consolidación de la Paz había sido una fuente clave de financiación específica para la agenda, y una delegación preguntó si todos los países en desarrollo tenían acceso a esos fondos.

938. Una delegación observó que los programas de prevención ayudaban a sacar a los jóvenes de las garras de las organizaciones extremistas. La delegación alentó a que se invirtiera en ese tipo de iniciativas y preguntó por las estrategias y planes a ese respecto.

## **Conclusiones y recomendaciones**

**939. El Comité examinó el informe de la OSSI sobre la evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud.**

## Capítulo III

### Cuestiones de coordinación

#### A. Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2022

940. En su 17ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2023, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la JJE correspondiente a 2022 ([E/2023/51](#)).

941. La Secretaria de la JJE y Directora de la secretaría de la JJE presentó el informe y, junto con otros representantes de la JJE, respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

#### Deliberaciones

942. Las delegaciones dieron gracias a la Secretaria de la JJE por la presentación de su informe sinóptico anual correspondiente a 2022 y acogieron con satisfacción los continuos esfuerzos de la JJE por apoyar la consecución efectiva de las prioridades de las Naciones Unidas.

943. Una delegación elogió el trabajo de la JJE, indicando que los comentarios que había hecho sobre el programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”), en concreto los que elogiaban los esfuerzos de la JJE por impulsar la innovación en los métodos de trabajo, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, dar prioridad a la gestión de riesgos y liderar la transformación digital, aumentando de ese modo la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, se aplicaban también al tema actual. Además, la delegación subrayó la importancia del apoyo de la JJE a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y expresó su aprecio por la atención prestada a Nuestra Agenda Común con el fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

944. Otra delegación puso de relieve la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado de la labor de la JJE, en consonancia con los mandatos intergubernamentales. Se expresó la opinión de que los objetivos de la JJE debían seguir siendo a) garantizar que cumpliera su mandato básico de coordinación de todo el sistema y b) asegurar que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cumplieran plenamente sus mandatos, establecidos por los Estados Miembros, y mejoraran sus resultados. La aplicación de decisiones que no contaban con el consenso de los Estados Miembros socavaba la credibilidad de la JJE. La delegación aseguró que estaba dispuesta a seguir participando de forma constructiva en los futuros debates sobre el tema del programa para garantizar que la JJE actuara estrictamente con arreglo a los mandatos establecidos, reforzando así su papel al obtener el apoyo de los Estados Miembros.

945. Se expresó preocupación por el análisis incluido en el informe sinóptico anual sobre las consecuencias de la situación en Ucrania, que, según indicó una delegación, no podía considerarse objetivo. La delegación rechazó la referencia al conflicto en Ucrania (párr. 5 del informe) y los intentos de atribuir toda una serie de problemas a esa situación, afirmando que la comunidad internacional se alejaba de las verdaderas causas de las crisis, que eran de carácter socioeconómico.

946. Las páginas web de la JJE sobre datos y estadísticas del sistema de las Naciones Unidas, a las que se hace referencia en los párrafos 27 a 30 del informe, se consideraban valiosas, en particular porque eran dinámicas e interactivas y permitían a los usuarios hacer un seguimiento de la información financiera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas. El sitio web sirvió de herramienta para hacer más accesibles los datos y facilitar un análisis a medida mediante funciones

de desglose y filtrado. Se pidió a la Secretaria de la JJE que explicara más detalladamente la utilidad de presentar los datos del sistema de las Naciones Unidas a los usuarios en un formato dinámico en línea.

## **B. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos**

947. En su 18ª sesión, celebrada el 15 de junio de 2023, el Comité examinó el informe del Secretario General titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos” (E/AC.51/2023/8).

948. La Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre África presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

### **Deliberaciones**

949. Varias delegaciones dieron las gracias a la Secretaria General Adjunta por la presentación y expresaron su firme apoyo a la labor realizada por la Oficina de la Asesora Especial sobre África, al tiempo que afirmaron que las observaciones que formularon durante el examen del programa 9 también se aplicaban a este tema. Las delegaciones también pusieron de relieve la importancia de la Agenda 2063, acogieron con beneplácito los esfuerzos de la Oficina por promover el alineamiento de los esfuerzos de las Naciones Unidas con las prioridades africanas, como se refleja en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, respectivamente, así como en la colaboración con la Comisión de la Unión Africana, y expresaron su disposición a apoyar ese enfoque. Una delegación resaltó la falta de coordinación como un desafío y propuso que se organizaran reuniones de coordinación entre las misiones permanentes de los países africanos ante las Naciones Unidas en Nueva York y las misiones diplomáticas de los países africanos en otros lugares, a fin de garantizar la coherencia entre la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

950. Se expresó apoyo al análisis que se realiza en el informe de las paradojas que afectan a África. Se subrayó la atención del informe a los proyectos y actividades llevados a cabo por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países africanos a aprovechar el potencial de los sistemas alimentarios para el crecimiento económico a través de la agroindustrialización, la innovación y la creación de empleo. Se recalcó el fortalecimiento del capital humano, la cohesión social, la paz y la estabilidad, y la resiliencia, mediante la mejora de la nutrición y el aprovechamiento de los proyectos agrícolas para la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables. Se apreció la propuesta de oportunidades de financiación innovadoras para lograr la transformación de los sistemas alimentarios. Se señaló que era necesario disponer de nuevos recursos para proporcionar financiación previsible a sectores clave, como los de la energía y los sistemas agroalimentarios. Se resaltó la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en Roma del 24 al 26 de julio de 2023, como oportunidad para hacer balance y como marco para celebrar los avances, evaluar y abordar los obstáculos encontrados durante el primer bienio y comprometerse a acelerar las transformaciones de los sistemas alimentarios sostenibles.

951. Se pidió más información sobre la colaboración de la Oficina con cada una de las plataformas o coaliciones mencionadas en la sección II, relativa a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana para apoyar el desarrollo del continente, y sobre la forma en que la Oficina fomentaba la coordinación entre ellas.

952. Una delegación resaltó el impacto positivo de la TIC en el desarrollo, e instó al sistema de las Naciones Unidas a hacer esfuerzos por apoyar a los países africanos en el desarrollo de sus capacidades en ese ámbito. Otra delegación expresó su deseo de que el enfoque seguido en el presente informe para hacer frente a los desafíos específicos de África en materia de sistemas alimentarios pueda ampliarse a otros ámbitos que requieren apoyo, como la tecnología, la infraestructura, la energía y el aprovechamiento del potencial del capital humano.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

953. **El Comité encomió la labor realizada por las Naciones Unidas para ayudar a los países africanos a aprovechar el potencial de crecimiento económico de los sistemas alimentarios; fortalecer el capital humano mediante una mejor nutrición; promover la inclusión de las personas más vulnerables, incluidos las mujeres y los jóvenes, mediante proyectos agrícolas; y promover la cohesión social, la paz y la estabilidad, la resiliencia y la sostenibilidad a través de la alimentación y la agricultura.**

954. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Oficina de la Asesora Especial sobre África que siguiera esforzándose por mejorar la cooperación y promoción mundiales en apoyo de la Agenda 2063 y de unos sistemas alimentarios más robustos en África.**

955. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la Oficina de la Asesora Especial para África que ampliara los progresos realizados en el ámbito de la seguridad alimentaria a todos los sectores clave para el desarrollo de África, en particular mediante el fortalecimiento de las alianzas entre la Oficina y el Departamento de Comunicación Global y la CEPA, a fin de aumentar su contribución estratégica en favor de una consecución integrada y mensurable de las prioridades que figuran en la Agenda 2063.**

956. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina de la Asesora Especial para África a trabajar para acelerar la implementación de la Agenda 2063 de la Unión Africana estableciendo indicadores mensurables que reflejaran el apoyo prestado por las Naciones Unidas a África en cuestiones relacionadas con la economía digital, las infraestructuras, la industria, la energía, los recursos humanos y el cambio climático.**

957. **El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las conclusiones y recomendaciones del párrafo 64 del informe del Secretario General titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos”.**

## Capítulo IV

### Programa provisional del 64º período de sesiones del Comité

958. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 e) de la resolución 1979/41 del Consejo Económico y Social y el párrafo 2 de la resolución 34/50 de la Asamblea General, el Comité presentará al Consejo y a la Asamblea, para su examen, el programa provisional de su 64º período de sesiones, junto con la documentación necesaria.

959. En su decisión 1983/163, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que, antes de que se adoptaran decisiones, señalara a la atención de los órganos intergubernamentales y de expertos toda solicitud de documentación que la Secretaría no pudiera satisfacer oportunamente y dentro del límite de sus recursos aprobados, y que señalara a la atención de los órganos intergubernamentales las esferas en que era probable que se produjera una duplicación de documentación o en que pudiera haber oportunidad de integrar o fusionar documentos que versaran sobre temas conexos o similares, con miras a racionalizar la documentación.

960. A continuación figura el proyecto de programa provisional del 64º período de sesiones del Comité. Se ha preparado sobre la base de los mandatos legislativos vigentes y se completará al final del período de sesiones en curso a la luz de las recomendaciones aprobadas por el Comité.

### Proyecto de programa provisional del 64º período de sesiones del Comité

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones relativas a los programas:
  - a) Proyecto de presupuesto por programas (de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 72/266 A, 77/254 y 77/267);

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas: plan de los programas y subprogramas e información sobre la ejecución de los programas (en forma de fascículos) (de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 58/269, 59/275, 62/224, 72/266 A, 77/254 y 77/267)

- b) Evaluación.

#### Documentación

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 61º período de sesiones sobre la evaluación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 61º período de sesiones sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África prestado por el programa 9 a través de la

Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África y el Departamento de Comunicación Global

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 61<sup>er</sup> período de sesiones sobre la inspección de la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

4. Cuestiones de coordinación:
  - a) Informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;

**Documentación**

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2023 (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social)

- b) Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos

5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.
6. Programa provisional del 65<sup>o</sup> período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 64<sup>o</sup> período de sesiones.

## Anexo

### Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su 63<sup>er</sup> período de sesiones

E/AC.51/2023/1	Programa provisional anotado
E/AC.51/2023/L.1/Rev.1	Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación
E/AC.51/2023/L.2	Nota de la Secretaría sobre el (los) informe(s) de la Dependencia Común de Inspección
	Informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2024: segunda parte: plan de los programas y subprogramas e información sobre la ejecución de los programas (en forma de fascículos) (de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General <a href="#">72/266 A</a> , <a href="#">74/251</a> , <a href="#">75/243</a> , <a href="#">76/236</a> , <a href="#">77/254</a> y <a href="#">77/267</a> ):
A/78/6 (Sect. 2)	Programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)
A/78/6 (Sect. 3)	Programa 2 (“Asuntos políticos”)
A/78/6 (Sect. 4)	Programa 3 (“Desarme”)
A/78/6 (Sect. 5)	Programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”)
A/78/6 (Sect. 6)	Programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”)
A/78/6 (Sect. 8)	Programa 6 (“Asuntos jurídicos”)
A/78/6 (Sect. 9)	Programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)
A/78/6 (Sect. 10)	Programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”)
A/78/6 (Sect. 11)	Programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos”)
A/78/6 (Sect. 12)	Programa 10 (“Comercio y desarrollo”)
A/78/6 (Sect. 13)	Programa 10, subprograma 6 (“Centro de Comercio Internacional”)
A/78/6 (Sect. 14)	Programa 11 (“Medio ambiente”)
A/78/6 (Sect. 15)	Programa 12 (“Asentamientos humanos”)
A/78/6 (Sect. 16)	Programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”)
A/78/6 (Sect. 17)	Programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”)
A/78/6 (Sect. 18)	Programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”)
A/78/6 (Sect. 19)	Programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”)
A/78/6 (Sect. 20)	Programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”)
A/78/6 (Sect. 21)	Programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”)
A/78/6 (Sect. 22)	Programa 19 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”)
A/78/6 (Sect. 24)	Programa 20 (“Derechos humanos”)

<a href="#">A/78/6 (Sect. 25)</a>	Programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 26)</a>	Programa 22 (“Refugiados de Palestina”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 27)</a>	Programa 23 (“Asistencia humanitaria”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 28)</a>	Programa 24 (“Comunicación global”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29)</a>	Programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29A)</a>	Programa 25 (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29B)</a>	Programa 25 (“Departamento de Apoyo Operacional”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29C)</a>	Programa 25 (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29D)</a>	Programa 25 (“Administración, Nairobi”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29E)</a>	Programa 25 (“Administración, Ginebra”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 29F)</a>	Programa 25 (“Administración, Viena”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 30)</a>	Programa 26 (“Supervisión interna”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 31)</a>	Programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”)
<a href="#">A/78/6 (Sect. 34)</a>	Programa 28 (“Seguridad”)
<a href="#">E/AC.51/2023/9</a>	Nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas para 2024, por órganos sectoriales, funcionales y regionales
<a href="#">A/78/70</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas
<a href="#">E/AC.51/2023/2</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del apoyo regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo
<a href="#">E/AC.51/2023/4</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”)
<a href="#">E/AC.51/2023/5</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica para Europa: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”) y subprograma 6 (“Comercio”)
<a href="#">E/AC.51/2023/6</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”)
<a href="#">E/AC.51/2023/3</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<a href="#">E/AC.51/2023/7</a>	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad: la participación de la juventud

---

<a href="#">E/2023/51</a>	Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2022 (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social)
<a href="#">E/AC.51/2023/8</a>	Informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos
<a href="#">E/AC.51/2023/L.3</a>	Nota de la Secretaría: programa provisional y documentación del 64º período de sesiones del Comité (resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social)
<a href="#">E/AC.51/2023/L.4 y adiciones</a>	Proyecto de informe del Comité

---

